



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control Fiscal de todos y para todos”

Informe Final

Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP.

Código de Auditoría No. 201

Fecha: diciembre de 2022



Pacto Global
Red Colombia



	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

INFORME FINAL AUDITORÍA DE REGULARIDAD

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP.

PAD 2022

CÓDIGO AUDITORÍA No.201

Julián Mauricio Ruíz Rodríguez
Contralor de Bogotá D.C.

Carlos Orlando Acuña Ruiz
Contralor Auxiliar

Juan Carlos Gualdrón Alba
Director Sectorial

Bryam Camilo Gacha Rodríguez
Subdirector de Fiscalización

Yolima Corredor Romero
María Emma Orozco Espinosa
Genaro Ballén Hernández
Asesores

Equipo de Auditoría:

Ángela María Hurtado Moreno – Gerente 039-01

Alexander López Arciniegas - Profesional Universitario 219-03
William Iván Molina Ovalle - Profesional Universitario 219-03
Milton Francisco Martínez Peña - Profesional Especializado 222-07
Nelson Murcia Delgado - Profesional Especializado 222-07 (E)
Mauricio Alberto Olarte Ramírez - Profesional Universitario 219-03
Luis Fernando Barrero Arévalo - Profesional Universitario 219-03
Andrea del Pilar Guauque Granados – Profesional Universitario 219-03
Leydi Rocío Vargas Villarreal – Profesional Universitario 219-01
Yolanda Bautista Alarcón – Profesional Especializado 222-07
Luz Amparo Guzmán Cruz – Profesional Especializado 222-07 (E)

Contratista y apoyo

Luis Leonardo Ascencio Mozo – Contrato No. 3933612-2022
Hector David Ortíz Alfaro – Contrato No. 4097872-2022

Periodo auditado 2021

Bogotá D.C., diciembre 2022

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321
PBX: 3358888

TABLA DE CONTENIDO

1	DICTAMEN INTEGRAL.....	5
2	ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	17
3	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	19
3.1	CONTROL DE GESTIÓN.....	19
3.1.1	Control Fiscal Interno.....	19
3.1.1.1	Control Fiscal Interno Gestión Contractual.....	45
3.1.1.1.1	Hallazgo administrativo por no realizar la entrega final y liquidación del contrato en los términos del clausulado específico del Contrato 751229 de 2019.	46
3.1.1.2	Control Fiscal Interno Gestión Ambiental.....	49
3.1.1.2.1	Observación administrativa por deficiencia en la calidad de la información suministrada por TGI S.A. ESP., ante los requerimientos de la Gestión Ambiental. Observación desvirtuada.....	49
3.1.1.3	Control Fiscal Interno PEC.....	50
3.1.1.4	Control Fiscal Interno Plan de Mejoramiento.....	50
3.1.1.5	Control Fiscal Interno Gestión Financiera.....	50
3.1.2	Plan de Mejoramiento.....	51
3.2	CONTROL DE RESULTADOS.....	53
3.2.1	Plan Estratégico Corporativo.....	53
3.2.1.1	PEC.....	53
3.2.1.1.1	Hallazgo administrativo por no presentar la información clara, concreta y precisa sobre los reportes de las iniciativas Wave.....	77
3.2.1.1.2	Hallazgo administrativo por no contar con un reporte de la gestión y avance de las diferentes iniciativas Wave por vigencia, que permita consolidar los resultados o el desempeño de las iniciativas en una vigencia determinada.....	79
3.2.1.2	Gestión Ambiental.....	85

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

3.2.1.3	Objetivos de Desarrollo Sostenible. (ODS)	103
3.2.2	Gasto Público – Gestión Contratación	112
3.2.2.1.	Observación administrativa con incidencia fiscal y presunta disciplinaria, por autorizar la modificación No. 1 del Contrato No. 751225 de 2019, en los GASTOS REEMBOLSABLES, en el sentido de incluir el pago de una camioneta adicional y el concepto de pago por prueba Obligatoria por COVID – 19 asociada a la Emergencia Sanitaria; tipo prueba rápida, PCR o cualquier otra, en cuantía de \$143.933.746. Observación desvirtuada.	120
3.2.2.2	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de Dos mil doscientos noventa y seis millones ochocientos veinticuatro mil setecientos seis con 90/100 pesos m/cte (\$2.296.824.706,90) por la deficiente planeación del contrato No. 751356, lo que conllevó a que los paquetes 1 y 2 del proyecto no resultaran operativos.	120
3.2.2.3	Hallazgo administrativo por la deficiente interventoría del Contrato 750754 de 2015 suscrito con CEMTRAL.	137
3.2.2.4	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal, por diferencias encontradas en los números de contrato y valores pagados según soportes en el Contrato 751241 suscrito con Valoración Económica Ambiental SAS, por una cuantía de Ochenta y un millones setenta y tres mil seiscientos veintisiete pesos m/cte (\$81.073.627).	143
3.2.2.5	Observación administrativa Contrato No. 551000227 suscrito con Croil Servicios e Ingeniería S.A.S por no darle cumplimiento a lo preceptuado en los numerales 17 y 28 del manual de contratación de TGI; se identificaron deficiencias, en cuanto la falta de controles en la oportunidad. Observación desvirtuada.	150
3.3	CONTROL FINANCIERO	150
3.3.1	Estados Financieros	151
3.3.1.1	Efectivo y Equivalentes de efectivo	154
3.3.1.1.1	Hallazgo administrativo por inconsistencias en los archivos de los reembolsos de caja menor así:	155
3.3.1.1.2	Hallazgo administrativo por no efectuar retención en la fuente al proveedor IVOR S.A. CASA INGLESA.	157
3.3.1.1.3	Hallazgo administrativo por subestimación de la cuenta de bancos por valor de \$38,9 millones por cheques girados pendientes de cobro de los cuales ya prescribieron las acciones cambiarias.	160
3.3.1.2	Cuentas por cobrar - Anticipos Avances y depósitos.	163

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

3.3.1.2.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal, por falta de legalización de anticipo de viáticos y gastos de viaje por valor de Doce millones ochocientos diez mil cuatrocientos noventa y tres pesos M/cte. (\$12.810.493).	165
3.3.1.2.2 Hallazgo administrativo por sobrestimación en la cuenta otros anticipos, en cuantía de \$211,6 millones, por no reclasificación de saldos.	169
3.3.1.3 Inventarios	175
3.3.1.4.1 Hallazgo administrativo por sobreestimación de \$42.726,4 millones en el ajuste por conversión de otros equipos menores.	179
3.3.1.5 Depósitos en Garantía.	182
3.3.1.6.1 Hallazgo administrativo por sobreestimación de la cuenta estimados de cierre corto plazo por valor de \$529 millones.	189
3.3.1.6.2 Hallazgo administrativo por inconsistencia en el detalle de la nota a los estados financieros No. 21 Provisiones.	193
3.3.1.7 Pasivos por Impuestos diferidos Largo Plazo	197
3.3.1.8 Operaciones recíprocas.	198
3.3.1.8.1 Hallazgo administrativo por diferencias en la conciliación y ajuste de operaciones recíprocas.	198
3.3.2 Control Interno Contable	202
3.3.2.1 Hallazgo Administrativo por inconsistencia en la información reportada.	204
3.3.3 Gestión Financiera	206
3.3.3.1 Hallazgo administrativo por incumplimiento del principio de transparencia relacionado con inconsistencia en el reporte de préstamo Intercompañía en los estados financieros al no registrarlo como deuda financiera sino bajo otro concepto.	214
3.3.4 Gestión Presupuestal	218
4 OTROS RESULTADOS	228
5 CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA	229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

1 DICTAMEN INTEGRAL

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993¹ y el Decreto Ley 403 de 2020, practicó auditoría de regularidad a la TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP., mediante la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, en aplicación de los cuales administró los recursos puestos a su disposición.

Así mismo, con la evaluación de los resultados del presupuesto de ingresos y gastos, el plan estratégico corporativo, el gasto público, la calidad y eficiencia del control fiscal interno, el cumplimiento al plan de mejoramiento, el desempeño financiero, el examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2021 y el estado de resultados integral por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Las cifras obtenidas fueron comparadas con las de la vigencia anterior; los estados financieros auditados correspondieron a: Estados Separados de Situación Financiera, Estados Separados del Resultado y Otro Resultado Integral, Estados Separados de Cambios en el Patrimonio, Estados Separados de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros Separados, a 31 de diciembre de 2021 y 2020. Así mismo, la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas las cuales fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Conforme a la adaptación de nuestros procedimientos a la Guía de Auditoría Territorial – GAT, este informe de auditoría contiene: La opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión fiscal.

¹ Modificada por el Decreto Ley 403 de 2020

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Es responsabilidad de la administración de la Transportadora de Gas Internacional S.A.-E.S.P. -TGI S.A. -E.S.P., el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Asimismo, es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros, libres de errores significativos, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo² prescritos por la Contaduría General de la República y por otras entidades competentes. Igualmente, de implementar los controles internos³, que considere necesarios para el logro de estos fines.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá D.C., consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de gestión, resultados y financiero (opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros), el acatamiento a las disposiciones legales, y la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

La Contraloría de Bogotá, D.C. llevó a cabo esta auditoría de regularidad, de conformidad con los principios aplicables de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). De conformidad con las ISSAI, la Contraloría de Bogotá D.C., aplicó juicio profesional, mantuvo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumplió con los requerimientos de ética en relación con la independencia.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que, una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, deberán ser corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la

² Empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público; Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; Entidades de Gobierno o Entidades en Liquidación

³ Numeral 149 ISSAI 200.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

adecuada gestión de los recursos públicos y, por consiguiente, en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se realizó de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C., con enfoque en riesgos, que permitió obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría, por tanto, requirió la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral.

El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados financieros, informes de la gestión fiscal, el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

En el desarrollo de la labor realizada se presentaron algunas limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría: En cuanto al contenido de las respuestas relacionadas específicamente en el tema de otros deudores, al recibir información faltante de claridad entre una respuesta y otra, lo que ocasionó incertidumbre al momento de realizar la evaluación; por otra parte, al realizar la auditoría en forma virtual, no se permite interactuar con los responsables de las diferentes áreas ni el acceso directo a los documentos requeridos para efectuar las verificaciones respectivas.

Las observaciones se dieron a conocer a la entidad en el informe preliminar de auditoría, la respuesta de la administración fue valorada y analizada, tal como se señala en el capítulo de resultados del presente informe.

1.1 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Producto de la evaluación realizada por este organismo de control se determinaron los siguientes aspectos en términos de eficacia y eficiencia.

1.1.1 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta.

La representante legal de la Transportadora de Gas Internacional S.A.-E.S.P. - TGI S.A. -E.S.P., rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2021, dentro de los plazos previstos en la Resolución Reglamentaria 002 del 14 de febrero de 2022, presentada a la Contraloría de Bogotá D.C. a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF con fecha de recepción 14 de febrero de 2022, posteriormente con fecha 6 de abril de 2022, TGI S.A. ESP actualizó la información una vez aprobada en Asamblea General de Accionistas, realizada el día 25 de marzo de 2022, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto se han establecido.

1.1.2 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

Corresponde a la Contraloría de Bogotá, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del sistema de control fiscal interno para asegurar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal⁴.

El control fiscal interno implementado en la Transportadora de Gas Internacional S.A.-E.S.P. -TGI S.A. -E.S.P., en cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 93% valorándose como EFICIENTE. Adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 90,9% que lo valora como EFICAZ; calificaciones que permiten evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso; así mismo, permiten el logro de

⁴ Numeral 6° - Artículo 268 de la Constitución Política de Colombia.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

los objetivos institucionales; en consecuencia, la calidad y eficiencia del control fiscal interno obtuvo una calificación de 91,5% valorado como EFICIENTE.

El control interno es un proceso integrado y dinámico llevado a cabo por todos los funcionarios de la compañía, la directiva, el personal operativo y de servicios, el personal de base, para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos operacionales, los proyectos de la compañía, la información y el cumplimiento de normas. En el informe se detallan hallazgos de Control Fiscal Interno relacionados con la debilidad en los componentes evaluados como son los siguientes:

En el componente de Actividades de Control se observó que no se cumplen con las normas establecidas en el Manual de Contratación con relación a los plazos establecidos para liquidación de los contratos suscritos por TGI, se determina que no se hace un seguimiento a los contratos para el logro de los objetivos planteados en los proyectos de inversión; en el componente de Información y Comunicación se determinaron hallazgos por deficiencia en la información entregada por TGI a la Contraloría con relación a la Gestión Ambiental, Plan Estratégico Corporativo, Contratación y Gestión Financiera. A pesar de la buena calificación obtenida el control interno debe reforzar los componentes en el cumplimiento de la normatividad y los diferentes manuales, el suministro de una información confiable a los terceros y en garantizar el cumplimiento de los proyectos operacionales de la compañía.

1.1.3 Gestión Financiera

A pesar de que, durante la vigencia 2021 la Transportadora de Gas Internacional TGI S.A. ESP no cerró negocio alguno de colocación de bonos en Colombia o en el exterior; la deuda en bonos emitidos acumulada a 31 de diciembre de 2022 ascendía a \$3.002.859,0 millones; de estos \$155.554,7 millones correspondieron a intereses

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

pagados durante la vigencia objeto de auditoría. Dicha colocación en su momento favoreció el financiamiento del Plan de Inversiones de la Empresa.

En 2021 TGI S.A. ESP, realizó inversiones financieras en el exterior por valor de \$258.511,5 millones, cifra por encima de la inversión en divisas realizada en 2020, la cual se registró en \$193.734,7 millones; asimismo la inversión en Colombia llegó a \$328.000,0 millones, también superior a la del año inmediatamente anterior que representó \$301.789,8 millones. El total de inversión de la Empresa en Colombia y el exterior durante 2021 fue de \$586.511,5 millones.

En cuanto a las utilidades recibidas por TGI S.A. ESP de su asociada Contugas S.A.C. en 2021, estas tuvieron un crecimiento del 74,4% respecto a la vigencia anterior, contrario a las subordinadas TGI Regasificadora SAS y TGI Internacional Ltd, las cuales no le generaron utilidades al sujeto de control.

Se resalta que el préstamo intercompañía otorgado por el GEB S.A. ESP desde 2011 por valor de USD \$370 millones, se suscribió otrosí el 7 de mayo de 2021 lo que le permitió a TGI S.A. ESP favorecerse de una tasa de interés un poco más baja; dicha obligación tiene vencimiento el 21 de diciembre de 2022.

Estados Financieros

Fundamento de la opinión

La totalidad de incorrecciones ascendieron a \$42.976,9 millones, que corresponden al 0,43% del total de los activos, es decir, estas incorrecciones no son materiales, siendo los casos más relevantes, los equipos menores, anticipos avances y depósitos y efectivo y equivalente.

1.1.4 Opinión sobre los estados financieros

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Opinión limpia o sin salvedades

Los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Transportadora de Gas Internacional TGI S.A. ESP, a 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y/o los prescritos por el Contador General de la Nación.

1.1.5 Concepto control interno contable.

El control interno contable implementado en la Transportadora de Gas Internacional TGI S.A. ESP, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 9,50% valorándose como eficiente eficaz y efectivo así: Eficiente 96,25%, Eficaz 93,99% y Efectivo 94.67%.

1.1.6 Concepto sobre el desempeño financiero.

Frente a los indicadores financieros durante 2021 algunos de ellos se vieron impactados debido al reporte en los estados financieros del préstamo intercompañía adquirido con el GEB S.A ESP; el cual fue incorporado como “*Cuentas por pagar a partes relacionadas*” del pasivo corriente; dando un tratamiento de transacción comercial entre compañías y no como una deuda financiera adquirida por la Empresa; situación que conllevó a que esta auditoría observara al respecto con posterior configuración del hallazgo administrativo presentado en este factor.

1.1.7 Gestión Presupuestal

Presupuesto de gastos

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Fundamento de la opinión.

Realizado el análisis de la calificación del factor presupuestal, el presupuesto de ingresos operacionales y no operacionales obtuvo una calificación del 17%, los cambios y modificaciones presupuestales un 9%, los costos y gastos presupuestales el 27% y los resultados presentaron una clasificación del 32%, esto en suma representa una calificación final del 85%, lo cual indica que TGI S.A. ESP, presenta un cumplimiento eficaz en términos de gestión fiscal en cuanto al desempeño presupuestal.

Es de señalar que en la presente auditoría no se presentaron imposibilidades en los ingresos y gastos del presupuesto evaluado en la vigencia 2021.

Opinión limpia o sin salvedades

En opinión de la Contraloría de Bogotá, D.C., la información presupuestal arriba mencionada, presenta razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación presupuestal de la TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL TGI S.A. ESP, por la vigencia fiscal 2021, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas.

1.1.8 Gestión de Inversión y Gasto.

Como resultado de la auditoría adelantada en TGI S.A. ESP, el concepto sobre la gestión de la inversión ejecutada en cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Estratégico Corporativo – PEC 2021, fue 93,3% Eficaz y 98,3% Eficiente.

La compañía fue eficaz en el cumplimiento de sus metas por su buena ejecución, que generó una calificación de 93,3%, como consecuencia de la realización y oportunidad en la entrega de los productos programados para el logro de las metas, su eficiencia presentó una calificación del 98,3%, en consideración a que los recursos

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

presupuestados fueron ejecutados de acuerdo con lo planeado, cumpliendo con los objetivos establecidos.

Por lo tanto, la efectividad presenta una calificación del 97,0% en razón a que los recursos programados y ejecutados cumplieron con los objetivos planteados, de tal forma, este ente de control evidencia mejoramiento en la situación diagnosticada. Así mismo, los bienes o servicios programados fueron entregados y cumplen con los requisitos de lo demandado; la entidad realizó un uso adecuado de los recursos. En desarrollo de la auditoría al Plan Estratégico Corporativo, se presentaron dos hallazgos administrativos relacionados con las iniciativas Wave, tema nuevo que hace parte de la transformación de TGI S.A. ESP y se generaron por deficiencias en la presentación de la información requerida sobre la gestión realizada en la vigencia 2021.

En cuanto a la gestión ambiental en TGI S.A. ESP, durante la vigencia 2021 su evaluación fue Eficaz y Eficiente de acuerdo con la calificación (97%) consolidada del Factor Plan Estratégico, gestión ambiental, responsabilidad social empresarial y objetivos de desarrollo sostenible, los recursos planeados fueron invertidos en el objetivo propuesto dentro del factor. Si bien se requieren algunos ajustes para cerrar definitivamente pasivos socioambientales abiertos, la estrategia de sostenibilidad muestra resultados en el cumplimiento paulatino del objetivo con la compensación de los bonos de carbono y el trabajo por lograr la descarbonización y las emisiones netas a cero, aportando así a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible 8 y 15).

Se destaca el acercamiento y trabajo que se ha tenido con las comunidades raizales de las zonas de influencia, y los proyectos de inversión que con los recursos públicos se ha realizado en el cuidado de los afluentes y ríos aledaños.

De conformidad con los resultados de la calificación de la gestión del gasto contractual y teniendo en cuenta que, en la selección de la muestra en el Factor Gestión Contractual, incluyó contratos suscritos y ejecutados en la vigencia 2021 y

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

terminados y liquidados de otras vigencias, donde se establecieron hallazgos de auditoría algunos de ellos con incidencia fiscal, permiten inferir debilidades en algunos procesos impactando negativamente el erario y el cumplimiento de su negocio.

Llama la atención el hallazgo con incidencia fiscal encontrado en la ejecución del contrato 751356 el cual se consolida no por la ejecución en si del contrato, sino porque no se alcanzaron los objetivos planteados en el proceso de estudios previos, justificación y planeación del contrato ya que se realizaron obras que no optimizaron los sistemas tal como fueron planteados y al parecer se deben invertir mas recursos para su optimización.

Igualmente, se determinó que en algunos contratos no se suscribieron las actas de terminación y liquidación en la forma en que fueron determinadas en los manuales de gerencia e interventoría y en las cláusulas específicas del contrato, situación reiterativa ya que se observó en el informe de regularidad del PAD 2021.

Asimismo, se encontraron debilidades en el proceso de interventoría de un contrato y un hallazgo fiscal por diferencias encontradas en los números y valores pagados según soportes en el Contrato 751241.

La calificación del factor Gestión Contractual es del 56,1%, para el principio de eficacia es del 93,2% y para el principio de economía el 93,6%, por ello la Gestión Contractual para TGI S.A ESP es eficaz y económica.

1.1.9 Concepto sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento.

La evaluación del plan de mejoramiento de TGI S.A. ESP., se realizó conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 036 del 20 de septiembre de 2019, expedida por la Contraloría de Bogotá D.C., el plan de mejoramiento de las acciones vencidas a 30 de junio de 2022 se cumplió con una eficacia del 88% logrando una

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

efectividad del 80%. , en el seguimiento realizado por el equipo auditor a las acciones vencidas a 30 de junio de 2022 se determinó que cumplió con una eficacia del 88% logrando una efectividad del 80%)

Como resultado del análisis y verificación de las acciones adelantadas por TGI S.A. ESP., se concluyó que: de las diez (10) acciones fueron cumplidas efectivas ocho (8), cumplidas inefectivas dos (2) que dieron origen a nuevos hallazgos, los cuales fueron incluidos en el factor Estados Financieros.

1.1.10 Concepto sobre el fenecimiento.

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2021 realizada por la **TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL TGI SA, ESP**, en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios evaluados de: Eficiencia 93,0%, eficacia 93,3%) y economía 93,6%.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2021, auditada se FENECE, con el 94,1%.

1.2 Presentación del plan de mejoramiento

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación del informe final de auditoría de regularidad, en la forma, términos y contenido previstos por la Contraloría de Bogotá D.C.

El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 83 al 88 del Decreto Ley 403 de 2020.

Corresponde al sujeto de vigilancia y control fiscal realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control. *“Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el proceso de responsabilidad fiscal si hay lugar a ello”⁵.*

Cordialmente,



JUAN CARLOS GUALDRÓN ALBA
Director Técnico Sectorial de Fiscalización

Revisó: Subdirector de Fiscalización y/o Gerente
Elaboró: Equipo Auditor.

⁵ Artículo 50 Decreto Ley No. 403 de 2020.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La evaluación de la gestión fiscal de la Transportadora de Gas Internacional S.A ESP, en adelante TGI S.A ESP., se realizó de manera posterior y selectiva, a partir de una muestra representativa, mediante la Metodología de Calificación de la Gestión Fiscal – MCGF de las normas de Auditoría de general aceptación y la adaptación de las Normas Internacionales INTOSAI (Normas ISAI) entre otros, de forma tal, que permitió analizar los resultados de la Compañía en la vigencia 2021, para ello, se tuvo en cuenta además de lo señalado, los aspectos que se describen a continuación:

- Lineamientos de la Dirección de estudios de economía y política pública de la Contraloría de Bogotá. D.C.
- Alertas a la contratación emitidas por la Dirección de Planeación de la Contraloría de Bogotá. D.C.
- Lineamientos de la Alta Dirección de la Contraloría de Bogotá. D.C., teniendo en cuenta las últimas directrices y los DPC que se asignen.
- El tamaño de la muestra debe corresponder al nivel de riesgo de TGI S.A. - E.S.P., de acuerdo con la MIR.
- Adelantar diligencias de visita administrativa.
- Adicionalmente, es importante continuar con el proceso de seguimiento y control a la gestión de TGI S.A. – E.S.P., en cuanto a proyectos de expansión y otras inversiones nacionales y extranjeras.

La Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP., en adelante TGI S.A. ESP., fue constituida mediante Escritura Pública No. 67 del 16 de febrero de 2007 de la Notaría Once (11) de Bucaramanga, inscrita en la Cámara de Comercio de la misma ciudad, el 19 de febrero de 2007 con vigencia indefinida.

La evaluación en la auditoría de regularidad incluyó los siguientes componentes y factores:

**CUADRO No. 1
CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL**

COMPONENTE	FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR FACTOR	CALIFICACIÓN POR COMPONENTE	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
CONTROL DE GESTIÓN	33%	CONTROL FISCAL INTERNO	25%	90,9%	91,5%		22,8%	30,4%
		PLAN DE MEJORAMIENTO	15%	88,0%			13,2%	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	93,2%		93,6%	56,1%	
		TOTAL CONTROL DE GESTIÓN	100%	91,8%	91,5%	93,6%	92,1%	
CONTROL DE RESULTADOS	33%	PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO - PEC (el que corresponda)	100%	93,3%	98,3%		95,8%	31,6%
CONTROL FINANCIERO	34%	ESTADOS FINANCIEROS	50%	100,0%			50,0%	32,1%
		CONTROL INTERNO CONTABLE	10%	94,0%	96,3%		9,5%	
		GESTIÓN FINANCIERA	30%	88,9%	86,9%		26,4%	
		GESTIÓN PRESUPUESTAL	10%	85,1%			8,5%	
		TOTAL CONTROL FINANCIERO	100%	94,6%	89,2%		94,4%	
TOTAL	100%	TOTAL		93,3%	93,0%	93,6%		94,1%
		CONCEPTO DE GESTIÓN		EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		
		FENECIMIENTO						

Fuente: MCGF Actualización 2021 V

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Control Fiscal Interno

La evaluación al control fiscal interno de TGI S.A. ESP., se realizó de manera transversal a todos los factores evaluados en la auditoría de regularidad, se orientó a verificar los componentes del Sistema de Control Interno: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo, además políticas de Control Interno; se comprobó el cumplimiento de la normatividad aplicable a los procesos y procedimientos establecidos. Se solicitó el Plan de Auditoría 2021 aprobado por el Comité de Auditoría y Riesgos de TGI S.A. ESP., el 18 de febrero 2021 para verificar su cumplimiento con los informes producidos por la Auditoría interna de la compañía, evaluar los planes de acción realizados en el seguimiento de los hallazgos de las auditorías internas realizadas. Todas las evaluaciones, verificaciones y comprobaciones realizadas por el equipo de auditoría se realizaron para conceptuar acerca de la calidad y eficiencia del control fiscal interno de TGI S.A. ESP.

La evaluación del control fiscal interno se hizo a partir del conocimiento de los procesos, procedimientos, dependencias involucradas y actividades realizadas, y de manera transversal, se auditó la forma de participación en cada actividad, donde se identificaron los puntos de control relacionados con el manejo de recursos o bienes del Distrito, para establecer el grado de confiabilidad del sistema de control interno en las diferentes áreas, determinando si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos misionales y/o de apoyo, entre otros.

De acuerdo con la matriz de riesgo y controles allí establecidos, este factor de Control Interno se evaluó integralmente en los siguientes términos.

CUADRO No. 2 MUESTRA EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO

Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación del diseño de control	Calificación Riesgo Residual
Gasto Público	Gestión Contractual	4. Gestión inadecuada en el trámite de permisos ambientales o en la utilización de los mismos	4. Inoportunidad y/o sobrecostos en la ejecución de los contratos	Cumplimiento del manual de contratación y manual de interventoría y cumplimiento a las instancias de gobierno asociadas a la contratación	Adecuado	Bajo
Gasto Público	Gestión Contractual	6. Estudios previos o de factibilidad deficientes.	4. Inoportunidad y/o sobrecostos en la ejecución de los contratos	En el manual de contratación existe el control de estudios previos	Adecuado	Bajo
Gasto Público	Gestión Contractual	15. Selección de proveedores que no cumplen con los requisitos establecidos.	23. Selección de un contratista que no está en capacidad de cumplir con el objeto del contrato.	En el manual de contratación se dan lineamientos para la selección objetiva de contratistas y existe el registro de proveedores.	Adecuado	Medio
Gasto Público	Gestión Contractual	20. Manipulación de las ofertas o de los resultados de la evaluación por parte del Comité Evaluador en favorecimiento de un tercero.	27. Pérdida de Recursos Públicos por materialización de riesgos no cubiertos	En el manual de contratación se dan lineamientos para la selección objetiva de contratistas y existe el registro de proveedores.	Adecuado	Medio
Gasto Público	Gestión Contractual	21. Omisión de verificación de requisitos habilitantes y/o criterios ponderables por parte del Comité evaluador	30. Selección de un contratista que no cumple con los requisitos habilitantes.	En el manual de contratación se dan lineamientos para la selección objetiva de contratistas y existe el registro de proveedores.	Adecuado	Medio
Gasto Público	Gestión Contractual	24. Identificación inadecuada de los predios a adquirir para el desarrollo del contrato	41. Sobrecostos	Manual de contratación	Adecuado	Bajo
Gasto Público	Gestión Contractual	25. Adquisición de un predio mal valorado.	38. Retraso de la obra por acciones judiciales.	Existen contratos de manejo de stake holders para manejar las situaciones con las partes interesadas.	Parcialmente Adecuado	Alto
Gasto Público	Gestión Contractual	25. Deficiencias en la planeación de las actividades previas para la ejecución del contrato como (predios, equipos, edificaciones, permisos y licencias) para el cumplimiento del cronograma de ejecución.	40. Retrasos en la ejecución del contrato – Prórrogas	En el manual de contratación existen lineamientos	Adecuado	Bajo
Gasto Público	Gestión Contractual	25. Deficiencias en la planeación de las actividades previas para la ejecución del contrato como (predios, equipos, edificaciones, permisos y licencias) para el cumplimiento del cronograma de ejecución.	41. Sobrecostos	En el manual de contratación se establecen las actividades previas que deben desarrollarse antes de iniciar el proceso contractual.	Adecuado	Bajo
Gasto Público	Gestión Contractual	2. Inobservancia al Manual de Contratación.	27. Pérdida de Recursos Públicos por materialización de riesgos no cubiertos	Existe el manual de contratación y control interno	Adecuado	Bajo
Gasto Público	Gestión Contractual	3. Falta de previsión y de mecanismos adecuados y oportunos de corrección durante la ejecución del contrato.	51. Sobrecostos	Manual de gerencia e interventoría.	Parcialmente Adecuado	Bajo
Gasto Público	Gestión Contractual	7. No iniciar los procesos administrativos de imposición de multas, sanciones o incumplimientos de manera oportuna.	56. Detrimento patrimonial.	Aplicación de multas y/o sanciones en contratos: En las minutas de los contratos de TGI se incluye el procedimiento para la imposición de cláusulas penales de apremio o pecuniarias, en los siguientes términos: "PROCEDIMIENTO DE COBRO DE LAS CLÁUSULAS PENALES Para hacer efectiva la penalización de la Cláusula Penal Pecuniaria...	Adecuado	Medio

Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación del diseño de control	Calificación Riesgo Residual
Gasto Público	Gestión Contractual	8. Inexistencia interventoría o supervisión	58. Incumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales	En el manual de gerencia e interventoría	Adecuado	Bajo
Gasto Público	Gestión Contractual	9. La supervisión y/o interventoría no se cumple eficazmente mediante los procedimientos establecidos o los determinados en la norma.	59. Incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte grave y directamente la ejecución del contrato llevándolo hasta su paralización.	Existe el manual de gerencia e interventoría	Adecuado	Medio
Gasto Público	Gestión Contractual	9. La supervisión y/o interventoría no se cumple eficazmente mediante los procedimientos establecidos o los determinados en la norma.	60. Bienes y/o servicios entregados sin la calidad estipulada o sin la oportunidad establecida.	Existe el manual de gerencia e interventoría	Adecuado	Medio
Gasto Público	Gestión Contractual	10. Concentrar las labores de supervisión en poco personal.	61. Ineficaz Supervisión del Contrato	Existe el manual de gerencia e interventoría	Adecuado	Bajo
Gasto Público	Gestión Contractual	12. Modificaciones contractuales que afectan el objeto contractual y sus condiciones.	65. Sobrecostos	Manual de contratación y minuta del contrato	Adecuado	Bajo
Gasto Público	Gestión Contractual	13. Incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte grave y directamente la ejecución del contrato llevándolo hasta su paralización.	67. Declaración de terminación unilateral del contrato	Cláusulas del contrato y manejo de las partes para la solución de conflictos	Adecuado	Bajo
Gasto Público	Gestión Contractual	15. Retraso o suspensión del cronograma de trabajo por causas ajenas a las partes.	70. Inoportunidad en la adquisición de los bienes y servicios requeridos por la entidad	Seguimiento continuo del contrato a través de la supervisión y/o interventoría.	Adecuado	Bajo
Gasto Público	Gestión Contractual	6. Incumplimiento en la elaboración de la liquidación de los contratos en los plazos acordados en el mismo o en los establecidos por la Ley.	73. Incertidumbre del estado del contrato.	Manual de contratación	Adecuado	Bajo
Gasto Público	Gestión Contractual	6. Incumplimiento en la elaboración de la liquidación de los contratos en los plazos acordados en el mismo o en los establecidos por la Ley.	74. Pérdida de vigencia de las garantías	Manual de contratación	Adecuado	Bajo
Gasto Público	Gestión Contractual	20. Mayor permanencia del personal contratado al tiempo inicialmente previsto, por suspensiones o prórrogas que no son imputables al contratista	10. Sobrecostos en la ejecución de los contratos	Cuando se gestiona una suspensión de contrato, el interventor debe diligenciar e incluir todos los soportes e información, conforme a lo indicado en el formato de "Acta de suspensión", la cual debe ser suscrita por parte del autorizado para contratar de TGI y el contratista.	Adecuado	Bajo
Gasto Público	Gestión Contractual	3. Incumplimiento al procedimiento del manejo, registro y control de inventario de bienes.	46. Pérdida de Recursos Públicos	Se controla a través de "Hoja de Entrada/Entrada de Mercancía. Documento expedido por la herramienta tecnológica, a través de la cual se autoriza la facturación de un hito, bien o servicio, que ha sido recibido a satisfacción por el interventor/ supervisor de acuerdo con los términos contractuales."	Adecuado	Bajo
Planes, Programas y Proyectos	Gasto de Inversión u operación	15. Deficiencias en el dimensionamiento técnico del proyecto	14. Incumplimiento en la entrega o puesta en operación de bienes o servicios objeto del proyecto.	Ficha básica del proyecto, principalmente los indicadores establecidos para el proyecto.	Adecuado	Bajo
Planes, Programas y Proyectos	Gasto de Inversión u operación	31. Incumplimiento de la ejecución física con respecto a lo planeado en los proyectos previstos por la empresa.	7. No se está cumpliendo con el cronograma del proyecto.	Seguimiento con base en la ficha básica del proyecto, principalmente el cronograma e indicadores establecidos para el proyecto.	Adecuado	Bajo
Planes, Programas y Proyectos	Gasto de Inversión u operación	38. Incumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan Corporativo.	5. El logro del objetivo no es el previsto, no se ha cumplido aún o el nivel es menor al que se tenía previsto. (aplicación diferente de recursos)	Mapa de Indicadores y Objetivos Estratégicos.	Adecuado	Bajo

Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación del diseño de control	Calificación Riesgo Residual
Planes, Programas y Proyectos	Gasto de Inversión u operación	39. Las estrategias establecidas no lograron el cumplimiento de las metas.	12. Inadecuada ejecución financiera o presupuestal del proyecto.	Procedimientos: C - GEB - 001 Gestión Estratégica. P - GEB - 014 Gestión de la Estrategía. - GEB - 001 Gobierno para Gestión de la Estrategía. Mapa de Indicadores y Objetivos Estratégicos.	Adecuado	Bajo
Planes, Programas y Proyectos	Gasto de Inversión u operación	21. Incumplimiento de los compromisos asociados a la estrategia empresarial o al Plan de Acción.	8. Atraso del proyecto de inversión.	Procedimientos: C - GEB - 001 Gestión Estratégica. P - GEB - 014 Gestión de la Estrategía. - GEB - 001 Gobierno para Gestión de la Estrategía. Mapa de Indicadores y Objetivos Estratégicos.	Adecuado	Bajo
Planes, Programas y Proyectos	Gasto de Inversión u operación	24. No se determinan los costos y beneficios sociales de los proyectos ejecutados, para determinar la efectividad de la inversión	18. Los beneficiarios directos no están satisfechos con los bienes y servicios que se intervinieron con el proyecto.	Seguimiento con base en la ficha básica del proyecto, principalmente los indicadores establecidos para el proyecto.	Adecuado	Bajo
Planes, Programas y Proyectos	Gasto de Inversión u operación	35. No se implementaron proyectos y/o obligaciones de gestión ambiental.	19. Otro riesgo	Autos o Actas de cumplimiento de requerimientos realizados por la ANLA	Adecuado	Bajo
Planes, Programas y Proyectos	Gasto de Inversión u operación	37. No se apropiaron de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2015-2030.	19. Otro riesgo	Informe de Sostenibilidad TGI 2021.	Adecuado	Bajo
Presupuesto de Ingresos	Ingresos operacionales y no operacionales	6. El sujeto de control no emite el presupuesto de acuerdo con las normas internas.	1. Ingresos no aprobados por el competente.	lineamientos y procedimientos para la aprobación del presupuesto de acuerdo a los estatutos Art 54 TGI	Adecuado	Bajo
Presupuesto de Ingresos	Ingresos operacionales y no operacionales	3. No soporta la proyección de los ingresos y gastos relacionados para el cumplimiento misional.	4. Incumplimiento de metas u objetivos misionales	lineamientos y procedimientos para la aprobación del presupuesto de acuerdo a los estatutos Art 54 TGI	Adecuado	Bajo
Presupuesto de Ingresos	Ingresos operacionales y no operacionales	4. El porcentaje de ingresos presupuestales no es eficaz de acuerdo con lo proyectado.	4. Incumplimiento de metas u objetivos misionales	lineamientos y procedimientos para la aprobación del presupuesto de acuerdo a los estatutos Art 54 TGI	Adecuado	Bajo
Presupuesto de Gastos	Ejecución Pasiva	10. Los recursos de presupuestos de costos y gastos no se programaron y ejecutaron de acuerdo a lo planeado por la empresa incumpliendo su misión.	1. Operaciones y registros que no responden a la realidad del Gasto.	lineamientos y procedimientos para la aprobación del presupuesto de acuerdo a los estatutos Art 54 TGI	Adecuado	Bajo
Presupuesto de Gastos	Ejecución Pasiva	4. Inexactitud en cifras, registros, reportes, porcentajes en la ejecución del gasto	4. Información presupuestal inexacta de la ejecución presupuestal	lineamientos y procedimientos para la aprobación del presupuesto de acuerdo a los estatutos Art 54 TGI	Adecuado	Bajo
Presupuesto de Gastos	Ejecución Pasiva	9. Injustificados cambios presupuestales	3. Ejecución del gasto sin cumplimiento de requisitos normativos.	lineamientos y procedimientos para la aprobación del presupuesto de acuerdo a los estatutos Art 54 TGI	Adecuado	Bajo
Presupuesto de Gastos	Ejecución Pasiva	5. Deficiente gestión del gasto y giros por los diferentes rubros presupuestales	5. Baja gestión en ejecución y giros del gasto.	lineamientos y procedimientos para la aprobación del presupuesto de acuerdo a los estatutos Art 54 TGI	Adecuado	Bajo
Planes Programas y Proyectos	Gasto de Inversión u operación	36. La evaluación incumple con la obligación de responsabilidad social empresarial.	2. Incumplimiento de las metas y los objetivos del proyecto (en términos de metas producto y población).	PMA dentro de los ICA de cada proyecto	Adecuado	Bajo
Planes Programas y Proyectos	Gasto de Inversión u operación	12. Las actividades de construcción, reparación, adquisición, capacitación, entre otras, no solucionan el problema o no se correlacionan con el tipo, etapa u objeto del proyecto sobre el que se realiza como colegios, vías, equipos, funcionarios, etc.	16. No todos los beneficiarios del proyecto han recibido los beneficios el proyecto.	Actividades de control de capacitaciones a la población consignadas en actas de oratoria	Adecuado	Bajo
Presupuesto de Gastos	Programación	11. Otros Factores de riesgo	7. Posible daño fiscal, por pagos sin cumplimiento de requisitos.	Informes externos de interventoría ambiental para validación de cumplimiento de normatividad	Parcialmente Adecuado	Alto
Planes Programas y Proyectos	Inversión Ambiental	1. Incumplimiento de políticas, lineamientos, disposiciones y acciones establecidas en los planes, programas y proyectos que incidan en su desempeño ambiental	7. Incremento del Pasivo ambiental.	Recibos de pago, de compensación ambiental a las corporaciones Autónomas regionales y municipios aledaños a los proyectos	Parcialmente Adecuado	Alto

Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación del diseño de control	Calificación Riesgo Residual
Planes Programas y Proyectos	Inversión Ambiental	5. Deficiencias en la determinación de los costos y beneficios sociales de los proyectos ejecutados, para determinar la efectividad de la inversión en protección, prevención, conservación, uso, manejo, mitigación, investigación, seguimiento, regulación, evaluación, contingencia, monitoreo, restauración del deterioro y protección de los recursos naturales y del ambiente.	6. Deterioro del Recurso ambiental	Autos o Actas de cumplimiento de requerimientos realizados por la ANLA	Inadecuado	Bajo
Estados Financieros	Efectivo y equivalentes de efectivo	5. Registros globales de hechos económicos.	4. Registros y saldos de cuentas con valores incorrectos	TGI S.A. - E.S.P. tiene establecidos en el procedimiento P-GEF-016 controles para el manejo de los fondos de caja menor. Al igual que el P-GEF-021 en el cual establece controles para el manejo de las conciliaciones bancarias.	Adecuado	Bajo
Estados Financieros	Cuentas cobrar por	1. Falta de definición de políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.	7. Transacciones o hechos económicos registrados en cuentas que no corresponden	TGI S.A. - E.S.P. tiene establecidos en el procedimiento P-GEF-007 controles para el manejo de las cuentas por cobrar. Al igual que el P-GEF-039 en el cual establece controles para la facturación por servicios prestados	Adecuado	Bajo
Estados Financieros	Cuentas cobrar por	18. Revelación en notas a los estados contables, de información que no corresponde con los hechos económicos expuestos en la estructura de los estados financieros.	15. Estados financieros que no reflejen fielmente los saldos de los libros	TGI S.A. - E.S.P. tiene establecidos en el procedimiento P-GEF-007 controles para el manejo de las cuentas por cobrar. Al igual que el P-GEF-039 en el cual establece controles para la facturación por servicios prestados	Adecuado	Bajo
Estados Financieros	Inventarios	9. Registros por cantidades, datos o transacciones erróneas o inexactas	6. Transacciones o hechos económicos registrados en cuentas que no corresponden	TGI S.A. - E.S.P. tiene establecidos en el procedimiento P-GEF-041 controles para el manejo de las provisiones de inventarios. Al igual que el M-MIN 007 Manual de gestión de inventarios.	Adecuado	Bajo
Estados Financieros	Propiedades, planta y equipos	5. Registros globales de hechos económicos.	6. Transacciones o hechos económicos registrados en cuentas que no corresponden	TGI S.A. - E.S.P. tiene establecido el manual M-GEF-004 para el manejo de los activos fijos, al igual que el P-GEF-020 en el cual tiene establecidos controles para el manejo de los activos fijos diferentes a proyectos en curso.	Adecuado	Bajo
Estados Financieros	Propiedades, planta y equipos	6. Clasificación inadecuada de operaciones y/o saldos.	8. Registros y saldos de cuentas con valores incorrectos	TGI S.A. - E.S.P. cuenta con el manual M-GEF-004 para el manejo de los activos fijos, al igual que el P-GEF-020 en el cual tiene establecidos controles para el manejo de los activos fijos diferentes a proyectos en curso.	Adecuado	Bajo
Estados Financieros	Provisiones	2. Definición inadecuada de políticas contables que no contribuyen a una representación fiel.	6. Transacciones o hechos económicos registrados en cuentas que no corresponden	TGI S.A. - E.S.P. Reporta procedimiento específico para el manejo de la provisión de renta P-GEF 045, y para provisión de costos y gastos el instructivo I-GEF-008 al igual que el instructivo I-GEF 012 para provisión de cartera. Respecto a las demás provisiones solo las vincula en el procedimiento de cierre contable P-GEF-032, pero no se identifican más controles.	Adecuado	Bajo
Estados Financieros	Provisiones	6. Clasificación inadecuada de operaciones y/o saldos.	7. Transacciones o hechos económicos registrados en cuentas que no corresponden	TGI S.A. - E.S.P. Reporta procedimiento específico para el manejo de la provisión de renta P-GEF 045, y para provisión de costos y gastos el instructivo I-GEF-008 al igual que el instructivo I-GEF 012 para provisión de cartera. Respecto a las demás provisiones solo las vincula en el procedimiento de cierre contable P-GEF-032, pero no se identifican más controles.	Adecuado	Bajo
Desempeño Financiero	Indicadores financieros	5. Erróneas decisiones institucionales, políticas	13. Inversión de montos no razonables, en relación con los niveles	Seguimiento periódico a las variables que impactan las proyecciones financieras para	Adecuado	Bajo

Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación del diseño de control	Calificación Riesgo Residual
		internas y acciones de la organización.	de liquidez y exigibilidad de compromisos adquiridos en cumplimiento de la operación de la compañía.	analizar riesgos y variables respecto al de la estrategia en el corto, mediano y largo plazo / Manual del sistema Integral de Riesgos M-GEG-010 Revisión 10		
Desempeño Financiero	Indicadores financieros	5. Erróneas decisiones institucionales, políticas internas y acciones de la organización.	6. Excesivo nivel de endeudamiento, no acorde con la capacidad financiera, actividad empresarial y margen de rentabilidad.	Seguimiento periódico a las variables que impactan las proyecciones financieras para analizar riesgos y variables respecto al de la estrategia en el corto, mediano y largo plazo / Manual del sistema Integral de Riesgos M-GEG-010 Revisión 10	Adecuado	Bajo
Desempeño Financiero	Indicadores financieros	5. Erróneas decisiones institucionales, políticas internas y acciones de la organización.	14. Disminución de los niveles de rentabilidad y afectación del giro normal del negocio en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.	Seguimiento periódico a las variables que impactan las proyecciones financieras para analizar riesgos y variables respecto al de la estrategia en el corto, mediano y largo plazo / Manual del sistema Integral de Riesgos M-GEG-010 Revisión 10	Adecuado	Bajo
Desempeño Financiero	Deuda pública	5. Erróneas decisiones institucionales, políticas internas y acciones de la organización.	7. Mayores costos financieros reflejados en el servicio de la deuda.	Seguimiento periódico a las variables que impactan las proyecciones financieras para analizar riesgos y variables respecto al de la estrategia en el corto, mediano y largo plazo / Manual del sistema Integral de Riesgos M-GEG-010 Revisión 10	Adecuado	Bajo
Desempeño Financiero	Deuda pública	6. Decisiones erróneas para obtener financiamiento externo.	6. Excesivo nivel de endeudamiento, no acorde con la capacidad financiera, actividad empresarial y margen de rentabilidad.	Seguimiento periódico a las variables que impactan las proyecciones financieras para analizar riesgos y variables respecto al de la estrategia en el corto, mediano y largo plazo / Manual del sistema Integral de Riesgos M-GEG-010 Revisión 10	Adecuado	Bajo
Desempeño Financiero	Inversiones en títulos valores	13. Decisiones inadecuadas en el manejo de los excedentes de liquidez.	10. Pérdida de recursos sobre estas inversiones	Seguimiento periódico a las variables que impactan las proyecciones financieras para analizar riesgos y variables respecto al de la estrategia en el corto, mediano y largo plazo / Manual del sistema Integral de Riesgos M-GEG-010 Revisión 10	Adecuado	Bajo
Desempeño Financiero	Inversiones patrimoniales y accionarias	10. Invertir y/o mantener participación accionaria en empresas con desempeño financiero desfavorable.	10. Pérdida de recursos sobre estas inversiones	Seguimiento periódico a las variables que impactan las proyecciones financieras para analizar riesgos y variables respecto al de la estrategia en el corto, mediano y largo plazo / Manual del sistema Integral de Riesgos M-GEG-010 Revisión 10	Adecuado	Bajo

Fuente: PVCGF-15-11 Matriz de riesgos y controles

Este Organismo de Control analizó la calidad del Sistema de Control Fiscal Interno para conceptuar sobre el nivel de confianza determinando si es eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus objetivos.

El control fiscal interno se evaluó en cada factor, por tanto, se verificó la aplicación de los procesos y procedimientos, al igual que la normatividad, con el fin de conceptuar sobre su calidad y eficiencia.

Programa de Ética y Cumplimiento.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 24 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Como lo señala en su página web, TGI S.A. ESP adoptó desde septiembre de 2017 la Política de Control Interno y Prevención del Fraude y la Corrupción, la cual establece los compromisos de las empresas que conforman el Grupo Energía Bogotá para la adopción y mantenimiento de un Sistema de Control Interno que permita el logro, de manera ordenada y eficiente, de los objetivos, gestión y resultados de las empresas del Grupo, mediante la implementación de normas y procedimientos dirigidos al cumplimiento de dicha labor.

Como parte de los compromisos establecidos en la política, se encuentra el de acatar y respetar la normativa aplicable a las empresas que forman parte del GEB, el principio de “Cero Tolerancia” al fraude, el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la corrupción, acogiendo como criterios principales los componentes del Sistema de Control alineados con el modelo “COSO”.

Existe igualmente, una declaración de compromisos cuyo fin primordial es establecer y mantener actualizado un Sistema de Control Interno eficiente y efectivo, mediante la implementación de las mejores prácticas en esta materia, de acuerdo con el modelo de SCI adoptado por el Grupo, la realización de actividades de control, con el acatamiento normativo empresarial, cero tolerancia al fraude y a cualquier acto de corrupción, prevenir y combatir dichas conductas, promover una cultura de transparencia y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de TGI S.A. ESP.

Se evidenció que, TGI S.A. ESP., dispone de un Canal Ético para recibir denuncias relacionadas con casos de corrupción e infracciones al Código de Ética y Conducta M-GEG-014, código que fue aprobado por la Junta Directiva de TGI S.A. ESP el 25 de agosto de 2022, en el que se identifican lineamientos para seguir fortaleciendo la cultura ética de la compañía y cumplir con el objetivo superior de “Mejorar Vidas con Energía Sostenible y Competitiva”. Como filial del GEB se observó que TGI S.A. ESP, está comprometida con el ejercicio responsable y transparente de sus procesos, y la

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

construcción de relaciones basadas en confianza, seguridad, legalidad, ética y transparencia.

De igual manera, se analizó que los responsables de la política son los miembros de la Junta Directiva, el presidente de la compañía y su grupo directivo, los empleados, accionistas, entes internos de control de las empresas que conforman el Grupo, así como contratistas, son responsables por el cumplimiento de los lineamientos para la prevención de fraude, lavado de activos y financiación del terrorismo y la corrupción, así como del adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno e igualmente son responsables además, de dar a conocer a todos los empleados bajo su dirección, las normas, procedimientos y protocolos que se deben observar para prevenir y mitigar el riesgo de fraude y corrupción, así como, aplicar los controles necesarios para prevenir que las empresas que conforman el Grupo, o sus empleados realicen o toleren tales conductas.

De acuerdo con la información suministrada por TGI S.A. ESP., para asegurar el cumplimiento y preservar la integridad del Sistema de Control Interno en empresas del Grupo, la compañía aplica el modelo de Tres Líneas de Defensa, según el estándar impulsado por el European Confederation of Institutes of Internal Auditing (ECIIA) con el cual se definen las responsabilidades frente al Sistema de Control Interno.

Con el fin de fortalecer la arquitectura de control, TGI S.A. ESP., creó la Dirección de Cumplimiento, la cual reporta administrativamente a la Vicepresidencia Jurídica y de Abastecimiento, y funcionalmente al Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva de TGI S.A. ESP., donde, el objetivo de la Dirección de Cumplimiento es formular, ejecutar y controlar las políticas de transparencia y cumplimiento dentro de TGI S.A. ESP., estableciendo herramientas de monitoreo, control y cultura empresarial para garantizar la ecuanimidad en las actividades y relaciones de este con todos sus grupos de interés, de acuerdo con los lineamientos del Grupo Energía Bogotá.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Plan Anual de Auditoría TGI S.A. ESP. 2021:

Se puso a disposición del equipo auditor en el sharepoint, el Plan Anual de Auditoría 2021, el cual fue aprobado por el Comité de Auditoría y Riesgos de TGI S.A. ESP., el 18 de febrero 2021.

De acuerdo con la información reportada por TGI S.A. ESP., el plan anual de auditoría contemplaba la ejecución de 29 auditorías, de las cuales 8 corresponderían a Operaciones y Proyectos, 12 a Procesos Transversales, 3 a la parte Comercial, 5 a Procesos de Tecnologías de Información y 1 a la Auditoría Corporativa.

Las diferentes auditorías se realizaron conforme a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Práctica de la Auditoría Interna que incluyen el seguimiento continuo del desempeño de la actividad de auditoría interna, autoevaluaciones periódicas o evaluaciones por parte de otras personas dentro de la organización con conocimientos suficientes de las prácticas de auditoría interna.

La actividad de auditoría interna evaluó la eficacia de los controles a los riesgos del gobierno, operaciones y sistemas de información de la organización, respecto de lo siguiente, logro de los objetivos estratégicos de la organización, fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, eficacia y eficiencia de las operaciones y programas, protección de activos y cumplimiento de leyes, regulaciones, políticas, procedimientos y contratos.

Informes de auditoría correspondiente al Plan de Auditoría 2021:

De acuerdo con la información suministrada por TGI S.A. ESP., la Compañía realizó 27 informes de auditoría, que tenían como objetivo evaluar las operaciones críticas de TGI S.A. ESP., y verificar que los riesgos asociados al proceso se encontraron adecuadamente gestionados. Los informes fueron ejecutados por la auditoría interna casi en su totalidad, a excepción de los informes de Auditoría

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Consultiva Transformación Digital de TI, el cual fue realizado por Ernst & Young S.A.S. y la Auditoría Corporativa de Ciberseguridad 2021, Informe Final Sprint 1 – Auditoría al Programa de Ciberseguridad TI / TO -Assessment de Ciberseguridad TI / TO- en el que se evalúa la capacidad del GEB y sus empresas (TGI S.A. ESP., Cálidda, Contugas, Trecca, Electro Dunas, Cantalloc, Perú Power y Argo) para proteger sus activos de información y su estado de preparación frente a la activación de procesos de contingencia.

Se revisaron los informes de auditoría interna suministrados por TGI S.A. ESP., de los cuales se extraen, los objetivos y conclusiones.

1. Auditoría Gestión de mantenimiento centrado en confiabilidad, informe presentado en abril 30 de 2021.

Se evidenció que, el objetivo de la auditoría fue verificar la metodología aplicada por TGI S.A. ESP., para asegurar la gestión del mantenimiento centrado en confiabilidad e identificar puntos críticos de control, riesgos y controles existentes.

De lo anterior, se determinaron observaciones, recomendaciones y compromisos: debilidades de planeación de los contratos de RCM, debilidades en gestión de Interventoría para el contrato 750997, debilidades en el proceso de gestión de la modificación No 1 del contrato 750997.

2. Auditoría gestión programa de seguros y transferencia de riesgos, informe presentado en mayo de 2021.

Se observó que, el objetivo general fué verificar el proceso de gestión del programa de seguros que realiza la compañía, identificando riesgos y controles existentes relacionados con gestión del programa de seguros, evaluar las bases que soportan el programa de seguros a partir del análisis transversal de riesgos de TGI S.A. ESP.,

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

verificar el cumplimiento del manual de seguros de la Empresa, verificar que los riesgos asociados al proceso se encuentren adecuadamente gestionados.

Como resultado se evidenciaron; observaciones, recomendaciones y compromisos, entre ellos:

- Optimización de tiempo en los procesos de reclamación.
- Actualización del proceso de identificación de riesgos estratégicos y controles de proceso.
- Notificación de inclusiones no alineadas con los plazos establecidos en las pólizas.
- Presentación trimestral de la gestión de seguros al Comité de Presidencia.
- Elaboración y actualización de documentación relacionada con la gestión de seguros.

3. Auditoría Gestión Contractual –Etapa Precontractual, informe presentado en mayo 11 de 2021.

Como objetivo se observó, la verificación del cumplimiento del Manual de Contratación y lineamientos relacionados con la etapa precontractual para contratos suscritos por TGI S.A. ESP, durante el último año.

De lo anterior, se identificó que dicha auditoría interna formuló observación frente a las debilidades en el proceso de planeación.

4. Auditoría de aseguramiento al despliegue de la Política Corporativa de Sostenibilidad de TGI S.A. ESP., informe presentado el 11 de mayo de 2021

Con el objetivo general de asegurar el despliegue de los compromisos declarados y definidos por TGI S.A. ESP., en su Política Corporativa de Sostenibilidad, relacionamiento genuino, continuo y permanente con los grupos de interés, la Auditoría

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 29 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

interna, formuló observaciones, recomendaciones y compromisos, frente a la ausencia de guías, lineamientos y/o procedimiento que permitan identificar, evaluar y seleccionar Aliados Estratégicos para desplegar actividades para el cumplimiento de la Declaración No. 6. Alianzas Estratégicas.

5. Auditoría Programa de Ética y Cumplimiento, y Auditoría de Protección de Datos, informe presentado el 21 mayo 2021.

El Objetivo de la auditoría fue verificar el Programa de Ética y Cumplimiento y la Protección de Datos.

Conforme con la revisión se pudo concluir que, la Dirección de Ética y Cumplimiento y el Oficial de Datos Personales están desarrollando de manera adecuada múltiples actividades para la implementación efectiva del Programa de Ética y Cumplimiento, acorde con las normas locales; sin embargo, se observaron algunas debilidades en los procesos.

6. Auditoría Consultiva Transformación Digital de TI, informe de auditoría realizado por Ernst & Young S.A.S y presentado en mayo de 2021.

TGI S.A. ESP., se encuentra en el desarrollo de una planeación estratégica que incluye un componente de transformación de las tecnologías digitales y los equipos de auditoría interna y tecnología, requieren acompañar desde sus funciones este proceso. Por lo anterior, solicitó el apoyo de un auditor interno de sistemas de información que lo acompañe en la evaluación de procesos de tecnología para la emisión de informes, que generen recomendaciones de valor para el área de tecnología y contribuyan a la confianza para alcanzar las metas estratégicas de TGI S.A. ESP.

7. Auditoría proceso comercialización de gas, informe presentado en julio 30 de 2021.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Se analizó que el objetivo de dicha auditoría consistió en, verificar que el proceso de comercialización de transporte de gas se esté realizando de acuerdo con los procedimientos de la compañía y la regulación aplicable. Verificar el proceso de asignación de capacidades del Proyecto Cusiana Fase III- Año 2014. Trabajo especial solicitado por el GEB.

Para concluir en cuanto a la asignación de capacidades asociadas al proyecto Cusiana Fase III, la auditoría interna revisó la información relacionada con los contratos, capacidades contratadas y verificó la información de las cesiones observando que estas se realizaron de acuerdo con lo establecido en los contratos de transporte. Sin embargo, en lo relacionado con la asignación de capacidades, no presentan una conclusión, ya que la auditoría interna no pudo verificar la trazabilidad de todo el proceso debido a falta de información.

8. Auditoría de Tecnologías de Información –TI, presentada en enero de 2022.

La Auditoría Interna realizó una evaluación de los controles implementados, así como pruebas sustantivas o analíticas sobre los siguientes aspectos:

- Segregación de Funciones
- Acceso privilegiado y registro de transacciones.
- Controles Generales de TI.

De acuerdo con la revisión realizada a los controles de Seguridad de Tecnología de Información por parte de la Auditoría interna, el proceso se ejecutó acorde con los procedimientos y controles establecidos por la Empresa, excepto por los siguientes aspectos en los que se identificaron excepciones y oportunidades de mejora: calificándose el proceso -por implementar-:

- Diseño de segregación de funciones.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 31 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

- Implementación de un modelo de gestión de segregación de funciones.
- Monitoreo periódico de segregación de funciones.
- Administración de identidades, control de acceso y registro y monitoreo.
- Línea base de seguridad.
- Gestión de Cambios en la aplicación CGA.

9. Auditoría de TI –Gestión de Terceros, informe presentado en enero 2022

Se analizó el objetivo de la Auditoría Interna, donde realizó una evaluación de los controles implementados por el área de tecnología en la gestión de terceros con base en la norma ISO 20000.

A lo anterior, concluyó que, de acuerdo con la revisión efectuada a los controles del proceso de Gestión de Terceros, éste se ha realizado acorde con los procedimientos y controles establecidos por la Empresa, excepto por los siguientes aspectos en los que se identificaron excepciones y oportunidades de mejora, se califica el proceso por mejorar:

- Gestión de Terceros de TI
- Lineamientos para la gestión de terceros de TI.

10. Auditoría de Licenciamiento de Software, informe presentado en agosto de 2021.

Se evidenció, que la Auditoría interna, realizó valuación de los controles implementados, así como pruebas sustantivas o analíticas sobre la administración, configuración y monitoreo de licencias de Software utilizadas en la Compañía.

Para lo anterior concluyen, que, de acuerdo con la revisión realizada, la Gerencia de Tecnología, atendió de manera oportuna los requerimientos de información y reuniones. Igualmente, el proceso de Gestión de Licenciamiento se realizó acorde con los procedimientos y controles establecidos por la Empresa, excepto por los siguientes

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

aspectos donde se identificó excepciones y oportunidades de mejora, calificando el proceso por mejorar:

- Política de gestión de activos de software
- Ejecución periódica del monitoreo de software
- Inventario de licencias.

11. Auditoría de Gobierno y Calidad de Datos, informe presentado en agosto de 2021.

Se evidenció, que dicha auditoría identificó y evaluó las actividades de control implementadas por la compañía en torno al gobierno y calidad de datos. Comunican las oportunidades de mejora y recomendaciones con base en el resultado de la auditoría.

De acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Tecnología, dicha auditoría concluyó que, se atendieron de manera oportuna las entrevistas y requerimientos de indagación. Con relación a los aspectos evaluados de gobierno de tecnología, identificó los siguientes hallazgos:

- Pendientes las actividades de depuración, corrección, limpieza y medición de datos.
- Pendientes las capacidades tecnológicas para el gobierno del dato.
- Pendientes la definición de datos de alta prioridad.
- Por mejorar el programa de capacitación en calidad de datos
- Por mejorar la definición e implementación de directrices y/o procedimientos
- Por mejorar la estructura de gobierno de datos.

12. Auditoría Procedimientos Contables y Tributarios, informe de julio 30 de 2021

Se evidenció que la Auditoría interna validó el cumplimiento de los procedimientos contables y tributarios correspondientes al proceso -Gestión Financiera- del SGI,

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

niveles de aprobación y demás actividades del proceso, asimismo, los controles asociados.

Este Organismo de Control denota, como resultado de la evaluación a los documentos seleccionados en la muestra y las matrices de riesgos y controles, por parte de la Auditoría Interna, que se cumple con las actividades, niveles de aprobación y registros, igualmente, se tienen asegurados los procesos mediante la aplicación de controles claves, la Auditoría calificó el proceso de satisfactorio, sin embargo, presentó observaciones menores en 13 de 18 documentos evaluados, relacionados con:

- Diferencia no significativa en cálculo descuento financiero aprobado por Incopav S.A.
- Novedades en la liquidación del Impuesto de Transporte del primer trimestre de 2021.
- Vida útil en SAP no alineada con Políticas Contables Corporativas y demás documentos.
- Ingreso de elementos físicos a las bodegas de Paipa y Honda sin registro en SAP.
- Actividades no contempladas en procedimientos
- Controles no ejecutados de acuerdo con lo establecido.

13. Auditoría de cumplimiento de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo contratistas, informe presentado el 8 de noviembre de 2021.

El objetivo de la Auditoría interna fue el de validar el cumplimiento de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo –SST, en las actividades desarrolladas por los contratistas con contrato vigente para TGI S.A. ESP., identificando los requisitos legales inherentes en Seguridad y Salud en el Trabajo que deben ser mejorados por parte de la empresa contratista y que aplica de acuerdo con la actividad desarrollada para TGI S.A. ESP.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Se evidenció que dicha auditoría arrojó observaciones, recomendaciones y compromisos así:

- No se está verificando el cumplimiento de la documentación requerida para Trabajo en Alturas por parte de los contratistas. En 2 de 10 empresas auditadas se encontraron incumplimientos a la normatividad asociada.
- Debilidades en los protocolos para trabajo en espacios confinados.
- Se observa debilidad en los controles de los contratistas para asegurar el cumplimiento de los estándares de seguridad vial exigidos por la normatividad y que amparen a TGI S.A. ESP., frente a un evento de accidente de tránsito. En 4 de 10 empresas se encontraron incumplimientos a la normatividad asociada.
- Incumplimiento de los lineamientos de la legislación laboral y de los exigidos en el contrato de TGI S.A. ESP., por parte de los contratistas.
- Incumplimiento en lineamientos del Sistema de Gestión en SST. Requisitos mínimos, competencias, entrenamientos y capacitación, salud en el trabajo. En 7 de 10 empresas se encontraron incumplimientos a la normatividad asociada.

14. Auditoría Gestión de los Proyectos Cusiana Fase IV y Reposición Ramales TGI, informe presentado en julio de 2021

La Auditoría Interna verificó aspectos como alcance, tiempo y costos planeados, así como la ejecución de las actividades de acuerdo con el Modelo de Maduración y Creación de Valor definido por TGI S.A. ESP.

De acuerdo con la revisión realizada, concluyó que los proyectos de Expansión Cusiana Fase IV y Reposición de Ramales, se desarrollaron acorde con el Modelo de Maduración y Creación de Valor –MMCV adoptado a los procedimientos y controles establecidos por la Empresa, dando cumplimiento al alcance planeado a la fecha de la auditoría; por lo anterior fue calificado el proceso como satisfactorio.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 35 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Sin embargo, en cuanto a costos y tiempo de ejecución presentó desviaciones, desplazando la fecha de entrada en operación de los activos, la evaluación demostró que las desviaciones se debieron principalmente a la demora en la obtención de los permisos ambientales, suspensiones y mayores costos por la implementación de protocolos asociados a la emergencia sanitaria presente a nivel nacional, lo cual generó cambios en la línea base de tiempo y del presupuesto en diferentes oportunidades.

15. Auditoría a la Gestión de Cumplimiento de Pasivos Socioambientales de TGI S.A. ESP., informe presentado el 27 de julio de 2021.

La Auditoría verificó el estado de la gestión adelantada por la Gerencia de Desarrollo Sostenible para dar cierre a los pasivos ambientales y sociales identificados.

Se concluyó que, de acuerdo con la revisión realizada por TGI S.A. ESP., se adelantaron actividades de gestión orientadas a dar cierre a los pasivos sociales y ambientales adquiridos por la compañía en desarrollo de su negocio de manera adecuada, cumpliendo con la normatividad legal y los estándares internacionales que han sido adoptados, el proceso se califica por mejorar; sin embargo, se observaron algunas debilidades del proceso relacionadas con el siguiente aspecto: Debilidades en la documentación de soporte social para el cumplimiento de los requerimientos realizados por la ANLA en Autos o Actas.

16. Auditoría Gestión de Medición, informe presentado en septiembre 1 de 2021.

El proceso de Auditoría interna evidenció que la gestión de las actividades relacionadas con aseguramiento metrológico y medición se realizan de acuerdo con lo definido en los procedimientos de TGI S.A. ESP., las normas y regulación aplicable, identificaron puntos críticos de control, riesgos y controles existentes relacionados con gestión de medición.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

De acuerdo con la revisión realizada y las conclusiones verificadas por este Organismo al informe de Auditoría interno se observó que, la Gerencia de Operaciones desarrolló todas las actividades de gestión de medición de manera adecuada, siguiendo todos los procedimientos y lineamientos establecidos por la Empresa, calificando el proceso por mejorar; sin embargo, presentó una observación con relación a las certificaciones de calibración de equipos.

17. Auditoría Gestión de Tierras, informe presentado el 1 de septiembre de 2021

El objetivo de la Auditoría Interna fue el de analizar el aseguramiento al proceso de gestión de tierras que realiza la Empresa, verificar que la gestión realizada en los procesos de obtención o saneamiento de servidumbres, reconocimiento y pago de daños y la adquisición de bienes inmuebles, reralizándola de acuerdo con políticas y procedimientos aplicados por TGI S.A. ESP., y el cumplimiento de la normatividad vigente.

La auditoría en mención arrojó las siguientes conclusiones: Las actividades dentro del proceso de Gestión de Tierras las realizan de manera adecuada siguiendo los lineamientos de TGI S.A. ESP., adicionalmente, las indemnizaciones pagadas por concepto de servidumbre y daños respondieron a una metodología técnicamente soportada, un proceso calificado por mejorar. Sin embargo, se encontraron algunas observaciones relacionadas con:

- Cumplimiento del deber, debida diligencia de acuerdo con el procedimiento vigente.
- Diagnósticos jurídicos con 1 o 2 años de antigüedad.
- Validación de listas restrictivas.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

18. Fase I Auditoría gestión para inspecciones con herramienta Inteligente (In Line Inspection -ILI), informe presentado el 3 de agosto de 2021.

La Auditoría verificó la gestión realizada por la Empresa para la planeación y ejecución de Inspecciones con herramienta inteligente (ILI), así como la gestión de la información resultante de dichas inspecciones.

Para la contratación relacionada con actividades para las Inspecciones con herramienta inteligente (ILI), verificaron el cumplimiento de condiciones contractuales, especificaciones técnicas y la aplicación del Manual de Gerencia e Interventoría.

De lo anterior concluyen que, las actividades técnicas de gestión para inspecciones con herramienta inteligente se realizaron de manera adecuada siguiendo los lineamientos de la Empresa y estándares Internacionales. La selección de actividades corresponde con las amenazas (mecanismos de daño) definidas para los sistemas de transporte.

Por lo anterior, se consideró que existe un sólido Sistema de Control Interno para el logro de los objetivos del proceso de ejecución de inspecciones ILI. Sin embargo, se observó una oportunidad de mejora relacionada con el aseguramiento de variables como selección de contratista, presión, flujo y herramienta de inspección para minimizar el riesgo de corridas no exitosas, teniendo en cuenta el contexto operacional y margen de error de este tipo de actividades especializadas.

19. Auditoría Beneficios Convención Colectiva de Trabajo, informe presentado el 28 septiembre de 2021

Se evidenció que la auditoría Interna verificó el cumplimiento de los beneficios de la Convención Colectiva de Trabajo aprobada el 20 de marzo de 2019.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

De lo anterior, se analizó que la conclusión en lo relacionado a la verificación del cumplimiento de los beneficios de la Convención Colectiva de Trabajo aprobada el 20 de marzo de 2019, evidencia que de los 29 (64%) de los 45 artículos de la convención evaluados en la auditoría, la Compañía los ha venido cumpliendo de acuerdo con lo establecido, sin embargo, se presentan debilidades relacionadas con el aseguramiento de documentos, reporte de novedades e informes de gestión sobre los mismos. De acuerdo con lo anterior, identificaron los siguientes aspectos por mejorar:

- Artículo 21 Auxilio de educación – valor, conceptos y soportes
- Artículo 24 Crédito de calidad de vida – generación de reportes, informes y actas del Convenio Calidad de Vida
- Artículo 27 Permisos remunerados y auxilio de nacimiento – registro de novedad en nómina y beneficio parcialmente otorgado

20. Auditoría Interventoría, Gastos Reembolsables y Reclamaciones, informe presentado en diciembre 2021.

La Auditoría interna, verificó el cumplimiento del Manual de Gerencia e Interventoría de TGI S.A. ESP. Verificó la gestión de Gastos Reembolsables. Verificó la gestión realizada sobre las reclamaciones asociadas a contratación.

Para lo anteriormente expuesto, concluyó: En la evaluación de la Gestión de Interventoría, Gastos Reembolsables y Reclamaciones, revisada en 10 contratos seleccionados en la muestra de auditoría interna y 2 reclamaciones presentadas por contratistas, no encontraron situaciones que evidencien un manejo inadecuado de gastos reembolsables y la no gestión oportuna para atender las reclamaciones presentadas por contratistas.

No obstante, no les fue posible evidenciar el soporte (factura proforma) para determinar la TRM a utilizar en pagos del contrato No. 751344 con la firma Philippi

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Prieto Carrizosa Ferrero S.A.S. Respecto a la Gestión de Interventoría, se evidencian aspectos por mejorar asociados al proceso de pago, al igual que en la gestión de garantías por parte de los contratistas e interventores, por lo que se recomienda la adopción de controles que permitan cerrar las siguientes brechas identificadas:

- Pago parcial: X Mayor valor (10% -1/10)
- Gestión de Garantías: (80% 8/10) X Póliza de vida: no presentación, presentación tardía, vigencia inadecuada X Garantías exigidas en contrato: Demora o no presentación para aprobación de garantías.

21. Revisión cálculos para tarifas, primera etapa metodología CREG 160 - 2020, informe presentado el 23 de agosto de 2021.

Objetivos de la Auditoría Interna analizados por este Organismo de Control: De acuerdo con lo dispuesto en el Título II “Primera etapa de la metodología” de la resolución CREG 160-2020; verificar que los cálculos realizados por la Gerencia de Regulación y Políticas Energéticas (en adelante GRE), para ajustar los cargos regulados, estén acordes con lo descrito en la resolución mencionada anteriormente.

Verificar que la información de entrada para el cálculo de los cargos regulados está de acuerdo con la normatividad expedida por la CREG.

De lo analizado anteriormente, concluye la Auditoría interna que, la información que contiene el archivo de Excel de cada una de las variables de entrada que se utilizan para la actualización de las tarifas, está conforme a lo establecido en las resoluciones de la CREG.

22. Auditoría Gestión de Desarrollo de Negocios, informe de octubre 27 de 2021

La Auditoría Interna verificó que el proceso relacionado con desarrollo de negocios se realice acorde con las políticas y procedimientos establecidos por la Empresa.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Verificó el estado de los convenios realizados con los distribuidores para incrementar el consumo de gas natural vehicular. Identificó puntos críticos de control, riesgos y controles existentes relacionados con el proceso de desarrollo de negocios.

Del análisis anterior concluye que, de acuerdo con la revisión de auditoría, la Gerencia de Desarrollo de Negocios realizó las actividades de manera adecuada, siguiendo lineamientos establecidos por la Empresa; sin embargo, observó algunas debilidades del proceso relacionadas con los siguientes aspectos:

- Gestión de la información (Satisfactorio).
- Gestión de Interventoría (Por mejorar).

23. Auditoría a la Gestión de los Proyectos: Cruces de los ríos Upía, Ocoa, Guayuriba y quebrada el Venado, informe presentado el 31 de enero de 2022.

La Auditoría Interna analizó el cumplimiento de aspectos como: Alcance, tiempo, costos planeados, calidad, etc. Verificó el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Empresa para la Gestión de Proyectos y el Modelo de Maduración y Creación de Valor (MMCV, a su vez, verificó el estado actual de los proyectos.

De lo anterior concluye: De acuerdo con la revisión de auditoría, la Gestión de Proyectos se está realizando de manera adecuada, siguiendo lineamientos y procedimientos establecidos por la Empresa; sin embargo, se observó un aspecto de mejora en el proceso relacionado con desviaciones en tiempo sin la debida gestión oportuna del cambio.

24. Auditoría a la Gestión de Coexistencias con Terceros, informe de febrero 1 de 2022.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

El objetivo evidenciado en la Auditoría Interna fué: Verificar la gestión adelantada por TGI S.A. ESP., para identificar, gestionar e intervenir la infraestructura de transporte de gas con proyectos de Terceros - Coexistencias.

Se observó la siguiente conclusión: De acuerdo con la revisión realizada a la documentación entregada por TGI S.A. ESP., los documentos soporte aportados para asegurar la gestión de cumplimiento a la gestión de coexistencias, permitió observar que a 15 de diciembre de 2021 se dió cumplimiento en la gestión de 365 coexistencias identificadas; sin embargo, se observó debilidades en el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio, por parte de algunas áreas que participan en la Gestión de Coexistencias al interior de TGI S.A. ESP.

25. Auditoría proceso Mantenimiento de Infraestructura -Distritos y EC, informe de agosto 2021

La Auditoría verificó el aseguramiento al proceso de gestión de mantenimiento de gasoductos y estaciones de compresión adelantado por TGI S.A. ESP., en desarrollo de sus operaciones. Verificó que los gastos relacionados con la caja menor, auxilios por desplazamiento y viáticos, estén cumpliendo con los procedimientos establecidos por TGI S.A. ESP.

Para lo cual, concluyó: En lo relacionado con la Gestión de Cajas Menores, se pudo evidenciar que, de la muestra seleccionada para la auditoría, los procesos operativos y administrativos, se están ejecutando bajo los parámetros y lineamientos establecidos en el procedimiento “P-GEF016 - Manejo de cajas menores de TGI S.A ESP., y las decisiones de presidencia No. 07 y No.021.

En cuanto a lo relacionado a los Auxilios por desplazamiento y Viáticos, concluyó que de la muestra verificada el proceso presenta debilidades relacionadas con la falta

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

de seguimiento, monitoreo y control, frente al manejo de los auxilios por desplazamiento.

De acuerdo con lo anterior, identificaron los siguientes aspectos:

- Anticipos continuos de auxilio por desplazamiento
- Cobros inadecuados de algunos de los auxilios por desplazamiento revisados
- Liquidación errónea de Viáticos
- Optimización en los desplazamientos.

26. Auditoría Corporativa de Ciberseguridad 2021, Informe Final Sprint 1 – Auditoría al Programa de Ciberseguridad TI/TO “Assessment de Ciberseguridad TI /TO”.

La Auditoría Interna presentó los siguientes Objetivos y Alcance:

Evaluar la capacidad del GEB y sus Empresas (TGI, Cálidda, Contugas, Trecca, ElectroDunas, Cantalloc, Perú Power y Argo) para proteger sus activos de información y su estado de preparación frente a la activación de procesos de contingencia, trabajo remoto y exposición de la información, considerando las perspectivas de procesos, tecnología y personas, así:

Evaluar las políticas y procedimientos definidos en materia de seguridad para afrontar riesgos en aspectos de seguridad cibernética, conforme con el alcance de revisión definido.

Evaluar la seguridad de la infraestructura tecnológica (TI y TO) que soporta los procesos críticos del negocio del GEB y sus filiales objeto de alcance, para medir la efectividad de los controles informáticos implementados para la prevención y/o detección de riesgos asociados a ciberataques (Tecnología).

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Evaluar la cultura del factor humano para medir su nivel de conciencia para mitigar riesgos de seguridad de la información (Personas).

Este Organismo de Control analizó las situaciones identificadas por la Auditoría Interna, entre estas:

Los informes de gestión de servicio que emite el tercero Indra, carecen de los siguientes aspectos:

- Tendencias de meses anteriores, que permitan tener trazabilidad de eventos y remediaciones.
- Análisis de los incidentes de mayor criticidad.
- Detalle de los incidentes reales de acuerdo con su nivel de criticidad y planes de acción / remediaciones ejecutadas.

Aunque TGI S.A. ESP., cuenta con un programa que enmarca la investigación de amenazas de seguridad, no se observa en los informes el análisis de estas tendencias, las implicaciones que podrían tener para la compañía y los planes de acción para cada una de ellas.

27. Revisión cumplimiento PEC 2021, informe de febrero 2022

El objetivo de la Auditoría Interna fue verificar el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del PEC 2021, a través de la revisión de soportes (Indicador vs Fichas PEC vs Documentación soporte) y el recálculo aritmético de los valores y porcentajes del PEC.

Se concluyó que, la principal diferencia con respecto a la versión inicial reportada por la compañía se dio en el cambio en los Estados Financieros, ya que eran preliminares. Es importante mencionar que sobre el indicador "Disminución Emisiones

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

TCO₂eq (base: 158.178 Ton CO₂)", en su cálculo se tuvo en cuenta la compensación de 72000 Ton CO₂ que fueron aprobados en la vigencia por el Comité de Contratación, más no se encuentra firmado el contrato.

Planes de Acción realizados por TGI S.A. ESP., a las auditorías de Plan 2021

Se puso a disposición del equipo auditor en el sharepoint, los soportes de los planes de acción y el archivo en formato Excel con el seguimiento realizado por parte de la Gerencia de Auditoría Interna de TGI S.A. ESP., a los planes de acción generados con ocasión de las auditorías realizadas. La Auditoría Interna de TGI S.A. ESP., hizo seguimiento a 45 hallazgos, ejecutó los planes de acción correspondientes y determinó que todos los hallazgos fueron cerrados.

Se verificó que TGI S.A. ESP., adjuntó los soportes de los planes de acción de las auditorías 2021, en cada acción se identificaron los documentos y acciones realizadas para cerrar los hallazgos, como actas de reunión, actas de socialización, actas para validar información, capacitaciones, normas, procedimientos y soportes de las diferentes acciones de acuerdo con la naturaleza del hallazgo.

3.1.1.1 Control Fiscal Interno Gestión Contractual

Teniendo en cuenta que en la auditoría de regularidad código 199 del PAD 2021 se determinó el hallazgo administrativo *“3.1.3.5 Hallazgo administrativo por liquidación extemporánea de los contratos No. 751105 de 2018, No. 750919 de 2017 y No. 750985 de 2017; vulnerando el plazo estipulado en las condiciones de los procesos contractuales.”*, la situación descrita se detectó nuevamente en esta auditoría, por lo cual se califica como una observación de control fiscal interno al sujeto de control, evidenciando falencias reiterativas en el control de la liquidación de los contratos, que amerita tomar las medidas pertinentes que la mitiguen efectivamente.

	Informe de auditoría	Código formato
		PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

3.1.1.1.1 Hallazgo administrativo por no realizar la entrega final y liquidación del contrato en los términos del clausulado específico del Contrato 751229 de 2019.

CUADRO No. 3
CONTRATO No.751229 DE 2019

Objeto:	Ejecutar obras mecánicas para realizar reparaciones prioritarias en las tuberías de los gasoductos de TGI S.A E.S.P.
Contratista:	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING. S.A.S
Suscripción:	Cuatro (4) de octubre de 2019
Valor inicial:	\$6.287,73 millones
Plazo	Dieciocho (18) meses.
Acta de inicio:	Veintiocho (28) de enero de 2020
Fecha final de terminación	Veintiocho (28) de julio de 2021
Valor final ejecutado	\$4.536,98 millones (68.80%)

Fuente: Elaboración propia, con base en la información suministrada por TGI S.A. E.S.P

El contrato inició el 28 de enero de 2020 con plazo de 18 meses y finalizó contractualmente el 28 de julio de 2021, no tuvo modificaciones de ningún tipo.

El acta de terminación de este contrato se suscribió a los 8 días de noviembre de 2021, cuatro meses posteriores a la fecha pactada de terminación.

El interventor en su informe No. 14 fechado octubre 28 de 2021, deja constancia que:

“El 28 de octubre de 2021, expiró el plazo de los tres (3) meses para la liquidación del Contrato. Sin embargo, Conequipos ING. S.A.S, a pesar de que se le solicitó reiteradamente dar cumplimiento con los requisitos para la liquidación del contrato, no dio cumplimiento a cabalidad con la totalidad de los entregables, quedando con los siguientes pendientes:

- *Devolución de camisas, tubería y sobrante de tubería, a la Bodega de Paipa, con el fin de dar cierre al Balance de Materiales.*

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

- *Soporte de pago de afectaciones a propietarios de predios para el ingreso a la ejecución de las obras en el Distrito V, y los respectivos paz y salvos de propietarios de predios, con el fin de legalizar el acta por concepto de gastos reembolsables.*
- *Dossier de las reparaciones: a continuación, se relaciona el avance de entregables por áreas:*

Ambiental

- *Certificación de disposición Residuos sólidos domésticos; licencia y plan de contingencia del Distrito V.*

Social

- *Matriz de predios incluye soporte de (acta de permiso de ingreso a predio, Paz y Salvo del propietario del predio y soporte de pago)*

Contractual

- *Balance de Materiales (Acta de recibido por la Bodega de Paipa, con la devolución de materiales las camisas, tubería y sobrantes de tubería)*
- *Acta de entrega final*
- *Pólizas ajustadas según acta de entrega y recibo final.*
- *Formato aprobación de pólizas firmado original (acta de entrega).”*

Denotando fallas en la terminación del contrato, sin que exista evidencia de las acciones tomadas por TGI S.A. ESP para corregir las anomalías reveladas por el interventor.

De conformidad con el numeral 2.6 del capítulo I del Manual Gerencia e Interventoría de TGI S.A ESP; el Acta de terminación se constituye como el documento suscrito por el autorizado para contratar, el interventor y el contratista, en el que consta

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

la entrega por parte del contratista de bienes, obras o servicios contratados y el recibo a satisfacción de la Empresa, el cierre financiero y la declaración de paz y salvo de las obligaciones derivadas de los contratos.

Al suscribir dicha acta posterior a la terminación del plazo final del contrato, demuestra que la entrega pactada se realizó de manera extemporánea al plazo de su ejecución, situación que requería o bien prorrogar el plazo de ejecución del contrato o imponer las multas y/o sanciones por incumplimiento del contrato, situación que no ocurrió.

Igualmente, se presenta acta de liquidación del 26 de septiembre de 2022, catorce (14) meses después de la terminación del contrato, en la cual se deja constancia de paz y salvo de las partes y se da por liquidado el contrato 751229, sin embargo, esta acta se suscribió en forma extemporánea sin el cumplimiento del clausulado específico del contrato en su numeral 11 que indica que: *“LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. Este Contrato se liquidará por Las Partes dentro del plazo de tres (3) meses siguientes a su terminación.”*

Las anteriores observaciones evidencian debilidades de control que no permiten identificar oportunamente el problema, la falta de controles por parte de TGI S.A. ESP, para el monitoreo del proceso de terminación y/o liquidación y por ende la falta de oportunidad en la actuación administrativa por parte de los responsables.

Igualmente, van en contravía de los estatutos sociales de TGI S.A. ESP que en su artículo 77, indica que: *“El Sistema de Control Interno tiene como objeto promover y garantizar, razonablemente: ... 4. El mejoramiento permanente de la gestión, a través de mecanismos de evaluación, como la medición y el seguimiento, y 5. El cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, y estatutarias, así como de las políticas, normas y procedimientos internos”.*

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Por lo señalado en precedencia, se evidencia que, TGI S.A. ESP está expuesta a riesgos derivados de su incumplimiento, entre otros, incertidumbre sobre el paz y salvo para evitar reclamaciones futuras, si la entidad ejecutó acciones orientadas a resarcir algún daño ocasionado y haber determinado si los servicios contratados contribuyeron al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estratégico Corporativo, de sus proyectos de inversión o funcionamiento y de la relación costo beneficio de la inversión ejecutada.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal:

El sujeto de control no responde nada respecto al cuestionamiento de fondo que estableció la observación y que corresponde al no cumplimiento de los plazos y términos para realizar el acta de terminación y el acta de liquidación del contrato 751229, según lo especificado en el manual de Gerencia e interventoría de TGI y en las cláusulas específicas del contrato.

Se ratifica la observación, se configura hallazgo administrativo.

3.1.1.2 Control Fiscal Interno Gestión Ambiental

3.1.1.2.1 Observación administrativa por deficiencia en la calidad de la información suministrada por TGI S.A. ESP., ante los requerimientos de la Gestión Ambiental. Observación desvirtuada.

Si bien se presentaron inconvenientes para el cargue de la información, se evidencia el interés de TGI de buscar opciones para el envío y cargue de la información hacia nuestra entidad, inclusive realizando una carpeta exclusiva para este factor, que fue copiada a la gerencia de la auditoría y así estar dentro del tiempo máximo establecido en los requerimientos.

Por lo tanto, se consideran razones suficientes para desvirtuar la observación

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 49 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

administrativa en análisis.

3.1.1.3 Control Fiscal Interno PEC

En la vigencia 2021 se presentaron dos observaciones administrativas relacionadas con el control fiscal Interno, la primera por deficiencias en la confiabilidad de la información presentada en reportes sobre las iniciativas Wave. En segundo lugar, se presenta otra observación que se relaciona con las mismas iniciativas Wave, pero se generó por limitaciones técnicas del aplicativo Herramientas Wave, que no permite hacer un reporte de la información con corte a una vigencia determinada.

observaciones presentadas en el Factor Plan Estratégico Corporativo - PEC

3.1.1.4 Control Fiscal Interno Plan de Mejoramiento

De las acciones a evaluar cumplidas a 30 de junio de 2022, en el Plan de mejoramiento no se identificaron acciones del factor de control fiscal interno, como se observa en el numeral 3.1.2 del presente informe.

3.1.1.5 Control Fiscal Interno Gestión Financiera

En la verificación de la información financiera analizada de la vigencia 2021 TGI S.A ESP., se determinó que no es confiable, ya que para el cálculo de los indicadores no se registraron las obligaciones vigentes en la cuenta correspondiente de pasivos no corriente vigentes. Es el caso de la existencia de una obligación vigente con el GEB S.A. ESP no fue registrada como una deuda financiera del pasivo no corriente; sino como una cuenta por pagar a partes relacionadas del pasivo corriente. Existe un riesgo que se tomen decisiones con información que no cumple con las características de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad. Por lo tanto, se requieren controles con respecto a la información suministrada para que los informes presentados

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

sean confiables para la toma de las decisiones empresariales y no se afecten los indicadores financieros.

En la evaluación del Control Fiscal Interno de la Gestión Financiera, no obstante la situación anterior, determinó el cumplimiento de los componentes de control y su desempeño se puede calificar como eficiente, la compañía manejó de forma adecuada sus obligaciones financieras durante el periodo auditado, se pagaron los compromisos y los intereses cumplidamente, demostró eficiencia en la renegociación de intereses, transfirió dividendos a su mayor accionista por un valor superior a los de la vigencia inmediatamente anterior y obtuvo utilidades de su asociada Contugas S.A.S superiores a las de 2020, adicionalmente su margen Ebitda, su rentabilidad neta y el patrimonio se incrementaron.

3.1.2 Plan de Mejoramiento

La evaluación del plan de mejoramiento de TGI S.A. ESP., se realizó conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 036 del 20 de septiembre de 2019, expedida por la Contraloría de Bogotá D.C.

En la revisión se determinó que TGI S.A ESP., a 30 de junio de 2022, según el módulo de consulta SIVICOF, tenía 10 hallazgos formulados por el Organismo de Control y 10 acciones de mejora implementadas, de las cuales 10 tenían fecha de vencimiento con corte a 30 de junio de 2022, las que constituyen el universo de las acciones abiertas vencidas a evaluar.

Como resultado del análisis y verificación de las acciones adelantadas por TGI S.A. ESP., y a efectos de establecer su cumplimiento (Eficacia), así como para eliminar las causas que originaron los hallazgos (Efectividad), se concluyó que:

De las 10 acciones, fueron cumplidas – efectivas 8, cumplidas inefectivas 2 que dieron origen a nuevas observaciones, las cuales son incluidas en el factor de Estados Financieros.

A continuación, presentamos el resultado de la evaluación del Plan de mejoramiento:

**CUADRO No. 4
EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO A LAS ACCIONES VENCIDAS
CON CORTE 30 DE JUNIO DE 2022**

No	Vigencia de la auditoría o visita	Código auditoría según vigencia	No. hallazgo	Código acción	Análisis evaluación auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y evaluación auditor.	Fecha seguimiento	Nombre del auditor
1	2021	199	3.3.1.1.1	9	Revisadas las evidencias entregadas por TGI se comprobó la modificación del formato GEF-020 en el cual incluyen la parametrización de la fecha.	100%	75%	Cumplida Efectiva	12/10/2022	Yolanda Bautista y Luz Amparo Guzmán Cruz
2	2021	199	3.3.1.2.1	10	Analizadas las evidencias aportadas por TGI se observó que no se ha cumplido con la conciliación y depuración de saldos, ya que algunos continúan a diciembre 31 de 2021, para otros no es clara la fecha de la legalización, en algunos registros se realizó el traslado al nuevo código del SAP HANNA.	100%	50%	Cumplida Inefectiva	12/10/2022	Yolanda Bautista y Luz Amparo Guzmán Cruz
3	2021	199	3.3.1.2.2	11	Analizadas las evidencias aportadas por TGI se observó que no se ha cumplido con la conciliación y depuración de saldos, ya que algunos continúan a diciembre 31 de 2021, para otros no es clara la fecha de la legalización, en algunos registros se realizó el traslado al nuevo código del SAP HANNA.	100%	50%	Cumplida Inefectiva	12/10/2022	Yolanda Bautista y Luz Amparo Guzmán Cruz
4	2021	199	3.3.1.2.3	12	Una vez verificadas las evidencias planteadas por TGI se observa compensación de la mayoría de los saldos en enero de 2021.	100%	80%	Cumplida Efectiva	12/10/2022	Yolanda Bautista y Luz Amparo Guzmán Cruz
5	2021	199	3.3.1.2.4	13	Analizados los soportes TGI manifiesta que el saldo Corresponde a la renovación de la Póliza por concepto de PÓLIZA VIDA.DEUDORES. y PÓLIZA.INCEN.DEUDORES los cuales fueron compensados en el año 2021.	100%	80%	Cumplida Efectiva	12/10/2022	Yolanda Bautista y Luz Amparo Guzmán Cruz
6	2021	199	3.3.1.2.5	14	Para el cumplimiento de esta acción el área encargada solicitó la creación del documento Control de pagarés, creado mediante el formato I-GTH-003 en el cual se establecen los lineamientos para la recepción autorización revisión y control de los pagarés.	100%	100%	Cumplida Efectiva	12/10/2022	Yolanda Bautista y Luz Amparo Guzmán Cruz
7	2021	199	3.3.1.3.1	17	De acuerdo a la acción propuesta TGI adjunta certificación del Revisor Fiscal en la cual resaltan la moneda funcional y que, para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos de TGI se expresan en pesos colombianos, de tal manera que las cuentas de efecto en conversión forman parte del rubro de propiedad planta y equipo que presenta la compañía al cierre del periodo. Sin embargo, no hace referencia a la observación de Sobreestimación planteada.	100%	75%	Cumplida Efectiva	18/10/2022	Yolanda Bautista y Luz Amparo Guzmán Cruz

No	Vigencia de la auditoría o visita	Código auditoría según vigencia	No. hallazgo	Código acción	Análisis evaluación auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y evaluación auditor.	Fecha seguimiento	Nombre del auditor
8	2021	199	3.3.1.7.1	18	En las evidencias aportadas por TGI se observa el formato interno denominado Conciliación de operaciones recíprocas el cual se circularizó en junio y diciembre de 2021 a las diferentes entidades recíprocas.	100%	80%	Cumplida Efectiva	18/10/2022	Yolanda Bautista y Luz Amparo Guzmán Cruz
9	2020	226	3.2.3.2.1	10	En cumplimiento de la acción de mejora TGI elaboró una matriz de seguimiento y control de contratos y convenios, que permiten materializar las iniciativas emprendidas en el Plan de Gestión Social, esta matriz está conformada por 43 columnas que recopilan información necesaria.	100%	90%	Cumplida Efectiva	11/11/2022	Luis Fernando Barrero Arevalo
10	2021	199	3.2.1.3.2.2	8	Se puede verificar la realización de la Matriz Radicación informes de Cumplimiento Ambiental del año 2020 con presentación en el año 2021, la matriz tiene información del Proyecto, Radicado y fechas de radicado para la autoridad ambiental. Esta matriz conserva y cumple con los dos criterios tanto de eficacia porque se consolidó y de efectividad porque sustenta la información necesaria para ejercer el control del proceso en mención.	100%	80%	Cumplida Efectiva	16/11/2022	Andrea Guauque

Fuente: PVCGF 07-01 Evaluación Plan de Mejoramiento

3.2 CONTROL DE RESULTADOS

3.2.1 Plan Estratégico Corporativo

3.2.1.1 PEC

Una vez verificada la rendición de la cuenta vigencia 2021, para este factor se encontró que TGI S.A. ESP., dio cumplimiento al reporte de formatos y documentos establecidos en el anexo F. V 19.0, de la rendición de la cuenta.

Con relación a la participación de TGI S.A. ESP., en el mercado colombiano, las tendencias mundiales, derivadas de políticas sobre el cambio climático, la demanda de fuentes de energía más limpias y el desarrollo de nuevas tecnologías que buscan reducir el consumo de combustibles, terminaron afectando el consumo de gas, situación que se ve reflejada en Colombia en la vigencia 2021. Es así como a finales de 2020 expiraron contratos para Ballena- Barrancabermeja, causando una disminución cercana al 30% de la capacidad contratada y una reducción de los ingresos en cerca del 20%.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Estas situaciones contribuyeron a que TGI S.A. ESP., implementara la estrategia TGI 2.0 conformada por cinco pilares estratégicos. En 2021 TGI S.A. ESP., aumentó la participación de mercado en el país al 55,9%, manteniéndose como el mayor transportador de gas en Colombia.

Materialidad:

Tomando como referencia los antecedentes definidos en el formato de papel de trabajo (PT-09 AF Materialidad V.2.1, la identificación de riesgos, su evaluación y diseño de control, mediante el diligenciamiento del formato PVCGF-15-11 Matriz Riesgos y Controles, además de tener en cuenta el conocimiento del sujeto de vigilancia y control fiscal, incluido el juicio profesional, se establece la materialidad del Plan Estratégico Corporativo - PEC, como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO No. 5
MATERIALIDAD PEC TGI S.A. ESP.**

Suma de puntos	Rango establecido para determinar materialidad	% de Materialidad seleccionado en el rango	Monto en pesos	% de materialidad para gastos de inversión - capex	Valor materialidad en pesos
5	Entre 2,08% y 3,0%	1,17%	60.409.490.000	1,17%	706.791.033

Fuente: Materialidad – Papel de trabajo PEC TGI 2021.

Proceso de Transformación de TGI S.A. ESP.

La compañía está desarrollando un proceso de transformación, como parte de la estrategia adoptada, el cual se presenta cuatro (4) componentes así:

- Metodología de la transformación.
- Instancias de seguimiento. (Reuniones que fomentan alto desempeño).
- Desarrollo iniciativas a través de las etapas L – Gates. (L0, L1, L2, L3, L4 y L5).
- Herramientas Wave. (Para hacer seguimiento y ejecución de las iniciativas de manera optimizada).

Actualización del PEC 2021

En el extracto de acta de Junta Directiva No.198 del 27 de enero de 2021, se realizó la presentación y aprobación del mapa estratégico y sus indicadores para el año 2021.

Mapa Estratégico Corporativo MEC: (Mapa de Indicadores Estratégicos)

El mapa estratégico de objetivos e indicadores se conformó a través de indicadores estratégicos que apalancaron el cumplimiento de los objetivos en cada uno de los bloques estratégicos que conformaron el mapa. Este buscó traducir las prioridades estratégicas en indicadores financieros y operativos, que aseguraron que la gestión fuera orientada a la generación de valor y al cumplimiento de las metas propuestas en la aspiración, así:

**CUADRO No. 6
MAPA DE INDICADORES ESTRATÉGICOS**

Objetivos	Peso %	Indicadores		
A. MEGA: Apoyan consecución de la aspiración.	40%	A1. Incrementar el EBITDA.	A2. Mantener rentabilidad y sostenibilidad.	A3. Apalancar el crecimiento en tecnología e innovación.
B. PROPUESTA DE VALOR: Aseguran que TGI cumple su promesa de valor.	40%	B1. INFRAESTRUCTURA. Operar y desarrollar una infraestructura de clase mundial en eficiencia, confiabilidad, integridad y sostenibilidad.	B2. MIDSTREAM. Articular soluciones integrales para conectar fuentes con centros de consumo.	B3. INNOVACIÓN. Desarrollar innovación que contribuya a hacer más eficiente la operación y nuevos negocios.
C. HABILITADORES: Adicionales que permiten la buena marcha de TGI.	20%	C1. Consolidar una Estrategia de Desarrollo Sostenible.	C2. Contar con un equipo de trabajo con talento y motivación enfocado al cumplimiento de objetivos.	

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-14896, radicado TGI No. E20220100010259 del 21 de julio de 2022. Anexo No.2.

Pilares fundamentales que enmarcan la estrategia de TGI S.A. ESP.

El cumplimiento del mapa estratégico se definió para desarrollar la estrategia a través de cinco pilares estratégicos:

**CUADRO No. 7
PILARES ESTRATÉGICOS**

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Pilar	Objetivo
Eficiencia (Base)	Impulsar las iniciativas de eficiencia operacional.
Expansión (Base)	Expandir la operación de TGI hacia nuevos negocios y asegurar la sostenibilidad del negocio.
Transformación (Base)	Centralizar los esfuerzos que se deben incluir en Digitalización, Analítica e Innovación.
Regulación (Soporte)	Impulsar las iniciativas que mejoren las condiciones de remuneración y tarifas.
Gestión del Cambio y Capacidades (Soporte)	Impulsar las iniciativas de alineación de cultura, estructura organizacional y preparación del equipo humano.

Fuente: Respuesta solicitud de información 7 No.2-2022-14896, radicado TGI No. E20220100010259 del 21 de julio de 2022.

Otros componentes del plan estratégico corporativo de TGI S.A. ESP.

El Plan Estratégico Corporativo aprobado de TGI S.A. ESP., fue producto de la redefinición estratégica realizada en el año 2020, con un horizonte hasta el año 2027, el plan estratégico se conformó por elementos que buscan su implementación y cumplimiento de las metas propuestas.

La propuesta de Valor de TGI: se enfocó en fortalecer las capacidades actuales, a la vez que se desarrollan negocios adyacentes y se exploran innovaciones, esto se logró a través de los siguientes cuatro caminos estratégicos:

CUADRO No. 8 CAMINOS ESTRATÉGICOS DE LA PROPUESTA DE VALOR

Camino Estratégico	Descripción
TGI 2.0	Donde se busca lograr eficiencias y mejorar la competitividad del negocio actual.
Transportador Multimodal	Logar soluciones de Midstream complementarias al negocio actual, 3. Jugador Gasífero Internacional, en el mediano y largo plazo explorar alternativas de expansión orgánica e inorgánica a nivel Latam.
Jugador Gasífero Internacional	A mediano - largo plazo, busca explorar alternativas de expansión orgánica o inorgánica en gas a nivel Latam.
Innovación Tecnológica	Apalancando los 3 caminos iniciales con desarrollos tecnológicos del negocio actual y nuevos negocios disruptivos en energía junto al GEB.

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-13720, radicado TGI No. del 6 de julio de 2022.

Como se puede apreciar en el anterior cuadro, se formulan 4 caminos estratégicos que tienen como objetivo mejorar la competitividad, ampliar la red nacional e internacionalmente y la innovación tecnológica.

CUADRO No. 9 OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO (2020-2027)

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Están definidos en el mapa estratégico compuesto por ocho objetivos distribuidos en los tres bloques del mapa, estos objetivos son transversales a la compañía y se mantienen vigentes en el corto, mediano y largo plazo		
Cumplimiento de los indicadores del mapa estratégico de primer nivel. Son los que determinan el desempeño corporativo y el nivel de cumplimiento de la estrategia en el año.	Cumplimiento del camino estratégico para lograr la propuesta de valor: TGI 2.0, Transportador Multimodal, Jugador Gasífero Internacional e Innovación Tecnológica.	Cumplimiento de la definición estratégica en el horizonte 2027, logrando el cumplimiento de la Visión y la Mega establecida.

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-14896, radicado TGI No. E20220100010259 del 21 de julio de 2022

Metas Mapa de Indicadores Estratégicos 2021:

Las metas estratégicas definidas para medir el desempeño corporativo corresponden al mapa estratégico de primer nivel, metas que partieron del análisis de los escenarios de posibles resultados financieros. El mapa estratégico corporativo está compuesto por indicadores que miden el desempeño en cada uno de los componentes establecidos; para tener seguimiento y control de los elementos más relevantes para la compañía, como son el desempeño financiero, prestación del servicio de transporte y la sostenibilidad.

Las metas estratégicas de corto y largo plazo, del mapa de indicadores estratégicos para la vigencia 2021, fueron definidas y aprobadas por la Junta Directiva en la moneda funcional de TGI S.A. ESP., que es en dólares americanos (USD) estas son:

CUADRO No. 10 KPI'S Y METAS 2021 PRIMER NIVEL: COMPONENTE ORGANIZACIONAL

Millones de USD

Mega	Meta Satisfactoria	Meta Sobresaliente	Meta Extraordinaria
Ingresos (MM USD)	369	378	384
Eficiencia (MM USD)	18	26	33
Utilidad Neta (MM USD)	78	90	100
Propuesta de Valor			
Continuidad del Servicio	99,94%	99,96%	99,98%
Ahorro en Capex de Proyectos (USD 29,03 MM)	>0	>=1%	>=2%
Impacto en Ebitda presupuestado (2022) iniciativas aprobadas en innovación y digitalización	1,00%	2,00%	3%
Habilitadores			
Reducción de emisiones de CO2 (base:157.000 Ton CO2)	2%	3%	4%
Índice de Frecuencia Accidentes de Trabajo (IFI AT)	0,45	0,3	0,1
Sostenibilidad Corporativa (S&P Global)	>60	>70	Ingresar en el Anuario RobecoSAM

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-14896, radicado TGI No. E20220100010259 del 21 de julio de 2022.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 57 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Metas y Objetivos Iniciativas Wave:

Producto de la redefinición de la estrategia, TGI S.A. ESP., inició el proceso de transformación y buscó asegurar la implementación y cumplimiento de las metas establecidas. TGI S.A. ESP., trabajó a través de los 5 pilares estratégicos, en cada uno de estos construyó un portafolio de iniciativas que en el avance del proceso identificaron y logró que los equipos se conectaran con la transformación, presentando oportunidades para aprobarlas por los sponsors de cada pilar y así iniciar su implementación.

Este portafolio de iniciativas fue creciendo e implementó la herramienta Wave en el último trimestre del año, plataforma que permite tener en tiempo real la información de todas las iniciativas y gestionar con los responsables los avances de su implementación, realizando un seguimiento semanal del estado del portafolio.

Las metas definidas para las iniciativas Wave, las definen generalmente a través de hitos, a los cuales se hace seguimiento a través de la herramienta para facilitar su control.

PACC 2021

Sobre el PACC (Plan Anual de Compras y Contratación) de TGI S.A. ESP., el Manual de Compras y Contratación vigente, Capítulo II Proceso Contractual y Modalidades de Selección, numeral 10. Planeación de la Contratación, estableció que el área de abastecimiento es la responsable de tramitar y aprobar las modificaciones a que haya lugar, en el PACC de la vigencia.

A continuación, resumen de la composición del PACC de la vigencia 2021:

CUADRO No. 11

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 58 de 229

MODIFICACIONES PACC 2021

Cifras en millones de pesos

Item	Cantidad	Vr Presupuestado	Vr Contratado	% Ejecuc.
OPEX	10	13.782,2	14.836,3	107,6%
CAPEX	37	5.259,1	4.413,8	83,9%
Total	47	19.041,3	19.250,1	101,1%

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-21371, radicado TGI No. E20220100015191 del 6 de octubre de 2022.

El PACC de TGI S.A. ESP., de la vigencia 2021 está conformado por 47 contratos que en su mayoría correspondieron a modificaciones a contratos celebrados tanto de Opex como de Capex, ejecutando en la vigencia \$19.250,1 millones, superando mínimamente el valor del PACC presupuestado.

El 78,7% de los contratos corresponden a Capex en su gran mayoría para desarrollar los proyectos de expansión y/o los proyectos estratégicos y tan sólo el 21,3% corresponden a gastos (Opex).

Se concluye que, en atención a la naturaleza jurídica y el Manual de Contratación vigente para el 2021, no se hace necesario contar con una aprobación al Plan Anual de Compras y Contratación, por instancia diferente al área de Abastecimiento.

Ahora bien, la articulación del PEC con el Mapa Estratégico Corporativo – MEC. se estableció así:

El Plan Estratégico Corporativo de TGI S.A. ESP., está conformado por la aspiración, la misión, la visión, la estrategia de negocio a 2027, esta última se desarrolla a través cinco pilares estratégicos. Todos estos elementos se trasladan o se involucran en el mapa de indicadores estratégicos, con el fin de determinar el desempeño del Plan Estratégico Corporativo en una vigencia. Para la vigencia 2021 este mapa fué estructurado de la siguiente manera:

CUADRO No. 12 MAPA DE INDICADORES ESTRATÉGICOS

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 59 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Objetivos	Peso %	Indicadores		
A. MEGA: Apoyan consecución de la aspiración.	40%	A1. Incrementar el EBITDA.	A2. Mantener rentabilidad y sostenibilidad.	A3. Apalancar el crecimiento en tecnología e innovación.
B. PROPUESTA DE VALOR: Aseguran que TGI cumple su promesa de valor.	40%	B1. INFRAESTRUCTURA. Operar y desarrollar una infraestructura de clase mundial en eficiencia, confiabilidad, integridad y sostenibilidad.	B2. MIDSTREAM. Articular soluciones integrales para conectar fuentes con centros de consumo.	B3. INNOVACIÓN. Desarrollar innovación que contribuya a hacer más eficiente la operación y nuevos negocios.
C. HABILITADORES: Adicionales que permiten la buena marcha de TGI.	20%	C1. Consolidar una Estrategia de Desarrollo Sostenible.	C2. Contar con un equipo de trabajo con talento y motivación enfocado al cumplimiento de objetivos.	

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-14896, radicado TGI No. E20220100010259 del 21 de julio de 2022.

En este caso, el Mapa Estratégico Corporativo – MEC, denominado por TGI S.A. ESP., como Mapa de Indicadores Estratégicos, hace las veces de Plan de acción (Plan propio de las empresas del Distrito).

Presupuesto MEC:

Revisados los proyectos del portafolio de proyectos de inversión Capex con la información del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021 en TGI S.A. ESP., este Organismo de Control encontró que, todos los proyectos del portafolio están incluidos en la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia analizada.

Adicionalmente, TGI S.A. ESP, realizó otras inversiones en Capex, pero estas inversiones no se consideraban proyectos de inversión, por este motivo no se incluyeron en el portafolio reportado.

Estado de los contratos del MEC:

Prueba analítica:

En la vigencia 2021 TGI S.A. ESP., ejecutó un portafolio de 13 proyectos Capex, a través de 67 contratos, por valor de \$ 55.674,0 millones, a continuación, se presenta el estado en el que quedaron al finalizar la vigencia 2021:

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

CUADRO No. 13
ESTADO DE LOS CONTRATOS DEL PORTAFOLIO
PROYECTOS CAPEX 2021

Cifras en millones de pesos

Proyecto	No. de Contratos	Estado			
		En Ejecución	Terminado	Liquidado	Suspendido
Expansión Cusiana Fase Iv	12	6	3	2	1
Ampliación Centro Operacional Cogua	11	3	0	6	2
Reposición Ramales	9	4	0	5	0
Mejoramiento City Gates	1	0	0	1	0
Insonorización Estación Padua	3	0	0	3*	0
Cruce Quebrada El Venado	3	1	0	2	0
Cruce Del Río Ocoa	4	2	0	2	0
Cruce Del Río Upía	7	4	2	1	0
Cruce Del Río Guayuriba	4	2	0	2	0
Insonorización Ecg Hatonuevo, Miraflores Y Pte Gmo	1	0	0	1	0
Infraestructura Segura Etapa 1	5	2	0	3	0
Infraestructura Mariquita Gualanday	4	2	0	2*	0
Infraestructura Ramal Jamundi	3	2	0	1	0
Total Proyectos Capex	67	28	5	26	3

*: Hay un contrato en proceso de liquidación.

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-15795, radicado TGI No. E20220100010904 del 2 de agosto de 2022.

De los 67 contratos el 41,8% quedaron en ejecución, el 7,5% se terminaron, el 38,8% se liquidaron, de estos hay dos contratos que están en proceso de liquidación y el 4,5% fueron suspendidos en la vigencia 2021.

Programa y Seguimiento al Plan Estratégico Corporativo - PEC:

CUADRO No. 14
PROGRAMA Y SEGUIMIENTO AL PEC PORTAFOLIO
DE PROYECTOS 2021

Cifras en millones de pesos

Proyecto	Ejecución Programada 2021	Ejecución Real 2021	% Ejecución
Expansión Cusiana Fase Iv	37.103,1	36.186,9	97,5%
Ampliación Centro Operacional Cogua	9.055,5	9.438,7	104,2%
Reposición Ramales	1.593,4	1.578,1	99,0%
Mejoramiento City Gates	183,6	183,6	100,0%
Insonorización Estación Padua	413,9	413,4	99,9%
Cruce Quebrada El Venado	228,2	203,9	89,3%
Cruce Del Río Ocoa	266,0	270,1	101,6%
Cruce Del Río Upía	4.008,9	1.672,0	41,7%
Cruce Del Río Guayuriba	383,8	411,3	107,2%
Insonorización Ecg Hatonuevo, Miraflores Y Pte Gmo	51,3	51,3	100,0%
Infraestructura Segura Etapa 1	3.947,9	3.943,1	99,9%
Infraestructura Mariquita Gualanday	775,8	818,9	105,6%
Infraestructura Ramal Jamundi	626,5	502,7	80,2%
Total Proyectos Capex	58.637,7	55.674,0	94,3%

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 61 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-15795, radicado TGI No. E20220100010904 del 2 de agosto de 2022.

El portafolio de proyectos contó con un presupuesto de \$58.637,7 millones de los que ejecutó \$55.674,0 millones, es decir el 94,3% del presupuesto, siendo satisfactorios los resultados.

Ejecución física y financiera de los proyectos Capex de la muestra:

Para los proyectos de la muestra TGI S.A. ESP, elaboró una ficha resumen con la información de la vigencia 2021 y la respectiva ejecución física y financiera de cada uno, así:

CUADRO No. 15 PROYECTO EXPANSIÓN CUSIANA FASE IV

OBJETO																											
Aumentar la capacidad de transporte de gas natural en 58 MMSCFD entre Cusiana y Vasconia.																											
Alcance/ Descripción del Proyecto	Fecha Inicio del Proyecto	Fecha de Terminación Programada del Proyecto	Fuente de Financiación																								
* Construcción de 38,5 Km de loops de 30" de diámetro. * Ampliación de la Estación de Compresión de Gas de Puente Guillermo. * Adecuaciones de las Estaciones de Compresión de Gas de Miraflores y Vasconia. Es un proyecto tipo crecimiento, categoría Orgánico.	01/06/2016	28/12/2021	Recursos Propios. USD 92.258.818 Equivalente a COP\$291.537.864.572 a una TRM promedio de \$3.160 a la fecha de aprobación.																								
Metas / Principales actividades /Hitos del proyecto 2021	Avance: Metas / Principales actividades /Hitos del proyecto 2021	Productos / Entregables Vigencia 2021																									
Cusiana Fase V: *Entrada en operación ampliación Estación de Compresión de Gas de Puente Guillermo. * Entrada en Operación Loop Puerto Romero - Vasconia. * Entrada en Operación Loop Puente Guillermo - La Belleza. * Entrada en Operación Loop El Porvenir - Miraflores.	- Se finalizó la fase IV de ejecución del proyecto. - Se continuó con la fase V de transferencia y cierre. Durante el primer trimestre de 2021 las obras del Loop El Porvenir - Miraflores avanzaron conforme a lo planeado, las obras fueron ejecutadas en los departamentos de Boyacá y Santander entró en operación el 15 de marzo de 2021, logró con una longitud de 4,8 Km y un diámetro de 30 pulgadas aumentar en 2 MPCD la capacidad del Sistema Nacional de Transporte para respaldar con gas natural a la generación de energía eléctrica en el país. En el segundo semestre de 2021 se finalizó la fase IV de ejecución del proyecto y TGI continuó con la fase V de transferencia y cierre. El proyecto a la fecha de corte de la vigencia 2021 se encontró en ejecución de las actividades de la Fase V, liquidación de contratos y transferencia a operaciones, quedó pendiente para desarrollar en el primer trimestre de 2022 el cierre del proyecto – fin fase V.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Fase V</th> <th style="text-align: center;">Plan</th> <th style="text-align: center;">Ejec.</th> <th style="text-align: center;">Fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaboración de Dosieres</td> <td style="text-align: center;">100,00%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">22/08/2021</td> </tr> <tr> <td>Cierre de pendientes</td> <td style="text-align: center;">100,00%</td> <td style="text-align: center;">97,91%</td> <td style="text-align: center;">22/08/2021</td> </tr> <tr> <td>Liquidación de contratos EPC</td> <td style="text-align: center;">100,00%</td> <td style="text-align: center;">84,72%</td> <td style="text-align: center;">23/09/2021</td> </tr> <tr> <td>Paz y Salvos Prediales</td> <td style="text-align: center;">100,00%</td> <td style="text-align: center;">97,00%</td> <td style="text-align: center;">25/09/2021</td> </tr> <tr> <td>Actividades Finales de Gestión Ambiental.</td> <td style="text-align: center;">86,70%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">28/12/2021</td> </tr> </tbody> </table>		Fase V	Plan	Ejec.	Fin	Elaboración de Dosieres	100,00%	100%	22/08/2021	Cierre de pendientes	100,00%	97,91%	22/08/2021	Liquidación de contratos EPC	100,00%	84,72%	23/09/2021	Paz y Salvos Prediales	100,00%	97,00%	25/09/2021	Actividades Finales de Gestión Ambiental.	86,70%	100%	28/12/2021
Fase V	Plan	Ejec.	Fin																								
Elaboración de Dosieres	100,00%	100%	22/08/2021																								
Cierre de pendientes	100,00%	97,91%	22/08/2021																								
Liquidación de contratos EPC	100,00%	84,72%	23/09/2021																								
Paz y Salvos Prediales	100,00%	97,00%	25/09/2021																								
Actividades Finales de Gestión Ambiental.	86,70%	100%	28/12/2021																								
Principales Impactos																											
POSITIVOS		NEGATIVOS																									
El proyecto es un ejemplo de generación de valor compartido, llevando los beneficios del gas natural a más de 700 familias de manera directa e indirecta, con más de 1.200 empleos generados en la región, la vinculación de más de 50 empresas locales promoviendo el crecimiento de su economía y vinculando a más de 220 mujeres del área de influencia en su fuerza laboral, promoviendo la igualdad de género, forjando seguridad y compromiso. Un proyecto con compromiso ambiental con la protección de las especies de flora y fauna, más de 4.700 árboles sembrados, reducción en la tala de árboles en un 44% y el cuidado de los recursos hídricos con una reducción del uso del agua de aproximadamente el 45%.		Impactos por Covid19: La ejecución del proyecto de Expansión Cusiana Fase IV fue desafiante en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo con la llegada de la Covid-19 al país, lo cual se enfrentó apropiando los protocolos de bioseguridad y trabajando de la mano con los municipios del área de influencia para privilegiar la salud y la vida, se presentó un 2% de contagios de su fuerza laboral.																									

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 62 de 229

Con la ejecución del proyecto de Expansión Cusiana Fase IV, TGI ratifica su compromiso con el desarrollo de proyectos relevantes sustentables, y factibles, expandiendo la infraestructura de Hidrocarburos de baja emisión en Colombia, brindando confiabilidad, convencidos del valor que tiene el gas natural para la matriz energética nacional, frente los compromisos del acuerdo de París y a los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas.

Fuente: Rta. Sol. de información No.2-2022-23146, radicado TGI No. E20220100017169 del 31 de octubre de 2022.

Como prueba analítica, se consolidó la información física y financiera por vigencias para cada proyecto.

Ejecución Física:

CUADRO No. 16
AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO EXPANSIÓN CUSIANA FASE IV

Año	% Avance Planeado	% Avance Ejecutado	SPI ¹
2016	7,28%	2,75%	37,77%
2017	30,53%	14,39%	47,13%
2018	53,25%	52,26%	98,14%
2019	79,68%	80,52%	101,05%
2020	92,19%	90,93%	98,63%
2021	100,00%	98,82%	98,82%

Fuente: Programa Detallado de Trabajo desde la herramienta Primavera P6.

Forma de cálculo:

$SPI = ((\text{Avance físico programado a la fecha de corte}) / (\text{Avance físico ejecutado a la fecha de corte})) * 100.$

Ejecución Financiera:

CUADRO No. 17
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO EXPANSIÓN CUSIANA FASE IV

Cifras en millones de pesos

Año	Presupuesto Planeado	Presupuesto Ejecutado	CPI ²
2016	16.602,6	322,5	1,94%
2017	24.687,1	14.397,7	58,32%
2018	58.225,2	62.295,7	106,99%
2019	117.412,9	105.351,3	89,73%

¹ **SPI** = Índice de desempeño en Cronograma (Schedule Performance Index: representa la desviación en cronograma, en un momento dado del proyecto. Representa el adelanto (si es mayor que 1) o retraso (si es menor que 1) del proyecto en el momento actual).

² **CPI** = Índice de desempeño en Costo (Cost Performance Index: representa la desviación en costo, en un momento dado del proyecto. Representa el adelanto (si es mayor que 1) o retraso (si es menor que 1) del proyecto en el momento actual).

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

2020	69.738,9	74.552,6	106,90%
2021	37.567,6	36.664,8	97,60%

Fuente: SAP4 HANA: Módulo PS (Project System).

Forma de cálculo: $CPI \text{ Anual} = \left(\frac{\text{Valor total presupuesto aprobado para la vigencia}}{\text{Valor total presupuesto realmente ejecutado en la vigencia}} \right) * 100$

Para la vigencia 2021 para el proyecto mencionado, solo quedó pendiente la entrega del proyecto para puesta en funcionamiento.

CUADRO No. 18 PROYECTO INFRAESTRUCTURA SEGURA ETAPA I

OBJETO																																							
Minimizar los riesgos de exposición de los trabajadores durante la ejecución de actividades de Operación y mantenimiento en espacios confinados por medio de adecuaciones locativas mayores que permitan el cumplimiento normativo y la prevención de accidentes de trabajo para el segundo semestre del año 2020.																																							
Alcance/ Descripción del Proyecto	Fecha Inicio del Proyecto	Fecha de Terminación Programada del Proyecto	Fuente de Financiación																																				
Realización de adecuaciones locativas mayores en 132 instalaciones que han sido clasificadas como espacios confinados según el P-ASI-020 , con el fin de reducir o eliminar los riesgos asociados a trabajos en espacios confinados y trabajos en alturas, de las cuales se priorizaron 25 locaciones a intervenir en la primera etapa. DS y la VOP, establecieron que 132 locaciones tendrían intervención mayor por lo que consideraron que estas deben ser intervenidas por la VCO; las otras 138 locaciones fueron denominadas por las mismas áreas con intervención menor y serán adecuadas directamente por parte de la VOP. 25 puntos priorizados fueron los que consideraron los Superintendentes de cada Distrito que requieren intervención más rápida, debido a las condiciones en que se encuentran. Proyecto tipo Sostentamiento y categoría continuidad operativa.	20/06/2019	15/05/2022	Recursos Propios. \$6.915,9 millones.																																				
Metas / Principales actividades /Hitos del proyecto 2021	Avance: Metas / Principales actividades /Hitos del proyecto 2021	Productos / Entregables Vigencia 2021																																					
Fase IV: Fase V: Terminación mecánica de 20 locaciones.	Fase IV: Terminada 31 de octubre 2021. Fase V: Cuatro entregables terminados, un entregable al 50% y un entregable sin ejecutar. - El proyecto de Infraestructura Segura Etapa 1, entregó las obras de adecuación para 20 locaciones formalizando la entrega de la infraestructura del proyecto para la operación y mantenimiento. - Se identificaron las comunidades del área de influencia: se identificaron y gestionaron las expectativas, participación de mano de obra no calificada y calificada, así como la prestación de bienes y servicios de las comunidades de influencia del proyecto. Estos bienes y servicios	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Fase IV</th> <th style="text-align: center;">Plan</th> <th style="text-align: center;">Ejec.</th> <th style="text-align: center;">Fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Construcción de Obras Finales</td> <td style="text-align: center;">62,50%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">31/10/2021</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Fase V</td> </tr> <tr> <td>Elaboración de Dossieres</td> <td style="text-align: center;">100,00%</td> <td style="text-align: center;">100,00%</td> <td style="text-align: center;">1/12/2021</td> </tr> <tr> <td>Cierre de pendientes</td> <td style="text-align: center;">100,00%</td> <td style="text-align: center;">100,00%</td> <td style="text-align: center;">1/12/2021</td> </tr> <tr> <td>Liquidación de contratos EPC</td> <td style="text-align: center;">3,33%</td> <td style="text-align: center;">100,00%</td> <td style="text-align: center;">30/01/2022</td> </tr> <tr> <td>Paz y Salvos Prediales</td> <td style="text-align: center;">0%</td> <td style="text-align: center;">100,00%</td> <td style="text-align: center;">30/01/2022</td> </tr> <tr> <td>Evaluación ex post / Lecciones Aprendidas</td> <td style="text-align: center;">0%</td> <td style="text-align: center;">50,00%</td> <td style="text-align: center;">30/01/2022</td> </tr> <tr> <td>Fin de fase V</td> <td style="text-align: center;">0%</td> <td style="text-align: center;">0%</td> <td style="text-align: center;">15/05/2022</td> </tr> </tbody> </table>		Fase IV	Plan	Ejec.	Fin	Construcción de Obras Finales	62,50%	100%	31/10/2021	Fase V				Elaboración de Dossieres	100,00%	100,00%	1/12/2021	Cierre de pendientes	100,00%	100,00%	1/12/2021	Liquidación de contratos EPC	3,33%	100,00%	30/01/2022	Paz y Salvos Prediales	0%	100,00%	30/01/2022	Evaluación ex post / Lecciones Aprendidas	0%	50,00%	30/01/2022	Fin de fase V	0%	0%	15/05/2022
Fase IV	Plan	Ejec.	Fin																																				
Construcción de Obras Finales	62,50%	100%	31/10/2021																																				
Fase V																																							
Elaboración de Dossieres	100,00%	100,00%	1/12/2021																																				
Cierre de pendientes	100,00%	100,00%	1/12/2021																																				
Liquidación de contratos EPC	3,33%	100,00%	30/01/2022																																				
Paz y Salvos Prediales	0%	100,00%	30/01/2022																																				
Evaluación ex post / Lecciones Aprendidas	0%	50,00%	30/01/2022																																				
Fin de fase V	0%	0%	15/05/2022																																				

	<p>principalmente correspondieron a la alimentación, alojamiento, transporte, baterías de baño, parqueaderos, oficinas, entre otros.</p> <p>- Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental: Se tuvieron en cuenta en los diseños requisitos para no afectar cuerpos de agua.</p> <p>El proyecto finalizó el cierre de pendientes del proyecto, finalizó la entrega de los Dosieres, realizó el taller de lecciones aprendidas e inició la liquidación del contrato de interventoría. En el primer trimestre de 2022 se realizará el fin de la Fase V.</p>	
Principales Impactos		
Positivos	Negativos	
Este proyecto permite mejorar las condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo de los trabajadores, logrando disminuir los riesgos asociados en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la intervención de locaciones, facilidades corporativas que requirieron de medidas y protecciones especiales en espacios confinados y trabajos en altura.	Las obras se ejecutaron en su totalidad en condiciones de pandemia por COVID 19, obligando a un trabajo coordinado, planeado y enmarcado dentro de la legislación respectiva en donde fue requerido la elaboración y estricto cumplimiento de protocolos de bioseguridad. En 17 de las 20 locaciones se realizaron Tie-in ³ en frío, en donde fue necesaria la suspensión del servicio de transporte de gas por la derivación a intervenir, sin embargo, como estrategia se realizaron los Tie-in en horas nocturnas y fines de semana que corresponden a horarios de menor consumo para minimizar el impacto en la suspensión del servicio.	

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-23146, radicado TGI No. E20220100017169 del 31 de octubre de 2022.

Ejecución Física:

CUADRO No. 19
AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO INFRAESTRUCTURA SEGUNDA ETAPA I

Año	% Avance Planeado	% Avance Ejecutado	SPI
2019	18,42%	18,19%	98,75%
2020	50,61%	45,93%	90,75%
2021	94,75%	96,72%	102,08%

Fuente: Programa Detallado de Trabajo desde la herramienta Primavera P6.

Ejecución Financiera:

CUADRO No. 20
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO
INFRAESTRUCTURA SEGUNDA ETAPA I

Cifras en millones de pesos	Presupuesto Planeado	Presupuesto Ejecutado	CPI
2019	1.243,0	657,1	52,9%
2020	1.693,7	1.659,8	98,00%
2021	3.948,4	3.970,0	100,55%

Fuente: SAP4 HANA: Módulo PS (Project System).

³ **Tie IN:** son los trabajos necesarios en todas las áreas de discontinuidad de tubería principal y trabajos no abarcados por la soldadura de la línea regular.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Por ser uno de los proyectos estratégicos, con una ejecución importante tanto física como financiera, se tomó como muestra. Quedando algunas actividades de la fase V para desarrollar en 2022.

CUADRO No. 21 PROYECTO CRUCE RÍO OCOA

OBJETO			
Asegurar el 100% de confiabilidad y disponibilidad de transporte del gasoducto Apiay - Ocoa a la altura del PK 36+100, a partir de marzo de 2021.			
Alcance/ Descripción del Proyecto	Fecha Inicio del Proyecto	Fecha de Terminación Programada del Proyecto	Fuente de Financiación
Estudios, diseños, construcción y puesta en operación de un cruce del gasoducto Apiay - Ocoa en el río Ocoa (PK 36+100). Se Incluye la reposición de este tramo mediante la construcción del cruce subfluvial, la gestión de permisos y licencias ante las Autoridades Ambientales, estudios ambientales, el desarrollo de la ingeniería básica y detallada, la gestión predial de legalización de servidumbres permanentes y transitorias compra de tubería, y la gestión social para lograr el desarrollo de las obras y actividades y llevarlas a feliz término. Localización: El sitio de cruce del Río Ocoa se encuentra localizado en el Departamento de Meta, municipio de Villavicencio, en el asentamiento suburbano de El Triángulo en la zona de Ciudad Porfía.	31/10/2018	10/12/2022	Recursos Propios. \$6.288,8 millones.
Metas / Principales actividades /Hitos del proyecto 2021	Avance: Metas / Principales actividades /Hitos del proyecto 2021	Productos / Entregables Vigencia 2021	
Entrada en operación del cruce del río Ocoa.	Durante la vigencia 2021 el proyecto avanzó en la obtención de la licencia ambiental, que incluía los permisos ambientales requeridos para la ejecución de las obras del proyecto. Admisión de las demandas de imposición de servidumbre de los predios EL TRIANGULO y EL ESCRITORIO, dos (2) de los cuatro (4) predios a intervenir. Se adelantaron los procesos de contratación de manera conjunta con otros Cruces para la interventoría y la construcción del proyecto: contrato de interventoría No. 751374 y contrato de obra No. 551000128 que se anexan con el acta de inicio suscrita el 28 de diciembre de 2021, por lo que los entregables de la construcción quedaron planeados para el año 2022 incluyendo la puesta en operación.	Hay entregables de la construcción que quedaron planeados para el año 2022 incluyendo la puesta en operación.	
Principales Impactos			
Positivos	Negativos		
Este proyecto se categoriza como un proyecto de sostenimiento tipo continuidad operacional, el cual permitirá asegurar la continuidad y confiabilidad del servicio de gas natural en las regiones en donde es operado.	Desviaciones en el cronograma del proceso de selección y adjudicación del contrato de EPC ⁴ que originaron el desplazamiento para la vigencia 2022 de actividades que se tenían previstas ejecutar inicialmente en la vigencia 2021.		

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-23146, radicado TGI No. E20220100017169 del 31 de octubre de 2022.

Ejecución Física:

CUADRO No. 22 AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO CRUCE RÍO OCOA

⁴ EPC proviene de las siglas en inglés Engineering, Procurement and Construction, que significa "Ingeniería, Compras y Construcción".

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Año	% Avance Planeado	% Avance Ejecutado	SPI
2019	38,86%	29,36%	75,55%
2020	40,65%	37,73%	92,82%
2021	48,92%	48,55%	99,24%

Fuente: Programa Detallado de Trabajo desde la herramienta Primavera P6.

Ejecución Financiera:

CUADRO No. 23 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO CRUCE RÍO OCOA

Cifras en millones de pesos

Año	Presupuesto Planeado	Presupuesto Ejecutado	CPI
2019	765,5	535,7	69,98%
2020	700,1	754,2	107,74%
2021	413,3	270,1	65,36%

Fuente: SAP4 HANA: Módulo PS (Project System).

El Proyecto Cruce Río Ocoa, presentó baja ejecución presupuestal en la vigencia 2021 y su causa principal obedeció a las desviaciones en el cronograma del proceso de selección y adjudicación del contrato de EPC, lo que originó el desplazamiento para la vigencia 2022 de actividades previstas a ejecutar inicialmente en la vigencia 2021.

CUADRO No. 24 PROYECTO CRUCE DEL RÍO UPÍA

Objeto			
Mejorar la confiabilidad de transporte del gasoducto Cusiana -Apiay, distrito IV (PK 57+362 y PK 57+856), cruce subfluvial río Upía.			
Alcance/ Descripción del Proyecto	Fecha Inicio del Proyecto	Fecha de Terminación Programada del Proyecto	Fuente de Financiación
Construcción del cruce del río Upía de aproximadamente 892 m en tubería de 12". Diseño, procura, construcción y puesta en operación, incluidas todas las gestiones, sociales, ambientales e inmobiliarias para la realización del cruce PHD del río Upía del Gasoducto Cusiana Apiay. Localización: La margen derecha del sitio de cruce del Río Upía se encuentra localizada en el Departamento de Meta y la margen izquierda en el Departamento de Casanare. Hacia la margen derecha se accede desde el Municipio de Barranca de Upía (15 km) y a la izquierda desde el asentamiento de Aguaclara (9 km). A continuación, en la ilustración 1 se presenta la localización del proyecto.	05/12/2016	31/12/2022	Recursos Propios, \$20.488,7 millones.
Metas / Principales actividades /Hitos del proyecto 2021	Avance: Metas / Principales actividades /Hitos del proyecto 2021	Productos / Entregables Vigencia 2021	
Fase IV. Entrada en operación del cruce del río Upía.	- Se adelantó la planeación y gestión del proyecto en las actividades de fase IV. rante la vigencia 2021 el proyecto avanzó en los procesos de selección de los contratos de obra e interventoría para el inicio de las actividades de Ingeniería de Detalle y Preliminares de construcción del proyecto.	Actas de entrega Parcial del contrato de construcción No. 751375 vigencia 2021, en donde se evidencian los entregables generados durante la ejecución	
Principales Impactos			
Positivos		Negativos	
Este proyecto se categoriza como un proyecto de sostenimiento tipo continuidad operacional, el cual permitirá asegurar la continuidad y		Desviaciones en el cronograma del proceso de selección y adjudicación del contrato de EPC que originaron el desplazamiento para la vigencia 2022 de	

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 67 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

confiabilidad del servicio de gas natural a través del gasoducto Cusiana Apiay que conduce gas a una porción del sur de Bogotá.	actividades que se tenían previstas ejecutar inicialmente en la vigencia 2021.
Riesgos Identificados	
R1: INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE LOS CONTRATISTAS DEL PROYECTO (RECURSOS COMPARTIDOS).	

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-23146, radicado TGI No. E20220100017169 del 31 de octubre de 2022.

Ejecución Física:

CUADRO No. 25 AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO CRUCE DEL RÍO UPIÁ

Año	% Avance Planeado	% Avance Ejecutado	SPI
2016	0,00%	0,00%	0,00%
2017	0,00%	0,00%	0,00%
2018	16,59%	12,71%	76,61%
2019	32,84%	31,16%	94,88%
2020	44,61%	45,16%	101,23%
2021	59,97%	56,20%	93,71%

Fuente: Programa Detallado de Trabajo desde la herramienta Primavera P6.

Ejecución Financiera:

CUADRO No. 26 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO CRUCE DEL RÍO UPIÁ

Cifras en millones de pesos

Año	Presupuesto Planeado	Presupuesto Ejecutado	CPI
2016	3.104,9	29,0	0,93%
2017	1.855,7	76,4	4,12%
2018	6.541,2	1.273,7	19,47%
2019	2.040,1	1.761,6	86,35%
2020	962,6	909,2	94,45%
2021	4.292,5	1.963,2	45,73%

Fuente: SAP4 HANA: Módulo PS (Project System).

El proyecto Cruce rio Upía presentó baja ejecución presupuestal en la vigencia 2021 y sus causas principales fueron las desviaciones en el cronograma del proceso de selección y adjudicación del contrato de EPC que originaron el desplazamiento para la vigencia 2022 de actividades que se tenían previstas ejecutar inicialmente en la vigencia 2021.

CUADRO No. 27 PROYECTO INFRAESTRUCTURA MARIQUITA - GUALANDAY

Objeto			
Garantizar la seguridad de abastecimiento y la confiabilidad del servicio de gas natural en el país en los próximos años.			
Alcance/ Descripción del Proyecto	Fecha Inicio del Proyecto	Fecha de Terminación Programada del Proyecto	Fuente de Financiación

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 68 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

<p>Diseño, adecuación y montaje de la infraestructura necesaria para garantizar una capacidad de transporte en el tramo Mariquita - Gualanday de 20 MPCD en Gualanday.</p> <p>Proyecto tipo crecimiento y categoría convocatoria pública.</p> <p>Este proyecto es de Convocatoria Pública del Plan de Abastecimiento de Gas Natural o también denominado proyecto IPAT, en el que TGI es el transportador incumbente, A 31 de diciembre de 2021 se han desarrollado actividades parciales de acuerdo con las expectativas de tiempos que le ha dado la CREG a TGI.</p> <p>En el año 2021 el proyecto Infraestructura Mariquita Gualanday fue reactivado después de encontrarse suspendido, con el objetivo de avanzar en actividades parciales de la fase III tales como el desarrollo de la Ingeniería suficiente y el Estudio de Impacto Ambiental con el fin de solicitar ante la ANLA, la modificación de licencia ambiental del tramo regulatorio Mariquita Gualanday, para posterior ejecución del proyecto.</p>		17/12/2019	30/05/2022	Recursos Propios. \$3.693,2 millones.
Metas / Principales actividades /Hitos del proyecto 2021	Avance: Metas / Principales actividades /Hitos del proyecto 2021	Productos / Entregables Vigencia 2021		
Actividades parciales de la fase III de planeación: Ingeniería suficiente, Estudio de Impacto Ambiental, Modificación de Licencia Ambiental.	<p>Según la resolución 40304 del 15 de octubre de 2020, el Ministerio de Minas y Energía adoptó el Plan de Abastecimiento de Gas Natural 2019 - 2028 elaborado por la UPME, donde incluye el proyecto: "Capacidad de Transporte en el tramo Mariquita - Gualanday, embebido en la infraestructura de un sistema de transporte y susceptible a ejecutarse en primera instancia por la Transportadora de Gas Internacional como inversionista incumbente.</p> <p>La resolución CREG 127 del 30 de agosto de 2021, definió el procedimiento para que el transportador incumbente ejecute en primera instancia proyectos IPAT, al cierre del año 2021 TGI estaba preparando la información técnica - económica que fue entregada a la CREG en enero del 2022 según los plazos establecidos. A la fecha TGI está a la espera por parte de la CREG de la expedición del valor eficiente del proyecto IPAT Mariquita Gualanday. Una vez se pronuncie la CREG con dicho valor eficiente, TGI deberá definir la viabilidad financiera del proyecto con los indicadores económicos corporativos, para tomar la decisión de ejecutar o no en primera instancia el proyecto, sometiendo a aprobación el caso de negocio del proyecto.</p> <p>En el año 2021 el proyecto Infraestructura Mariquita Gualanday fue reactivado después de encontrarse suspendido, con el objetivo de avanzar en actividades parciales de la fase III tales como el desarrollo de la Ingeniería suficiente y el Estudio de Impacto Ambiental con el fin de solicitar ante la ANLA, la modificación de licencia ambiental del tramo regulatorio Mariquita Gualanday, para posterior ejecución del proyecto.</p>	<p>Se soporta con los siguientes documentos:</p> <p>a. Dossier de Ingeniería Suficiente.</p> <p>b. Aprobación Estudio de Impacto Ambiental.</p>		
Principales Impactos				
Positivos		Negativos		
Al tratarse de un proyecto de crecimiento tipo convocatoria pública en donde TGI es directo transportador incumbente, permitirá contribuir al abastecimiento de gas natural del país en los próximos años.		Mayores tiempos por parte del ente regulador para definir el procedimiento de ejecución de los proyectos IPAT en el marco del Plan Nacional de Abastecimiento de Gas Natural.		
Riesgos Identificados				
R6: Entrada en operación tardía. R7: Demora / fallidos en los procesos de contratación.				

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-23146, radicado TGI No. E20220100017169 del 31 de octubre de 2022.

Ejecución Física:

CUADRO No. 28 AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO INFRAESTRUCTURA MARIQUITA GUALANDAY

Año	% Avance Planeado	% Avance Ejecutado	SPI
-----	-------------------	--------------------	-----

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 69 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

2020	0,0%	0,0%	0,0%
2021	15,27%	16,89%	110,61%

Fuente: Programa Detallado de Trabajo desde la herramienta Primavera P6

Ejecución Financiera:

CUADRO No. 29
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO
INFRAESTRUCTURA MARIQUITA GUALANDAY

Cifras en millones de pesos

Año	Presupuesto Planeado	Presupuesto Ejecutado	CPI
2020	0,0%	0,0%	0,0%
2021	774,8	1.154,0	148,9%

Fuente: SAP4 HANA: Módulo PS (Project System).

El Proyecto Cruce rio Ocoa no presentó ejecución física ni presupuestal en la vigencia 2020, su principal causa fue que, una vez generada la resolución por parte del Ministerio de Minas y Energía, el proyecto fue reactivado como proyecto de inversión a partir del 17 de noviembre de 2020, con el fin de avanzar en actividades parciales de acuerdo con las expectativas de tiempos que le ha dado a TGI S.A. ESP., la CREG, buscando agilizar la ejecución del proyecto una vez sea asignado formalmente a TGI S.A. ESP.

En general la ejecución de los proyectos de TGI S.A. ESP., de la muestra presentaron una ejecución física y financiera satisfactoria para la compañía y en los casos que se presentaron algunas deficiencias, en la ejecución física y/o financiera en la ejecución de los proyectos, durante la vigencia 2021 fue por situaciones ajenas a la empresa en su gran mayoría. Se destacan principalmente por desviaciones en el cronograma del proceso de selección y adjudicación del contrato de EPC (Ingeniería, Procura y Construcción) y porque se suspendieron proyectos que luego se reactivaron.

Proyectos de inversión estratégicos vigencia 2021:

Los proyectos que apalancaron resultados estratégicos y que se encontraban activos y en ejecución al cierre del año 2021 según el informe de portafolio de

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

proyectos, fueron; Cusiana Fase IV e Infraestructura Segura Etapa 1. Desde la redefinición de la estrategia en el año 2020, no se tienen asociados proyectos en el mapa estratégico. Estos dos, se tenían como proyectos estratégicos porque apalancan directamente algunos indicadores, los demás en ejecución; son proyectos de continuidad operativa que buscan asegurar la confiabilidad en la prestación del servicio.

Iniciativas Wave:

De acuerdo con el proceso de transformación de TGI S.A. – ESP. se conformó el portafolio de iniciativas Wave a 2021, donde presentan 127 iniciativas en total (universo), en las etapas L – Gates (L0 a L4), de las cuales 100 están encaminadas, 5 están en espera y 22 fueron canceladas en la vigencia 2021. Es de mencionar que el presupuesto y la ejecución de recursos, se efectuó solo en 3 iniciativas por valor de \$82,6 millones. Para las demás iniciativas, no se requirieron recursos financieros y/o en la vigencia no se celebraron contratos, estas se desarrollaron con personal de la compañía.

Del total se tomaron como muestra 14 iniciativas Wave, que se desarrollaron en la vigencia 2021. A continuación, se presenta una ficha resumen, de la información principal de cada iniciativa de la muestra seleccionada:

Se aclara que las fichas resumen de las iniciativas Wave que se presentan a continuación, no contienen la información a 31 de diciembre de 2021, sino a la fecha de elaboración del reporte de la herramienta Wave, presentado en la respuesta solicitud de información No.2-2022-15795, radicado TGI No. E20220100010904 del 2 de agosto de 2022, es decir la información del reporte tentativamente, se debió generar a finales del mes de julio de 2022. Lo anterior por una limitación del aplicativo Herramientas Wave, tal y como lo indica TGI S.A. ESP. en la respuesta suministrada a la solicitud de información No.2-2022-23331 y 2-2022-23900, radicados TGI No. E20220100017357

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

del 2 de noviembre de 2022 y E20220100023900 del 10 de noviembre de 2022, motivo de observación que se presenta más adelante. Se aclara que no fue posible determinar las causas que generaron las bajas o nulas ejecuciones físicas de las iniciativas de la muestra, debido a que la respuesta del oficio mencionado anteriormente llegó adportas de culminar la auditoría y aunado a la calidad de la información reportada no se pudo concluir la gestión para la vigencia 2021.

Pilar Eficiencias B1. Infraestructura

CUADRO No. 30 INICIATIVA 1181 ESTRATEGIA DE OPTIMIZACIÓN EN COSTO Y TIEMPO PARA EL PROYECTO INFRAESTRUCTURA SEGURA.

Descripción de la iniciativa		Etapa
La iniciativa consistió en replantear la estrategia de ejecución del proyecto para optimizar los tiempos y costos del proyecto infraestructura segura, el análisis y replanteamiento se realizó con personal directo por lo que no se requirió de contratos adicionales para su implementación.		L4 (ejecutado)
Hitos de la iniciativa	Avance: Hitos de la iniciativa	
1407: Recolección de información para la cuantificación del impacto económico en labores de Operación y mantenimiento.	Completada.	
1408: Estimación de cuantificación del impacto económico en labores de Operación y mantenimiento por año, por la adecuación de las facilidades mayores intervenidas en la Etapa 1 del proyecto infraestructura segura.	Completada.	
1409: Terminación de obras en las 20 locaciones intervenidas en la etapa 1.	Completada.	
Gestión: (aproximadamente a julio de 2022) La iniciativa logró paso a L4 (implementación) como se tenía planeado, la diferencia en el nivel de cumplimiento corresponde al no reporte de avance de 1 hito en la herramienta wave, por lo que no se afectó el inicio de la captura de impactos que como se explicó en el reporte anterior correspondía a la reorganización de la estrategia de ejecución del proyecto infraestructura segura.		

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-15795, radicado TGI No. E20220100010904 del 2 de agosto de 2022.

CUADRO No. 31 INICIATIVA 322 CAMBIO EN LA FRECUENCIA DE LOS MONITOREOS AMBIENTALES.

Descripción de la iniciativa		Etapa
La iniciativa consistía en la revisión y solicitud a la ANLA de la modificación y reducción de la frecuencia de los monitoreos ambientales vigentes en los expedientes ambientales alineándolos con la realidad de la operación, se realizó con personal directo por lo que no requería de contratos o recursos adicionales para su implementación.		L4 (ejecutado)
Hitos de la iniciativa	Avance: Hitos de la iniciativa	
432: Aprobación de la modificación de 8 expedientes iniciales.	Completada.	
433: Aprobación del total de expedientes y terminación iniciativa.	Iniciado.	
2375: Reunión seguimiento ANLA	Iniciado.	
Gestión: (aproximadamente a julio de 2022) La iniciativa correspondía en lograr aprobación de ANLA de la modificación de los expedientes ambientales para poder reducir la frecuencia de los monitoreos, se logró la aprobación de 8 expedientes que correspondían a la mayoría del impacto esperado, por lo que la iniciativa logró paso a L4 (implementación) como se tenía planeado, el plan tenía solo 2 hitos planteados por el dueño de la iniciativa, la diferencia corresponde al no logro de 1 de los hitos para la aprobación de la modificación de todos los expedientes.		

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-15795, radicado TGI No. E20220100010904 del 2 de agosto de 2022

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

CUADRO No. 32
INICIATIVA 263 POTENCIALES ACUERDOS CON OCENSA Y CENIT.

Descripción de la iniciativa		Etapa
La iniciativa consistía en llegar a una alianza con OCENSA y CENIT para realizar las intervenciones en conjunto en las zonas de derecho de vía compartido, no se requería ejecución de recursos o de contratos para su implementación.		L4 (ejecutado)
Hitos de la iniciativa	Avance: Hitos de la iniciativa	
678: Presentación al Comité de Derecho de Vía Compartido. Gestión: (aproximadamente a julio de 2022)	Completada	
La iniciativa logró el paso a L4 (Implementación) pues se generaron los acuerdos en el comité de derecho de vía compartido para realizar las obras en conjunto y lograr las eficiencias, la diferencia se debe al no reporte de avance del hito planteado en la herramienta wave.		

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-15795, radicado TGI No. E20220100010904 del 2 de agosto de 2022.

CUADRO No. 33
INICIATIVA 725 ESTRATEGIA DE CONTROL Y REDUCCIÓN DE GASTOS DE VIÁTICOS Y DESPLAZAMIENTOS.

Descripción de la iniciativa		Etapa
La iniciativa consistía en la revisión de la estrategia de gastos de viáticos y desplazamiento, buscando negociaciones con hoteles y actualizando la política de gastos de viaje, se ejecutó con personal directo por lo que no se requería de contratos para su implementación.		L3 (planeado)
Hitos de la iniciativa	Avance: Hitos de la iniciativa	
1147: Entrega de presupuesto de áreas incluidas. 1151: Medir el avance anual. 1152: Medición & reporte del 4to trimestre. 1453: Medición & reporte del 3er trimestre. 1148: Revisión del gasto y validación de la meta de ahorro. 1452: Medición & reporte del 2do trimestre. 1146: Priorizar palancas. 1451: Medición & reporte del 1er trimestre. 1692: Creación de documento oficial de jurídica para aprobación del presidente. 1145: Realizar proceso de ideación. 1222: Generación y aprobación de la directriz por el comité de presidencia. 1149: Socialización de la DIRECTRIZ de VIÁTICOS para su implementación / Equipo comunicación. 1150: Realizar convenios. 1221: Captura de ahorro / socialización de la directriz. 1693: Firma de la presidente en el documento de directriz. Gestión: (aproximadamente a julio de 2022)	Completada. Iniciado. Sin Iniciar. Iniciado. Completada. Completada. Completada. Completada. Completada. Completada. Completada. Completada. Completada. Completada. Completada. Completada. Completada. Completada. Completada. Completada.	
En su plan de trabajo la iniciativa no estaba planeada para completar su implementación (paso a L4) en el año 2021 y no afectó los resultados esperados, el atraso en 3 de los 6 hitos que debía completar al cierre del año correspondió a gestión de definición y aprobaciones de la propuesta de ajuste. La iniciativa logró su implementación en el año 2022 de acuerdo con el plan establecido.		

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-15795, radicado TGI No. E20220100010904 del 2 de agosto de 2022.

CUADRO No. 34
INICIATIVA 371 REDUCCIÓN DE TIEMPO A TRAVÉS DE ANÁLISIS DE HISTÓRICOS DE SCADA.

Descripción de la iniciativa		Etapa
La iniciativa consistía en realizar un análisis de los históricos SCADA ⁵ para optimizar las rutinas de operación. Se ejecutaba con personal directo. Son iniciativas habilitadoras que no generaban un beneficio económico, por lo tanto, no tenían recursos asignados para ejecución.		L3 (planeado)
Hitos de la iniciativa	Avance: Hitos de la iniciativa	
1283: Integración directa a SCADA de medidores de flujo viables. 1284: Pruebas de generación archivos CFX ⁶ para validación del área de medición.	Completada. Completada.	

⁵ **SCADA**, acrónimo de Supervisory Control And Data Acquisition (Control Supervisor y Adquisición de Datos)

⁶ Archivos CFX: Es un archivo de datos utilizado por FLOWCAL, una aplicación de medición de gases y líquidos.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

<p>1285: Solicitud de adicionales a PDT (plan de trabajo) Mantenimiento para actividades de configuración en sitio CFX y cambios lógicos en CPC.</p> <p>1286: Implementación automática de archivos CFX y socialización a Distrito 2 y 3.</p> <p>1287: Cambio rutina PDT de toma de datos mensual.</p>	<p>Completada.</p> <p>Completada.</p> <p>Completada.</p>
<p>Gestión: (aproximadamente a julio de 2022)</p> <p>Es una iniciativa habilitadora que no representaba impactos económicos, sin embargo, en su plan de trabajo la iniciativa no estaba planeada para completar su implementación en el año 2021, el atraso corresponde a un hito que no se logró completar correspondiente a la realización de las pruebas de generación de reportes en el sistema Scada. A la fecha ya se reporta con paso a L4 (Implementación).</p>	

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-15795, radicado TGI No. E20220100010904 del 2 de agosto de 2022.

CUADRO No. 35 INICIATIVA 337 RENEGOCIACIÓN DE CONTRATO CCTV.

Descripción de la iniciativa	Etapa
La iniciativa consistía en realizar el análisis de mercado y financiero buscando optimizar el costo del contrato del servicio de CCTV, se realizó con personal directo por lo que no se requería de contratos para su implementación.	L3 (planeado)
Hitos de la Iniciativa	Avance: Hitos de la iniciativa
<p>979: 1. Realizar proceso de ideación para definir posibles palancas de ahorro.</p> <p>980: 2. Priorizar palancas.</p> <p>981: 3. Definir su viabilidad con el contratista.</p> <p>982: 4. Elaborar caso de negocio para la proyección de la captura de ahorro.</p> <p>983: 5. Elaborar sondeo de mercado.</p> <p>984: 6. Actualizar caso de negocio para validación de la proyección de la captura del ahorro.</p> <p>985: 7. Negociar con el contratista actual, las tarifas del servicio.</p> <p>986: 8. Actualizar la tabla de precios y cantidades del contrato actual para elaboración de modificación.</p> <p>987: 9. Presentar ante el Comité Operativo de Contratación.</p> <p>988: 10. Formalizar, modificación contractual.</p> <p>989: 11. Diseñar KPI de seguimiento al cumplimiento de la proyección de ahorro.</p> <p>990: 12. Seguimiento al cumplimiento de la proyección de ahorro y reporte.</p>	<p>Completada.</p> <p>Completada.</p> <p>Completada.</p> <p>Completada.</p> <p>Completada.</p> <p>Completada.</p> <p>Completada.</p> <p>Completada.</p> <p>Completada.</p> <p>Completada.</p> <p>Completada.</p> <p>Completada.</p> <p>Completada.</p> <p>Iniciado.</p>
<p>Gestión: (aproximadamente a julio de 2022)</p> <p>En su plan de trabajo la iniciativa no estaba planeada para completar su implementación (paso a L4) en el año 2021 y no afectó los resultados esperados, pues la gestión correspondía a optimizar el contrato que se vencía en el 2022, el atraso en los hitos correspondió a que la iniciativa tuvo que ser replanteada en el alcance de su plan de trabajo. La iniciativa logró su paso a L4 (implementación) en el año 2022 de acuerdo con el plan establecido.</p>	

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-15795, radicado TGI No. E20220100010904 del 2 de agosto de 2022.

CUADRO No. 36 INICIATIVA 318 OPTIMIZACIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN DE OFERTAS VOP.

Descripción de la iniciativa	Etapa
La iniciativa consistía en optimizar los presupuestos de nuevos procesos de contratación que requerían análisis de APUS, venía avanzando con su plan de implementación, se ejecuta con personal directo por lo que se requería de contratos para su implementación.	L3 (planeado)
Hitos de la iniciativa 2021	Avance: Hitos de la iniciativa 2021
<p>795: Investigaciones de mercado para generación de APU's. (Análisis de precios unitarios).</p> <p>796: Confección de APU's.</p> <p>1029: Apoyo en la planeación del proceso.</p> <p>1030: Presentación para aprobación en los comités.</p> <p>1031: Recepción de ofertas.</p> <p>1032: Adjudicación.</p>	<p>Completada</p> <p>Iniciado</p> <p>Completada</p> <p>Completada</p> <p>Completada</p> <p>Iniciado.</p>

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 74 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Gestión: (aproximadamente a julio de 2022)

En el plan de trabajo de la iniciativa no estaba planeada para completar su implementación (paso a L4) en el año 2021 y no afectó los resultados esperados, la gestión correspondía a optimizar planeación de los nuevos contratos requeridos para 2022. El atraso correspondió a 1 hito que no alcanzó su cumplimiento al cierre 31 de diciembre de 2021. La iniciativa logró su paso a L4 (implementación) en el año 2022 de acuerdo con el plan establecido.

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-15795, radicado TGI No. E20220100010904 del 2 de agosto de 2022.

CUADRO No. 37
INICIATIVA 782 OPTIMIZACIÓN DE LAS TAREAS
DE CAMPAÑA VÍA PLANEACIÓN Y APU'S.

Descripción de la iniciativa		Etapa
La iniciativa consistió en la elaboración de nuevos APU's con precios de mercado para la optimización del presupuesto planeado e implementación de metodología LEAN para el nuevo contrato de obras civiles de geotecnia, venía iniciando su proceso de implementación, se está ejecutando con recursos internos por lo que requería de contratos para su implementación.		L4 (ejecutado)
Hitos de la Iniciativa	Avance: Hitos de la iniciativa	
La iniciativa está conformada por 39 hitos.	3 Cancelados 14 Sin iniciar. 22 Completada.	
Gestión: (aproximadamente a julio de 2022)		
En su plan de trabajo la iniciativa no estaba planeada para completar su implementación (paso a L4) en el año 2021 y no afectó los resultados esperados, el plan se aprobó en los últimos días del mes de diciembre y no se logró reportar el avance de los hitos propuestos para 2021 en la herramienta wave, pues la gestión correspondía a optimizar planeación de los nuevos contratos de geotecnia requeridos para 2022. La iniciativa logró su exitoso paso a L4 (implementación) en el año 2022 de acuerdo con el plan establecido y con mayor impacto monetario al esperado.		

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-15795, radicado TGI No. E20220100010904 del 2 de agosto de 2022.

CUADRO No. 38
INICIATIVA 366 INVENTARIO A DAR DE BAJA FASE 2

Descripción de la iniciativa		Etapa
La iniciativa consistía en la revisión y optimización del inventario obsoleto para darlo de baja a través de la venta y generar un ingreso adicional, venía avanzando con su plan de implementación y se ejecuta con personal directo por lo que no requería de contratos para su implementación.		L3 (planeado)
Hitos de la Iniciativa	Avance: Hitos de la iniciativa	
999: Revisión física del listado de materiales a dar de baja con personal propio de TGI.	Completada.	
1002: Elaboración de los formatos y el informe final por parte del área técnica con el fin de soportar los cambios de condición.	Completada.	
1003: Clasificación de materiales en condición D, y provisión contable.	Completada.	
1004: Presentación en comité financiero y gerencia de abastecimiento.	Iniciado.	
1006: Venta de materiales dados de baja.	Sin Iniciar.	
Gestión: (aproximadamente a julio de 2022)		
En su plan de trabajo la iniciativa no estaba planeada para completar su implementación (paso a L4) en el año 2021 y no afectó los resultados esperados, el atraso corresponde a 1 hito que no se logró reportar al cierre del año 2021. La iniciativa logró su paso L4 (implementación) en el año 2022 de acuerdo con el plan establecido.		

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-15795, radicado TGI No. E20220100010904 del 2 de agosto de 2022

CUADRO No. 39
INICIATIVA 249 OPTIMIZAR TAREAS TERCERIZADAS
CON RECURSOS INTERNOS - MONITOREO REMOTO URPC.

Descripción de la iniciativa	Etapa
La iniciativa consistió cambiar la estrategia de monitoreo de la URPC pasando de realizar visitar a cada sitio mensualmente con un contratista a tomar los datos a través de telemetría, venía avanzando con su	L3 (planeado)

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 75 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

plan de implementación con personal directo, se va a requerir compra de instrumentación, pero al cierre de 2021 no se tenía contratos asociados.	
Hitos de la iniciativa 2021	Avance: Hitos de la iniciativa 2021
La iniciativa está conformada por 19 hitos.	2 sin iniciar. 3 Iniciado. 14 Completada.
Gestión: (aproximadamente a julio de 2022)	
En su plan de trabajo la iniciativa no estaba planeada para completar su implementación (paso a L4) en el año 2021 y no afectó los resultados esperados, el atraso corresponde a demoras en gestión interna y al no reporte de avance de algunos hitos propuestos para 2021, pues la gestión correspondía a adelantar la contratación para el suministro de los RTU para su instalación en 2022, la iniciativa viene adelantando su plan de trabajo adecuadamente.	

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-15795, radicado TGI No. E20220100010904 del 2 de agosto de 2022.

Pilar Expansión b2. Midstream:

**CUADRO No. 40
INICIATIVA 296 CONEXIÓN DEL CAMPO CATALINA AL SNT.**

Descripción de la iniciativa	Etapa
Es una iniciativa de expansión que busca lograr un nuevo negocio, dependiendo la estrategia de desarrollo, se puede requerir un contrato para desarrollo de ingeniería, pero al cierre de 2021 no se tenía contratos asociados ni recursos asignados, se venía desarrollando con personal directo.	L3 (planeado)
Hitos de la iniciativa 2021	Avance: Hitos de la iniciativa 2021
La iniciativa está conformada por 26 hitos.	14 sin iniciar. 12 Completadas.
Gestión: (aproximadamente a julio de 2022)	
En el plan de trabajo la iniciativa no estaba planeada para completar su implementación (paso a L4) en el año 2021 y no afectó los resultados esperados, como es una iniciativa del pilar de expansión en servicios de midstream, el avance en los casos de presentación de ofertas de servicios de O&M depende de los tiempos de respuesta de los clientes (productores), que en algunos casos no se dan de acuerdo con los planes propuestos por TGI. Esta iniciativa se continúa gestionando por el equipo de acuerdo a la planeación definida para su continuidad en la vigencia 2022.	

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-15795, radicado TGI No. E20220100010904 del 2 de agosto de 2022.

**CUADRO No. 41
INICIATIVA 294 SERVICIO DE O&M EN CAMPO
MARÍA CONCHITA - ENERGY TRANSITIONS.**

Descripción de la iniciativa	Etapa
Es una iniciativa de expansión que busca lograr un nuevo negocio, dependiendo la estrategia de desarrollo, se puede requerir un contrato para desarrollo de ingeniería, pero al cierre de 2021 no se tenía contratos asociados ni recursos asignados, se venía desarrollando con personal directo.	L3 (planeado)
Hitos de la Iniciativa	Avance: Hitos de la iniciativa
En total son 33 hitos que conforman esta iniciativa.	4 canceladas. 14 sin iniciar. 2 iniciado. 13 Completadas.
Gestión: (aproximadamente a julio de 2022)	
En su plan de trabajo la iniciativa no estaba planeada para completar su implementación (paso a L4) en el año 2021 y no afectó los resultados esperados, como es una iniciativa del pilar de expansión en servicios de midstream, el avance en los casos de presentación de ofertas de servicios de O&M depende de los tiempos de respuesta de los clientes (productores). Esta iniciativa ya dio paso a L4 (Implementación a través de la firma del contrato con el productor en el cual TGI prestará el servicio de O&M a partir de octubre de 2022.	

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-15795, radicado TGI No. E20220100010904 del 2 de agosto de 2022.

Pilar Transformación b3. Innovación:

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

CUADRO No. 42
INICIATIVA 855 TRATAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN
DE BIOGÁS Y BIOMETANO EN LOS LLANOS.

Descripción de la iniciativa		Etapa
La iniciativa consiste en lograr un piloto para una solución de biogás, se va a requerir contratos para su implementación, pero al cierre de 2021 no se tenía contratos asociados ni recursos asignados, se venía desarrollando con personal directo.		L3 (planeado)
Hitos de la iniciativa 2021	Avance: Hitos de la iniciativa 2021	
En total son 17 hitos que conforman esta iniciativa.	10 sin iniciar. 2 iniciadas. 5 completadas.	
Gestión: (aproximadamente a julio de 2022) En su plan de trabajo la iniciativa no estaba planeada para completar su implementación (paso a L4) en el año 2021 y no afectó los resultados esperados, el atraso corresponde a 1 hito que no se logró reportar al cierre del año 2021 pues se requería gestión con terceros para la confirmación de interés de la oportunidad identificada. La iniciativa viene avanzando en su plan de implementación en el año 2022 de acuerdo con lo establecido.		

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-15795, radicado TGI No. E20220100010904 del 2 de agosto de 2022.

CUADRO No. 43
INICIATIVA 305 MANTENIMIENTO PREDICTIVO

Descripción de la iniciativa		Etapa
La iniciativa consiste en optimizar el mantenimiento predictivo (CBM) a través de las nuevas tecnologías del mercado para la toma en tiempo real de las diferentes variables, se va a requerir contratos para su implementación, pero al cierre de 2021 no se tenía contratos asociados ni recursos asignados, se venía desarrollando con personal directo.		L3 (planeado)
Hitos de la Iniciativa	Avance Hitos de la Iniciativa	
En total son 16 hitos que conforman esta iniciativa.	9 sin iniciar. 7 completadas.	
Gestión: (aproximadamente a julio de 2022) En su plan de trabajo la iniciativa no estaba planeada para completar su implementación (paso a L4) en el año 2021 y no afectó los resultados esperados, el atraso corresponde a 1 hito que no se logró reportar al cierre del 2021 por demoras en gestión interna para definir el proceso de abastecimiento requerido. La iniciativa viene adelantando su plan de trabajo adecuadamente.		

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-15795, radicado TGI No. E20220100010904 del 2 de agosto de 2022.

3.2.1.1 Hallazgo administrativo por no presentar la información clara, concreta y precisa sobre los reportes de las iniciativas Wave.

Mediante varios requerimientos de información se solicitó a TGI S.A. ESP., información de los reportes de las iniciativas Wave con el propósito de hacer seguimiento al estado de ejecución de los hitos de las iniciativas de la muestra seleccionada para la vigencia 2021, así como, determinar el nivel de cumplimiento de las metas establecidas para cada iniciativa en la vigencia, como parte de la auditoría del Plan Estratégico Corporativo; en respuesta a las solicitudes de la Contraloría, TGI S.A. ESP., remitió varios reportes, donde al analizar las cifras sobre los hitos se señaló que,

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 77 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

no había coherencia entre los reportes recibidos, se solicitó aclarar la información suministrada, pero TGI S.A. ESP., no dio explicación concreta sobre las diferencias encontradas por el organismo de control. Solo presentó explicación del contenido de las diferentes columnas que presentaron como parte de los reportes que generaron, sin presentar un cuadro concreto sobre el cumplimiento de los hitos totales y los cumplidos; y otro que definiera el total de la meta y la meta cumplida para 2021 de las diferentes iniciativas.

Ante una nueva solicitud mediante respuesta al requerimiento No.2-2022-23331 y 2-2022-23900, radicados TGI No. E20220100017357 del 2 de noviembre de 2022 y E20220100023900 del 10 de noviembre de 2022, ad portas de terminarse la auditoría, la compañía reconoce que se presentaron falencias en el reporte de la información, donde expresan *“Somos conscientes que las diferencias que se presentaron en la revisión del equipo auditor se debieron a que no indicamos adecuadamente cuál era la información que estábamos entregando en cada uno de los anexos, por lo que seremos más cuidadosos en futuras solicitudes para que el proceso de auditoría sea más eficiente y generar la menor cantidad de reprocesos”*.

Con lo que se vulnera lo establecido en la Ley 142 de 1994 artículo 46 y el Decreto 403 de 2020, artículo 81 literales h) e i).

La anterior situación, se produjo porque TGI S.A. ESP., no presentó la información de manera clara, concreta y precisa (no confiable), sobre los datos de los reportes solicitados, desde la primera respuesta. Situación que generó consolidación de información con datos inexactos y nuevas solicitudes de aclaración de la información recibida. Además, lo anterior explica porque el Organismo de Control insistía que la información relacionada en los reportes presentados por TGI S.A. ESP., no eran coherentes. Por lo anterior se estructura la presente observación administrativa.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

En la respuesta a la solicitud 63 radicados No. 2-2022 – 23331 y 2-2022- 23900, TGI manifestó claramente: *“En cuanto a la información presentada en el Cuadro No. 2, la pestaña “Hitos Iniciativas” contiene la información del listado de hitos de todas las iniciativas, pero este listado es a la fecha en que se realizó la consulta para dar respuesta a la Contraloría, pues la herramienta no nos permite extraer el listado de hitos que se tenían al cierre del año 2021. Entregamos esta información con la intención que pudieran verificar que efectivamente si se tenían creados los planes de trabajo, por lo que el cálculo realizado por el equipo auditor corresponde al avance de las iniciativas a la fecha de respuesta del requerimiento No. 36, y en el proceso de desarrollo de las iniciativas puede haber tenido actualizaciones la cantidad de hitos del plan de trabajo y los hitos completados frente al cierre 2021. Lo anterior como parte del proceso y el seguimiento a las iniciativas”*. Argumento que explica lo que sucedió y no coincide con la respuesta dada por TGI sobre la observación.

Solo en la respuesta al oficio 36 presentan la información que se requería. Si TGI hubiese presentado la información clara y concreta como en este oficio al comienzo de la auditoría, se habrían evitado los reprocesos que se presentaron frente al tema y se llegaría a unas conclusiones sobre la gestión de las iniciativas Wave en la vigencia 2021. La respuesta no desvirtúa la observación y se configura como hallazgo administrativo.

3.2.1.1.2 Hallazgo administrativo por no contar con un reporte de la gestión y avance de las diferentes iniciativas Wave por vigencia, que permita consolidar los resultados o el desempeño de las iniciativas en una vigencia determinada.

Revisada la información reportada por TGI S.A. ESP., en respuesta a los requerimientos realizados en el marco de la auditoría, además de las dificultades presentadas para consolidar la información de los resultados de las iniciativas Wave, TGI S.A. ESP., en especial las respuestas a los requerimientos No.2-2022-23331 y 2-

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

2022-23900, radicados TGI No. E20220100017357 del 2 de noviembre de 2022 y E20220100023900 del 10 de noviembre de 2022, terminando la fase de ejecución de la auditoría de regularidad 201, TGI S.A. ESP, reconoce que se presentaron falencias en el reporte de la información y responden textualmente que: *“esta información se puede exportar solo a la fecha en que se realiza la consulta, por lo que no podemos entregar un informe con corte al 31 de diciembre de 2021 de los hitos”*.

Lo anterior, contraviene lo establecido en la Ley 142 de 1994 artículo 46 y el Decreto 403 de 2020, artículo 81 literales h) e i).

Esta situación se presentó por no comunicar oportunamente las limitaciones técnicas que tenía la aplicación Herramienta Wave, sobre la consolidación de la información para una vigencia completa desde la primera respuesta entregada al Organismo de Control.

De otro lado, la metodología de las iniciativas Wave contempla reportes semanales sobre los avances realizados y reuniones periódicas con los dueños de las iniciativas y otras instancias, no se entiende, como la aplicación de Herramientas Wave no puede generar un reporte que consolide el avance de las iniciativas y de los hitos que la componen, siendo imprescindible para TGI S.A. ESP., contar con esta herramienta para consolidar la información de estas iniciativas en el Plan Estratégico Corporativo para la vigencia 2021.

La anterior situación, generó consolidación de información con datos inexactos, además de continuadas aclaraciones sobre la información reportada por TGI S.A. ESP.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal:

Esta observación hace referencia a la generación de los reportes que produce la

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

aplicación Herramientas Wave, como requisito mínimo, que pueda generar reportes de una vigencia determinada para TGI o para un tercero. Sobre la aplicación Herramientas Wave, si bien es difícil conseguir un software que cubra todas las necesidades sobre un tema en particular, lo mínimo es que facilite la consolidación de la información de una vigencia en particular, para TGI o para un tercero. Además, el propósito de contar con una aplicación es que los reportes generen la información necesaria y no se tenga que recurrir a cálculos externos a la aplicación.

La respuesta no desvirtúa la observación; por lo anterior se configura como hallazgo administrativo.

Desempeño Plan Estratégico Corporativo – PEC TGI 2021:

Para el manejo, seguimiento y control del Plan Estratégico Corporativo en TGI S.A. ESP., tiene establecidos tres documentos soporte que definen el desarrollo de la estrategia, estos son: la caracterización del proceso C-GEG-001 Gestión Estratégica, el Procedimiento P-GEG-014 Gestión de la Estrategia y el Instructivo I-GEG-001 Gobierno para la Gestión de la Estrategia.

El seguimiento y control de la estrategia se realizó a través de diferentes gestiones que buscaban asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos, el proceso de transformación que se inició en 2021, que incluyó los elementos necesarios para apalancar el desempeño estratégico, a través de la implementación de las iniciativas de los pilares y el cumplimiento de los indicadores estratégicos definidos en el Mapa de Indicadores y Objetivos 2021.

Seguimiento periódico: TGI S.A. ESP., presentó Informes en las diferentes instancias de manera mensual, los avances del mapa estratégico corporativo y de las iniciativas y su implementación en los pilares estratégicos. Estos reportes se realizaron

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

a la Junta Directiva de TGI S.A. ESP., como seguimiento principal de los resultados de la estrategia y desempeño corporativo.

De otra parte, frente a las Fichas de Indicadores Estratégicos: Los indicadores del mapa estratégico corporativo tuvieron un seguimiento en el formato denominado Ficha de Indicador Estratégico, donde se presenta la definición del indicador, las metas para el año, su línea base y el seguimiento de avances según la periodicidad establecida.

Resultados de las iniciativas Wave:

TGI S.A. ESP, logró tener actualizada la plataforma con el total de las iniciativas creadas que se desarrollaron en la vigencia 2021, reportando un total de 127 iniciativas en los diferentes pilares y etapas de avance en su maduración, de las cuales 44 lograron avanzar hasta etapa de implementación. Así mismo, a cada una de las iniciativas la herramienta permite registrar los planes de trabajo a través de la definición de hitos de implementación, las fechas estimadas para el avance en cada una de las etapas.

Desempeño del Mapa Estratégico Corporativo – MEC

Los resultados del mapa de indicadores estratégicos, como lo denomina TGI S.A. ESP., se presenta a continuación una vez validada la información de las diferentes fichas de los indicadores estratégicos y revisados los resultados por parte de la auditoría interna de TGI S.A. ESP., donde se realizaron dos ajustes:

Cumplimiento Utilidad Neta: El resultado inicial de este indicador por parte de TGI S.A. ESP., fue de 91,6, (diciembre 2021) la auditoría interna con datos de los estados financieros aprobados, (marzo 2022) presentó como resultado definitivo el valor de 100, lo anterior modificó el valor del cumplimiento del KPI de 103,2 a 120.

El impacto en EBITDA a partir de 2022 en iniciativas aprobadas en Innovación y Digitalización: El resultado inicial de este indicador por parte de TGI S.A. ESP., fue de 1,12%, la auditoría interna indicó que tomando la línea base de EBITDA (274 MUSD) establecida en la ficha inicial, el resultado da un valor de 1,19%, modificando el valor del cumplimiento del KPI de 91,2 a 91,9.

CUADRO No. 44
MAPA DE INDICADORES ESTRATÉGICOS KPIS
Y METAS 2021 PRIMER NIVEL COMPONENTE ORGANIZACIONAL.

Cifras en millones de pesos

Bloques Estratégicos / KPIS	Meta Sobresaliente (100%)	Cierre 2021	
		Cierre 2021	Cumplim. Cierre 2021
MEGA			
CUMPLIMIENTO INGRESOS	1.413.765,7	1.444.089,3	119,7%
CUMPLIMIENTO OPEX	314.419,6	314.419,6	107,8%
CUMPLIMIENTO UTILIDAD NETA	336.878,1	375.861,1	120,0%
		3	347,5%
		40,0%	115,8%
			46,3%
PROPUESTA DE VALOR			
CONTINUIDAD DEL SERVICIO	>=99.96%	99,97,0%	100,0%
AHORROS EN CAPEX PROYECTOS (USD 29,03 MM) (COP 108.661,7 millones)	>=1%	1,44%	100,0%
IMPACTO EN EBITDA PRESUPUESTADO 2022. Iniciativas aprobadas en Innovación y Digitalización. (Línea base EBITDA USD 274 MM) (COP 1.025.606,7 millones).	2.0%	1,19%	91,9%
		3	291,9%
		40,0%	97,3%
			38,9%
HABILITADORES			
REDUCCIÓN DE EMISIONES TCO _{2eq}	3%	8,66%	120,0%
INDICE DE FRECUENCIA ACCIDENTES DE TRABAJO (IFIAT)	0.3	0,29	101,0%
SOSTENIBILIDAD CRPORATIVA (S&P Global) *	>70	65	120,0%
		3	3,41
		20,0%	113,67%
			22,7%
			107,99%

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-19080, radicado TGI No. E20220100013309 del 13 de septiembre de 2022.

Para el año 2021 los indicadores del Mapa de Indicadores y Objetivos tuvieron un nivel de cumplimiento general del 107,99% respecto a las metas propuestas, por tanto, se presentó un cumplimiento sobresaliente de los indicadores, definidos en el escenario medio de la estrategia (100%).

Resultados Mapa Estratégico de Primer Nivel:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 83 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores, en él se incluyeron ajustes que se tuvieron que realizar al resultado de algunas fichas de los indicadores, así:

CUADRO No. 45 BLOQUE ESTRATÉGICO MEGA

<p>A1. Incrementar el EBITDA:</p> <p>1. Cumplimiento de Ingresos: Real Acumulado COP 1.440.089,3 MM vs COP 1.413.765,1 MM Plan Acumulado, Cumplimiento 119,7%. Meta 90%: COP 1.381.948,8 MM Meta 100%: COP 1.413.765,1 MM. Meta 120%: COP 1.440.341,0 MM Para este resultado del indicador TGI tuvo que realizar una interpolación del resultado real entre los valores límite de cada una de las metas 90% – 100% – 120% establecidas. La ponderación fue realizada con base en la ecuación de la recta, porque la ficha del indicador presentaba otro valor.</p> <p>2. Cumplimiento de Opex: Real Acumulado COP 314.419,6 MM vs COP 324.900,2 MM Plan Acumulado, Cumplimiento 107,8%. Meta 90%: COP 356.342,2 MM Meta 100%: COP 324.900,2 MM. Meta 120%: COP 297.950,0 MM Para este resultado del indicador TGI tuvo que realizar una interpolación del resultado real entre los valores límite de cada una de las metas 90% – 100% – 120% establecidas. La ponderación fue realizada con base en la ecuación de la recta, porque la ficha del indicador presentaba otro valor.</p>
<p>A2. Mantener la rentabilidad y sostenibilidad</p> <p>3. Cumplimiento de Utilidad Neta: Real Acumulado COP 375.861,1 MM vs COP 336.878,1 MM Plan Acumulado, Cumplimiento 120%. Meta 90%: COP 292.335,3 MM Meta 100%: COP 336.878,1 MM. Meta 120%: COP 374.309,0 MM Para este resultado del indicador TGI tuvo que realizar una interpolación del resultado real entre los valores límite de cada una de las metas 90% – 100% – 120% establecidas. La ponderación fue realizada con base en la ecuación de la recta, porque la ficha del indicador presentaba otro valor.</p>
<p>Bloque Estratégico PROPUESTA DE VALOR</p>
<p>B1. Infraestructura. Operar y desarrollar una infraestructura de clase mundial en eficiencia, confiabilidad, integridad y sostenibilidad.</p> <p>4. Continuidad del Servicio: Real Acumulado 99,97% vs 99,96% Plan Acumulado, Cumplimiento 100%. Meta 90%: >= 99,94% y < 99,96% Meta 100%: >= 99,96% y < 99,98%. Meta 120%: >= 99,98%</p> <p>5. Ahorro en Capex de Proyectos: Real Acumulado 1,44% vs 1,0% Plan Acumulado, Cumplimiento 100%. Meta 90%: >= 0,0% y < 1,0% Meta 100%: >= 1,0% y < 2,0%. Meta 120%: >= 2,0%</p>
<p>B3. Innovación. Desarrollar innovación que contribuya a hacer más eficiente la operación y nuevos negocios.</p>
<p>6. Impacto en Ebitda presupuestado (2022) iniciativas aprobadas en innovación y digitalización: Real Acumulado 1,19% vs 2,0% Plan Acumulado, Cumplimiento 91,9%. Meta 90%: 1,0% Meta 100%: 2,0%. Meta 120%: 3,0%</p>
<p>Bloque Estratégico HABILITADORES</p>
<p>C1. Consolidar una estrategia de Desarrollo Sostenible.</p> <p>7. Disminución Emisiones TCO2eq (base:158.178 Ton CO2): Real Acumulado 120% vs 100% Plan Acumulado Cumplimiento 120%. Meta 90%: Reducción de emisiones de GEI en 2% respecto a la línea base 2019. Meta 100%: Reducción de emisiones de GEI en 3% respecto a la línea base 2019. Meta 120%: Reducción de emisiones de GEI en 4% respecto a la línea base 2019.</p>

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 84 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

<p>8. Índice de Frecuencia Accidentes de Trabajo (IFIAT): Real Acumulado 0,29 vs 0,30 Plan Acumulado, Cumplimiento 101%. Meta 90%: 0,45 Meta 100%: 0,3. Meta 120%: 0,1 Para este resultado del indicador TGI tuvo que realizar una interpolación del resultado real entre los valores límite de cada una de las metas 90% – 100% – 120% establecidas. La ponderación fue realizada con base en la ecuación de la recta, porque la ficha del indicador presentaba otro valor.</p> <p>9. Sostenibilidad Corporativa (S&P Global⁷): Real Acumulado 120 vs 100 Plan Acumulado, Cumplimiento 120%. Meta 90%: >60 Meta 100%: >70. Meta 120%: ingresar al anuario RobecoSAM⁸</p>

Fuente: Informe de Resultados de la Estrategia TGI 2021.

3.2.1.2 Gestión Ambiental

Este Organismo de Control, realizó un análisis que permitiese identificar posibles pérdidas del erario y afectación al ambiente a causa de errores procedimentales prevenibles, faltas a la normatividad y fallas dentro del desarrollo de la actividad del sujeto de control.

Certificaciones de Gestión Ambiental TGI S.A. ESP:

La Política de Sostenibilidad del Grupo Energía Bogotá propietaria mayoritaria del sujeto de control, se complementa por medio del Modelo de Sostenibilidad, para orientar su gestión y definir compromisos para adelantar las operaciones del negocio con generación de valor, en el marco del respeto de los derechos humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la confianza en los diferentes grupos de interés. El objetivo principal de dicha política plantea el deseo de asegurar el crecimiento sostenible del GEB mediante la creación de condiciones de bienestar y prosperidad en los territorios, el relacionamiento transparente y justo con los grupos de interés, contribuyendo a la transición hacia economías energéticamente eficientes y bajas en carbono.

⁷ S&P Global: es una empresa internacional que proporciona calificaciones, estándares, analítica y datos a los mercados globales de capital y commodities.

⁸ Robeco Schweiz es una empresa de inversión internacional con un enfoque específico en inversiones de sostenibilidad. RobecoSAM introdujo una división llamada servicios de sostenibilidad que proporciona informes de evaluación comparativa de sostenibilidad a las empresas.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Por medio de auditorías certificadoras de estándares internacionales de sistema de gestión, el sujeto de control estuvo bajo revisión desde: 09-3-2020 Hasta: 13-3-2020 por parte de Bureau Veritas quien concluyó *“El equipo auditor llega a la conclusión de que la Organización ha establecido y mantenido un sistema de gestión de acuerdo a los requisitos de la(s) norma(s) y ha demostrado la capacidad del sistema para lograr que se cumplan los requisitos para los productos y/o servicios incluidos en el alcance, así como la política y los objetivos de la Organización y recomienda que la certificación del Sistema de gestión sea mantenida ”.*

El logro del certificado ISO 14001 otorgado el 17 de enero de 2019, para todas las estaciones y ramales de TGI S.A. ESP., constituye un tema clave para el compromiso de mejoramiento continuo en las gestiones de cuidado ambiental, entorno y recursos no renovables. Así mismo logra su certificación ISO 50001 que garantiza el cumplimiento de los requisitos que debe poseer un **Sistema de Gestión Energética**, con el fin de realizar mejoras continuas y sistemáticas del **rendimiento energético** de las organizaciones.

Metas de Reducción de Emisiones

Los bonos los miden en toneladas de dióxido de carbono equivalente (CO₂e). Un bono de carbono representa la reducción de una tonelada de dióxido de carbono o su equivalente en otros gases de efecto invernadero. Una compensación de carbono es una **reducción en las emisiones de dióxido** de carbono o gases de efecto invernadero hecha para compensar una emisión efectuada en otro lugar.

En el caso del transporte de gas, las fuentes de emisión más significativas provienen de los sistemas que están vinculados directamente con el funcionamiento de los motocompresores, la liberación de gas natural y los sistemas para disponer gases de purga y residuales. Esta liberación puede darse ya sea por actividades operativas y de mantenimiento, por emergencias, como roturas del gasoducto, o por emisiones

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

continuas de metano provenientes de la fuga de equipos. *“La meta para la gestión del cambio climático se centró en lograr una reducción del 3 % de las 158.178 toneladas de CO2 equivalente en emisiones reportadas en 2019, que fue el año base. Si bien esta meta se vio impactada por contingencias climáticas, fue alcanzada por medio de la implementación de acciones de reducción y compensación.”*⁹

El proceso de compra de bonos voluntarios de emisiones de carbono en TGI S.A. ESP., es una muestra de que el 2021, fue un año con avances importantes en este aspecto, como lo indican en el informe de sostenibilidad *“Iniciamos el proceso de compra de 72.000 bonos de carbono, como medida de compensación voluntaria para reparar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero generadas por las contingencias ocasionadas por eventos naturales durante la vigencia 2021. Se espera completar esta transacción el primer trimestre de 2022”*¹⁰

Cambio Climático - seguimiento Huella Carbono – Año 2021:

Cada año TGI S.A. ESP., evalúa el desempeño, a través de la medición de la Huella de Carbono, bajo los lineamientos de la guía técnica NTC-ISO 14064-1: 2020 y el GHG Protocol. Dentro de las metas propuestas por el sujeto de control al 2030 está, la de reducir a un 51% las emisiones netas de carbono y al 2050 llegar al 100% de cero emisiones netas de carbono. Es una meta ambiciosa, sin embargo, las actividades Consolidadas en el Plan de Descarbonización establecen los frentes de acción que son su enfoque. Vale la pena resaltar que este plan se centra en tres aspectos fundamentales: la eficiencia operacional; la innovación, el desarrollo y las alianzas estratégicas, y las soluciones basadas en la naturaleza.

⁹ Informe de Sostenibilidad TGI 2021 Página 49

¹⁰ Informe de Sostenibilidad TGI 2021 Página 53

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Existen puntos claves de reducción de emisiones dentro de la descarbonización de TGI S.A. ESP., como lo son el uso de energías alternativas y la reconversión tecnológica a combustibles fósiles de baja emisión de carbono, como el gas natural.

El hecho de tener TGI, un plan estratégico en este ámbito constituye una táctica planteada para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el propósito de limitar el calentamiento global del Acuerdo de Paris y COP 26.

Con el objetivo de analizar el comportamiento del Sujeto de Control, ante los requerimientos de la autoridad ambiental, se solicitó información importante de base y así evaluar la operación completa del negocio en este sentido, es así como dentro del requerimiento No. 2-2022-15058, radicado ante TGI S.A. ESP., No.E 20220100010346 del 21 de julio de 2022, allegaron copia de las licencias ambientales, otorgadas por la ANLA, informes de Auditoría Interna, guías de manejo ambiental, medidas de prevención, mitigación, corrección, compensación o control y estudios ambientales, indicadores de tipo medioambiental, adicionalmente los procesos legales, acciones populares o requerimientos ante entes gubernamentales, de las comunidades en temas de afectación ambiental.

Ahora bien, en la evaluación del Requerimiento No.2-2022-15058 Anexo N. 1, se tiene, que de acuerdo con el Artículo 3 del Decreto 3573 de 2011 una de las funciones de la ANLA Agencia Nacional de Licencias Ambientales, es otorgar o negar licencias ambientales a los proyectos, así como su seguimiento, dada la naturaleza del sujeto se solicitaron Licencias Ambientales de sus 3 principales gasoductos así; Mariquita – Cali mediante Res. 874 de 1995, Cusiana – Porvenir mediante Res. 691 de 1993 y Cusiana-Los llanos con Res. 847 de 1997.

De otra parte, la licencia Mariquita – Cali (Res 874 de 1995), fue otorgada por el Ministerio del Medio Ambiente a Ecopetrol, para obtener el permiso ambiental de ejecución del gasoducto de occidente y 47 ramales de distribución que se localizaban

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

en 47 municipios ubicados en los departamentos de Tolima, Caldas, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca, en ella se contemplan dentro del RESUELVE las condiciones bajo las cuales podría iniciar operaciones dicho proyecto, destacándose:

- Ejecutar obligatoriamente un PMA (Plan de Manejo Ambiental) que dictaminara el proceso de residuos sólidos, su almacenamiento y líquidos residuales.
- Realizar y presentar a la autoridad ambiental informes de interventoría ambiental externa con periodicidad de tiempo.
- Reportar con anterioridad al inicio de operaciones y aviso a la autoridad ambiental de cada departamento que compete sobre el tiempo, la forma y el depósito de residuos y líquidos residuales resultantes de la operación.
- Deberá informar las medidas de mitigación para el manejo de los impactos temporales en los bocatomas y cuerpos de agua en donde se harían los vertimientos y la forma en la que se harían.
- Realizar la socialización del proyecto a las comunidades de la zona.
- Cualquier daño causado al medio ambiente deberá ser reparado por el peticionario
-

De esta forma, el 18 de agosto de 1995, obtienen el aval de la autoridad ambiental para iniciar con las operaciones de este gasoducto.

Asimismo, la licencia Cusiana – Porvenir mediante Res 691 de 1993 fue otorgada por la autoridad ambiental de ese momento, INDERENA a B.P. Exploration Company, quien solicitó el permiso ambiental de ejecución del gasoducto Cusiana – Porvenir localizado en los municipios de Tauramena y Monterrey en el departamento de Casanare, y después de la realización de una visita de reconocimiento por parte de la entidad reguladora al sujeto de control, se concluyó dar el aval medio ambiental que relaciona en su mayoría el cuidado del recurso hídrico de la zona, para la iniciación de la obra.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Es de resaltar que en el RESUELVE se contemplaron, las condiciones bajo las cuales podrían iniciar las operaciones de dicho proyecto, destacándose la obligatoriedad de realizar pruebas hidrostáticas, hidráulicas en las que señalen profundidades de socavación y demás aspectos fluviales relacionados con los ríos Surimena, Chitamena y las quebradas Túa y Agua Blanca, adicionalmente realizar pruebas de vertimiento de aguas residuales, y de existir contaminación al recurso hídrico deberá informar cómo va a mitigar ese tipo de daño al medio ambiente.

La licencia Cusiana- Los Llanos con Res 847 de 1997, otorgada por el Ministerio del Medio Ambiente a la compañía Ecopetrol S.A. para la conversión de oleoducto a gasoducto en el sector Cusiana – La Belleza, el plan de manejo ambiental presentado a la autoridad ambiental no fue aceptado por que este consideró que no contenía la información completa del proyecto en general y tampoco contemplaban los posibles impactos que el proyecto podría tener. Debido a esta situación el Minambiente solicitó información adicional e igualmente un plan de contingencia en el que se demostrará la minimización de riesgos y la reparación ambiental en caso de daño

Por lo anterior, se evidencia que el concepto técnico emanado por la autoridad ambiental aclaró algunos aspectos importantes en la conversión de oleoducto a gasoducto. Para lo cual se debía hacer una revisión del diseño hidráulico de la línea, verificación de su estado mecánico y adecuación de los tubos.

Teniendo en cuenta que algunos activos del oleoducto pasarían a formar parte del gasoducto, se debían realizar limpiezas de los ductos, encapsulamiento seguro de los desechos y biodegradación de estos.

Finalmente, después de adjuntar el plan de manejo ambiental a los documentos para su aprobación se da viabilidad al proyecto bajo algunas condiciones, las principales son:

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Dar a conocer a todo el personal del proyecto sobre las prohibiciones, exclusiones y medidas de control consignadas en dicho aval.

-

Si se requiriera algún uso o aprovechamiento de los recursos naturales Ecopetrol debe pedir autorización a las corporaciones autónomas regionales Corpoboyacá, Corpochivor, CAS y Corporinoquia. Así mismo el pago de las tasas contributivas compensatorias a cada una de estas entidades.

Mantener una interventoría externa que presente a la autoridad ambiental informes en donde se haga seguimiento al cumplimiento del PMA, supervisar actividades y verificar el cumplimiento de obligaciones.

- No se podrían realizar actividades a menos de 30 m, de los cauces de los ríos,
- excluyendo los cruces de aguas contemplado en el PMA para los cuales deberá
- cumplir con las medidas de control consignadas en el mismo plan, así como contar con los permisos de uso, afectación o aprovechamiento de recursos renovables.
- El incumplimiento de lo establecido en la licencia acarreará sanciones legales de parte de la autoridad ambiental.

En general, en las tres licencias otorgadas se dieron condiciones de cara a la comunidad, entre ellos, la mano de obra de cada proyecto debía ser contratada de la región, se debía informar a las autoridades regionales y municipales acerca del proyecto y solicitar su permiso para hacerlo, y, por último, pero no menos importante la obligatoriedad de socializar a la comunidad de cada región todo respecto a cada proyecto, su impacto ambiental, así como su beneficio social. Dejando constancia en cada una de estas actividades.

Por lo anteriormente descrito, este Organismo de Control, evaluó aspectos identificados en los pasivos socioambientales de la Auditoría a la Gestión de

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 91 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Cumplimiento, partiendo de la respuesta recibida por TGI, al requerimiento No. 2-2022-15058 punto No. 2. del Anexo 2, teniendo en cuenta que:

- Desde su objetivo y alcance esta auditoría estuvo enfocada en hacer seguimiento a los pasivos ambientales y sociales identificados, y la verificación de riesgos, constatando que se encuentren bien gestionados en su proceso.
- Se realizó solicitud a TGI S.A. ESP., para conocer cuáles son los pasivos ambientales y sociales que aún permanecen en los diferentes estados (Abiertos, cerrados, en trámite, y congelados) y así poder analizar cuáles son las razones de que no se haya dado su cierre o de que tengan gestión congelada.
- Dentro de las observaciones plasmadas en esta auditoría se menciona que TGI S.A. ESP., tiene debilidades en la documentación de soporte social para el cumplimiento de los requerimientos realizados por la ANLA en autos o en actas, esto podría acarrear reclamaciones por parte de los beneficiarios y al no tener los soportes requeridos, se podría incurrir en costos, si no se puede demostrar que ya fueron cerrados y están a paz y salvo.

Adicionalmente, se adjuntó a la carpeta cargada por el sujeto de control el informe de Auditoría de Aseguramiento al despliegue de la política Corporativa de Sostenibilidad, en este se reflejó el estudio de dicha política, y se analizaron las actividades de despliegue para asegurar las premisas de esta. De las 10 declaraciones de compromisos plasmadas en la política Corporativa de sostenibilidad, el 60% presenta algún tipo de incumplimiento y hasta debilidad en el despliegue de actividades. En este caso se verifica dentro de la ejecución de la auditoría si los compromisos realizados son cumplidos dentro de las actividades desarrolladas en campo tanto en estaciones de red principales como en los ramales.

A continuación, se contemplan las actividades realizadas por cada compromiso:

CUADRO No. 46
DECLARACIONES DE COMPROMISO
POLÍTICA CORPORATIVA DE SOSTENIBILIDAD

	No. 4. Relacionamento genuino oportuno y permanente con grupos de interés	5. Contribuir al desarrollo cultural, social y al crecimiento económico de comunidades	6. Gestión de Alianzas Estratégicas con diferentes actores	7. Promoción de la Investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+I)	8. Buenas prácticas para Resiliencia Climática en las operaciones	9. Gestión de riesgos para asegurar la satisfacción del cliente	10. Mejora continua la eficacia de los sistemas de gestión adoptados
Actividades de Despliegue Realizadas	Mapeo de entorno	Fortalecimiento a líderes e inversiones sociales en comunidades de su AID	Convenio con GEB	Hay lineamientos para promover la investigación, el desarrollo y la innovación a nivel estrategia, táctico y operativo.	Fortalecimiento del conocimiento para atender las problemáticas derivadas del cambio climático.	La alineación y gestión de los riesgos identificados frente a los requisitos de satisfacción de clientes y legales.	Auditorías internas y externas que han evidenciado mejora continua de la eficacia a los siguientes sistemas gestión:
	Priorización UT	Aula interactiva	Convenio con Mineducación	Se validó la existencia de talleres donde se han implementado y promovido iniciativas de innovación.	Puesta en marcha de acciones encaminadas al desarrollo bajo en carbono.	Que los riesgos estratégicos y operativos estuvieran identificados y monitoreados	• ISO 9001: 2015
	Mapeo de actores	Fortalecimiento empresarial	Convenio con Universidad Antonio Nariño	Se observó que TGI hace seguimiento a las iniciativas planteadas de I+D+I	Fijación de metas de reducción de Gases de Efecto Invernadero para la operación	La gestión frente a riesgos emergentes que pueden afectar la operación.	• ISO14001:2015
	Alertas tempranas	Investigación e innovación para producción de biogás	Convenio con 4 alcaldías				• ISO45001:2018
	PDTs de Gestión social	Implementación del sistema de gestión de DDHH					• ISO50001:2018

Fuente: Informe de Auditoría de Aseguramiento al despliegue de la política Corporativa de Sostenibilidad TGI- abril 2021, Página 8

Este Organismo de Control, pudo denotar la falta de actividades en los compromisos de las políticas más importantes para el factor socioambiental como lo es el escaso número de convenios dentro de las alianzas estratégicas, ya que a pesar de tener lineamientos para la identificación y selección de aliados estratégicos, aún es poca la gestión concreta que se tiene, causando posibles fallas en la compensación social que debe realizar el sujeto de control, se denota debilidad en el punto de control interno que evalúa y la ausencia de indicadores que permitan tener claras las metas en este tema, hace falta un procedimiento que permita identificar proactivamente aliados estratégicos para establecer relaciones de mediano y largo plazo que sirvan para dar continuidad a los programas y proyectos de inversión social.

Lo anterior, ocasiona un riesgo de reclamación por parte de los beneficiarios de las comunidades regionales y a su vez un posible daño antijurídico de tener alguna sanción por incumplimiento de las condiciones reglamentadas en las licencias ambientales concedidas.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Se analizó, la respuesta allegada al Requerimiento No.2-2022-15058 Anexo 3, sobre las guías de manejo ambiental para las diferentes actividades, y su impacto, así como las actividades de mejora de estas. El sujeto de control presentó los actuales ICA (Informes de Cumplimiento Ambiental) reglamentados por la Res. 549 de 2020 del Ministerio del Medio Ambiente y realizados para el periodo evaluado.

Por lo anterior, este Organismo de Control considera que conforme a lo estipulado por la Res. 077 de 2019 por la cual se establecen fechas para la presentación de estos ICA a la autoridad ambiental, se puede concluir que los ICA allegados por el sujeto de control, se presentaron dentro de las fechas establecidas por la norma, y con la periodicidad requerida en este caso mensualmente durante el 2021.

La información que se revisó de los ICA es básicamente lo siguiente:

- Notificaciones de NO CONFORMIDADES en los reportes de verificación preliminar de los ICA de parte de la ANLA después de su presentación, así como la revisión de si se hizo la corrección propuesta o si esta situación desencadenó algún tipo de sanción pecuniaria.
- Revisión de las listas de chequeo de Información Geográfica y Cartográfica a las que la ANLA les dio un resultado de no Conformidad por no cumplir con los parámetros de la Resolución 2182 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Verificación de las listas de chequeo para la revisión de ICA a las que ANLA les dio un resultado de no cumple por no tener los parámetros de la Resolución 204 de 1994 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Cumplimiento de los Actos Administrativos, dados como respuesta a las actas en las que se realiza el seguimiento y control ambiental a los proyectos de gasoductos principales y secundarios.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

En el mismo requerimiento se solicitó una copia legible de las guías de manejo ambiental para las actividades de extracción, bombeo y almacenamiento de gas de los principales gasoductos; especificando de cada proyecto: Objetivos, medidas (prevención, mitigación, corrección, compensación o control), impacto causado indicando el medio afectado y acciones de mejora desarrolladas.

Para lo anterior, TGI S.A. ESP., responde:

“Las actividades de extracción, bombeo y almacenamiento de gas hacen parte de acciones realizadas en campos de producción de gas. La actividad económica de TGI corresponde al transporte de gas desde un productor a un distribuidor y/o comercializador. No obstante, lo anterior, cada uno de los gasoductos cuenta con planes de manejo ambiental PMA, que contemplan las medidas (prevención, mitigación, corrección, compensación o control), así como el impacto causado, indicando el medio afectado y acciones de mejora desarrolladas, soportadas en los respectivos Informes de cumplimiento ambiental (ICA) para cada gasoducto.”¹¹

“El sistema de transporte de gas de TGI S.A. E.S.P abarca una red de gasoductos de aproximadamente 4.000 km prestando el servicio de transporte de gas natural en el denominado "Sistema del Interior del País", mediante una red de gasoductos extendida desde la Guajira hasta el Valle del Cauca y desde los Llanos Orientales llega hasta el Huila y el Tolima, atravesando varios departamentos de la región Andina. Esta red está conformada por ocho sistemas de gasoductos a los cuales se conectan ramales regionales, que transportan el gas hasta los municipios”¹²

Dicho esto, se hizo necesario tener un análisis de cada uno de los informes y revisar así cada elemento de evaluación fiscal en ellos, por tanto, se tuvo presente cual es la estructura de los PMA.

¹¹ Respuesta al Oficio N. 9 Radicado 2-2022-150585 Anexo 3

¹² Informes ICA Anexo N.3 Subcarpeta 2021 ICA Ballenas - Barrancabermeja

Los Planes de Manejo Ambiental PMA tienen una estructura que contempla los diferentes medios, a través de programas y debidamente clasificados así:

CUADRO No. 47
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Medio	Programa	Descripción
Abiótico	Programa de manejo del recurso suelo (AMS)	Manejo y disposición de materiales sobrantes Manejo de taludes Manejo paisajístico Manejo de materiales de construcción Manejo de escorrentía Manejo de residuos sólidos y especiales
	Programa de manejo del recurso hídrico (AMH)	Manejo de residuos líquidos de residuos sólidos Manejo de cruces de cuerpos de agua Manejo de la captación Programa de manejo de recurso aire (AMA) Manejo de emisiones y ruido
	Programa de manejo de recurso aire (AMA)	Manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote Manejo de flora de fauna Manejo de aprovechamiento forestal Programa de Revegetalización Revegetalización y/o empradización programa de manejo del recurso hídrico Manejo del recurso hidrobiológico
Biótico	Programa de manejo del recurso suelo (BMS)	Manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote Manejo de flora Manejo de fauna Manejo de aprovechamiento forestal
	Programa de Revegetalización (BR)	Revegetalización y/o empradización
	Programa de manejo del recurso hídrico (BMRH)	Manejo del recurso hidrobiológico
Socioeconómicos	Programa de educación y capacitación al personal vinculado al proyecto	Educación y capacitación al personal vinculado al proyecto
	Programa de información y participación comunitaria	Información y participación comunitaria
	Programa de apoyo a la capacidad de gestión institucional	Apoyo a la capacidad de gestión institucional

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Medio	Programa	Descripción
	Programa de capacitación, educación y concientización a la comunidad aledaña al proyecto	Capacitación, educación y concientización a la comunidad aledaña al proyecto

Fuente: Anexo 3 respuesta a requerimiento 2-2022-15058 Estructura del Plan de Manejo Ambiental

El alcance del Plan de Manejo Ambiental es brindar las herramientas necesarias para evaluar la efectividad de las medidas de manejo planteadas para los medios abiótico, biótico y socioeconómico durante el desarrollo de las actividades del proyecto, y establecer correctivos en caso de que se identifiquen deficiencias. En la misma forma también responde al cumplimiento de las normas legales colombianas aplicables a este tipo de proyectos, considerando los lineamientos dados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En el análisis de los PMA se tuvieron en cuenta aspectos de su estructuración para verificar el cumplimiento de estos en el seguimiento del trabajo realizado por el sujeto en sus reportes.

Realizada la revisión del Informe de sostenibilidad de 2021 provisto por TGI S.A. ESP., a esta auditoría, se pudo contemplar temas importantes de análisis como la adaptación a los cambios en el entorno, las dinámicas del mercado y las expectativas de los grupos de interés, alineando la estrategia de sostenibilidad con los retos, oportunidades e impactos que se presentan en el sector.

La adaptación a los cambios en el entorno, las dinámicas del mercado y las expectativas de los grupos de interés, alineando la estrategia de sostenibilidad con los retos, oportunidades e impactos que se presentan en el sector. El hecho de elaborar un manual de relacionamiento con los diferentes grupos de interés, basados en las prácticas del Global Reporting Initiative (GRI) y la norma AA1000 Accountability, representa una ventaja competitiva, ya que éste contiene aspectos como riesgos, controles e impactos a los que están expuestos dichos grupos de interés, así como la

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

forma en que los gestionan para desarrollar el propósito superior de mejorar vidas con energía sostenible y competitiva. Este aspecto de prevención se constituye en una herramienta útil para evitar procesos sancionatorios por ocurrencia e incumplimiento de pasivos socioambientales que normalmente evalúa la autoridad nacional ambiental y que en el largo plazo de no ser cumplidos ocasionarían sanciones convertibles en pérdida de recursos públicos.

Se revisó el ciclo de ejes de relacionamiento, y los puntos de este proceso, encontrando la aplicación de los principios de planeación, operación y control de forma correcta. Sobre todo, en el manejo de formación en donde se construye conocimiento y se hace la formación de doble vía, destacando que la retroalimentación TGI S.A. ESP., la recibe con el objetivo de tener mejoramiento continuo, y a su vez lo que esto genera es reducir los riesgos de requerimientos ante la autoridad ambiental por desconocimiento de las comunidades acerca de todos los proyectos.

Durante la etapa de ejecución de la auditoría, se estableció que TGI S.A. ESP., realizó la Actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas - PGRDEPP TGI S.A. ESP. Expediente LAM0034 con la cual dan cumplimiento a la obligación establecida en el capítulo 5 sección 2 subsección 1, del Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017, se presentaron anexos probatorios de dicha actividad Evidenciándose las listas de asistencia, videos que sustentaron la exposición del plan a las comunidades y actas de compromisos de las partes.

Sin embargo, el proceso con la comunidad presenta aún algunas fallas como lo expresa el informe de auditoría interna entregado dentro de la respuesta a la solicitud con Radicado No.1-2022-1775 del 26 de julio de 2022. en el punto 2.

“TGI se encuentra adelantando actividades de gestión orientadas a dar cierre a los pasivos sociales y ambientales adquiridos por TGI en el desarrollo de su negocio, de manera adecuada, cumpliendo con la normatividad legal y los estándares

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

internacionales han sido adoptados por la empresa; sin embargo, se observaron algunas debilidades del proceso relacionadas con siguientes aspectos: Debilidades en la documentación de soporte social para el cumplimiento de los requerimientos realizados por la ANLA en Autos o Actas”

Después del registro de las debilidades indicadas, este Organismo enfoca su análisis en el cumplimiento de lo requerido por la autoridad ambiental para el tema con las comunidades, para lo cual revisó procesos del tema.

Plan de Gestión Social de TGI S.A. ESP.:

Se realizó la revisión del plan de gestión social que lleva a cabo la compañía con las comunidades vecinas a cada gasoducto, donde el área de SSGT en operación de la RSE Estratégica realizó algunas actividades como:

- Reuniones para presentación de proyecto.
- Capacitaciones presenciales y/o virtuales para exponer el plan de gestión del riesgo PGRDEPP.
- Fortalecimientos líderes comunales.
- Programa agroforestal.
- Proyecto productivo.

En ese sentido, se concluye que los indicadores de gestión en pasivos socioambientales se encuentran de acuerdo con lo establecido como meta en los informes de planeación estratégica, validando que la inversión de recursos que el sujeto de control realizó en este ítem, tuvo un retorno calificado como “Bueno” en la encuesta de satisfacción de comunidades aplicada en el 2021.

Logrando validar temas como que: *“En 2021 logramos ampliar la cobertura de nuestro programa de fortalecimiento de líderes comunitarios, llegando a 300 líderes representantes de 100 veredas y 49 municipios en los siguientes departamentos:*

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 99 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Antioquia, Boyacá, Bolívar, Casanare, Caldas, Cesar, Cundinamarca, Distrito Capital, La Guajira, Meta, Norte de Santander, Quindío, Santander, Tolima y Valle del Cauca. Este proyecto hace parte del programa REDes que Empoderan, desde el cual aportamos al desarrollo de capacidades para un liderazgo transformador en los territorios”¹³

Análisis de la muestra de Procesos Sancionatorios Ambientales y de los pasivos socioambientales auditados:

En medio de los puntos solicitados en el requerimiento radicado No. 2-2022-18849 de esta auditoría, se encuentra el punto 2 indicando: *“Allegar copia legible de los documentos que reflejen los procesos sancionatorios ambientales en los que incurrió TGI durante el año 2021, incluir en estos los que estén en curso”*

Respondiendo TGI S.A. ESP, lo siguiente: *“Se pone a disposición del equipo auditor en el SharePoint, la certificación suscrita por la Dirección de Procesos Judiciales, en la cual constan los procesos sancionatorios ambientales activos con corte a 31 de diciembre de 2021. Ver Anexo No. 2.”*

**CUADRO No. 48
PASIVOS SOCIALES
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL**

Expediente	Año en el que se generó la obligación	Requerimiento ambiental/ Compromiso /Pasivo Social	Municipio/ Vereda	Estado	Gestión Ambiental para el cierre
LAM 069	2018	Obligación Expediente LAM 069. Resolución 1609 de 2009. Programa de compensación social. Proyecto Cusiana Fase II y III.	Puerto Boyacá/Vda. Morrocaliente	Abierto Gestión Congelada	Se concertó proyecto de energía solar familiar. Dada la disponibilidad presupuestal del Municipio de Puerto Boyacá se definió establecimiento de convenio y ejecución en 2023.
LAM 510	2018	Cumplimiento al Auto 2098 del 4 de abril de 2019, debido a que el requerimiento ha sido	Cumalar	Abierto	Se concertó en 2021 la viabilización de proyecto productivo para el fortalecimiento de la

¹³ Informe de sostenibilidad TGI 2021 Página 112

Expediente	Año en el que se generó la obligación	Requerimiento ambiental/ Compromiso /Pasivo Social	Municipio/ Vereda	Estado	Gestión Ambiental para el cierre
		reiterativo y no se lograron ejecutar los proyectos planteados en el año 2017. Expediente 510. Autos 2075 de 2007. 2640 de 2008. 5070 de 2015. 670 de 2018.			<p>economía familiar y el liderazgo femenino, sin embargo, en 2022 el Municipio de Cumaral indico no contar con la Disponibilidad Presupuestal para vincularse en la iniciativa.</p> <p>Dado lo anterior en 2022 se está avanzando en nuevo proceso de concertación con la secretaria de Desarrollo Económico para establecimiento de convenio y ejecución en 2023.</p>

Fragmento tabla Muestra Pasivos sociales y su gestión a TGI 2021

Por lo evidenciado en la respuesta y los anexos compartidos, este Organismo de Control, pudo establecer que la información corresponde a los pasivos socioambientales en estado “abierto” pero no a los también requeridos de “gestión congelada”. Lo descrito anteriormene, conlleva a formular una observación administrativa por deficiencia en la calidad de la información, la cual, se encuentra sustentada e identificada bajo el No. 3.1.1.2.1.

En la solicitud de información radicado No. 2-2022-23037, se requiere la documentación soporte de la gestión realizada (actas, oficios con los municipios, evidencias de concertación, etc.) y toda la documentación que permitió verificar el estado reportado por cada proyecto.

En su respuesta TGI S.A. ESP., allega documentos en los anexos del No. 6 al 15 en donde se pueden constatar las negociaciones y acercamientos con los municipios de Puerto Boyacá y Cumaral, y el porqué no se llegó a concretar cada proyecto en el año de evaluación.

Así las cosas, y de acuerdo con la gestión reportada por TGI S.A. ESP., los pasivos socioambientales se atenderán en el año 2023, y su ejecución presupuestal,

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

como lo manifiestan en la respuesta allegada al punto Número 2 de la solicitud realizada mediante radicado No. 2-2022-23037 así: *“2.1. Anexar el plan de ejecución del presupuesto para los tres pasivos ambientales mencionados, describiendo que montos fueron gastados y porque concepto, además del concepto técnico de los mismos.*

RESPUESTA: Inicialmente, es importante aclarar que el concepto de “pasivo ambiental”, su definición y sus elementos constitutivos no han sido establecidos en el ordenamiento jurídico. Como se menciona, la ejecución presupuestal para los tres pasivos relacionados las tres obligaciones ambientales pendientes por cumplir esta proyectada para la vigencia 2023, en ese sentido, durante los años 2021 y 2022 no se realizó ejecución de recursos.”¹⁴

Analizado lo anterior, se hace necesario revisar estos pasivos sociambientales abiertos, en futuras auditorías al sujeto de control.

Ahora bien, frente a la evaluación realizada por este Organismo de Control a los Procesos sancionatorios socioambientales, en la muestra no presentan aún un fallo definitivo por parte de la ANLA, se evidencia que esta pendiente el acto administrativo de aval de medida de compensación y pendiente autos de cargos tal como se manifiesta en la respuesta al punto No.1 del requerimiento realizado mediante radicado No. 2-2022-23037, en donde se identificó que, *“Los procesos sancionatorios SAN 059-2019 y SAN 273-2020 que se siguen ante la ANLA, es preciso mencionar que aún se encuentran en curso; es decir, todavía no se ha proferido decisión de fondo que determine la responsabilidad de TGI por la comisión de una infracción ambiental”*. Por ende, al no existir aún un fallo por la no finalización del debido proceso, no se puede establecer si habrá pérdidas, responsables y/o evaluación de gestión fiscal ambiental ineficiente.

¹⁴ Requerimiento N. 57 Radicado No.2-2022-23037 del 28 de octubre de 2022

**CUADRO No. 49
PROCESOS SANCIONATORIOS**

Vinculación de TGI	Tema del proceso	Entidad que conoce del proceso	Estado del proceso
Sujeto de investigación ambiental	Supuesta no presentación de soportes de manejo de control ambiental, mediciones de ruido e informes de cumplimiento ambiental	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (expediente SAN0273-00-2020)	Mediante Auto 67 del 18 de enero de 2021 se inició procedimiento sancionatorio y se notificó a TGI, pendiente auto de cargos
Sujeto de investigación ambiental	Modificación de medidas de compensación forestal	Corporación Autónoma Regional de Santander (expediente 097-2010)	Pendiente acto administrativo de aval de medida de compensación
Sujeto de investigación ambiental	Supuesta no presentación en terminos de cumplimiento ambiental	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (expediente SAN0059-00-2019)	Pendiente auto de cargos

Fuente: Respuesta a requerimiento Radicado No.2-2022-23037 Muestra de procesos sancionatorios

Información que fue validada por este Organismo con los soportes cargados en la herramienta VITAL, consultado cada uno de los códigos de los procesos sancionatorios, donde se revisó: fechas, documentos radicados en la autoridad ambiental, y estados del proceso.

3.2.1.3 *Objetivos de Desarrollo Sostenible. (ODS)*

TGI S.A. ESP., obtuvo el reconocimiento a su gestión en 2021 en la evaluación de sostenibilidad corporativa de S&P Global, en la categoría empresas prestadoras de servicios de transporte y almacenamiento de gas, donde TGI S.A. ESP., fue incluida en el Anuario de Sostenibilidad de S&P Global 22, posicionándose como la segunda empresa del mundo y la primera en América en esta categoría.

Los diferentes capítulos contienen información acerca de la gestión realizada en las dimensiones de la sostenibilidad de conformidad con la opción “esencial” de los estándares del Global Reporting Initiative (GRI), identificado mediante el código respectivo para cada indicador a lo largo del informe.

Para la vigencia 2021 TGI S.A. ESP., en el informe de Sostenibilidad presenta la gestión realizada en los diferentes temas materiales definidos por la compañía, así, como las acciones e iniciativas que implementa, a fin de contribuir con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sobre las que TGI S.A. ESP., puede generar mayor impacto.

TGI S.A. ESP., actualiza el análisis de los temas materiales involucrando a los grupos de interés en los procesos que se ejecutan y se convierte en una oportunidad para identificar los asuntos que enmarcan la gestión en materia ambiental, social y de gobierno, dentro del marco de la estrategia de sostenibilidad de la casa matriz GEB. Para la vigencia analizada, el informe de sostenibilidad se relaciona con once (11) ODS: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 16. A continuación se presentan los temas y subtemas materiales definidos para desarrollar en el informe de sostenibilidad 2021:

Estrategia 2020 – 2027

CUADRO No. 50
RELACIÓN PILARES, SUBTEMAS MATERIALES Y CAMINO ESTRATÉGICO

Pilar (tema material)	Subtema Material	Entradas (insumos)	Camino Estratégico
Regulación y Gobierno (1. Modelo Corporativo)	1.3 Gobierno Corporativo	• Estrategia Corporativa	Estrategia TGI 2.0
		• Estrategia de Sostenibilidad	
	1.5 Relacionamento Estratégico y Gestión Regulatoria	• Junta Directiva y Órganos de Gobierno	
		• Gestión de Grupos de Interés	
Eficiencia (2. Portafolio Sostenible y Competitivo)	2.2 Eficiencia Operacional	• Enfoque Fiscal	Transportador Multimodal
		• Gestión Regulatoria	
		• Sistema de Gestión Integrado	
	2.4 Servicios con Calidad /Gestión de clientes	• Plan de Mantenimiento	
		• Longitud de la Infraestructura	
		• Estrategia de Sostenibilidad	
Expansión (3. Innovación Y Pensamiento Innovador)	3.1 Innovación	• Diversificación de Negocios y Servicios	Jugador Gasífero Internacional
		• Equipo de Gestión de Clientes	
		• Sistema de Gestión de Innovación	
		• Hojas de Ruta para la Innovación	
Transformación (4. Descarbonización y Gestión Climática. 5. Gestión del Entorno)	4.1 Estrategia Climática y Descarbonización.	• Hojas de Ruta de Cultura de Innovación y de Innovación Abierta.	Innovación Tecnológica
		• Estrategia de Sostenibilidad	
		• Política de Sostenibilidad	
		• Hoja de Ruta de Descarbonización	
	5.1 Relacionamento con Comunidades	• Alianzas Estratégicas	
		• Estrategia de Sostenibilidad	
		• Inversión Social	
		• Programas con Participación de la Comunidad	
		• 462 Colaboradores	

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Pilar (tema material)	Subtema Material	Entradas (insumos)	Camino Estratégico
Gestión del Cambio (6. Talento y Cultura)	6.1 Gestión del Capital Humano	• Estrategias de Atracción y Retención	
		• Programas de Formación	

Fuente: Informe de Sostenibilidad TGI 2021, elaboración propia.

Estrategia de Sostenibilidad 2021:

Los pilares antes mencionados se enmarcan en la estrategia de sostenibilidad, estando en coherencia con los principios de Pacto Global y asumiendo el aporte al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De esta manera TGI S.A. ESP., busca potenciar el proceso de transformación generado en 2021.

La Política de Sostenibilidad del Grupo, adoptada y actualizada en 2019, se complementó por medio del Modelo de Sostenibilidad, para orientar la gestión y definir compromisos claros para adelantar las operaciones del negocio con excelencia y generación de valor, en el marco del respeto de los derechos humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la confianza de los grupos de interés.

Temas y Subtemas Materiales:

Con el propósito de dar a conocer de manera sucinta en que consiste cada tema material y sus respectivos subtemas materiales, la cobertura, el enfoque de gestión y sus componentes, los logros más importantes y la relación que se da con los ODS, se consolida el siguiente cuadro:

CUADRO No. 51 TEMAS Y SUBTEMAS MATERIALES DEFINIDOS EN EL INFORME DE SOSTENIBILIDAD

No.	TEMA Y SUBTEMA MATERIAL
1.	MODELO CORPORATIVO: La transformación requiere nuevas ideas, diferentes perspectivas. Incorporar la diversidad a cada proceso, TGI ha permitido obtener resultados extraordinarios, especialmente cuando las necesidades del sector al que pertenece están enfocadas hacia el desarrollo de nuevos negocios y la reinención de las operaciones. Diversidad la clave para la transformación.
1.1	Estrategia Corporativa: En 2021 se avanzó en la estrategia definida por la compañía, en un horizonte 2020-2027, en la cual se define la hoja de ruta de TGI 2.0. Hitos de TGI 2.0 en 2021: Los resultados en eficiencia operacional sobresalientes, permitiendo a TGI estructurar eficiencias en OPEX de USD 20MM (USD 11 MM recurrente) y un portafolio de más de 80 iniciativas de eficiencias y 7 iniciativas de optimización. Se incorporaron metodologías Lean en operación, mantenimiento y construcción. Se generaron mayores ingresos a los proyectados por USD 13,6 MM y se incrementó la demanda de 12,6 MPCD. Logros: 1. Pilar de regulación: se mitigaron impactos en cambio de WACC para el reconocimiento de las inversiones y se logró el aseguramiento en agenda regulatoria 2022 del gobierno de temas como integración vertical y normatividad Micro LNG.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 105 de 229

No.	TEMA Y SUBTEMA MATERIAL
	<p>2. Innovación: se consolidaron más de 15 iniciativas de digitalización e innovación para lograr a partir de 2023 incrementar el EBITDA en +USD 5 MM. Se definieron cinco iniciativas de transición energética: Paneles Solares Estaciones de Compresión de gas, Autogeneración Centro Operacional Cogua, Transporte y Almacenamiento de Hidrogeno, Mezcla Hidrogeno – Gas Natural y Transporte Biogás.</p>
1.2	<p>Estrategia de la Sostenibilidad: Mejorar vidas con energía sostenible y competitiva, un propósito compartido. Para 2021 la Política de Sostenibilidad del Grupo, adoptada y actualizada en 2019, se complementa por medio del Modelo de Sostenibilidad, para orientar la gestión y definir compromisos claros para adelantar las operaciones del negocio con excelencia y generación de valor, en el marco del respeto de los derechos humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la confianza de nuestros grupos de interés.</p> <p>Logros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se desarrolló e implementó como grupo la Estrategia de Sostenibilidad. Para TGI, esta estrategia es el instrumento que orienta las decisiones y las actuaciones de los empleados, contratistas y proveedores. 2. Se construyeron y desarrollaron 141 planes de acción para el cierre de brechas identificadas desde el reporte y consulta, así como la gestión de procesos y estrategias corporativas. <p>Alineación de la estrategia con los ODS y los temas materiales: ODS priorizados: 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15 y 16.</p>
1.3	<p>Gobierno Corporativo: En la búsqueda constante de mejorar vidas con energía sostenible, un propósito que se comparte con el Grupo Energía Bogotá, durante 2021 TGI se ha transformado.</p> <p>La gestión del gobierno corporativo sigue las buenas prácticas de la Superintendencia Financiera de Colombia, los principios de la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).</p> <p>Logros relevantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En 2021 la Junta Directiva, aprobó la reconfiguración y nueva estructura, objetivos, funciones e integrantes de los comités asesores de la Junta Directiva. 2. Se actualizaron los instrumentos de gobierno corporativo: Estatutos, Código de Gobierno Corporativo, Reglamento de la Asamblea de Accionistas, Reglamento de la Junta Directiva, Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano y reglamento del Comité Operativo. <p>Alineación de la estrategia con los ODS y los temas materiales: ODS priorizado: 16.</p>
1.4	<p>Ética y transparencia: En TGI se cuenta con un referente de actuación constituido por las mejores prácticas y lineamientos de comportamiento ético y transparente.</p> <p>Basado en la Política de Control Interno y Prevención del Fraude y la Corrupción, en TGI se asumió el compromiso de “<i>cero tolerancia</i>” frente al fraude, el lavado de activos, la financiación del terrorismo, la corrupción y el soborno.</p> <p>Logros relevantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el marco del Proyecto de Buen Gobierno Corporativo, Transparencia, Derechos Humanos, Gestión Antisoborno y Cultura de la Integridad de las Empresas y otras entidades del Distrito Capital realizado por la Veeduría Distrital, TGI ocupó entre 21 organizaciones el primer lugar en los resultados generales. 2. Se actualizó la matriz de riesgos de cumplimiento aprobada por el Comité de Ética y Cumplimiento, ajustando algunos controles e incluyendo los riesgos relacionados con lavado de activos y financiación del terrorismo. <p>Alineación de la estrategia con los ODS y los temas materiales: ODS priorizados 6, 12 y 15.</p>
1.5	<p>Relacionamiento Estratégico y Cumplimiento Regulatorio: Una gestión responsable y estratégica de las relaciones, y el cumplimiento de los lineamientos regulatorios por parte de TGI.</p> <p>A través de una adecuada gestión en el relacionamiento estratégico y el cumplimiento regulatorio, se realizó la promoción de iniciativas y modificaciones a la regulación, buscando mayores oportunidades.</p> <p>Algunas actividades se enfocaron en la definición de la reglamentación para la Infraestructura de Regasificación del Pacífico, comercialización de la capacidad del mercado de transporte, el plan de abastecimiento de gas natural y los mecanismos de remuneración de la actividad.</p> <p>Alineación de la estrategia con los ODS y los temas materiales: ODS priorizado 16.</p>
2.	<p>PORTAFOLIO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO: La operación en el gasoducto Ballena-Barrancabermeja, un ducto de 771 km de longitud, suple de gas natural a la región norte del país, ejemplo de las acciones que ha emprendido TGI para recorrer el camino hacia la transformación, para rediseñar y optimizar los procesos y para llevar la eficiencia a otro nivel.</p>
2.1	<p>Excelencia Financiera: TGI planteó el reto de articular el propósito de “transformarnos para mejorar vidas con energía sostenible”, con la mega a 2027 de ser una empresa líder de <i>midstream</i> en Colombia, con presencia en América Latina.</p> <p>TGI logró cerrar con una utilidad neta del 17 %, superior al plan trazado inicialmente y redujo de costos operacionales por eficiencias capturadas en el marco del plan de transformación TGI 2.0, cerró con un margen EBITDA de 78,2 % en 2021.</p> <p>Logros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. TGI generó ingresos adicionales de USD 15 millones, y así superando lo presupuestado por una activa gestión comercial con clientes en servicios de parqueo, almacenamiento y contratos intradiarios. 2. Se abrió espacio a nuevos proyectos y alianzas para ampliar el portafolio de servicios futuros, como Micro LNG, memorandos de entendimiento con Ecopetrol, Shell y Hocol. 3. Se logró un Opex de USD 20,3 MM, 19 % menor que en 2020. 4. Se implementaron iniciativas de eficiencia que permitieron capturar ahorros estructurales y sostenibles por USD 9,5 MM y USD 1,3 MM no recurrentes. 5. Se avanzó en el desarrollo de iniciativas de eficiencia por un potencial anualizado de USD 19,4 MM. <p>Alineación de la estrategia con los ODS y los temas materiales: ODS priorizado 8.</p>
2.2	<p>Eficiencia Operacional: Le permite a TGI soportar la continuidad del negocio y adaptarse a las necesidades del mercado de forma oportuna, para cumplir con la promesa de valor a los grupos de interés.</p> <p>TGI está comprometida en mantener la continuidad del servicio. Para ello, debe innovar y transformar los procesos operativos para mantener la continuidad operativa. Así mismo, reducir los costos de mantenimientos utilizando las últimas tecnologías en el sector y actualizando los precios unitarios de los insumos.</p> <p>Logros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. TGI logró reducciones significativas en los costos operativos, además, en dos (2) años de operación en difíciles condiciones, se ha mantenido la continuidad del servicio. El estudio riguroso de las iniciativas ha permitido gestionar los riesgos asociados a la implementación de estas.

No.	TEMA Y SUBTEMA MATERIAL
	<p>2. En 2021 TGI asumió el monitoreo de equipos con personal propio, a través de técnicas de monitoreo basado en condición (CBM¹⁵). Asimismo, se mantuvo la continuidad operativa del proceso de manera confiable, resguardando la integridad de los activos y de las personas, con ahorros potenciales de COP 1.500 MM.</p> <p>Alineación de la estrategia con los ODS y los temas materiales: ODS priorizados 7 y 9.</p>
2.3	<p>Gestión Cadena Suministro: La gestión de un suministro responsable, sostenible y efectivo hace más competitivo a TGI y permite generar valor a los grupos de interés.</p> <p>El relacionamiento de TGI con proveedores y contratistas tiene un impacto directo en la provisión de servicios de <i>midstream</i> y la profundización de negocios que impulsen la demanda de gas natural.</p> <p>TGI adoptó el Modelo de Abastecimiento del Grupo Energía Bogotá, a través del cual se definen los lineamientos y estándares tanto para la contratación de bienes y servicios como para la gestión del relacionamiento con los proveedores. Se definieron procedimientos internos como: Manual de Contratación, Manual de Gerencia e Interventoría, Política de Tratamiento de Datos Personales, el Manual HSE y Social, y el Instructivo de Evaluación de Desempeño de Proveedores.</p> <p>Logro relevante: En 2021 se implementó un formato estándar de elaboración de planes de acción, para contratistas con evaluaciones regulares y deficientes, con el fin de mejorar su calificación.</p> <p>Alineación de la estrategia con los ODS y los temas materiales: ODS priorizados 8, 10 y 16.</p>
2.4	<p>Servicios con Calidad / Gestión de Clientes: Los clientes son el centro de la gestión, todos los procesos buscan prestar un servicio de calidad, asegurando la confiabilidad de la infraestructura.</p> <p>TGI dispone de un equipo para la gestión de relaciones contractuales con clientes nuevos y existentes, y para la atención de sus requerimientos. Esa gestión también incluye la exploración de alternativas de nuevos negocios, para ampliar el "share wallet"¹⁶ de cada cliente.</p> <p>Diversificamos nuestros servicios</p> <p>Los cambios en la regulación han permitido a TGI explotar oportunidades en el portafolio de los servicios que se ofrecen actualmente.</p> <p>En 2021 se diseñaron nuevos servicios, que han tenido buena acogida y representaron ingresos adicionales por transporte.</p> <p>Los nuevos servicios en 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Venta de capacidades diarias adicionales a las contratadas. Servicios de Transporte Interrumpible. - Servicios de Transporte de Contingencia. - Servicio de Parqueo¹⁷. <p>Logro relevante: Se lograron implementar cuatro (4) nuevas líneas de negocio diversificando nuestros servicios, lo que permitió aumentar los ingresos.</p> <p>Alineación de la estrategia con los ODS y los temas materiales: ODS priorizado 8.</p>
3.	<p>INNOVACIÓN Y PENSAMIENTO INNOVADOR: Comolsa, dedicada a la fabricación de empaques en pulpa celulosa moldeada, dio un importante paso hacia la transición energética, a través de un incremento adicional en su consumo actual de gas natural en una de sus nuevas líneas de producción. su objetivo, además de aumentar el consumo de gas natural en sus operaciones, es contribuir con un aire más limpio y brindar confiabilidad en la operación. Pioneros en la transición energética y aliados del progreso.</p>
3.1	<p>Innovación, desarrollo tecnológico y negocios disruptivos: La rápida evolución del mercado y los negocios, como respuesta a los distintos retos globales que surgen con el paso del tiempo, la innovación se convierte en parte fundamental de la cultura organizacional.</p> <p>TGI incluyó en la estrategia corporativa un fuerte enfoque en innovación, a través del pilar estratégico de Transformación, buscando apalancar el desarrollo de nuevos negocios disruptivos y la eficiencia operacional mediante innovación tecnológica.</p> <p>En 2021 se avanzó en el desarrollo de la hoja de ruta para la innovación, contando con un portafolio estructurado de 20 iniciativas de negocios no regulados y cercanas al negocio actual, con un impacto potencial de incrementar en USD 5,4 millones el Ebitda a futuro.</p> <p>Logros relevantes: La puesta en marcha de la vicepresidencia y el pilar de Transformación para la implementación de la hoja de ruta para la innovación, el desarrollo de negocios y la transformación digital. Además,</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Industrias y térmicas: <ul style="list-style-type: none"> - 93.8% del reto de sustitución de combustibles para 2021. - El total de la demanda incremental incorporada para Industrias en 2021 fue de 7,68 MPCD asociadas a industrias ubicadas en Medellín, Cali y Sogamoso. 2. Movilidad: <ul style="list-style-type: none"> 4.7 MPCD Total de demanda incremental en movilidad asociada a: 8.465 Placas convertidas de vehículos livianos. 3. Negocios Midstream: <ul style="list-style-type: none"> - Ofertas no vinculantes: Presentación de ofertas no vinculantes (ONV) a diferentes clientes para la conexión de nuevos campos On-Shore (en las tareas), y la operación & mantenimiento (O&M) de facilidades. 4. Innovación y otras oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> - Hidrogeno: Participación activa en la firma de hoja de ruta de H2 de Colombia. - Se estructuró e implementó el piloto de mezcla de hidrogeno con gas natural para su transportarte en la infraestructura de TGI. - Desarrollados el pan de acción Hidrogeno Verde y Azul en coordinación con el (GEB). <p>Alineación de la estrategia con los ODS y los temas materiales: ODS priorizados 6, 12 y 15.</p>
4.	<p>DESCARBONIZACIÓN Y GESTIÓN CLIMÁTICA: Se firmó el acuerdo de París y diferentes países como Colombia, se comprometieron a reducir sus emisiones de carbono con el fin de hacerle frente al inminente cambio climático. Hidrógeno para el futuro.</p>

¹⁵ **CBM:** es una técnica de mantenimiento proactivo que se realiza en función del estado del activo. La CBM no se basa en un mantenimiento programado, sino en indicadores que pueden determinar si el activo está a punto de averiarse o se ha averiado.

¹⁶ El Wallet Share se define como la participación de la marca en el bolsillo del Cliente. Es decir, los Clientes Institucionales tienen un potencial de compra o el total de la inversión que hacen en la compra del producto, pero esa inversión total suelen distribuirla en dos o más proveedores o marcas. El Wallet Share mide en cuanto participa la marca en la inversión total del Cliente.

¹⁷ Parqueo Operativo: Servicio de almacenamiento de gas que permite disponer del gas natural cerca del sitio de consumo en forma inmediata para uso específico de uno o varios remitentes. El parqueo puede realizarse en gasoductos o en infraestructuras especiales para almacenar gas natural.

No.	TEMA Y SUBTEMA MATERIAL
4.1	<p>Estrategia climática y descarbonización: <i>“el cambio climático es una realidad. este fenómeno posiblemente representa la mayor amenaza para la vida en el planeta, por lo que su gestión y los esfuerzos para mantener el calentamiento global por debajo de los 2°C (por encima de los niveles preindustriales) serán vitales para evitar una catástrofe climática”.</i></p> <p>TGI tomó conciencia e implementó acciones y planes de mejora relacionados con las actividades de los negocios, para reducir la Huella de Carbono y aportar a la conservación del ambiente. Actualmente TGI cuenta con una Estrategia y Política de Sostenibilidad que direccionan los esfuerzos a la gestión del entorno y el cambio climático, centrándose sobre todo en el control operacional. La principal meta de TGI para la gestión del cambio climático se centró en lograr una reducción del 3% de las 158.178 toneladas de CO2 equivalente en emisiones reportadas en 2019, el año base.</p> <p>Logros representativos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. TGI estableció la Hoja de Ruta de Descarbonización, con el propósito de alcanzar el neto cero para 2050. 2. Se consolidaron proyectos en materia de eficiencia operacional, tales como la automatización del sistema de regulación del tramo Boquemonte - Briceño, las adecuaciones mecánicas en el <i>city gate</i> de Guaymaral y las maniobras operativas de despresurización de las líneas, que evitaron la emisión de aproximadamente 9.848,45 KPC de metano a la atmósfera. <p>Alineación de la estrategia con los ODS y los temas materiales: ODS priorizados 7, 9, 12, 13 y 15.</p>
5.	<p>GESTIÓN DEL ENTORNO: Miraflores es un municipio de 8.000 habitantes, ubicado en el departamento de Boyacá. Gas natural transformando territorios.</p>
5.1	<p>Relacionamiento con Comunidades: El éxito como organización va más allá del desarrollo empresarial y del desempeño financiero, depende del relacionamiento que se establece con las comunidades del entorno.</p> <p>Se publicó el Manual de Relacionamiento con Grupos de Interés y el Protocolo de Relacionamiento con Comunidades y Actores del Territorio.</p> <p>Se realizan actividades y proyectos sociales que fortalecen la economía local, la creación de valor y el desarrollo en los territorios. Estos proyectos fueron desarrollados en línea con los programas del Plan de Gestión Social (PGS), los cuales se enmarcan en la Política de Sostenibilidad y estándares internacionales, para aportar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El PGS contempla seis (6) programas: Redes Seguras, Redes para Aprender, Redes que Empoderan, Redes de Competitividad, Redes de Progreso y Redes Ancestrales.</p> <p>Alineación de la estrategia con los ODS y los temas materiales: ODS priorizados 9 y 11.</p>
5.2	<p>Derechos Humanos e Interculturalidad: para TGI, el respeto por los derechos humanos es un principio fundamental en el relacionamiento con los grupos de interés en la cadena de valor.</p> <p>TGI entiende el impacto real y potencial de las operaciones, diseñó e inició la ejecución de un plan de trabajo que contribuya al cierre de brechas identificadas en los procesos de evaluación en derechos humanos, buscando alinear la gestión con los estándares y referentes en esa materia.</p> <p>La gestión en 2021 se basó en un proceso de diagnóstico exhaustivo, realizado en TGI para conocer el estado actual de la gestión y poder identificar las principales oportunidades de mejora en esa materia. El proceso se diseñó a partir de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Empresa, y considerando otros estándares que incorporan en sus lineamientos dichos principios, entre los que figuran la Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable. Como resultado del diagnóstico puesto en marcha, se pudo identificar que el estado de cumplimiento de la gestión es del 36%.</p> <p>Logros relevantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se presentaron casos de discriminación en TGI. 2. No se presentaron casos de violaciones de los derechos en los pueblos indígenas. <p>Alineación de la estrategia con los ODS y los temas materiales: ODS priorizado 16.</p>
5.3	<p>Desempeño Ambiental: En TGI se gestiona el desempeño ambiental a través de los sistemas de gestión ambiental y energético, dando cumplimiento a las normas técnicas ISO 14001 e ISO 50001.</p> <p>Estos sistemas determinan los principios, pautas y procedimientos que se siguen como organización para gestionar el impacto medioambiental, por medio de la gestión de riesgos ambientales y la gestión sostenible y eficiente de los residuos, el agua, la biodiversidad y la energía. TGI ha recertificado y validado, año tras año, dichos sistemas de gestión.</p> <p>En el 2021 se celebraron tres (3) acuerdos de reciclaje con dos empresas para una estación de compresión, un centro operacional y el Distrito Buga. Con estos convenios se ha logrado una mejor separación de residuos en la fuente, lo que llevó a una sustancial reducción en los residuos con destino a rellenos sanitarios y a una disminución de emisiones de gases de efecto invernadero. En cuanto a los procesos de reutilización, se dio un primer paso importante mediante el inicio del inventario y la clasificación de elementos en las bodegas de TGI, el cual, una vez finalice, permitirá reutilizar los materiales clasificados.</p> <p>En materia de biodiversidad, TGI se enfoca en la identificación y gestión de ecosistemas estratégicos por medio de la reforestación de dichas áreas, y así garantizar el crecimiento y desarrollo de las plantas y contribuir a la meta de aumentar las compensaciones en tales ecosistemas. Por otra parte, se adelantó la gestión para la contratación de actividades a favor de la biodiversidad, tales como el mantenimiento y monitoreo de especies vedadas (epifitas) y la elaboración de documentos de compensación.</p> <p>Logros relevantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se desarrollaron talleres ambientales en el área de influencia de las operaciones: 131 sesiones en 109 municipios, con 640 asistentes en total. De estas sesiones, 77 fueron virtuales. 2. TGI cumplió todos los requisitos legales emitidos por la Autoridad Ambiental de Licencias Ambientales (ANLA) en el año 2021. <p>Alineación de la estrategia con los ODS y los temas materiales: ODS priorizados: 8 y 15.</p>
6.	<p>TALENTO Y CULTURA: En TGI la resiliencia y capacidad de adaptación al cambio fueron protagonistas de la lucha por la supervivencia humana, ante la pandemia, la crisis económica y cambio climático. Líderes para la transformación.</p>
6.1	<p>Gestión del Capital Humano: Para la Transportadora de Gas Internacional es clave contar con un equipo de trabajo talentoso y motivado, que funcione como habilitador para alcanzar las metas establecidas y desarrollar el propósito de la compañía.</p> <p>En TGI se diseñan planes de desarrollo que posibilitan definir el nivel de contribución esperado de cada colaborador y a su vez les permiten establecer un plan de carrera en la organización y alcanzar su máximo potencial.</p> <p>Logros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se desarrollaron espacios para los colaboradores en encuentros denominados “Transformamos Gente Inspirando” (26 encuentros con más de 460 participantes), y 19 talleres. 2. Se desarrolló el programa de reconocimiento 2021, incluyendo la generación de una herramienta que permite tener reconocimientos al instante entre líderes y colaboradores, y se alcanzaron 165 reconocimientos. <p>Alineación de la estrategia con los ODS y los temas materiales: ODS priorizados 5, 8 y 16.</p>
6.2	<p>Cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo: Para TGI, es esencial, no solo porque contribuye a los objetivos de rentabilidad, al ser la base para reducir los errores en el lugar de trabajo y aumentar la eficiencia y competitividad, sino porque ayuda a materializar el valor principal, “primero la vida”.</p> <p>Logros relevantes:</p>

No.	TEMA Y SUBTEMA MATERIAL
	1. Se implementaron estrategias para enfrentar la pandemia del COVID-v9, que llevaron a cero (0) fatalidades y la prestación ininterrumpida del servicio. 2. Se ejecutó un programa de bienestar emocional para gestionar los problemas psicolaborales en tiempos de cuarentena. Alineación de la estrategia con los ODS y los temas materiales: ODS priorizado 8 .
7.	GESTION DE RIESGOS: TGI sabe que para transformar vidas y el ambiente que nos rodea, todo esfuerzo cuenta. Un objetivo es el uso responsable de recursos en las operaciones, la reducción de los residuos que se desechan, su correcta disposición y aprovechamiento. Transformando vidas por medio del reciclaje.
7.1	Riesgos Estratégicos y Emergentes: La gestión de riesgos es un elemento fundamental, que permite manejar las oportunidades y amenazas que afectan a los grupos de interés y garantizar la continuidad del negocio. Esa gestión es liderada por La Gerencia de Planeación y Desempeño, lidera esta gestión, encargada de asesorar a los líderes y colaboradores en la gestión de riesgos, además, revisa y actualiza la Política de Gestión de Riesgos, en la cual se establecen los compromisos y el marco general de actuación para la gestión integral de riesgos estratégicos, de procesos y de proyectos. Se adoptó el modelo de Gestión Integral de Riesgos del Grupo Energía Bogotá, el cual brinda un enfoque para la mejora continua y gestión eficaz de los riesgos de manera sistemática y transversal para TGI. Logros relevantes: 1. Se actualizó el marco de apetito de riesgos y los niveles de impacto financiero, aprobados por el Comité de Auditoría y Riesgos y la Junta Directiva de la casa matriz, y se definieron las acciones de mitigación y prevención de todos los riesgos, priorizando su gestión. 2. Se cumplieron los protocolos para COVID-19 en los frentes de obra de los proyectos en ejecución Cusiana Fase IV, reposición ramales y nueva infraestructura Cogua (cero hallazgos de incumplimiento). Alineación de la estrategia con los ODS y los temas materiales: ODS priorizados 11 y 16 .
7.2	Continuidad del Negocio: La gestión de TGI ha permitido obtener un diagnóstico del estado actual y definir el plan de trabajo para mantener una continuidad del negocio que permita adaptarse a los imprevistos y eventos disruptivos. En 2021 se actualizó el Plan General de Continuidad del Negocio, el cual enmarca la estructura de gobierno requerida para su ejecución, el análisis de riesgos e impactos y las estrategias de recuperación. Logros 1. Cero (0) eventos materializados por escenarios definidos en el Plan de Continuidad del Negocio. 2. Se realizó prueba de escritorio al plan, en un escenario hipotético de indisponibilidad de la infraestructura tecnológica y de la información crítica del negocio. Alineación de la estrategia con los ODS y los temas materiales: ODS priorizado 16 .
7.3	Seguridad de la Información: El compromiso de TGI y el de la casa matriz, ha llevado a establecer la política corporativa de seguridad de la información y ciberseguridad, la cual, desde 2018, determina los lineamientos en esta materia para TGI y demás filiales del Grupo Energía Bogotá. En 2018 se desarrolló, bajo el liderazgo del Comité de Auditoría y Riesgos, el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el cual incluye el reglamento de seguridad de la información, los procedimientos internos para la prevención de incidentes, y las acciones que se deben seguir en caso de materialización de riesgos informáticos. Logros: 1. Se realizaron dos (2) ejercicios relacionados con 'Ethical Hacking' e Ingeniería Social, enfocados en promover la cultura de la seguridad de la información. 2. Se cerró el 98 % de los hallazgos de auditorías y vulnerabilidades detectadas; como parte de estas actividades, implementamos el cifrado de discos duros del 100 % de equipos de los funcionarios de TGI y el doble factor de autenticación (MFA), a través de la plataforma de Office 365, que cubre el 100 % de funcionarios. Alineación de la estrategia con los ODS y los temas materiales: ODS priorizado 16 .

Fuente: Informe de Sostenibilidad 2021 TGI S.A. ESP.

Relacionamiento con Comunidades:

Dentro del subtema material 5.1 Relacionamiento con Comunidades, se desarrolla el Plan de Gestión Social, con el seguimiento a los ODS adoptados y relacionados en el informe de sostenibilidad, se busca determinar las acciones realizadas y los recursos invertidos.

A continuación, se presenta el universo de los diferentes programas adelantados por TGI S.A. ESP., en la vigencia 2021.

CUADRO No. 52 PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL 2021

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 109 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Cifras en millones de pesos

Línea Estratégica	Programa Social	Contratos	Vr Planeado	Vr Ejecutado 21	% Ejec.
RSE Estrategia	Redes de Progreso	19	2.503,1	588,0	23,5%
	Redes que empoderan	2	300,0	255,6	85,2%
	Redes Ancestrales	5	464,8	442,9	95,3%
	Redes de competitividad	4	321,1	85,8	26,7%
	Redes para aprender	2	640,0	583,8	91,2%
Valor Compartido	Redes de Progreso	3	910,8	728,6	80,0%
Cumplimiento Norm.	Redes de Progreso	1	7,5	7,5	100,0%
Total Programas		36	5.147,3	2.692,2	52,3%

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-15795, radicado TGI No. E20220100010904 del 2 de agosto de 2022

En la información suministrada por TGI S.A. ESP., relacionada con convenios y contratos del Plan de gestión social 2021 se relacionan 36 contratos con un presupuesto de \$5.147,3 millones, de los cuales en la vigencia 2021 se ejecutaron recursos por valor de \$2.692,2 millones, que corresponden a una ejecución del 52,3%. En desarrollo de estos programas se beneficiaron más de 33.062 personas de los territorios en los que hizo presencia TGI en la vigencia 2021.

Muestra Contratos/ Convenios Programas de Gestión Social:

Para la muestra se tomaron los programas Redes de Progreso y Redes de Competitividad, teniendo en cuenta que presentaron las ejecuciones más bajas en la vigencia 2021, así:

CUADRO No. 53 MUESTRA DE PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL 2021

Cifras en millones de pesos

Línea Estratégica	Programa Social	Vr Planeado	Vr Ejecutado 21	% Ejec.	% Particip
RSE Estrategia	Redes de Progreso	2.503,1	588,0	23,5%	48,6%
	Redes de Competitividad	321,1	85,8	26,7%	6,2%
Total Programas		2.824,2	673,8	23,9%	54,9%

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-15795, radicado TGI No. E20220100010904 del 2 de agosto de 2022.

De estos dos programas se escogieron los contratos sin ejecución o baja ejecución, siempre y cuando se hayan reportado como contratos en ejecución o terminados.

Los cinco (5) contratos seleccionados en la muestra, contaron con un presupuesto aprobado de \$1.091,8 millones, de los cuales solo en uno de estos contratos se ejecutaron \$26,7 millones, que corresponden al 2,4%.

CUADRO No. 54
MUESTRA DE CONTRATOS / CONVENIOS DE GESTIÓN SOCIAL

Cifras en millones de pesos

Programa de Inversión Social	No. Contrato / Convenio	Valor Planeado 2021	Valor Ejecutado 2021	% Ejec.
Redes de Progreso	6500002854	40,0	-	0,0%
	6500003194	50,0	-	0,0%
	751351	600,0	-	0,0%
	751379	266,8	26,7,0	10,0%
Redes de Competitividad	6500003155	135,0,0	-	0,0%
Total		1.091,8,0	26,7,0	2,4%

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-15795, radicado TGI No. E20220100010904 del 2 de agosto de 2022

Las causas de las bajas o nulas ejecuciones presupuestales de los contratos y/o convenios del Plan de Gestión Social, se presentan en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 55
CAUSAS DE BAJAS O NULAS EJECUCIONES DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS

Programa de Inversión Social	No. Contrato / Convenio	Causas de Baja o Nula Ejecución Presupuestal
Redes De Progreso	6500002854	La ejecución física de este convenio finalizó en diciembre de 2021, pero la entrega de documentación para el proceso de facturación por parte del Municipio de Puente Nacional – Santander se realizó hasta febrero de 2022.
	6500003194	El convenio no tuvo ejecución financiera, debido a que el Municipio de Honda – Tolima solicitó la terminación anticipada del mismo, argumentando Principio de Anualidad enmarcado en el Art. 14 del Estatuto Orgánico del Presupuesto que rige para el Municipio de Honda, a través del cual la Administración no puede estructurar procesos y/o convenios que sobrepasen la ejecución después del 31 de diciembre de 2021.
	751351	Este convenio no tuvo ejecución financiera y física durante el 2021, porque el Municipio de Puente Nacional – Santander solicitó realizar Modificación al mismo y en el último trimestre adelantó el proceso de adjudicación de acuerdo con procesos administrativos del sector público. Este proceso tuvo ejecución física y financiera en el primer semestre de 2022
	751379	Este convenio durante el año 2021 presentó ejecución física de un de los ítems contemplados, por tanto, se realizó ejecución financiera del 10%. No se dio una mayor ejecución financiera en atención al tiempo de adjudicación del proceso por parte del Municipio de Miraflores – Boyacá, de acuerdo con procesos administrativos del sector público aplicables al municipio; lo cual no le permitió evidenciar o soportar mayor ejecución física. Este proceso finalizó su ejecución física y financiera en el primer trimestre de 2022.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Programa de Inversión Social	No. Contrato / Convenio	Causas de Baja o Nula Ejecución Presupuestal
Redes de Competitividad	6500003155	Este convenio no tuvo ejecución financiera y física durante el 2021, porque el Municipio de Paratebuena – Cundinamarca, adelantó proceso de adjudicación de acuerdo con procesos administrativos del sector público y no logró reportar avance de ejecución física para la realización de los pagos. Este proceso tuvo ejecución física y financiera en el primer semestre de 2022

Fuente: Respuesta solicitud de información No.2-2022-23671, radicado TGI No. E20220100017754 del 8 de noviembre de 2022.

Las causas de baja o nula ejecución presupuestal en los contratos y/o convenios de la muestra obedecieron a causas externas a TGI S.A. ESP.

Después de hacer una revisión al contenido del informe de sostenibilidad de TGI S.A. ESP., 2021 se concluye que este se acogió a los requisitos definidos por los estándares GRI en la elaboración del documento, tanto en el contenido del informe, como en la calidad del mismo (GRI – 101), además, incluyó los contenidos generales (GRI – 102) y presentó la explicación del enfoque de gestión para los siete temas materiales (GRI – 103), definidos por TGI S.A. ESP. También, desarrolló la dimensión Económica (Serie GRI – 200), dimensión Ambiental (Serie GRI – 300) y la dimensión Social (Serie GRI – 400).

El informe de sostenibilidad TGI S.A.ESP., 2021, presentó una descripción de la estrategia de TGI 2020 – 2027 en el tema material “*Modelo Corporativo*”, subtema material “*Estrategia Corporativa*”, y en el desarrollo del informe se evidenció la sincronía, entre la estrategia y el modelo de sostenibilidad fundamentado en los pilares definidos. La estructuración y contenidos de los siete temas materiales y sus respectivos subtemas, fueron seleccionados adecuadamente y se combinaron con el desarrollo de la estrategia, asegurando los mejores resultados en términos de sostenibilidad y desempeño estratégico para TGI S.A. ESP.

3.2.2 Gasto Público – Gestión Contratación

	Informe de auditoría	Código formato
		PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Se revisó la información reportada por TGI S.A. ESP en el aplicativo SIVICOF y se determinó que en la vigencia fiscal 2021 la empresa suscribió 198 contratos por valor de \$218.271,6. Millones.

El mes de mayor contratación en valor fue julio de 2021, con \$51.119,9 millones, correspondiente al 23,4% en 18 contratos, seguido de junio con \$40.505,0 millones, representando el 18,6% en 13 contratos.

El mes de menor contratación fue octubre de 2021 con 8 contratos por \$849,0 millones, que corresponde al 0,4% del valor total contratado en el año.

Se realizaron los siguientes contratos según el tipo de compromiso:

**CUADRO No. 56
CONTRATACIÓN POR TIPO DE COMPROMISO**

Cifras en millones de pesos

Tipo de Compromiso	Cantidad	Valor
1. Convenio	28	3.583,7
2. Contrato	57	195.231,8
3. Orden	113	8.846,2
Total general	198	207.661,8

Fuente: A partir de información reportada SIVICOF.

Se evidencia que el 27,4% del valor total de la contratación corresponde a contratos de la tipología Contrato de obra, el 14,2% a servicios de vigilancia, el 13,0% a servicios de transporte y servicios de mantenimiento y/o reparación con el 11,0%, estos cuatro conceptos demandan el 65,6% del valor total de la contratación.

En cuanto a la cantidad de contratos, la mayor corresponde a Otros Servicios con 37 contratos que representan el 18,7% del total, seguido de servicios profesionales con 28 contratos que representan el 14,1% del total contratado, contratos de obra con 25 contratos que equivalen al 12,6% del total y servicios de mantenimiento y/o reparación con 24 contratos que representan el 12,1%. Estas cuatro tipologías corresponden al 57,6% de la cantidad de contratos suscritos en 2021.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

En la vigencia 2021, se terminaron y/o liquidaron 216 contratos por valor de \$473.824,3 millones, de ellos 10 corresponden a convenios, 141 a contratos y 65 órdenes.

**CUADRO No. 57
CONTRATACIÓN POR TIPO DE COMPROMISO**

Cifras en millones de pesos

Tipo De Contrato	Cantidad	Valor
1 1. Convenio	10	397,1
2 2. Contrato	141	467.753,6
3 3. Orden	65	5.673,5
Total General	216	473.824,3

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de SIVICOF.

De estos contratos se encontró que 42 suscritos en 2021 fueron terminados en la misma vigencia.

Determinación del universo y muestra de contratación:

Análisis de riesgo residual del proceso de gestión contractual.

Teniendo en cuenta el procedimiento de auditoría de regularidad V.16.0 en el cual se deben identificar los riesgos inherentes y residuales por diseño de control y procesos, se diligenció la matriz de riesgos y controles en el componente Control de Gestión y Control de Resultados, factor Gasto público en el cual se encuentra el proceso de gestión contractual y mediante una prueba de recorrido por todas las etapas de la contratación como la etapa precontractual, contractual y postcontractual, se obtuvieron los siguientes resultados:

**CUADRO No. 58
CALIFICACIÓN RIESGO RESIDUAL PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL**

COMPONENTE	FACTOR	VALORACIÓN RIESGO INHERENTE FINAL	CALIFICACIÓN RIESGO INHERENTE FINAL	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL	CALIFICACIÓN DISEÑO DEL CONTROL	VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL	CALIFICACIÓN RIESGO RESIDUAL
				25%			

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Control de Gestión y Control de Resultados	Planes Programas y Proyectos		7,30		2,58		2,22
	Gasto Público	ALTO		ADECUADO		BAJO	

Fuente: Matriz de riesgo de TGI S.A. ESP

Como se observa la calificación del riesgo inherente para este proceso es 7,30 con una valoración de riesgo ALTA, según el recorrido realizado al proceso se califica el diseño del control por parte de TGI S.A. ESP con 2,58 puntos y una valoración ADECUADA, con lo cual la calificación del riesgo residual es de 2,22 para una valoración de riesgo BAJA.

Es decir, los riesgos inherentes dentro del proceso de contratación de TGI S.A. ESP son altos, pero según se pudo determinar se han diseñado los controles necesarios para que el riesgo final residual sea Bajo.

Teniendo en cuenta que el riesgo inherente en este proceso es alto, se presenta el siguiente análisis del universo y muestra de la gestión contractual de la empresa.

Universo de contratos a auditar:

El universo de contratos a auditar está compuesto por los contratos suscritos en 2021 y los contratos que se terminaron y/o liquidaron en 2021 y que corresponden al siguiente cuadro.

CUADRO No. 59 UNIVERSO CONTRATOS A AUDITAR

Cifras en millones de pesos

Contratos	Valor	Cantidad
1. Contratos 2021	218.271,6	198
2. Contratos terminados y/o liquidados en 2021 de otras vigencias	468.528,1	174
Total General	676.190,0	372

Fuente: A partir de datos de SIVICOF y auditoría No. 201 PAD 2022

Muestra contractual

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 115 de 229

Para determinar la muestra contractual se estableció como principal parámetro los más significativos en cuantía priorizando los contratos que ya estén terminados y/o liquidados, por el alto nivel de riesgo en los procesos contractuales y por ejecuciones contractuales a largo plazo, igualmente se priorizaron contratos de interés como los que se suscribieron en 2010, 2013 y 2015 y que fueron terminados en 2021 y los relacionados con el objeto de la empresa como la construcción de gasoductos y mantenimiento de redes, entre otros.

La materialidad de la muestra es de carácter cualitativo teniendo en cuenta que no existe un parámetro guía para este proceso y por lo tanto se adoptaron criterios que por la experiencia de los auditores determinen un alto grado de riesgo fiscal y de acuerdo con la importancia relativa en cuanto al monto suscrito.

Se realizó por parte del equipo auditor análisis para determinar los contratos suscritos, liquidados y/o terminados y seleccionar la muestra, que se presenta en el siguiente cuadro:

**CUADRO No. 60
CONTRATOS DE MUESTRA**

No.	No. Contrato	Tipo Contrato	Objeto	Cifras en millones de pesos
1	751152	2 2. Contrato	CONSTRUCCIÓN DE GASODUCTOS PERTENECIENTES AL PROYECTO "CUSIANA FASE IV", EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER - PAQUETE 1 LOOPS EL PORVENIR - MIRAFLORES Y PUENTE GUILLERMO - LA BELLEZA.	70.954,6
2	751142	2 2. Contrato	CONSTRUCCIÓN DE GASODUCTOS PERTENECIENTES AL PROYECTO "CUSIANA FASE IV"; EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANANDER - PAQUETE 2 LOOP PUERTO ROMERO- VASCONIA	60.058,0
3	750754	2 2. Contrato	SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL Y RENTING -ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES- PARA LA TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP	52.960,1
4	750922	2 2. Contrato	EJECUTAR LAS OBRAS CIVILES Y GEOTÉCNICAS DE LOS DERECHOS DE VÍA DE LOS GASODUCTOS PROPIOS DE TGI S.A. ESP CON SUS ÁREAS DE INFLUENCIA.	37.475,4
5	750857	2 2. Contrato	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA, MÓVIL Y ESCOLTA, CON ARMAS Y SIN ARMAS, PARA DAR PROTECCIÓN A PERSONAS E INFRAESTRUCTURAS LOCATIVAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE TGI S.A. ESP.	32.903,9

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

No.	No. Contrato	Tipo Contrato	Objeto	Cifras en millones de pesos
6	751377	10-CONTRATO DE OBRA	OBRAS CIVILES, GEOTÉCNICAS Y MANTENIMIENTO CON MATERIALES COMPUESTOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL SA ESP Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA	28.899,4
7	751127	2 2. Contrato	CONSTRUCCIÓN POR REPOSICIÓN A NUEVO DE LOS RAMALES QUE FORMAN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE TGI DEL SUR DE BOLÍVAR, ANTIOQUIA Y SANTANDER	24.024,6
8	751353	132-ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	ARRENDAMIENTO, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, POR PARTE DE EL PROPIETARIO A EL TRANSPORTADOR, DEL TRAMO DE GASODUCTO LA SABANA	19.455,3
9	750973	2 2. Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y DIAGNOSTICO DE LOS GASODUCTOS DE LA RED DE TRANSPORTE DE TGI SA ESP MEDIANTE LA UTILIZACION DE HERRAMIENTAS INTELIGENTES DE INSPECCIÓN EN LINEA (IN LINE INSPECTION - ILI), UTILIZANDO LA TECNOLOGIA DE DISPERSION DE FLUJO MAGNETICO LONGITUDINAL (MFL-MAGNETIC FLUX LEAKAGE) DE ALTA RESOLUCION, MAPEO INERCIAL XYZ DE ALTA RESOLUCION Y GEOMETRICA.	14.001,0
10	750870	2 2. Contrato	SERVICIO DE INSPECCION Y EVALUACION DEL ESTADO DE LOS DERECHOS DE VIA DE LOS GASODUCTOS DE TGI SA ESP	13.575,7
11	751375	10-CONTRATO DE OBRA	INGENIERIA DE DETALLE, COMPRAS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL CRUCE SUBFLUVIAL DEL RÍO UPÍA MEDIANTE PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA (PHD), EN EL GASODUCTO CUSIANA – APIAY DE PROPIEDAD DE TGI S.A. ESP	11.700,1
12	750464	2 2. Contrato	LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA A NIVEL NACIONAL DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN QUE LA ENTIDAD ACTÚE COMO DEMANDANTE O DEMANDADA QUE ESTÉN EN CURSO O QUE DEBAN INICIARSE, ASÍ COMO EN LAS ACCIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN QUE LA EMPRESA SEA PARTE	9.251,8
13	751190	2 2. Contrato	OBRAS CIVILES Y GEROTÉCNICAS DEL DERECHO DE VÍA DEL GASODUCTO MARIQUITA - CALI Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA	8.060,4
14	751179	2 2. Contrato	SERVICIOS ASOCIADOS A LA GESTION DEL PLAN DE INTEGRIDAD Y A LA VALORACION DE LA CONDICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TGI SA ESP	6.640,4
15	751348	30-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	SERVICIOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTEGRIDAD MECÁNICA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA	6.594,7
16	751150	2 2. Contrato	MANTENIMIENTO MENOR EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE GASODUCTOS Y LAS ESTACIONES DE COMPRESIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TGI SA ESP.	6.588,1
17	750832	2 2. Contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE GAS NATURAL VIRTUAL COMPRIMIDO (COMPRESIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DESCOMPRESIÓN) DESDE EL CENTRO OPERACIONAL DE GAS DE BARRANCABERMEJA O ESTACIÓN BARRANCABERMEJA HASTA EL MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA).	5.715,0

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

No.	No. Contrato	Tipo Contrato	Objeto	Cifras en millones de pesos
18	751182	2 2. Contrato	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTAS DE REFUERZO MECÁNICO Y REPARACIONES DE REVESTIMIENTO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA INTEGRIDAD MECÁNICA DE LAS TUBERÍAS EN SERVICIO QUE LO REQUIERAN CON BASE EN EL PLAN DE MANEJO DE INTEGRIDAD DE TGI S.A. ESP., PARA DIÁMETROS MAYORES A 14.	5.388,7
19	751197	2 2. Contrato	EJECUTAR LA REVISIÓN Y AJUSTE DE INGENIERÍA, PROCURA Y ADECUACIÓN DE DIECISÉIS (16) CITY GATES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TGI SA ESP	4.740,2
20	751229	2 2. Contrato	EJECUTAR OBRAS MECÁNICAS PARA REALIZAR REPARACIONES PRIORITARIAS EN LAS TUBERÍAS DE LOS GASODUCTOS DE TGI S.A. ESP.	4.603,5
21	551000227	30-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	LEGALIZACIÓN A LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL DISTRITO IV: DERIVACIÓN ACACÍAS	3.875,9
22	751239	2 2. Contrato	SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE MEDIDORES ULTRASÓNICOS MARCA SICK PARA SISTEMAS DE TRANSFERENCIA DE CUSTODIA DE GAS NATURAL.	3.768,9
23	751356	10-CONTRATO DE OBRA	SERVICIOS PARA EL MONTAJE E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE SISTEMAS DE GAS, EN LAS ESTACIONES DE COMPRESIÓN Y RED NACIONAL DE GASODUCTOS DE TGI SA ESP.	3.657,3
24	751181	2 2. Contrato	SUMINISTRO DE UN CALENTADOR DE GAS NATURAL TIPO INDIRECTO, CONSTRUIDO BAJO NORMA API 12K, CON HAS DE TUBOS CON ESTAMPE ASME "U", AISLAMIENTO TÉRMICO, QUEMADOR, SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA Y GAS COMBUSTIBLE PARA INSTALAR EN EL CITY GATE DE CALI	3.418,1
25	751344	31-SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR ASESORÍA Y APOYO LEGAL A LA TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP., Y A ENAGAS S.A., EN EL MARCO DEL PROYECTO PLANTA DE REGASIFICACIÓN DEL PACÍFICO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN UNA PLANTA DE REGASIFICACIÓN DE 400 MILLONES DE PIES CÚBICOS POR DÍA CON UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 170.000 M3 DE GAS NATURAL LICUADO EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA Y EL GASODUCTO QUE CONECTE LA PLANTA CON EL SISTEMA DE TRANSPORTE DE GAS DEL PAÍS (GASODUCTO ASOCIADO) (EL "PROYECTO").	3.270,8
26	751225	2 2. Contrato	SERVICIO DE INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CATÓDICA DE LOS GASODUCTOS PERTENECIENTES A TGI S.A. ESP, ZONA 2.	2.945,0
27	751052	2 2. Contrato	PRESTAR SERVICIOS DE ESTUDIOS/ GESTIONES AMBIENTALES, SOCIALES, ARQUEOLOGICOS, COMUNICADAES A LA VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO COMERCIAL	1.964,7
28	751241	2 2. Contrato	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL EIA Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES QUE APLICAN A LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CRUCES CON CUERPOS DE AGUA DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTA LA TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL TGI SA ESP, CON USO DE OPCIÓN PARA LOS ESTUDIOS PARA ATENDER INFORMACIÓN ADICIONAL DENTRO DEL TRÁMITE DE LICENCIAMIENTO DEL PROYECTO LOOP 10" MARIQUITA - GUALANDAY (122 KM)"	1.919,7

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 118 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

No.	No. Contrato	Tipo Contrato	Objeto	Cifras en millones de pesos
29	750149	2 2. Contrato	IMPLANTAR UN SISTEMA DE TELEFONÍA IR, BASADO EN EL SISTEMA OPERATIVO LINUX CON PROTOCOLO SIP EXTREMO AEXTREMO E IMPLEMENTADO CON TECNOLOGÍA IR NATIVA DE PROVEEDOR ÚNICO, EL CUAL PERMITA UNIFICAR LAS COMUNICACIONES ENTRE LAS DIFERENTES COMPAÑÍAS DEL GRUPO AL QUE PERTENECE TGI S.A. ESR EN TODAS SUS SEDES NACIONALES Y EXTRANJERA	1.790,6
30	751386	24-CONSULTORÍA (ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS)	ESTUDIOS TÉCNICOS PARA ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS REGASIFICADORA DEL CARIBE	685,2
31	751364	10-CONTRATO DE OBRA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y GEOTÉCNICAS EN LOS RAMALES DEL DISTRITO I DE TGI S.A. ESP	561,9
32	751367	10-CONTRATO DE OBRA	DISEÑO, PROCURA Y CONSTRUCCIÓN DEL PUNTO DE ENTRADA PARA CONEXIÓN AL SNT, UBICADO SOBRE GASODUCTO BALLENA – BARRANCABERMEJA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN (CESAR), SOLICITADO POR EL REMITENTE GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA	429,4
TOTAL				451.879,8

Fuente: Sivicof y respuesta a oficios mediante radicados No. 1-2022-18031 y 1-2022-19138

La muestra contractual estuvo conformada por 32 contratos suscritos por TGI S.A. E.S.P. en la vigencia 2021 y terminados y/o liquidados en esa vigencia, para un total \$451.879,8 millones que corresponde al 65,9% del valor total del universo contractual.

CUADRO No. 61 PORCENTAJES DE MUESTRA CONTRACTUAL

Cifras en millones de pesos

Ítems	Valor en millones	Cantidad
Universo	685.211,6	372
Muestra	451.879,9	32
Porcentajes	65.9%	8,6%

Fuente: Elaboración propia con datos de la auditoría No. 201 del PAD 2022

Los contratos de la muestra fueron evaluados por el equipo de auditoría y se identificaron situaciones que se relacionan a continuación:

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

3.2.2.1. Observación administrativa con incidencia fiscal y presunta disciplinaria, por autorizar la modificación No. 1 del Contrato No. 751225 de 2019, en los GASTOS REEMBOLSABLES, en el sentido de incluir el pago de una camioneta adicional y el concepto de pago por prueba Obligatoria por COVID – 19 asociada a la Emergencia Sanitaria; tipo prueba rápida, PCR o cualquier otra, en cuantía de \$143.933.746. Observación desvirtuada.

Teniendo en cuenta que existió una pandemia Covid-19, que pudo incrementar el presupuesto del contrato 751225 de 2019, el cual, se ejecutó en su totalidad, se observó, que los dineros del estado no se extraviaron, ni se desviaron a otras arcas, pero el valor de este contrato, si fue incrementado aproximadamente en un 8%, suma que fue autorizada como gastos reembolsables por la administración de TGI, lo cual hace que esta observación con incidencia fiscal sea retirada del informe preliminar, aceptando los argumentos expuestos por TGI.

3.2.2.2 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de Dos mil doscientos noventa y seis millones ochocientos veinticuatro mil setecientos seis con 90/100 pesos m/cte (\$2.296.824.706,90) por la deficiente planeación del contrato No. 751356, lo que conllevó a que los paquetes 1 y 2 del proyecto no resultaran operativos.

**CUADRO No. 62
DATOS DEL CONTRATO 751356**

CONTRATO No.	751356
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 de marzo de 2021
CONTRATISTA	COLSERPETROL LTDA.
NIT	800.067.647-5
OBJETO	Obras y servicios para el montaje e instalación de válvulas y adecuaciones de sistemas de gas, en las estaciones de compresión y red nacional de gasoductos de TGI S.A. ESP.
VALOR INICIAL	Tres mil seiscientos cincuenta y siete millones trescientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y un pesos colombianos (\$3.657.380.451) más IVA aplicable
ADICIONES	N/A
PLAZO INICIAL	12 meses
PRÓRROGAS	N/A

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 120 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

FECHA ACTA DE INICIO	23 de abril de 2021
MODIFICACIONES	N/A
SUSPENSIONES	N/A
FECHA TERMINACIÓN	23 de abril de 2022
FECHA LIQUIDACIÓN	25 de noviembre de 2022.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por TGI S.A. ESP.

En el marco de la auditoría se revisó el contrato No. 751356, suscrito entre TGI S.A. ESP. y COLSERPETROL LTDA, es así como al analizar los documentos precontractuales, más exactamente los estudios previos, se encontró que las necesidades a satisfacer con la ejecución del contrato fueron determinadas por paquetes y para el caso específico de la presente observación, el grupo auditor se centrará en los 1 y 2 que dan origen a la misma.

En el documento de información de solicitud del proceso contractual, fechado del 8 de marzo de 2021, se evidencia como antecedentes de la contratación los siguientes:

“PAQUETE 1

El Gasoducto Otero – Santana posee una longitud aproximada de 45.3 km y su mayor remitente domiciliario el municipio de Barbosa.

- *El Gasoducto Otero – Santana, transita por una zona de alta complejidad geográfica y está inmerso en fallas geológicas de importante magnitud.*
- *Promedio de rotura 2 veces por año.*
- *En 2018 se realizó una Ingeniería de Detalle para el suministro y ejecución de obras para el montaje de una válvula de seccionamiento adyacente a la derivación del City Gate de Barbosa (PK 21+ 420)*

“PAQUETE 2:

El centro operacional de Gas de Usme (PK: 122 + 000) del Gasoducto Apiay - Usme, hoy día requiere de mejoras en los siguientes procesos: Automatización de la válvula de seccionamiento que se encuentra al ingreso del COG Usme.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Adecuaciones a los sistemas de filtración y regulación. Adecuaciones al sistema de calentamiento.”¹⁸

Asimismo, se indicó que la situación de los paquetes 1 y 2 antes de la contratación era:

“PAQUETE 1:

Este gasoducto posee una única válvula de seccionamiento (PK19 +800: Válvula Togüí) por lo que, cualquier rotura del gasoducto genera desabastecimiento del principal remitente de la troncal.

PAQUETE 2:

Hoy día la operación del Centro Operacional de Gas de Usme se encuentra restringida o afectada en los siguientes sistemas:

- *Sistema de filtración: el filtro y separador que se encuentran aguas abajo del sistema de regulación no se pueden operar a más de 300 psi, lo cual está muy por debajo del Máxima Presión de Operación que permite el rating 300 del sistema 740 psi.*
- *Sistema de regulación: al no existir un equipo de filtración/separación aguas arriba de este sistema, las válvulas reguladoras se encuentran expuestas a daños por material particulado.*
- *Sistema de calentamiento: el calentador existente no es operativo. Por esta razón, no se hace calentamiento del gas.*
- *Válvula de seccionamiento a la entrada del COG: al no estar automatizada esta válvula, cualquier requerimiento de seccionamiento del Centro Operacional no es*

¹⁸ Información Solicitud (PCC), obrante en documentos del contrato 751356

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

atendido oportunamente ya que requiere del desplazamiento de un técnico del Distrito IV.

Igualmente, se presentó la justificación de la contratación para el paquete No. 1, esto es, el montaje de una nueva válvula de seccionamiento automatizada, con el fin de tener la posibilidad de un corte oportuno del gasoducto y así evitar el desabastecimiento del principal remitente de la troncal; y para el paquete No. 2, se requería la ejecución de obras civiles, mecánicas, eléctricas y de instrumentación y control para conseguir una operación confiable y segura del Centro Operacional de Gas de Usme así como incrementar la capacidad de transporte en este gasoducto.

En la *“FICHA REGULATORIA DE PROYECTOS”*, del 20 de abril de 2020, soporte del Paquete 1, se señala que, con el suministro y posterior montaje de una nueva válvula de seccionamiento se incrementa la confiabilidad operativa y las labores de mantenimiento del gasoducto. La no instalación del suministro y posterior montaje de esta válvula mantiene las condiciones actuales de no poder realizar cortes eficientes por paso en la válvula.

En la *“FICHA REGULATORIA DE PROYECTOS”* del 22 de abril de 2020, soporte del Paquete 2, se señala que para obras generales y las mejoras de diferentes procesos del Centro Operacional de Gas de Usme, con la elaboración de una ingeniería de detalle y los correspondientes suministros para la mejora de los sistemas de regulación, filtración, calentamiento y seccionamiento del Centro Operacional de Gas de Usme, se incrementa la confiabilidad operativa del Gasoducto Villavicencio – Usme y se reduce el riesgo de daño en los sistemas mencionados y se mitigan afectaciones en las entregas del remitente. De no realizarse este trabajo, se mantiene el nivel de riesgo de daño en los sistemas y posibilidad de afectaciones en las entregas correspondientes.

Según el Clausulado Específico del Contrato, se aprecia que el alcance de cada paquete a ejecutar era el siguiente:

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

“PAQUETE 1: *Construcción de facilidades para la instalación de una válvula para el gasoducto Boyacá-Santander de la infraestructura de TGI S.A. ESP.*

PAQUETE 2: *Obras para las adecuaciones de facilidades de la válvula de entrada del Centro Operacional de Gas (COG) de Usme.*

PAQUETE 3: *Suministro y montaje de válvula de bola 12”, clase 600, en Sucre Oriental (variante Puente Guillermo - Sucre Oriental).”*

Habiéndose descrito de manera general el objetivo perseguido a través de la ejecución del contrato y las posibles consecuencias de no llevarse a cabo las obras, a continuación se procederá a sustentar la observación, no sin antes indicar que la misma está soportada con la información que cuenta este organismo de control, así como con todos los documentos suministrados por TGI S.A. ESP., en respuesta a los diferentes requerimientos realizados en el desarrollo de la auditoría, entre los que vale la pena destacar las actas de entrega de las obras contratadas y servicios para el montaje e instalación de válvulas y adecuaciones de sistemas de gas en las estaciones de compresión y red nacional de gasoductos de TGI S.A. E.S.P.

Según se desprende de las actas de corte y actas de entrega, se entregaron las obras con observaciones importantes, así:

1. PAQUETE 1: BARBOSA

Mediante acta de reunión del 22 de abril de 2022, se realizó la entrega final de las obras del Paquete No. 1, donde se deja constancia que las obras eléctricas se realizaron de manera parcial, no se hicieron instalaciones definitivas, dejando las instalaciones construidas sin energía; desde el operador local se entregaron suministros eléctricos para su posterior operación, la válvula que debe operar automáticamente, uno de los objetivos del contrato, quedó operando de forma manual.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Ahora bien, en el acápite “*ALCANCE NO EJECUTADO Y OBSERVACIONES FINALES DE OBRA Y CONTRACTUALES*” de la misma acta de entrega, se señala que, a causa de las restricciones generadas por la licencia ambiental, se excluyó del alcance las siguientes actividades:

- No se construyó el acceso que lleva al bunker de la válvula de seccionamiento.
- No se realizó la acometida eléctrica desde el City Gate de Barbosa hasta el bunker.
- No se hizo el suministro de equipos eléctricos y automatizados.

2. PAQUETE 2: COG USME

Mediante el acta de reunión de fecha 23 de abril de 2022 se realizó la entrega final de obras del Paquete 2, en la cual se observa el capítulo “*PENDIENTES Y OBSERVACIONES FINALES DE OBRA Y CONTRACTUALES*” y son los siguientes:

“Como resultado de la revisión y ajuste de las ingenierías, incluidas en los ítems del contrato, para los sistemas intervenidos en el COG de Usme, correspondientes a la válvula de ingreso a la estación y al sistema de calentamiento, y el diseño de ingeniería para la filtración; se identificaron diferentes necesidades, requerimientos y modificaciones, que implican actividades o cantidades de obra no contempladas en el alcance del Contrato y por lo tanto, se relacionan como faltantes en forma resumida, con el fin de identificarlos, como insumo para otro proceso de contratación posterior, que permita completar las actividades requeridas para optimizar los procesos operativos de la estación: ”

Se relacionan actividades identificadas como pendientes de ejecución, que corresponden a ítems contractuales no realizados o que no se identificaron en las ingenierías preliminares o que surgieron como resultado de las modificaciones realizadas a estos diseños existentes:

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

OBRAS, SUMINISTROS Y ADECUACIONES DE VÁLVULA DE INGRESO DEL
COG USME

OBRAS, SUMINISTROS Y ADECUACIONES DEL SISTEMA DE
CALENTAMIENTO DEL COG DE USME

OBRAS, SUMINISTROS Y ADECUACIONES DE VÁLVULA DE INGRESO DEL
COG USME

En conclusión, frente al paquete No. 2 se observó que fueron varias las obras no realizadas y que hacen inoperativo el Centro Operacional de Gas - COG Usme.

Lo anterior indica que para los paquetes 1 y 2 del contrato No. 751356, el proyecto no se culminó en su totalidad toda vez que este no fue entregado con plena funcionalidad, puesto que, no fueron satisfechas las necesidades inicialmente requeridas para optimizar los procesos operativos de las estaciones o gaseoductos a cargo de TGI S.A. ESP., circunstancia acaecida por la falta de planeación, dado que no se contemplaron los estudios necesarios que permitiesen identificar no solo las obras a ejecutar, sino calcular el presupuesto requerido para ejecutarlas, así como el cumplimiento de los requisitos determinados por la autoridad ambiental.

Si bien conforme a la naturaleza jurídica de TGI S.A. E.S.P., el ordenamiento jurídico le permite desarrollar sus negocios y contratación bajo las normas del derecho privado, es preciso recordar que al manejar recursos públicos le resultan aplicables los principios de la función Administrativa, establecidos en diferentes normas del ordenamiento, frente a esto, la doctrina especializada ha sostenido:

“La planeación es un principio de la actividad contractual y administrativa pública y el factor necesario para la planeación adecuada en todo proceso de contratación pública es el conocimiento real y efectivo sobre la necesidad a satisfacer, por lo que la

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

planeación, necesariamente vincula las etapas precontractual, contractual y también la post contractual (...) El ordenamiento jurídico y los intervinientes en la contratación estatal de obra han limitado el concepto de planeación, a un tema de estudios previos que se desarrollan en la etapa precontractual, descuidando las otras etapas del proceso de la obra, que también requieren planeación y que son parte de la ejecución, desarrollo y cumplimiento de los términos contractuales, desconociendo que la planeación es un sistema para el cumplimiento de los fines del Estado y que el contrato es una herramienta a su servicio (...)"¹⁹

Ahora bien, en gracia de discusión, se considera pertinente traer a colación lo expuesto por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en el Concepto del 13 de mayo de 2021²⁰, en el cual, al referirse a la aplicación de los principios constitucionales de la función administrativa y de la gestión fiscal por parte de entidades exceptuadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – EGCAP-, se consideró:

“Nótese que, aún cuando la ley excluye a algunas entidades estatales de la aplicación del mencionado estatuto, les impone el deber de dar cumplimiento a los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, así como aquellos establecidos para la gestión fiscal en el artículo 267, y las somete al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto para la contratación estatal. Este precepto irradia los principios de la función administrativa en los procesos contractuales de las entidades estatales con regímenes exceptuados, tanto en la etapa precontractual como en la contractual, de donde se deduce que es intención expresa del Legislador sujetar su actividad contractual a unos mínimos del derecho administrativo, por la preponderancia de los intereses públicos que finalmente

¹⁹ Aponte Díaz, Iriana (2014). "Las fallas de planeación y su incidencia en el contrato estatal de obra", en Revista Digital de Derecho Administrativo N° 11. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Pp. 177-207

²⁰ Radicado 11001-03-06-000-2020-00212-00(2456). C.P. Álvaro Namén Vargas

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

desarrollan, y para precaver la arbitrariedad, el subjetivismo, la improvisación, los sobrecostos, etc. (...)”

Por lo tanto, como lo ha expresado el mismo Alto Tribunal²¹, en la contratación de las entidades exceptuadas del Estatuto General de la Contratación se presenta la combinación de normas de derecho privado con principios constitucionales que no pueden ser desconocidos o transgredidos, sin que ello implique una aplicación integral de la Ley 80 de 1993.

En armonía con lo anterior, la jurisprudencia del mismo Tribunal ha sido pacífica en relación con los alcances del principio de planeación en los siguientes términos: *“El deber de planeación, en tanto manifestación del principio de economía, tiene por finalidad asegurar que todo proyecto esté precedido de los estudios de orden técnico, financiero y jurídico requeridos para determinar su viabilidad económica y técnica y así poder establecer la conveniencia o no del objeto por contratar (...)*”²²

Por tanto, el elemento de la planeación es un postulado que debe estar presente desde el momento en que se estructuran los estudios previos, en el entendido que la ausencia de ella puede acarrear consecuencias nefastas en la consecución de los fines del estado, tal postura fue expuesta por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado en la sentencia dentro del Radicado No. 8031 del 5 de junio de 2008. C.P. Mauricio Fajardo Gómez, en la cual se consideró: *“(…) La ausencia de planeación ataca la esencia misma del interés general, con consecuencias gravosas y muchas veces nefastas, no sólo para la realización efectiva de los objetos pactados, sino también para el patrimonio público, que en últimas es el que siempre está involucrado en todo contrato estatal. Se trata de exigirles perentoriamente a las administraciones públicas una real y efectiva racionalización y*

²¹ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C, sentencia del 8 de abril de 2014 (exp. 25.801).

²² [https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/105/S3/07001-23-31-000-1999-00546-01\(21489\).pdf](https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/105/S3/07001-23-31-000-1999-00546-01(21489).pdf)

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

organización de sus acciones y actividades con el fin de lograr los fines propuestos por medio de los negocios estatales (...)”.

Igualmente, conviene resaltar la postura de la tratadista Iriana Aponte Díaz²³, en la cual refiere que la planeación “(...) *va más allá del cumplimiento de los procedimientos legales para la celebración del contrato, ya que es necesario entender que la contratación pública tiene una finalidad material y social superior, que excede las fórmulas contractuales jurídicamente establecidas, porque implica considerar que las obras contratadas sean las que se requieren en atención a unos planes de desarrollo vigentes, considerando su prioridad, que existan los recursos para su plena ejecución y que no se inicien obras que no se puedan concluir; que se pague lo justo, de acuerdo al mercado; que se cuente con los estudios previos necesarios; que se realicen dentro de términos racionalmente económicos de tiempo, uso y compromiso de las finanzas públicas y que, además, se entreguen al servicio, garantizando su funcionalidad por un tiempo técnicamente establecido, contemplando su sostenibilidad y continuidad, con sentido de responsabilidad social, aprovechando debidamente los recursos del erario público*”

También afirma “(...) *el pleno cumplimiento del objeto contractual, el correcto desarrollo de la obra, entendiendo que la misma no solo se agota con su entrega, sino que debe ser dada al servicio en condiciones óptimas para el mismo, por lo que la planeación, necesariamente vincula las etapas precontractuales, contractual y también la poscontractual. Esta afirmación parte del sentido material del contrato de obra, ceñido al principio de la realidad, en consideración al bien jurídico del desarrollo y bienestar social, que de manera reiterada ha señalado la jurisprudencia del Consejo de Estado cuando refiere que las obras contratadas deben ejecutarse de calidad, con diligencia, entregarse terminadas y con plena funcionalidad, además con una proyección a corto, mediano y largo plazo que permita su sostenibilidad financiera, su*

²³ "Las fallas de planeación y su incidencia en el contrato estatal de obra", en *Revista Digital de Derecho Administrativo* No. 11. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Pp. 177-207.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

mantenimiento preventivo y correctivo, su empatía con otras obras existentes o previstas y su sustentabilidad, en términos del medio ambiente."²⁴ (El subrayado es nuestro)

Al respecto, el Consejo de Estado en la Sentencia del 5 de junio de 2008 consideró: *"(..) las entidades públicas que contratan, aparte de cumplir con la ley, lo harán dentro de estándares de calidad, planeación estratégica, normas internacionales de contabilidad e información financiera, buen gobierno de las agencias públicas, para que se minimicen los problemas de clientelismo y corrupción que históricamente han afectado la contratación pública.*"²⁵

Finalmente, frente a la relación del cumplimiento de los fines estatales con el correcto desarrollo de la contratación de las entidades públicas y de los particulares que administren recursos públicos, en la Sentencia del 15 de abril de 2010, proferida por la Sección Primera de la Sala Contencioso Administrativo del Consejo de Estado²⁶, la Sala se pronunció en los siguientes términos:

"(..) El concepto de gestión fiscal, cuyo contenido va más allá del simple comportamiento fiscal apegado al principio de legalidad, comprende igualmente la verificación de los resultados que se quieren alcanzar con ella. En ese sentido, quienes tengan bajo su responsabilidad el manejo de los recursos presupuestales, están llamados a orientar dicha actividad hacia la consecución efectiva de los fines del Estado, con un apego estricto e incondicional a las normas vigentes, buscando alcanzar de manera exacta y puntual los objetivos a los cuales apunta el manejo de tales recursos."

²⁴ "Las fallas de planeación y su incidencia en el contrato estatal de obra", en *Revista Digital de Derecho Administrativo* No. 11. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Pp. 177-207.

²⁵ Consejo de Estado. Sala de lo contencioso administrativo. Sección Tercera. Rad. 15001233100019880843101-8031

²⁶ Expediente núm. 66001-23-31-003-2006-00102-01

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Por tanto, en el marco de la contratación adelantada por las entidades del Estado, entre las que se incluyen las exceptuadas del EGCAP, se predica que los negocios suscritos deben buscar la consecución efectiva, exacta y puntual de los objetivos para los cuales fueron concebidos y con ello, se garantiza el cumplimiento de los fines estatales, cuestión que se materializa no solo a través de la entrega de lo contratado, sino que ello debe ser dada al servicio en condiciones óptimas y operativas.

Este Organismo de Control resalta que, en cumplimiento de los postulados constitucionales, legales y reglamentarios antes referenciados, la Transportadora de Gas Internacional dispone y desarrolla la aplicación del principio de planeación en los procesos contractuales que adelanta en los artículos 5° y 10° de su Manual de Contratación, en los siguientes términos:

“La contratación de la Empresa deberá obedecer a una adecuada planeación que considere la eficiente utilización de los recursos, ésta debe ser el resultado de un análisis que determine su necesidad y conveniencia, con el fin de definir la estrategia que mejor se ajuste a los intereses de la Empresa”

Por lo tanto, es totalmente claro que a TGI S.A. ESP., le asiste el deber de planear en debida forma la contratación que pretender ejecutar en desarrollo de sus negocios con el fin de cumplir el objetivo para el cual fue instituida.

Ahora bien, es de señalar que el equipo auditor advirtió falencias en la planeación del contrato bajo análisis, las cuales se manifestaron durante la ejecución, donde se realizaron significativas modificaciones en las cantidades de obra inicialmente pactadas, con lo que se demuestra que no se realizaron estudios técnicos suficientes o necesarios que arrojaran un estimativo integral del presupuesto a ejecutar, de los ítems que realmente se requerían contratar y de la viabilidad ante la autoridad ambiental de las obras que se pretendían realizar para alcanzar el objeto deseado y, con ello, tener una óptima funcionalidad en la consecución de los resultados operativos del proyecto.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

En la información presentada en el sharepoint por TGI S.A. “Referencia: *Respuesta a solicitud de información No. 2-2022-25170, radicado TGI No. E20220100019219 del 24 de noviembre de 2022*”. En la Carpeta Anexo 3 en el archivo Excel “Respuesta Contrato 751356 Balance final del contrato 05082022” en la pestaña “Resumen” se observa el balance del contrato por paquetes, el valor para los paquetes señalados en la observación son los siguientes:

Paquete 1 \$1.704.657.115

Paquete 2 \$1.792.867.945

De los informes citados se encontró que los recursos invertidos en dichos paquetes resultaron insuficientes para incrementar la confiabilidad operativa de los gaseoductos (directamente relacionado con el objeto empresarial de TGI S.A. ESP), por tanto, las inversiones realizadas no redujeron el riesgo de daños, ni de accidentes que se puedan presentar.

Conforme al documento citado, se tiene que el valor estimado de la totalidad de los recursos ejecutados a la fecha posterior a la terminación del contrato- es de \$3.497.525.060,00. Por lo tanto, siendo la participación del Distrito Capital en TGI S.A. ESP., del 65.67%, el detrimento al erario del Distrito por deficiente planeación y no cumplir los objetivos y alcances del contrato No. 751356, es de \$2.296.824.706,90

En esos términos, se tiene que al no entrar en operación las estaciones con ocasión de las actividades y/o obras faltantes producto de la indebida planeación y ejecución del contrato No. 751356, se desconocieron los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal establecidos en los artículos 209 y 267 Constitucionales, así como el artículo 3 del CPACA, el artículo 3 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 10 del Manual de Contratación de TGI S.A. ESP., en relación con los principios de economía- planeación en el manejo de los recursos públicos, cuestión por la cual se predica el incumplimiento de los fines estatales.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Por lo tanto, desde el punto de vista fiscal se evidencia una gestión antieconómica e ineficiente generada con el actuar de TGI S.A. E.S.P., por las deficiencias en las fases de planeación y ejecución del contrato No. 751356, que conllevó a que los recursos invertidos no cumplieran con el objetivo y alcance planteado, así como tampoco generan el retorno de inversión esperado, pues, luego de finalizada la ejecución contractual y ejecutado el presupuesto asignado a los paquetes 1 y 2, actualmente las estaciones o gaseoductos no se encuentran en funcionamiento u operativos, razón por la cual se configura observación administrativa con incidencia fiscal en cuantía de **dos mil doscientos noventa y seis millones ochocientos veinticuatro mil setecientos seis con 90/100 pesos m/cte (\$2.296.824.706,90).**

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal:

El sujeto de control se centra en demostrar que las obras contratadas se ejecutaron en su totalidad, que se contrató bajo la modalidad de precios unitarios, donde pagaron por las actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción por parte de TGI, unas obras y suministros que no cumplieron con el objeto y el alcance del contrato. En el análisis efectuado por el equipo auditor al momento de estructurar la observación no se hizo referencia a los ítems recibidos y pagados, la sustentación se basó en la deficiente planeación, al no cumplir el contrato con el objetivo de optimizar la red de gasoductos de la compañía.

Indica TGI, para el paquete 1, que *“La válvula instalada para este paquete quedó con operación automática, cerrándose por caída de presión aguas abajo.”*, sin embargo, en el informe de interventoría del 22 de abril de 2022 se indica que *“no se hicieron instalaciones definitivas, dejando las instalaciones construidas sin energía; desde el operador local se entregaron suministros eléctricos para su posterior operación, la válvula que debe operar automáticamente, uno de los objetivos del contrato, quedó operando de forma manual.”*, situación que no se desmintió dentro de la ejecución de la

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

auditoría, y solamente ahora se afirma tal hecho, sin identificar cual fue el costo de poner la válvula en operación automática, adicionalmente respecto a las instalaciones eléctricas se menciona que *“De esta manera, se podría lograr una eficiencia que permitiera el posterior desarrollo de una fase que optimizara la energización del emplazamiento intervenido con la obra, siempre enmarcado en el objetivo principal del contrato;”* es decir aún se está proyectando el desarrollo de otra fase del proyecto para energizar el emplazamiento.

Respecto al paquete 2 TGI afirma que *“En relación con los trabajos ejecutados, las obras y equipos pagados se encuentran en sitio con una ejecución de aproximadamente el 70% del alcance estimado para este paquete contemplado en el contrato 751356.”*, es decir que el proyecto del paquete 2 aún no se encuentra en operación y se estima una ejecución del 70% lo cual reafirma lo observado por la Contraloría respecto a que los recursos invertidos en el paquete 2 del contrato 751356 no fueron suficientes para poner operativo en COG Usme, como estaba proyectado.

En la respuesta entregada por TGI se señala que la Contraloría desconoce los soportes sobre la ejecución del contrato, es claro indicar que las evidencias señaladas en la observación por el equipo auditor se extrajeron de la información oficial suministrada por TGI en el sharepoint en el Requerimiento 28 No. 2-2022-19079, donde se relaciona en la carpeta *“17. Actividades Ejecutadas-Acta de Recibo de Obras”*, los documentos *“ACTA DE ENTREGA FINAL PAQUETE 1 BARBOSA.pdf”* y *“ACTA DE ENTREGA FINAL PAQUETE 2 USME.pdf”*.

En el Acta final del Paquete 1 de abril 22 de 2022, el interventor interno, funcionario de TGI, firma la entrega de las obras y deja constancia en el alcance de los trabajos, que se excluyeron del alcance lo siguiente:

“Obras Eléctricas

Debido a restricciones de licencias ambientales, en ciertas áreas, las obras eléctricas se realizaron de manera parcial, puesto que no se permitieron instalaciones definitivas como bancos de ductos por fuera del área de cerramiento, dejando las instalaciones construidas sin suministro de energía desde el operador local que era como estaba contemplado el diseño.

Se construyeron bancos de ductos internos, se instalaron dos postes y se entregaron suministros eléctricos para su posterior instalación.

Instrumentación.

El actuador de la válvula, instalado por el proveedor de TGI, quedó acoplado y se instalaron los dos medidores de presión. Se hizo prueba con el suministro temporal de energía con resultados positivos, quedando la válvula operando de forma manual, mientras se hace el suministro definitivo y permanente de energía.”

En el Acta final del Paquete 2 del 23 de abril de 2022, los funcionarios de la interventoría externa que en constancia firman el acta de recibo de las obras contractuales, hacen un capítulo para “**PENDIENTES Y OBSERVACIONES FINALES DE OBRA Y CONTRACTUALES**” donde se señalan 51 ítems de pendientes de obra, esta situación no permite la operatividad del COG Usme.

El viernes 11 de noviembre de 2022 miembros del equipo auditor de la Contraloría de Bogotá, sostuvieron una reunión por TEAMS con el interventor interno del Contrato 751356 y funcionarios de Abastecimiento y Control Interno de TGI, se indagó sobre los pendientes de obra y el interventor señaló que estaban planeando un contrato para terminar las obras que quedaron pendientes y señaló que los paquetes 1 y 2 no quedaron operativos como estaba planteado al inicio del contrato. Como esta consignado en la respuesta al informe preliminar por parte de TGI, están en la etapa de planeación para realizar obras que debieron quedar terminadas en el Contrato 751356 y dejar operativos los paquetes señalados.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

La visión de la compañía para el 2027, señala que TGI será una empresa líder de midstream enfocada en la eficiencia operacional, la sostenibilidad, la innovación y el desarrollo de nuevos negocios para la competitividad del país. La visión empresarial de eficiencia operacional no la van a lograr sin una buena planeación y terminando en su totalidad los proyectos para ser más eficientes en el transporte de gas, no se cumple con lo proyectado por la compañía y las estrategias del negocio de ser más eficientes en la operación.

Por lo anteriormente descrito no se desvirtúa la observación con incidencia fiscal dado que los recursos que se invirtieron en el paquete 1 y paquete 2 del Contrato 751356 no fueron suficientes para poner en operatividad, según lo planeado, las instalaciones intervenidas por falta instalaciones eléctricas para el paquete 1 y para el paquete 2, donde se afirma que las obras se encuentran instaladas, pero aún no se encuentran en operación.

La falta de recursos, los problemas contractuales y administrativos no son justificaciones para que las obras no quedaran terminadas en su totalidad, estas se deberían haber previsto y subsanado a través de una adecuada interventoría, advirtiendo a las partes contractuales que proyectaran estrategias, como alternativas de soluciones para que las obras e instalaciones eléctricas se concluyeran.

La planeación es el componente esencial para que un contrato se ejecute de una manera eficaz, a partir de la fase precontractual hasta la culminación y liquidación del contrato.

La repercusión **en la falta de planeación en el contrato** conlleva a imprevistos en el desarrollo, ejecución y cumplimiento de la contratación de la obra, ya que se pueden presentar demoras, suspensiones, aplazamientos, dilaciones y retrasos en la ejecución; igualmente sobrecostos como consecuencia de aumento en los precios de los materiales o incluso indemnizaciones, sanciones a causa de modificaciones

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

unilaterales en los contratos o incumplimientos.

Ahora bien, la importancia del principio de planeación también se observa en la satisfacción del interés general, puesto que el contrato solo se debe celebrar cuando todos los factores están dados para que el objeto del contrato se desarrolle a cabalidad.

Falta de elaboración de estudios previos adecuados. -En la práctica, una de las principales omisiones por las cuales se vulnera este principio ocurre cuando no se hacen adecuadamente los estudios previos, la ausencia o insuficiencia de estudios previos, permisos o licencias o evaluaciones sobre estos, que hagan factible la ejecución del objeto del contrato. Esto conlleva el detrimento patrimonial y da lugar a anomalías del contrato.

Para el caso, no cuestiona este ente de Control que se hayan pagado las obras y suministros realizados por el contratista a través del contrato 751356, se cuestiona el proceso de planeación y que se hayan invertido recursos que resultaron insuficientes para poner en operatividad los paquetes 1 y 2 de acuerdo con lo establecido inicialmente en el proceso de planeación del contrato.

En consecuencia, TGI no desvirtúa la observación y se determina un hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de **Dos mil doscientos noventa y seis millones ochocientos veinticuatro mil setecientos seis con 90/100 pesos m/cte.** (\$2.296.824.706,90) por la deficiente planeación del contrato No. 751356, lo que conllevó a que los paquetes 1 y 2 del proyecto no resultaran operativos.

3.2.2.3 Hallazgo administrativo por la deficiente interventoría del Contrato 750754 de 2015 suscrito con CEMTRAL.

**CUADRO No. 63
DATOS DEL CONTRATO 750754**

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 137 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

CONTRATO No.	750754
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de noviembre de 2015
CONTRATISTA	Consortio Empresarial de Transporte y Logística -CEMTRAL.
NIT	900.903.408-1
OBJETO	Servicio público de transporte terrestre automotor especial y renting -alquiler de vehículos automotores- para la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP.
VALOR INICIAL	Treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y un millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos veintitrés pesos colombianos (\$37.451.875.923) más IVA aplicable
MODIFICACIONES	
Modificación 1 (Otrosí 1)	Fecha 21 de septiembre de 2016, modificar cláusula primera, objeto y alcance
Modificación 2 (Adicional 1)	Fecha 02 de febrero de 2017 Adición: \$410.000.000 modificar cláusula primera
Modificación 3 (Adicional 2)	Fecha 29 de junio de 2017 Adición: \$4.499.219.480 Incorporar 14 vehículos
Modificación 4 (Adicional 3)	Fecha 22 de diciembre de 2017 Adición: \$3.355.320.980 Incorporar 5 servicios con GNV
Modificación 5 (Adicional 4)	Fecha 28 de febrero de 2018 Piloto conversión dual diésel-GNV 3 vehículos
Modificación 6 (Adicional 5)	Fecha 28 de agosto de 2018 Adición: \$847.540.000 Incluir 5 vehículos especiales
Modificación 7 (Adicional 6)	Fecha 20 de diciembre de 2018 Adición: \$3.782.678.704 Prórroga 4 meses y 15 días
Modificación 8 (Adicional 7)	Fecha 03 de septiembre de 2019 Adición: \$2.200.000.000 Transporte especial por días
Modificación 9 (Adicional 8)	Fecha 15 de abril de 2021 Adición: \$1.000.000.000 Prórroga de un (1) mes
TOTAL ADICIONES	\$16.094.759.164
VALOR TOTAL CONTRATO	\$53.546.635.087
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$52.960.123.613
PLAZO INICIAL	5 años
PRÓRROGAS	5 meses y 15 días
PLAZO TOTAL	5 años, 5 meses y 15 días
FECHA ACTA DE INICIO	23 de abril de 2021
SUSPENSIONES	N/A
FECHA TERMINACIÓN	15 de mayo de 2021
FECHA LIQUIDACIÓN	8 de agosto de 2021

Fuente: elaboración propia con información suministrada por suministrados por TGI S.A. ESP

En la revisión del Contrato de Transporte No. 750754 suscrito con CEMTRAL se establecieron tres (3) Pactos de arreglo directo como consecuencia del incumplimiento del contratista de las cláusulas del contrato.

1. Pacto de Arreglo Directo -Contrato 750754 de fecha 16 de diciembre de 2016

En la cláusula primera del acuerdo directo se determinó que se prestaron 482 servicios adicionales por días comprendidos entre diciembre de 2015 a octubre de 2016 (11 meses) fuera de las especificaciones técnicas pactadas en el contrato en la Cláusula primera numeral 4.13.3., donde se requerían vehículos tipo camioneta doble cabina con platón 4x4. Motor desde 2000 c.c. a 3000 c.c. de cilindraje de

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

desplazamiento, modelo 2016 o 2015 con un máximo de recorrido 30.000 km y de motor diésel.

El contratista reconoce y acepta pagar como compensación por el incumplimiento en la prestación de los servicios adicionales la suma de \$24.373.579, el 10 % del total de servicios prestados adicionales fuera de las especificaciones técnicas, la totalidad de los servicios a la fecha del acta eran de 549 servicios de los cuales 482 no cumplían con las especificaciones técnicas, es decir, el 87% de los servicios, así no se haya afectado la prestación, el incumplimiento ocurrió en el lapso de 11 meses, desde diciembre de 2015 a octubre de 2016

2. Pacto de Arreglo Directo -Contrato 750754 de fecha 13 de mayo de 2019

En abril de 2019 se determinó por auditorías en campo del personal de Seguridad y Vigilancia, que los vehículos que prestaban los servicios adicionales por días no cumplían con las especificaciones de límite de kilometraje excediendo los 150.000 km, la interventoría constató que algunos servicios adicionales por día para el periodo comprendido entre diciembre de 2018 a marzo de 2019 (4 meses) se prestaron fuera de las especificaciones técnicas pactadas. Por tal motivo el contratista reconoce y acepta pagar como compensación por estimación de perjuicios por el incumplimiento la suma de \$1.343.634, 10% del valor de los servicios prestados por fuera de las especificaciones técnicas y el 10% adicional por reiteración de la prestación sin los requisitos establecidos.

3. Pacto de Arreglo Directo -Contrato 750754 de fecha 18 de junio de 2019

En las consideraciones del acuerdo se estableció en la cláusula primera en los numerales 4.10 y 5.6 que los vehículos para el servicio público de transporte terrestre automotor especial, los vehículos en renting diésel, eléctricos e híbridos deberían estar dotados con un botiquín de primeros auxilios el cual estará compuesto por lo

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

establecido por la normatividad vigente. Los botiquines han cumplido con la normatividad a excepción del componente del suero antiofídico dentro del botiquín vehicular, de acuerdo con lo establecido con el instructivo I-ASI-009 y el formato F-ASI-082. Se requería un suero antiofídico polivalente liofilizado en los 59 vehículos de los centros operacionales, el contratista reconoce y acepta pagar como compensación \$33.826.666 por la cantidad de suministro no entregado durante 46 meses.

En la descripción de los tres pactos relacionados, en el primer acuerdo directo, el 87% de los servicios prestados por el contratista a la fecha de su firma se habían prestado con vehículos por fuera de las especificaciones técnicas pactadas en el contrato, 11 meses de ejecución del contrato sin comprobar las especificaciones técnicas de los vehículos.

En el segundo pacto, los servicios adicionales por días no cumplieron las especificaciones técnicas en el lapso de cuatro meses, por prestar el servicio en vehículos que sobrepasaban el límite de 150.000 km. y en el tercer pacto, los 59 vehículos suministrados a los centros operacionales durante 46 meses no tuvieron disponible en el botiquín suero antiofídico.

La condición que se observa es que, a pesar que se suscribieron los tres pactos donde el contratista reconoce y acepta pagar compensaciones, las medidas adoptadas por la interventoría interna se tomaron después de muchos meses en que ocurrieron los incumplimientos contractuales, en el primer caso, 11 meses se prestaron los servicios de transporte por fuera de las especificaciones técnicas pactadas en el contrato, en el segundo caso por 4 meses y en el tercer pacto 46 meses sin que se cumpliera la obligatoriedad del suero en los botiquines de los vehículos. Se observa que la interventoría interna del contrato no cumplía con la obligación de verificar mensualmente la totalidad del cumplimiento de las especificaciones técnicas pactadas por el contratista.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Se suscribió el Contrato de Transporte 750754 de acuerdo con lo establecido en Estatuto de Contratación del 9 de julio de 2010, igualmente, por ejecutarse el contrato con un plazo de 5 años se aplican también lo dispuesto en el Manual de Contratación de TGI S.A. ESP., de mayo de 2016 versión 1 y el Manual de Contratación M-GAB-01 de noviembre de 2019.

El Estatuto de Contratación Código:M-GAB-001 Emisión:09-Julio-2010, señala en el numeral 4.1.2. Artículo 4: Principios. -La contratación de la Empresa estará orientada por los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y gestión fiscal (la vigilancia de la gestión fiscal incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales).

En el numeral 4.2.15. Artículo 23: *“Interventoría y Supervisión. -Todos los contratos que celebre la Empresa tendrán un interventor, responsable de verificar el cumplimiento del contrato. En cualquier caso, la supervisión del contrato corresponderá al jefe de la dependencia que celebró el contrato respectivo.”*

La verificación del contrato que debe hacer el interventor es el seguimiento detallado del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la ejecución del contrato, ejerciendo un control de gestión al contrato, y que la compañía reciba los servicios pactados.

El Manual de Gerencia e Interventoría de TGI S.A. ESP., en el numeral 8. Funciones Generales de Gerencia e Interventoría del Contrato, señala que *“El interventor no solo será el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sino que también deberá gestionar y coordinar de manera integral lo relacionado con la ejecución del contrato o convenio, en aras de que el contratista cumpla con las obligaciones estipuladas en el mismo.”*

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Se determina una observación administrativa por la deficiente interventoría y supervisión del Contrato 750754, suscrito con CEMTRAL, porque se incumplieron las condiciones técnicas en la prestación del servicio de transporte y transcurrieron varios meses sin que se tomaran las acciones para corregir las irregularidades en su prestación, no se identificaron de manera inmediata los incumplimientos e hicieron que se prestara el servicio en vehículos que no estaban dentro de la propuesta realizada por el contratista.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

En la respuesta de TGI a la observación, señala que las gestiones realizadas por la interventoría se encuentran desarrolladas en los acuerdos 1, 2 y 3 del Contrato 750754, donde precisamente la Contraloría señala que la interventoría no realizó un seguimiento oportuno al contrato, se incumplieron las condiciones técnicas en la prestación del servicio de transporte y meses después se tomaron las medidas correctivas. No se identificaron de manera inmediata los incumplimientos y por tanto, no se realizaron en la oportunidad requerida.

En ese entendido, es claro que en el contrato 75054 se pactaron obligaciones que debían ser cumplidas durante la ejecución, entre las que se encuentra, el desplazamiento del personal de TGI, el cual se debía realizar en condiciones de seguridad optimas.

En consecuencia, TGI no desvirtúa la observación y se determina un hallazgo administrativo por la deficiente interventoría del Contrato 750754 de 2015 suscrito con CEMTRAL.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

3.2.2.4 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal, por diferencias encontradas en los números de contrato y valores pagados según soportes en el Contrato 751241 suscrito con Valoración Económica Ambiental SAS, por una cuantía de Ochenta y un millones setenta y tres mil seiscientos veintisiete pesos m/cte (\$81.073.627).

**CUADRO No. 64
DATOS DEL CONTRATO 751241**

CONTRATO	751241
FECHA SUSCRIPCIÓN	25 octubre de 2019
CONTRATISTA	VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL SAS
OBJETO:	Estudios de Impacto Ambiental EIA y demás documentos requeridos para la solicitud de licencias, permisos y autorizaciones ambientales que aplican a la construcción de los cruces con cuerpos de agua de los proyectos que adelanta la Transportadora de Gas Internacional TGI S.A. - ESP con uso de opción para los estudios para atender información adicional dentro del trámite de licenciamiento del proyecto Loop 10" Mariquita - Gualanday (122 km)
VALOR DEL CONTRATO:	MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (COP\$ 1.613.245.683) más IVA aplicable.
PLAZO:	Doce meses (12) contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO:	Pagos parciales mensuales. Sujetos al avance de ejecución de actividades. Conforme con el plan de trabajo. Presentado por el contratista y aprobado por la empresa. Cada ítem se sopesará y se le otorgará a cada actividad sujeta al ítem, un porcentaje de cumplimiento con base en el cual se pagarán las actividades ejecutadas y de acuerdo con la ponderación por proyecto. (Guayuriba 34%; El Venado 38%; y Ocoa 28%). En todo caso, a satisfacción y recibo por la empresa. Pago final.
ESTADO DEL CONTRATO:	Proceso adjudicado y celebrado

Fuente: elaboración propia con información suministrada por TGI S.A. ESP

El día 16 de noviembre de 2022, la Contraloría de Bogotá recibe la respuesta al requerimiento de información No.2-2022-24196, radicado TGI S.A. ESP., No. E20220100018212 en donde se solicitó: “2. Del contrato 751241 suministrar la siguiente información: 2.1. Órdenes de pago de las facturas físicas 482,512,517,522,528,535 y de las siguientes facturas electrónicas VEA -4, VEA-8, VEA-16, VEA-21, VEA-33, VEA-41.”, en la mencionada respuesta en el numeral 2 además se detallan los pagos realizados con números de factura y comprobantes de egresos así

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

CUADRO No. 65
ORDENES DE PAGO CONTRATO 751241

No Factura	Número Egreso
482	2000098076
512	2000099993
517	2000101072
522	2000102430
528	2000102591
535	2000104057
VEA-4	2000104326
VEA-8	2000105741
VEA-16	2000106208
VEA-21	2000107830
VEA-33	2000111491
VEA-41	2000112372

Fuente: Información Contrato 751241 -TGI S.A. ESP.

En donde, en el Anexo No.4 se pueden visualizar los comprobantes de egreso solicitados. Una vez revisada la información se realiza el análisis, encontrándose las siguientes inconsistencias:

CUADRO No. 66
INCONSISTENCIAS FACTURAS CONTRATO 751241

Fecha de la factura	No. de la factura	Valor facturado según informe de interventoría	No. comprobante de egreso	Valor comprobante de egreso y retiro del banco	Observación diferencia
23/12/2019	482	132.178.239	2000098076	692.094.810	559.916.571
20/05/2020	528	73.137.525	2000102591	420.607.499	347.469.974
18/09/2020	VEA - 8	148.297.287	2000105741	434.498.436	286.201.149

Fuente: Contrato 751241 TGI S.A. ESP.

En el requerimiento de información con número de radicado 2-2022-24551 del 17 de noviembre de 2022 se solicitó: “1. *Sírvase detallar en un archivo Excel a qué conceptos corresponden las diferencias encontradas en los siguientes pagos realizados*” Y “2. *Allegar copia de los documentos que sustentan el diferencial de los valores anteriormente mencionados*”, donde el sujeto de control en el anexo No.1 consigna lo siguiente:

CUADRO No. 67
DIFERENCIAS FÁCTURAS CONTRATO 751241

Cifras en pesos

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Fecha factura	No. Factura	Valor Facturado Interventoría	No. comprobante de egreso	Valor girado según comprobante de egreso	Diferencia	Concepto de pago comprobante de egreso	
						Valor	Detalle
23/12/2019	482	132.178.239	2000098076	692.094.810	559.916.571	132.178.239	Pago factura No.482 CTT 751241
						123.456.110	Pago factura No.483 CTT 751073
						212.574.559	Pago factura No.479 CTT 751080
						226.640.663	Pago factura CC 10 CTT 751080
						-2.754.761	Dcto. Pronto pago FS varias VEA
						692.094.810	
20/05/2020	528	73.137.525	2000102591	420.607.499	347.469.974	331.585.509	Pago factura No.527 CTT 751259
						73.137.525	Pago factura No.528 CTT 751241
						17.850.000	Pago CC No.04 CTT 751241
						-1.965.535	Dcto pronto pago FS Varia VEA
						420.607.499	
18/09/2020	VE A 8	148.297.287	2000105741	434.498.436	286.201.149	148.297.287	Pago factura No.8 CTT 751241
						286.849.879	Pago factura No.7 CTT 751259
						-648.730	Dcto. Pronto pago FS varias VEA
						434.498.436	

Fuente: Elaboración propia según respuesta a radicado No.2-2022-24551 del 17 de noviembre de 2022.

En la justificación del posible faltante en el comprobante de egreso N^o. 2000098076 se encuentran las siguientes inconsistencias:

El concepto detallado de las facturas en la relación de comprobantes de egreso enviada por el sujeto de control en la respuesta del punto No. 1 anexo No. 1 al requerimiento de información con número de radicado 2-2022-24551 del 17 de noviembre de 2022 dice textualmente *“Pago Factura No. 483 CTT 751073”*, dicho concepto coincide de forma correcta con la factura emitida por el contratista VALORACIÓN ECONÓMICA SAS por un valor de \$123.456.110 y adherida en el Anexo No. 2 de la misma carpeta dentro del sharepoint que dice exactamente así *“Décimo primer pago al contrato No.751073 por concepto Cusiana Fase IV entrega de las propuestas de compensación del medio biótico por aprovechamiento forestal e inversión del 1% del Loop Puente Guillermo – La Belleza. Entrega de la propuesta de compensación del componente biótico del Loop Porvenir – Miraflores. Y Ramales entrega de propuestas de compensación para la reposición de los ramales Cantagallo - San Pablo (Bolívar) y Yariguíes – Puerto Wilches (Santander)”*.

No obstante, analizando la información adherida en el Anexo No. 2 de la misma respuesta, en donde se encuentran 2 documentos: El primero en la página 4,

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N^o 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 145 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

corresponde a un soporte de contabilidad que refleja la relación de pagos, que para la factura en mención, la No. 483 dice como concepto lo siguiente “F 483 Ctt 751241 *Estudio de Impacto Ambiental*”.

La situación expuesta anteriormente, se visualiza de forma clara en la siguiente tabla comparativa:

**CUADRO No. 68
INCONSISTENCIAS EN FACTURAS**

Orden	Documento	N°. Contrato	Concepto	Valor
1	Factura N. 483 emitida por el contratista	751073	“Décimo primer pago al contrato N. 751073 por concepto Cusiana Fase IV entrega de las propuestas de compensación del medio biótico por aprovechamiento forestal e inversión del 1% del Loop Puente Guillermo – La Belleza. Entrega de la propuesta de compensación del componente biótico del Loop Porvenir – Miraflores. Y Ramales entrega de propuestas de compensación para la reposición de los ramales Cantagallo - San Pablo (Bolívar) y Yariguíes – Puerto Wilches (Santander)”	\$140.983.702 Incluido IVA
2	Tabla Excel Rpta a Requerimiento N. 77 Anexo N°. 1	751073	“Pago Factura No. 483 CTT 751073 ”	\$ 123.456.110
3	Soporte de contabilidad que refleja la relación de pagos del Anexo N°.2 Archivo Soportes del C.E No. 2000098076.pdf	751241	F 483 Ctt 751241 Estudio de Impacto Ambiental” así	\$123.456.110
4	Factura Ref 483 txt.cab.doc TGI 2019 – 009470 del Anexo N°.2 Archivo Soportes del C.E No. 2000098076.pdf	751241	Ctt 751241 Estudio de Impacto Ambiental”.	\$123.456.110

Fuente de información: Respuesta al requerimiento Radicado No. 2-2022-24551

En síntesis, no coincide el número del contrato consignado en los documentos de orden 1-2 y 3-4 para la factura No. 483, diferencia plasmada en el requerimiento radicado, mediante No. 2-2022-24551, el 17 de noviembre de 2022 sobre el comprobante de egreso No. 2000098076.

De acuerdo con lo anteriormente evidenciado, se observa que se están pagando unos dineros de más, que estaría demostrado con los soportes allegados a la entidad.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Así las cosas, se puede ver que se hizo un pago a un contrato diferente que no corresponde al auditado, y esto configura un posible detrimento del erario público.

Siendo el sujeto de control una empresa a la que le aplica el régimen privado de acuerdo con el Numeral 4 del Manual de Contratación: *“La Empresa podrá celebrar todo tipo de contratos, de acuerdo con las normas del Código Civil, Código de Comercio, las de este Manual y las disposiciones especiales que sean aplicables por la naturaleza de la Empresa. Los contratos celebrados o que deban ejecutarse en el exterior, se podrán regir por la normatividad del país que las partes acuerden.”*²⁷, de esta forma es aplicado en el ámbito jurídico el Código Civil Colombiano el Art 1602 *“los contratos son ley para las partes. Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales”*²⁸ Asimismo, tal como se dejó establecido en el plan de trabajo de esta auditoría, la revisión y verificación de cumplimiento del Decreto 2270 de 2019 que en su artículo 2.34 dispone *“la clasificación, caracterización y presentación de la información de forma clara y concisa la hace comprensible”*²⁹.

Por último, pero no menos importante el sujeto de control presenta una falta a la Ley 610 /2000 en su artículo 2 *“Principios orientadores de la acción fiscal. En el ejercicio de la acción de responsabilidad fiscal se garantizará el debido proceso y su trámite se adelantará con sujeción a los principios establecidos en los artículos 29 y 209 de la Constitución Política y a los contenidos en el Código Contencioso Administrativo. {...}”*

Lo evidenciado se constituye en una falta a los principios de eficacia y eficiencia en los controles de gestión en el área de tesorería, revisoría fiscal, e interventoría del contrato 751241, ya que en ninguno de los procesos anteriormente mencionados cotejaron dicha situación, y esto muestra debilidades en los procesos de verificación del

²⁷ Manual de contratación TGO SA ESP Página 4 Numeral 4 Régimen Aplicable

²⁸ Código Civil Colombiano el Art 1602

²⁹ Decreto 2270 del 13 de diciembre 2019 Capítulo 2 Características cualitativas de la información financiera útil, Comprensibilidad de la información Numeral 2.34

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

sujeto de control poniendo en riesgo recursos del erario debido a que no se tiene certeza de cuál fue el objeto del contrato para la factura No.483, y por ende su valor, siendo este incierto si no hay concordancia en los documentos soporte que fueron allegados.

Así las cosas, el operador del gasto omitió la obligación que está dentro del ámbito de la gestión fiscal, siendo esta la suma de actividades tendientes a la planeación, inversión, gasto, y donde concurren estos elementos o integran la responsabilidad fiscal indicando la importancia de la preservación y cuidado del erario público, ocasionándose un daño patrimonial, materializado en la cuantía de pago porque se hizo un egreso de unos recursos que no corresponden al contrato en ejecución, de tal forma que hubo un detrimento equivalente a OCHENTA Y UN MILLONES CERO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. \$81.073.627.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

Luego de examinar la respuesta del sujeto es importante aclarar:

1. Las comunicaciones S20220100005361 (Anexo 4) y S20220100005405 (Anexo No. 2) no coinciden con la respuesta al requerimiento N. 77, en donde el único radicado de TGI que se recibió, fue el No. E20220100018490 del 17 de noviembre de 2022, que a su vez contiene únicamente 2 anexos.

El anexo N.1 contiene un archivo Excel que muestra la relación de facturas por comprobantes de egreso y el Anexo N. 2 que contiene *“los tres comprobantes de pago (Egresos) mencionados en la pregunta No. 1, con sus respectivos soportes, en los cuales se encuentran las facturas pagadas al contratista”*.

En el archivo *“Soportes del C. E No. 2000098076”* que se encuentra en el Anexo

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

N. 2 de la respuesta a la misma solicitud N.77 en la página 2 y página 4, se observa que la factura N. 483 corresponde al contrato 751241, que es objeto de auditoría.

2. Con respecto a esta afirmación *“En tal sentido, se procedió aclarar el Número del contrato correspondiente a la factura No. 483 en el texto en el documento contable. En consecuencia, se actualizarán los documentos del egreso reemplazando el documento ajustado con aclaración en la plataforma de Custodio (repositorio de TGI para la gestión documental). No obstante, se reitera que los valores pagados al contratista “Valoración Económica Ambiental S.A.S” con respecto al contrato No. 751241 corresponden al objeto y alcance pactado por las sin exceder el valor pactado en el contrato; tal como consta en el acta de liquidación suscrita entre las partes y en su respectivo reporte contable (ver anexos). Ver Anexo No. 3.2.2.4 ...”*

Para este organismo de control existen razones de hecho evidentes teniendo en cuenta que, si bien hubo una corrección en el sistema SAP R3 del número del contrato, no se evidencia ni se aclara la corrección a los montos pagados y efectivamente contabilizados, sin probar qué ocurrió con los dineros pagados según el objeto del contrato, ya que la factura N. 483 emitida por el contratista tiene como concepto el pago del contrato 751073 que a su vez refleja un valor incluido IVA de \$140.983.702 y la factura N. 482 tiene como concepto de pago el contrato 751241 contemplando un valor incluido IVA de \$150.893.322.

En ese orden de ideas, la revisión de estos documentos dentro del sistema supone el quehacer diario de áreas tales como; contabilidad, revisoría fiscal, tesorería, e inclusive el ordenador autorizado del gasto, representante de TGI, quien además de no ver las diferencias en valores y números de contrato, firmó a conformidad, manteniendo tal inconsistencia, es así como transcurridos aproximadamente 19 meses, dicho *“error involuntario”* no fue subsanado, toda vez que el contrato se liquidó el 31 de mayo de 2021.

En la auditoría se evidenció que existen pagos realizados sobre un contrato

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

diferente al auditado, por lo que se denota que los procedimientos y controles financieros para la ejecución financiera a fin de realizar desembolso por parte de TGI han sido erróneos e ineficaces, afectando el cumplimiento presupuestal y el objeto contractual.

Los hechos anteriormente descritos, trasgreden lo dispuesto en el Decreto 2270 de 2019 Artículo 7° *“Los comprobantes de contabilidad deben guardar la debida correspondencia con los asientos en los libros auxiliares y en aquel sistema en que se registren en orden cronológico todas las operaciones...”*

3. Se demuestra una carencia de control sobre el registro presupuestal del contrato N. 751241, registro que debería garantizar que los recursos no se desvíen hacía otro fin y den plena muestra de un debido asiento contable, cumpliendo así todos los procedimientos financieros.

Así las cosas, hay una evidente falta a los principios consignados en el Manual de Contratación de TGI S.A. ESP., como el de transparencia, responsabilidad y a los principios de la función pública como son los de planeación, eficacia y eficiencia.

Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de ochenta y un millones setenta y tres mil seiscientos veintisiete pesos m/cte. (\$81.073.627).

3.2.2.5 Observación administrativa Contrato No. 551000227 suscrito con Croil Servicios e Ingeniería S.A.S por no darle cumplimiento a lo preceptuado en los numerales 17 y 28 del manual de contratación de TGI; se identificaron deficiencias, en cuanto la falta de controles en la oportunidad. Observación desvirtuada.

Analizada la respuesta, la Contraloría de Bogotá determina que el sujeto de control presenta sustentación con respecto a lo preceptuado en los numerales 17 y 28 del manual

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

de contratación de TGI, lo cual hace que se decida desmontar la observación administrativa.

3.3 CONTROL FINANCIERO

3.3.1 Estados Financieros

Los Estados financieros de TGI S.A. ESP a diciembre 31 de 2021 registran Activos por \$9.924.834,7 millones, representados en los siguientes rubros: Efectivo y equivalentes de efectivo \$560.315,4 millones equivalente al 5,6%, inversiones \$81.004,8 millones equivalentes al 0,8%, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar \$223.361,4 millones representan el 2,3%, inventarios \$74.599,7 millones equivalentes al 0,8%, propiedades planta equipo \$8.277.212,1 millones equivalentes al 83,4%, arrendamientos financieros \$39.408,1 millones equivalentes al 0,4%, otros activos \$668.933,2 millones representan el 6,7%.

Los pasivos de TGI S.A. ESP a diciembre 31 de 2021 ascendían a \$6.627.411,3 millones, representados así: Obligaciones financieras \$3.028.461,1 millones equivalentes al 45,7%, arrendamientos financieros \$29.645,7 millones representan el 0,4%, cuentas por pagar \$47.052,8 millones participan en 0,7%, cuentas por pagar vinculados económicos \$1.485.103,4 millones equivalentes a 22,4%, beneficios a empleados \$20.061,6 millones equivalentes al 0,3%, provisiones \$338.510,1 millones representan el 5,1%, pasivo por impuesto diferido \$1.590.773,5 millones representan el 24,0%, pasivo por impuesto \$33.902,1 millones representan el 0,5% otros pasivos \$53.901,0 millones equivalentes al 0,8%.

El Patrimonio a diciembre 31 de 2021 por \$3.297.423,4 millones representados en: Capital suscrito y pagado \$1.565.486,8 millones equivalente al 47,5%, reservas \$566.187,6 millones representan el 17,2%, prima en colocación de acciones \$196,1 millones representan el 0,01%, resultados acumulados \$-901.082,0 millones

equivalentes al -27,3%, otras partidas de resultado integral \$2.066.634,0 millones equivalentes al 62,7%.

El alcance de la Auditoría estuvo orientado a evaluar las cifras presentadas por TGI S.A. ESP en los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021, los que fueron puestos a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas realizada el 25 de marzo de 2022 acta No. 54.

Analisis del riesgo residual del factor Estados Financieros:

De acuerdo con la identificación de los riesgos inherentes y residuales por diseño de control y procesos, identificados en la matriz de riesgos y controles dentro del control financiero, en el cual se encuentra el factor de Estados Financieros y mediante la prueba de recorrido a los procedimientos GEF-016 Manejo de cajas menores y P-GEF-007 - Cuentas por cobrar y gestión de cartera, recorriendo las actividades de cada procedimiento y teniendo en cuenta los diferentes controles se obtuvieron los siguientes resultados:

CUADRO No. 69
CALIFICACIÓN RIESGOS RESIDUAL FACTOR ESTADOS FINANCIEROS

COMPONENTE	FACTOR	VALORACIÓN RIESGO INHERENTE FINAL	CALIFICACIÓN RIESGO INHERENTE FINAL	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL	CALIFICACIÓN DISEÑO DEL CONTROL	VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL	CALIFICACIÓN RIESGO RESIDUAL
				25%			
CONTROL FINANCIERO	ESTADOS FINANCIEROS	MEDIO	4,00	ADECUADO	2,75	BAJO	1,00

Fuente: Matriz de riesgo de TGI S.A. ESP

Como se observa la calificación del riesgo inherente para este factor es 4,00 con una valoración de riesgo MEDIO, según el recorrido realizado, se califica el diseño del control por parte de TGI S.A. ESP con 2,75 puntos y una valoración ADECUADA, con lo cual la calificación del riesgo residual es de 1,00 para una valoración de riesgo BAJO.

A continuación, se detallan las cuentas seleccionadas como muestra, las cuales se tomaron teniendo en cuenta la representatividad dentro de los Estados Financieros, y de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Economía y Política Pública, los resultados obtenidos en la Matriz de riesgos y controles, y el contenido del formato de entendimiento de TGI S.A. ESP.

El activo equivale a \$9.924.837,7 millones; de los cuales la muestra seleccionada asciende a \$709.432,6 millones, representando el 7,1% así:

**CUADRO No. 70
MUESTRA DEL ACTIVO**

Cifras en millones de pesos

Cuenta	2021	% Muestra
Fondos de Cajas menores / Bancos y Corporaciones	424.844,8	4,3%
Cuentas por cobrar - Anticipos Avances y depósitos.	3.281,3	0,0%
Cuentas por cobrar -Otros Deudores Particulares	10.492,8	0,1%
Inventarios	74.599,7	0,8%
Construcciones en Curso	114.830,3	1,2%
PPE - Otros Equipos Menores	44.135,1	0,4%
Depósitos en Garantías CP	37.248,5	0,4%
Total muestra	709.432,6	7,1%

Fuente: Estados financieros de TGI S.A.ESP a diciembre 31 de 2021

El Pasivo corresponde a \$6.627.411,3 millones, la muestra seleccionada alcanza la suma de \$1.929.283,6 millones, equivalente al 29,1%, representada en las siguientes partidas:

**CUADRO No. 71
MUESTRA DEL PASIVO**

en millones de pesos

Cuenta	2021	% Muestra
Provisiones	338.510,1	5,1%
Pasivos por Impuestos Diferidos LP	1.590.773,5	24,0%
Total muestra	1.929.283,6	29,1%

Fuente: Estados financieros de TGI S.A.ESP a diciembre 31 de 2021.

Seleccionada la muestra, se aplicaron pruebas de cumplimiento analíticas y sustantivas, además revisión de auxiliares y soportes, verificación de saldos y movimientos extraídos del sistema de información SAP R3 y migración al S4HANA,

además, de reuniones virtuales con el área financiera, para confirmar si TGI S.A. ESP dio cumplimiento a los procesos y procedimientos.

Activo

A 31 de diciembre de 2021 este grupo contable presentó un saldo de \$9.924.834,7 millones y su composición se detalla a continuación:

CUADRO No. 68 COMPOSICIÓN DE ACTIVO

Cifras en millones de pesos

Descripción de la Cuenta	Dic-21	Dic-20	%Participación Dentro del Grupo	Variación Absoluta	Variación Relativa%
Efectivo y equivalente de efectivo	560.315,4	374.385,4	5,6%	185.930,0	49,7%
Inversiones	81.004,8	141.530,6	0,8%	-60.525,8	-42,8%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	223.361,4	283.279,8	2,3%	-59.918,3	-21,2%
Inventarios	74.599,7	40.129,2	0,8%	34.470,6	85,9%
Propiedades planta y equipo	8.277.212,1	7.389.667,2	83,4%	887.544,9	12,0%
Arrendamientos financieros	39.408,1	0,0	0,4%	39.408,1	
Otros activos	668.933,2	593.136,2	6,7%	75.797,0	12,8%
Total Activo	9.924.834,7	8.822.128,3	100,0%	1.102.706,4	96,4%

Fuente: Estados financieros a diciembre 31 de 2021 de TGI S.A. ESP

3.3.1.1 Efectivo y Equivalentes de efectivo

A diciembre 31 de 2021 TGI S.A. ESP, presentó un saldo de \$560.315,4 millones, con un aumento de \$185.930,0 millones que representaban el 49,7% frente al año anterior. En este rubro se incluye la caja menor, el efectivo disponible en bancos y corporaciones y las inversiones temporales.

Para efecto de la muestra se tomaron las cuentas de bancos y corporaciones y la caja menor

Caja Menor.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Esta cuenta a diciembre 31 de 2021 presentó un saldo de \$21,9 millones correspondiente a la caja en dólares por valor de \$20,9 millones más el valor del ajuste por conversión de \$1,1 millones.

**CUADRO No. 69
CAJAS MENORES TGI**

Cifras en millones de pesos

Caja	Año 2021	Año 2020
Caja menor Administración	0,0	0,4
Caja Menor dólares	20,9	5,5
Cajas Menores - Aj. Conversión	1,1	24,7
Total Cajas Menores	21,9	30,7

Fuente. Estados financieros TGI S.A. ESP a diciembre 31 de 2021

3.3.1.1 Hallazgo administrativo por inconsistencias en los archivos de los reembolsos de caja menor así:

En la vigencia 2021 TGI S.A ESP manejó 11 cajas menores una en Bogotá y las demás en los distritos de Gualanday, Valledupar, Villavicencio, Paipa, Cogua, Barrancabermeja, Buga, Manizales, HSEQ y Estaciones Compresoras.

Para efectos del análisis se tomaron las cajas menores de Sede Bogotá, Distrito Gualanday, Cogua, Distrito Manizales y Estaciones compresoras; con radicado No. 2-2022-20483, se solicitaron los reembolsos y soportes de caja menor de los meses de marzo, mayo, junio, septiembre y noviembre de 2021.

Al adelantar la revisión de los diferentes reembolsos se evidenció lo siguiente:

En el reembolso de estaciones compresoras del 01 al 18 de febrero de 2021 comprobante de egreso No. 2000109875 se adjuntan documentos que no corresponden con el mismo así:

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Factura No. ECRL 3940 de Rocha y Londoño SAS de fecha 05 de febrero de 2021 por valor de \$780.640 incluida entre los folios 29 y el 30.

- Factura proforma de Rocha Londoño SAS No. 80945 entre folios 247 y 248
- Factura de Sodimac Colombia por \$24.900 entre folios 157-158.
- Documento de fecha 18 de noviembre de 2020 entre folio 168 y 169
- Documento de noviembre de 2020 entre folios 229 y el 230
- Documento de fecha 10 de noviembre de 2020 entre folios 230 y 231
- Así como, entre los folios 123 y 124, 242 y 243 y 167-168 documentos que no corresponden.

Asimismo, en el reembolso de fecha 20 de mayo de 2021 comprobante de egreso No. 2000112423 en el consecutivo No.75 correspondiente al formato solicitud de recursos de caja menor código F-GEF-020 de fecha 7 de mayo de 2021, se relaciona el proveedor Flexilatina de Colombia SAS con la factura No. FEB 72435 por \$780.640; presentando inconsistencia por cuanto la factura anexa es de fecha 7 de mayo de 2021 y el soporte de pago de la cuenta Bancolombia No. 02086403194 por transferencia al proveedor es de fecha abril de 2021 por \$551.920, es decir el soporte de pago es de fecha anterior a la factura y no corresponde el valor.

Lo anterior contraviene lo establecido en el Decreto 2270 de 2019

“{..} ARTÍCULO 17 CONSERVACIÓN y DESTRUCCIÓN DE LOS LIBROS. Los entes económicos deben conservar debidamente ordenados los libros de contabilidad, de actas, de registro aportes, los comprobantes de las cuentas, los soportes de contabilidad y la correspondencia relacionada con sus operaciones. Los libros y papeles del comerciante deberán ser conservados por un período de diez (10) años contados a partir de la fecha del último asiento, documento o comprobante, pudiendo utilizar para el efecto, a elección del comerciante, su

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

conservación en papel o en cualquier medio técnico, magnético o electrónico que garantice su reproducción exacta. "{...}"

Lo anterior denota falta de control a los expedientes de los reembolsos de caja ocasionando incertidumbre al momento de la revisión o consulta de los documentos soporte.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

Los argumentos expuestos por el sujeto de control ratifican lo observado por cuanto manifiestan: *“Algunos de los documentos originales fueron pegados en hojas de reciclaje, sin la correspondiente marca de anulación, lo que conllevó a que en algunos casos se escaneara también la información que se encuentra en la página reutilizable”*. Además, *“se aclara que por correspondía al pago del mismo proveedor cancelado el 21 de abril del 2021 y registrado en el libro de caja menor el día 21 de abril de 2021, el pago que se realizó en el mes de mayo es al mismo proveedor, pero de la factura No. FEB72435 y este se canceló el 13 de mayo de 2021 como se evidencia en el extracto bancario del mes de mayo adjunto”*.

La observación está encaminada a las inconsistencias en los archivos de los reembolsos, y estas se ratifican con la respuesta del sujeto de control.

Por lo anterior se mantiene la observación y se configura como hallazgo administrativo.

3.3.1.1.2 Hallazgo administrativo por no efectuar retención en la fuente al proveedor IVOR S.A. CASA INGLESA.

Revisado el reembolso de estación compresora de fecha 20 de mayo comprobante de egreso No. 2000112423 se evidenció en el consecutivo No. 60 que a la

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

factura No. 6429 del 11 de mayo de 2021 del proveedor Industrias IVOR S.A Casa Inglesa por valor de \$2.754.850.00, no se le practicó retención en la fuente, como consta en el documento de transferencia al proveedor a través de Bancolombia de fecha 14 de mayo de 2021, por igual valor al de la factura sin que se hubiese descontado la retención en la fuente por concepto de compras.

Si bien en la factura el proveedor plasma ser gran contribuyente según Resolución DIAN No.09061 del 10 de diciembre 2020, también en la factura expresa no ser autorretenedor por lo anterior, mediante radicado No. 2-2022-21369 se solicitó a TGI S.A. ESP copia del RUT de Industrias IVOR S.A. Casa Inglesa, para confirmar si en el mismo tiene expresa la responsabilidad de autorretenedor, marcada con el código 15.

En respuesta con radicado No. E20220100015192 del 6 de octubre de 2022 TGI S.A. ESP adjunta el RUT en el cual se evidencia que el proveedor entre los códigos de responsabilidades no tiene demarcado el código 15 (autorretenedor), por lo anterior se debió efectuar retención en la fuente por concepto de compras a la factura No. 6429 de Industrias Ivor S.A. Casa Inglesa del 11 de mayo de 2021, dado que superaba la base mínima sujeta a retención 27 UVT (\$980.000).

Lo anterior contraviene lo establecido en el procedimiento interno P-GEF-016
5.1.4 DEDUCCIONES:

“{...} El formato F-GEF-035 Conceptos, bases y tarifas de Retención en la fuente y Retención de IVA se actualizará en enero de cada año gravable. Para esta actividad los responsables de las cajas menores contarán con el apoyo del Profesional Especialista Tributario de la Empresa “{...}”

“{...} A los Grandes Contribuyentes no se les efectúa retención por IVA y a los Autorretenedores no se les descuenta por Retención en la Fuente, los demás conceptos serán objeto de retención. La condición de personas pertenecientes al

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Régimen Común, Régimen Simplificado, Autorretenedores y Grandes Contribuyentes debe ser demostrada por los proveedores, bien sea mediante las facturas que expidan o certificación especial expedida por la DIAN que los acredite como tal. {...}

Se observa falta de controles a los reembolsos de caja, ocasionando errores en la aplicación de los impuestos, lo que puede acarrear multas y sanciones a TGI S.A ESP. por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

Con lo argumentado por el sujeto de control se ratifica lo observado por cuanto manifiestan: *“Por un error de interpretación en la calidad tributaria del proveedor se omitió practicar la retención en la fuente a la factura No. 6429 del proveedor Industrias Ivor S.A. Casa Inglesa.”*

Además, la observación se refiere al incumplimiento de los controles consignados en el procedimiento interno P-GEF 016. Por lo anterior se mantiene la observación y se configura como hallazgo administrativo.

Bancos y Corporaciones

Esta cuenta presentó un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$424.822,8 millones, con una participación dentro del activo del 4,3% y un incremento frente al año anterior del 13,5%.

Los movimientos de los recursos de TGI S.A. ESP se realizaron a través de (1) cuenta corriente, ocho (8) cuentas de ahorro a nivel nacional y una cuenta en el exterior así:

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

CUADRO No. 70 CUENTAS BANCARIAS

Cifras en millones de pesos

Banco	Tipo de cuenta	Número	Año 2021	Año 2020
Bancolombia	corriente	144382	14,5	100,1
Banco de Occidente	ahorros	831012	122.881,1	132.567,6
Banco BBVA	ahorros	2341	26.339,2	43.102,3
Banco Colombia	ahorros	963853	43.612,8	33.958,2
Banco BBVA	ahorros	150332	2.907,8	3.046,5
Banco Itaú	ahorros	728690	96.260,9	62.328,8
Banco Davivienda	ahorros	443725	217,2	4.011,2
Banco Bogotá	ahorros	651020	4.416,1	41.669,4
Banco Davivienda	ahorros	13294	128.172,0	48.491,7
Citi Ny Usd	corriente	890703	-1.243,3	10.877,7
Bancos - Ext Diferencia En Cambio			1.244,4	-5.798,9
Total Cuentas Bancarias			424.822,9	374.354,7

Fuente. Estados financieros TGI a diciembre 31 de 2021

3.3.1.1.3 Hallazgo administrativo por subestimación de la cuenta de bancos por valor de \$38,9 millones por cheques girados pendientes de cobro de los cuales ya prescribieron las acciones cambiarias.

Revisadas las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas corrientes y de ahorro de enero a diciembre de 2021, se observó consistencia en los saldos de los extractos frente a los libros auxiliares.

En cuanto a las partidas pendientes en la conciliación de la cuenta corriente 020-321443-82 del banco Bancolombia, a diciembre 31 de 2021 se detallan 4 cheques por valor de \$38,9 millones los cuales presentan fechas de emisión superiores a seis meses.

CUADRO No. 71 CHEQUES PENDIENTES DE COBRO

Cifras en millones de pesos

Fecha	Detalle		Valor
19/10/2020	Cheques De Octubre	3243-Pineda González Gilma Sofia	4,3

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 160 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Fecha	Detalle		Valor
4/03/2021	Cheques De Marzo	3395-Meza Jaimez Martin	0,1
24/06/2021	Cheques De Junio	3447-Buitrago Ospina Iván	5,7
24/06/2021	Cheques De Junio	3448-Buitrago Ospina Iván	28,8
	Total		38,9

Fuente: Extractado de la conciliación del banco de Colombia de TGI a diciembre 31 de 2021

Mediante radicado 2-2022-23006 se lo solicitó a TGI S.A. ESP las acciones adelantadas en la vigencia 2021 respecto de los cheques girados y pendientes de cobro a diciembre 31 de 2021; en respuesta con radicado No. E20220100017019 del 28 de octubre de 2022. TGI S.A. ESP manifiesta qué:

“{...} Dado que son cheques que tienen seis (6) meses de haber sido emitidos, se reclasifica y se reconoce un pasivo (cheque girado no cobrado) al mismo acreedor, para que se haga nuevamente la gestión o solicitud de pago. “{...}”

Esta reclasificación de acuerdo con la respuesta fue realizada en la presente vigencia, es decir a 31 de diciembre de 2021 la cuenta de bancos estaba subestimada al igual que los pasivos. Omitiendo lo establecido en el procedimiento interno de TGI S.A. ESP- Conciliaciones bancarias P-GEF -021 el cual establece como parámetro de control en sus actividades No 4.5 y 4.8:

“{...} 4.5 Realizado el cargue de los extractos y la compensación automática de las partidas, ingresamos a la transacción FEBAN para determinar que partidas no se compensaron ya sea por fecha de registro diferente, por duplicidad en los valores registrados, las cuales se deben buscar una a una y realizar la compensación manual, y así mismo identificar que partidas quedaron como partidas conciliatorias las cuales serán compensadas en el mes siguiente previo registro del área de tesorería 4.8 Mediante un correo electrónico se envía al área de Tesorería el resumen de las conciliaciones bancarias para su control, revisión y gestión sobre las partidas conciliatorias, las cuales se realizarán en conjunto con el área de Contabilidad “{...}”

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el Código de Comercio en cuanto al pago de cheques presentados fuera de tiempo y la prescripción de las acciones cambiarias artículos 721 y 730 así:

“{...} Art. 721. Pago de cheques presentados fuera de tiempo. Aún cuando el cheque no hubiere sido presentado en tiempo, el librado deberá pagarlo si tiene fondos suficientes del librador o hacer la oferta de pago parcial, siempre que se presente dentro de los seis meses que sigan a su fecha. {...}”

“{...} Art. 730. Prescripción de las acciones cambiarias derivadas del cheque. Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben: Las del último tenedor, en seis meses, contados desde la presentación; las de los endosantes y avalistas, en el mismo término, contado desde el día siguiente a aquel en que paguen el cheque {...}”

Por otra parte, en la misma conciliación con fecha 01 de julio de 2021 está registrado un cheque por valor de \$-1,1 millones el cual está restando el valor de los cheques pendientes y de acuerdo con la respuesta de TGI S.A. ESP este saldo corresponde a: *“{...} La partida corresponde a la anulación de un Cheque a nombre del señor Felipe Chaparro el cual no fue compensado, dado lo anterior se reclasificó el 3 de enero 2022, con el No. de documento 7500000010. {...}”*

La falta de depuración y ajuste de los saldos al cierre de la vigencia fue ocasionada por debilidad en el seguimiento a las partidas registradas como pendientes en las conciliaciones. Subestimando la cuenta de bancos y las cuentas por pagar al no tener reconocido el pasivo a diciembre 31 de 2021.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

Valorada la respuesta del sujeto de control no se aceptan los argumentos planteados por cuanto en la misma manifiestan, *“Una vez efectuadas las validaciones correspondientes con las áreas de la compañía sobre las cuales recae la responsabilidad de dichos cobros, se realizaron las reclasificaciones en el mes de marzo 2022”*

Si bien se realiza seguimiento como también lo expresa el sujeto de control en su respuesta, este no se hace con la periodicidad contemplada en el procedimiento interno. P-GEF-021. Subestimando la cuenta a diciembre 31 de 2021. Por lo anterior se mantiene la observación y se configura como hallazgo administrativo.

3.3.1.2 Cuentas por cobrar - Anticipos Avances y depósitos.

Las cuentas por cobrar en los Estados financieros de TGI S.A. ESP, representan el 2,3% del activo para la vigencia 2021, presentando un aumento del 10,9% con respecto al año 2020, reflejados en mayor porcentaje en la cuenta anticipos avances y depósitos a corto plazo con un incremento del 2.605,3%, seguido por las cuentas por cobrar empleados con 1.240,7%; en menor porcentaje el deterioro de deudores aumentó en 17,7%. Por otra parte, se presentó una disminución en los deudores comerciales, otros deudores particulares, depósitos entregados y en las cuentas por cobrar empleados a largo plazo, reflejados así:

CUADRO No. 72 CUENTAS POR COBRAR

Cifras en millones de pesos

Concepto	Total año 2021	Total Año 2020	Análisis Horizontal		Análisis vertical
			Variación Absoluta	Variación Relativa	
Deudores Comerciales C.P	104.737,6	142.627,5	-37.889,9	-26,6%	1,1%
Anticipos, Avances y Depósitos CP	3.281,3	121,3	3.160,1	2605,3%	0,0%
Cuentas por Cobrar Empleados CP	1.128,5	84,2	1.044,3	1240,7%	0,0%
Otros Deudores Particulares CP	3.808,4	8.186,6	-4.378,2	-53,5%	0,0%
Deterioro de Deudores CP	-16.331,6	-13.879,2	-2.452,5	17,7%	-0,2%
Impuestos Prepagados CP	5,6		5,6	-	0,0%
Depósitos Entregados	0,0	21.445,0	-21.445,0	-100,0%	0,0%
Cuentas por Cobrar asociadas y Negocios Conjunto CP.	81.111,3	0,0	81.111,3	0,0%	0,8%
Comerciales LP	5.433,2	5.433,2	0,0	0,0%	0,1%

Concepto	Total año 2021	Total Año 2020	Análisis Horizontal		Análisis vertical
			Variación Absoluta	Variación Relativa	
Cuentas por Cobrar Empleados LP	37.643,2	41.486,9	-3.843,7	-9,3%	0,4%
Otros Deudores Particulares LP	6.684,4	0,0	6.684,4	0,0%	0,1%
Deterioro de Deudores LP	-4.140,4	-4.140,4	0,0	0,0%	0,0%
Total Cuentas por Cobrar	223.361,4	201.365,0	21.996,4	10,9%	2,3%

Fuente: Elaboración propia con Estados Financieros de TGI S.A. ESP a diciembre 31 de 2021

Teniendo en cuenta la muestra seleccionada en el plan de trabajo, se toma entre otras, las cuentas por cobrar relacionadas con los anticipos, avances y depósitos, y los otros deudores. La primera cuenta, registra a 31 de diciembre de 2021 un valor de \$3.281,3 millones, representados así:

CUADRO No. 77 ANTICIPOS, AVANCES Y DEPÓSITOS

Cifra en millones de pesos

Concepto	Total año 2021	Total, año 2020	Análisis Horizontal		Análisis vertical
			Variación Absoluta	Variación Relativa	
Anticipo Para Viáticos y Gastos de Viaje	181,5	1,5	180,0	11839,6%	0,1%
Anticipo para Prestación de Servicios	0,5		0,5	-	0,0%
Otros Anticipos	3.099,4		3.099,4	-	1,4%
Anticipos y Avances - Aj. Conversión CP	0,0		0,0	-	0,0%
Anticipo Para Viáticos personal Misiona		92,2	-92,2	-100,0%	0,0%
Anticipo Para Viáticos personal Apoyo		-3,9	3,9	-100,0%	0,0%
Anticipo Comisiones - Ordenes		24,2	-24,2	-100,0%	0,0%
Anticipo Viáticos -Gastos Viaje Activo		7,3	-7,3	-100,0%	0,0%
Anticipos - diferencia en conversión		0,0	0,0	-100,0%	0,0%
Total, Anticipos, avances y depósitos	3.281,3	121,3	3.160,1	2605,3%	1,5%

Fuente: Elaboración propia con Estados Financieros de TGI S.A. ESP a diciembre 31 de 2021

Anticipo para Viáticos y Gastos de Viaje:

Esta cuenta reflejó a 31 de diciembre de 2021 \$181,5 millones, presentando un incremento de 11.839,6% con relación al 2020; dicho incremento obedeció a los pagos realizados por concepto de anticipos para viáticos y gastos de viaje del personal de TGI S.A. ESP así:

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

**CUADRO No. 78
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**

Cifras en millones de pesos

Fecha	Concepto	Total
30/09/2021	Anticipos para personal TGI (Cargue SAPS4 HANA)	-0,2
30/09/2021	Anticipos para personal TGI (Cargue SAPS4 HANA)	19,6
22/11/2021	Anticipos para personal TGI	0,5
23/12/2021	Anticipos para personal TGI	161,5
Total		181,5

Fuente: Respuesta No. E20220100011848 del 18 de agosto de 2022

3.3.1.2.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal, por falta de legalización de anticipo de viáticos y gastos de viaje por valor de Doce millones ochocientos diez mil cuatrocientos noventa y tres pesos M/cte. (\$12.810.493).

Analizados los registros contables de la cuenta anticipo para viáticos y gastos de viaje, se observó al cierre de la vigencia 2021 un valor de \$19,5 millones, correspondientes a saldos pendientes de cobro como consecuencia de la no legalización de las comisiones giradas durante los años 2012 al 2020.

De acuerdo con la respuesta emitida el 19 de agosto de 2021 por TGI S.A. ESP. No. E20220100011848, y tal como se describe en el cuadro anterior, se observan valores por \$19,6 millones y un saldo negativo de \$0,2 millones para un total de \$19,5 millones; valores estos que corresponden al cargue inicial de los saldos en el aplicativo SAPS4 HANA; los restantes del mismo cuadro, pertenecen a los saldos girados en noviembre y diciembre de 2021.

No es claro que en esta cuenta permanezcan, por una parte, registros negativos y por otra, cuentas que reportan fechas de finalización de las respectivas comisiones, superiores a 365 días, sin que se haya depurado o legalizado el respectivo anticipo.

Para analizar el tema, se solicitó información, con lo cual TGI S.A. ESP., emite respuestas No. E20220100013016 del 13 de septiembre de 2022 y No.

E20220100017027 del 28 de octubre de 2022; esta última, complementa la información solicitada por el Organismo de Control referente a las fechas de inicio y finalización de las comisiones relacionadas con cuarenta y cuatro (44) colaboradores, que reportan saldos así:

CUADRO No. 79
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES SIN LEGALIZAR

Cifras en millones de pesos

Denominación	Valor Viáticos	Fecha Inicio Comisión	Fecha Finalización Comisión	Total
Acosta Cárdenas Edwin Mauricio	0,3	04.09.2012	04.09.2012	0,4
	0,1	04.09.2012	04.09.2012	
Acosta Mateus Baldomero	0,2	31.10.2015	02.11.2015	0,2
Arango Ferrer Jorge Iván	0,3	01.12.2014	19.12.2014	0,3
Arias Amaya Álvaro	-3,8	10.02.2014	15.02.2014	0,0
	3,8	10.02.2014	15.02.2014	
Bobadilla Gómez Orlando	0,7	04.05.2015	15.05.2015	0,7
Campos Villamizar Jaime Guillermo	0,3	02.01.2019	04.01.2019	0,7
	0,4	29.09.2014	03.10.2014	
Cantillo Meza Deybis Alfonso	0,1	08.09.2014	08.09.2014	0,1
Casas Farfán Oscar Fernando	0,1	21.10.2013	21.10.2013	0,1
Celis Pérez Víctor Manuel	0,3	07.10.2014	10.10.2014	0,3
Chico Soto Alexander José	0,1	04.10.2014	05.10.2014	0,1
Colmenares José Ernesto	0,1	03.07.2018	04.07.2018	0,1
Cuadros Serrano Angela Marcela	1,7	01.04.2016	29.04.2016	1,7
Delgado Rodríguez Antonio José	0,4	07.12.2019	10.12.2019	0,4
Díaz Ochoa Alejandro	0,3	06.10.2014	08.10.2014	0,3
García Londoño Sergio Gustavo	0,3	21.09.2017	22.09.2017	0,5
	0,1	21.09.2017	22.09.2017	
Gelves Rodríguez Carlos Albert	0,5	05.06.2013	07.06.2013	0,6
	0,1	05.06.2013	07.06.2013	
Guadrón Castellanos Heriberto	0,1	29.03.2016	29.03.2016	0,1
Guayana Sánchez Juan Camilo	-5,4	24.02.2019	28.02.2019	-0,1
	5,3	24.02.2019	28.02.2019	
Guerrero López José Edgar	0,4	06.08.2018	10.08.2018	0,4
Ibáñez Holguín José Cristo	0,2	27.04.2017	30.04.2017	0,2
Infante Galvis Laura Victoria	0,1	25.11.2015	25.11.2015	0,3
	0,1	25.11.2015	25.11.2015	
Leal Calderón Daniel Felipe	1,1	25.10.2018	27.10.2018	1,2
	0,1	25.10.2018	27.10.2018	
María Salustria Suarez Rodríguez	1,7	05.02.2016	29.02.2016	1,7
Martínez Castro Linda Lorena	0,1	20.03.2019	20.03.2019	0,1
Mendoza Torrez Rafael Ricardo	0,0	01.12.2013	01.12.2013	0,0
Montero Hencker Daniel Andrés	0,1	27.04.2015	27.04.2015	0,1

Denominación	Valor Viáticos	Fecha Inicio Comisión	Fecha Finalización Comisión	Total
Naranjo Ruiz Omar Daniel	0,2	02.09.2016	02.09.2016	0,2
Pérez Rubio Gualberto	0,6	08.10.2014	10.10.2014	1,7
	1,1	29.09.2014	03.10.2014	
Pico Guevara José Francisco	0,5	07.03.2019	12.03.2019	0,5
Pinto Rodríguez Juan Miguel	0,1	06.09.2012	06.09.2012	0,1
Quiceno Alarcón Francisco Javi	0,4	02.07.2018	06.07.2018	0,4
Quiroz Rincón Cesar Augusto	0,4	29.09.2014	04.10.2014	0,4
Rebolledo Muñoz María Rosa	0,7	01.09.2014	12.09.2014	0,7
Rincón García Luis Aurelio	0,2	16.12.2014	17.12.2014	0,2
Ríos Escobar Julián Andrés	0,2	05.03.2015	06.03.2015	0,2
Rodríguez Arias Adolfo	1,2	15.05.2018	24.05.2018	1,2
Sánchez Wandurraga Carolina	0,1	24.01.2014	24.01.2014	0,2
	0,1	24.01.2014	24.01.2014	
Santamaria Flórez Raúl Alfonso	1,0	22.01.2020	25/01/2020	1,0
Tinoco Jorge Mario	0,2	13.02.2019	13.02.2019	0,2
Trespacios Prada Diego Enrique	-0,1	14.06.2019	14.06.2019	-0,1
Uribe Ruíz Diana Milena	0,5	01.12.2016	16.12.2016	1,5
	0,8	17.06.2019	19.06.2019	
	0,2	17.06.2019	19.06.2019	
Valero Bermúdez Javier Orlando	0,0	04.11.2015	06.11.2015	0,0
	0,0	04.11.2015	06.11.2015	
Vega Romero Jenny Jasbleydy	0,1	16.12.2016	16.12.2016	0,7
	0,1	20.11.2015	20.11.2015	
	0,5	20.11.2015	20.11.2015	
Totales	19,5			19,5

Fuente: respuesta No. E20220100017027 del 28 de octubre de 2022,

Como se observa en el cuadro anterior, por una parte, existen valores girados con fecha de inicio y finalización de la comisión desde los años 2012 hasta el 2020; como también, se reportan valores negativos. No es claro para este organismo de control que, si la entidad cuenta con un procedimiento para depurar y legalizar los dineros girados a los colaboradores por los conceptos alusivos a este análisis, no se hayan realizado los ajustes correspondientes.

Es evidente que, desde la finalización de cada comisión, para estos cuarenta y cuatro colaboradores, no se legalizaron los dineros, toda vez que se registran dichos saldos al finalizar el periodo 2021 donde se aprecia que han pasado más de diez años, sin que se depure la cuenta de anticipo de viáticos y gastos de viaje.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Lo mencionado contraviene lo consignado por TGI S.A. ESP., en la directriz de Presidencia No. 011 del 26 de junio del 2019 y No.003 del 26 de enero de 2021 las cuales están relacionadas con los viáticos, auxilio por desplazamiento y gastos de viaje así:

“{...} Todas las comisiones serán legalizadas por los colaboradores en el sistema establecido para la gestión de viajes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la terminación de las mismas “{...}”.

Por otra parte, en reunión realizada el día 28 de septiembre de 2022, se elevó la pregunta sobre el tiempo requerido para la legalización de los anticipos girados, a lo cual nos respondieron que la legalización se efectuaba ocho (8) días después de culminada la comisión, (respuesta que no coincide con los lineamientos de la directriz mencionada).

Del análisis anterior, se evidencia una gestión antieconómica e ineficiente, generada por falta de controles y ejecución a los procesos establecidos por TGI S.A. ESP., ocasionando sobreestimación en la cuenta del activo puesto que la entidad no hizo efectivo el cobro total de los dineros girados a los colaboradores por concepto de anticipo de viáticos y gastos de viaje en cuantía de \$19.507.374; y siendo la participación del Distrito Capital en TGI S.A. ESP., del 65.67%, el detrimento al erario del Distrito es de \$12.810.493.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

Analizada la respuesta presentada por TGI S.A. ESP., no es claro para este Organismo de Control que desde las vigencias 2012 hasta 2020, se presenten saldos en la cuenta mencionada y no hayan sido detectados por los colaboradores encargados, como lo mencionan en la respuesta, máxime cuando existen controles y fechas límites para legalizar los anticipos, y hasta la migración al nuevo sistema SAP/4 HANA, los registros contables permanecieron sin ninguna depuración ni legalización.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Existen registros de inicio y finalización de los anticipos y no se legalizaron oportunamente dejando transcurrir más de diez años, es evidente que estos dineros fueron retirados de las arcas de TGI S.A. ESP, sin que a la fecha hayan sido legalizados y/o recuperados.

Por lo anterior no se desvirtúa la observación y se ratifica como hallazgo administrativo con incidencia fiscal.

Anticipo para prestación de servicios.

Esta cuenta presentó un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$0,5 millones, correspondiente a los anticipos para operaciones de interventoría.

Otros Anticipos:

A diciembre 31 de 2021, el saldo de esta cuenta reflejó \$3.099,4 millones, generados por los anticipos girados por concepto de honorarios, trámites fiscales, gastos notariales, costas judiciales, costos del proyecto Oleoducto al Pacífico OAP, pago de impuestos ante las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, pago de impuesto por registro de escrituras públicas a la Superintendencia de Notariado y Registro y contribuciones especiales a la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios entre otros.

3.3.1.2.2 Hallazgo administrativo por sobrestimación en la cuenta otros anticipos, en cuantía de \$211,6 millones, por no reclasificación de saldos.

Del total de los otros anticipos, el 81,5% corresponde a anticipos girados en los años 2018 y 2021 a favor de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) por valor de \$2.526,4 millones, por concepto de contribución especial según resoluciones así:

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

CUADRO No. 80
ANTICIPO SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Cifras en millones de pesos

Fecha	Concepto	Valor
14/06/2018	Contribución Especial año 2018 Liquidación Oficial TGI, de Superintendencia de Servicios Públicos, resolución No. 20171300244075	211,6
26/01/2021	Anticipo Especial año 2021, Superintendencia de Servicios Públicos, resolución No. 20215340028096	900,0
26/01/2021	Anticipo Especial año 2021, Superintendencia de Servicios Públicos, resolución No. 20215340028096	900,0
26/01/2021	Anticipo Especial año 2021, Superintendencia de Servicios Públicos, resolución No. 20215340028096	514,7
Total		2.526,4

Fuente: Respuesta E20220100014483 del 26 de septiembre de 2022.

En la vigencia 2018, se registró un valor de \$211,6 millones girado como anticipo por concepto de contribución especial a la Superintendencia de Servicios Públicos, dando así cumplimiento a la resolución No. 20171300244075 de la SSPD del 11 de diciembre de 2017, la cual en su Art.10 Anticipo dice:

“{...} Los prestadores de servicios públicos domiciliarios, deberán pagar a favor de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la suma correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor de la contribución especial liquidada en el año 2017, siempre que la liquidación haya quedado en firme al 31 de diciembre del mismo año...{...}.”

Los anticipos fueron girados por TGI S.A. ESP a la SSPD, como se menciona en las sentencias enunciadas en el anterior cuadro; sin embargo, estos fueron objeto de proceso jurídico toda vez que TGI S.A. ESP., entabló demanda de nulidad ante los actos administrativos contenidos en dichas resoluciones.

Teniendo en cuenta la respuesta emitida No. E20220100018133 del 16 de noviembre de 2022, en la que se da a conocer la Sentencia del Consejo de Estado – Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Cuarta, con fecha 9 de septiembre de 2021, se estipula:

“{..} La Sala decide, en única instancia, el medio de control de nulidad simple, con acumulación de pretensiones de nulidad y restablecimiento del derecho, promovido por TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P, contra los actos administrativos por medio de los cuales la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) fijó la tarifa de la contribución especial para el año 2018 y liquidó a cargo de TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P la contribución de la vigencia 2018, por valor de \$2.098.950.000. “{..}”

En la misma Sentencia, se da a conocer la liquidación del valor del tributo a favor de TGI S.A. ESP, por un valor de \$1.823,8 millones; los cuales fueron recibidos por TGI S.A. ESP el 29 de noviembre de 2021, tal como se menciona en respuesta No. E20220100014177 del 27 de septiembre de 2022.

Así las cosas, es claro que al cierre de 2021 este valor no fue reclasificado, toda vez que, en respuesta mencionada anteriormente, figura este valor como:

“{..} Contribución Especial año 2018 Liquidación Oficial TGI, de Superintendencia de Servicios Públicos, resolución No. 20171300244075“{..}”.

Los ajustes de reclasificación se generaron hasta octubre 31 de 2022 tal como se visualiza en el comprobante de contabilidad 2900005152 ajuste anticipo SSPD 2018 contra provisión, acreditando la cuenta 1320050200 – Otros Anticipos, contra la cuenta 242505100 (Provisiones) por un valor de \$211,6 millones.

Con lo anterior se trasgredió lo consignado en el procedimiento interno Código P-GEF-007 Cuentas por cobrar y gestión de cartera, en su actividad 4.2:

“{..} Contabilizar mediante la transacción F-28 los pagos totales y parciales realizados por los remitentes. Por la misma transacción, se registran depósitos

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

en garantía, anticipos, y mayores valores pagados por el remitente. Para esta actividad, remítase al instructivo I-GEF-040 Contabilización Entrada de Pagos F-28. "{...}"


Basados en los hechos anteriores, es claro que no se cumplió con el procedimiento, toda vez que se omitió el “cómo y el dónde” por cuanto no se contabilizó en forma total y oportuna los ajustes de afectación de los diferentes saldos en la fecha de recibo de los recursos (noviembre de 2021), por parte de la SSPD, ocasionando sobreestimación de la cuenta de otros anticipos.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

De acuerdo con la respuesta presentada, TGI S.A. ESP., informa que las cuentas de otros anticipos sobre los cuales se presentó demanda contra la SSPD deben permanecer en el rubro de anticipos hasta que se resuelva el proceso a favor de TGI S.A. ESP.; sin embargo y teniendo en cuenta que en respuesta No. E20220100018133 del 11 de noviembre de 2022 se anexó sentencia del Consejo de Estado, en la que se aprecia que el Alto Tribunal falló a favor de TGI S.A. ESP, donde se da a conocer la liquidación del valor del tributo a su favor, por un valor de \$1.823,8 millones; los cuales fueron recibidos por TGI S.A. ESP el 29 de noviembre de 2021. Para este Organismo de control, no es claro, que, si el dinero fue recibido en el mes de noviembre de 2021, la reclasificación del anticipo se haya efectuado un año después. Es decir, se hizo la reclasificación el 31 de octubre de 2022, presentando de esta forma una sobrestimación en la cuenta de anticipos.

Por lo anterior no se desvirtúa la observación y se configura como hallazgo administrativo.

Otros Deudores Particulares

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Esta cuenta representó el 0,1% del activo para la vigencia 2021, con un incremento del 28,2% con respecto al año 2020, reflejados en mayor porcentaje en los préstamos de vivienda a exempleados, seguido por la cuenta Otros deudores particulares, así:

**CUADRO No. 81
CUENTAS POR COBRAR OTROS DEUDORES**

Cifras en millones de pesos

Concepto	Total año 2021	Total Año 2020	Análisis Horizontal	
			Variación Absoluta	Variación Relativa
Incapacidades por cobrar Nómina	102,4	0,0	102,4	-
Otros Deudores particulares	3.705,9	4.568,9	-863,0	-18,9%
Intereses de mora cuota de fomento	0,0	1,5	-1,5	-100,0%
Intereses de mora servicio transporte de gas	0,0	197,8	-197,8	-100,0%
Otros deudores provisión OBAS	0,0	2.080,0	-2.080,0	-100,0%
Fondo Especial cuota de fomento	0,0	1.218,9	-1.218,9	-100,0%
Otros deudores arriendo y acuerdos	0,0	0,5	-0,5	-100,0%
Pérdidas de gas	0,0	103,5	-103,5	-100,0%
Ajuste USD provisión cartera libro OL	0,0	353,6	-353,6	-100,0%
Otros Deudores ajuste fiscal	0,0	-338,1	338,1	-100,0%
Otros Deudores. Particulares. - Aj. Conversión CP	0,0	0,0	0,0	-
Préstamo Vivienda Expleado LP	17,1	0,0	17,1	-
Préstamo Vivienda Expleado LP - Puente	6.748,6	0,0	6.748,6	-
Préstamo Crédito Vivienda Ex Empl LP - Costo Amortizado	-407,4	0,0	-407,4	-
Préstamo Vivienda Exempleados FIs CP-Ben. Tasa	326,0	0,0	326,0	-
Otros Deudores. Particulares. - Aj. Conversión LP	0,1	0,0	0,1	-
Total	10.492,8	8.186,6	2.306,1	28,2%

Fuente: Elaboración propia con Estados Financieros de TGI S.A. ESP a diciembre 31 de 2021

Incapacidades por cobrar nómina:

Presentó un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$102,4 millones, generados por incapacidades por enfermedad general, cirugías ambulatorias, y licencias de maternidad y paternidad emitidas a los colaboradores de TGI S.A. ESP., correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2021.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Otros deudores particulares:

Esta cuenta está relacionada con los saldos generados de los contratos por prestación del servicio de transporte de gas natural. Arrojó un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$3.705,9 millones, con una disminución del 18,9% con respecto a la vigencia 2020; de los cuales, el 62,56%, corresponden a dos deudores, que a cierre de la misma vigencia se encuentran en proceso jurídico así:

Bellelli Engineering: Valor \$2.027,0 millones. Proceso jurídico generado por el incumplimiento al contrato No.750759, radicado ante el Tribunal Administrativo de Boyacá – Despacho No.5. Actualmente, se encuentra en etapa probatoria.

Municipio de Barrancabermeja: Valor \$1.191,7 millones; tipo de proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho; radicado ante el Tribunal Administrativo de Santander – Consejo de Estado; el proceso se encuentra terminado con fallo favorable a TGI S.A. ESP., según respuesta No. E20220100015651 del 11 de octubre de 2022. Por otra parte, según reporte en el aplicativo Litisoft para este proceso se tiene pendiente:

“{...} FIJAR FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD DE PROCESOS EJECUTIVOS CONTRA MUNICIPIOS EN ARTICULO 47 DE LA LEY 1551 DE 2012 CON EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA “{...}”

Otros Deudores particulares Largo Plazo.

A diciembre 31 de 2021, reporta un saldo de \$6.684,3 millones correspondientes a los saldos presentados por préstamos de vivienda a exempleados y ajustes por conversión; cuenta que se encuentra con un nivel de deterioro mínimo de acuerdo con la nota 13 de los estados financieros, en su numeral 3 que dice:

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

"{...} Créditos de vivienda, pólizas de seguros a empleados. Actualmente no existe deterioro en las otras cuentas por cobrar. Los créditos de vivienda a empleados y exempleados, tiene como garantía pagaré por el total del préstamo e hipoteca en primer grado sobre el inmueble, con plazos de 10 a 15 años. "{...}

Asímismo, en los estados financieros no se refleja una cuenta por deterioro acumulado LP, por este concepto.

3.3.1.3 Inventarios

En los estados financieros, se reflejó a 31 de diciembre de 2021 un saldo de inventarios por \$74.599,9 millones, presentando un incremento del 85,9% equivalente a \$34.470,7 millones, como resultado de los ajustes por conversión en el rubro materiales corto plazo y en los inventarios de gas, tal como se observa en el siguiente cuadro:

**CUADRO No. 82
INVENTARIOS**

Cifras en millones de pesos

Concepto	Año 2021	Año 2020	Análisis Horizontal	
			Variación Absoluta	Variación Relativa
Materiales de Construcción/Prestación de Servicios	33.645,8	33.120,7	525,1	1,6%
Materiales - Aj. Conversión CP	29.533,1	262,6	29.270,5	11145,3%
Materiales en Tránsito	6,2	0,0	6,2	-
Materiales en Tránsito - Aj. Conversión CP	0,3	0,0	0,3	-
Inventario de Gas	15.451,2	10.668,2	4.783,0	44,8%
Inventario de Gas - Aj. Conversión CP	0,0	0,0	0,0	-
Deterioro Inventario por Obsolescencia	-2.148,2	-3.922,4	1.774,2	-45,2%
Deterioro Inventario - Aj. Conversión	-1.888,7	0,0	-1.888,7	-
Total Inventarios	74.599,7	40.129,2	34.470,6	85,9%

Fuente: Elaboración propia con Estados Financieros de TGI S.A. ESP a diciembre 31 de 2021

Según nota No.8.5 a los estados financieros de la vigencia 2021,

"{...} Los inventarios comprenden materiales, suministros y repuestos destinados para el mantenimiento de equipos. El costo de los inventarios comprende el valor

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 175 de 229

de compra, los derechos de importación y otros impuestos no recuperables, el costo del transporte, almacenamiento y otros costos directos atribuibles a la adquisición, neto de los descuentos y rebajas. Los inventarios se valorizan a su costo o a su valor neto de realización, el que sea menor. TGI determina la provisión de inventario de acuerdo a la obsolescencia y deterioro de los mismos, de acuerdo a análisis técnico realizado por TGI. {...}

Para el almacenamiento de los materiales e insumos que forman parte del inventario de TGI S.A. ESP., se encuentran disponibles a nivel nacional 8 bodegas las cuales están ubicadas en las siguientes ciudades: Barrancabermeja, Cogua, Honda, Villavicencio, Paipa, Jagua del Pilar, Buga y Manizales. Para el manejo de inventarios en cada una de estas bodegas se aplica el Manual de Gestión de Inventarios código M-MIN-007, donde registran los procedimientos para: Recibo, preservación, despacho, manejo de excedentes y baja de materiales, como también, la toma física de inventarios.

Durante las vigencias 2020-2021, TGI S.A. ESP, registró 36.314 bajas por concepto de deterioro, falta de especificaciones técnicas de calidad, material no apto para la operación etc.; por valor de \$4.036,1 millones. Estos elementos se encontraban ubicados en las ocho bodegas.

**CUADRO No. 83
BAJAS 2020-2021**

Cifras en millones de pesos

Bodega	Cantidad productos dados de baja	Valor
Barrancabermeja	3.906	213,2
Buga	49	0,0
Cogua	292	102,4
Gualanday	170	59,9
-Honda	15.636	3.218,1
Jagua del Pilar	3.646	243,5
Manizales	5	2,6
Paipa	4.426	128,2
Villavicencio	8.184	68,1
Total Bajas	36.314	4.036,1

Fuente: respuesta emitida por TGI S.A. ESP. No. S20220100004267 14/09/2022

Siguiendo el instructivo registrado en el manual de inventarios, TGI S.A. ESP, ejecutó durante la vigencia 2021, actividades operativas y administrativas en las diferentes bodegas; estas actividades fueron encaminadas a la ejecución de acciones como:

- Visitas a las diferentes bodegas
- Planeación de materiales
- Recepción y despacho de materiales
- Actividades de apoyo y gestión
- Oportunidades de mejora
- Orden y Aseo
- Conciliación con el área de contabilidad de los elementos dados de baja.

Teniendo en cuenta la respuesta emitida por TGI S.A. ESP No. E20220100013108 del 9 de septiembre de 2022, el total de los materiales obsoletos en cuantía de \$1.692,7 millones y en cantidad 5563 elementos, han sido clasificados así:

“{...} según el criterio de los técnicos de TGI S.A. ESP, de los distritos I, II, III, IV, V y VI que realizaron la inspección de estos materiales en las Bodegas de Barranca, Villavicencio, Cogua, Gualanday, Paipa, Jagua y Honda”. “{...}”

Por otra parte, en la misma respuesta, se mencionan los materiales que no cuentan con las condiciones de integridad requeridas en las operaciones de TGI S.A. ESP, en cuantía de \$435,6 millones y cantidad 4764 elementos así:

**CUADRO No. 73
INVENTARIO MATERIALES OBSOLETOS**

Cifra en millones de pesos

Bodega	Cantidad	Valor
Barranca	4440	1.064,0
Gualanday	93	45,4

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Bodega	Cantidad	Valor
Cogua	40	55,2
Villavicencio	76	91,7
Paipa	578	240,6
La Jagua	336	195,8
Total	5563	1.692,7

Fuente: respuesta emitida por TGI S.A. ESP. No. S20220100004267 14/09/2022

CUADRO No. 74
MATERIALES QUE NO CUENTAN CON CONDICIONES DE INTEGRIDAD

Cifras en millones de pesos

Bodega	Cantidad	Valor
Villavicencio	63	0,5
Honda	1014	187,1
Barranca	2428	228,1
Paipa	12	13,8
Cogua	3	0,2
Jagua	1244	5,9
Total	4764	435,6

Fuente: respuesta emitida por TGI S.A. ESP. No. S20220100004267 14/09/2022

Tanto los materiales obsoletos como los que no reúnen las condiciones de integridad para su uso, se encuentran provisionados a 31 de diciembre de 2021.

3.3.1.4 Propiedades planta y equipo

Equipos menores

La cuenta de equipos menores representa el 0,5% del total de las propiedades planta y equipo y a diciembre 31 de 2021 ascendían a \$44.135,1 millones con un incremento frente a la vigencia anterior de \$43.210,8 millones.

CUADRO No. 75
OTROS EQUIPOS MENORES

Cifras en millones de pesos

Código	Descripción de la Cuenta	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa%
1650050050	Otros Equipo de Comedor Despensa y Cocina	104,8	0,0	104,8	
1650050100	Muebles en Depósito o Bodegas	494,5	406,6	87,8	21,6%
1650050150	PP y E no explotados	121,0	121,0	0,0	0,0%
1650059997	Otros Equipos Menores - Aj. Conversión	43.414,9	396,7	43.018,2	10844,6%
	Total Otros Equipos Menores	44.135,1	924,3	43.210,8	

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 178 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Fuente. Estados financieros TGI a diciembre 31 de 2021

3.3.1.4.1 Hallazgo administrativo por sobreestimación de \$42.726,4 millones en el ajuste por conversión de otros equipos menores.

Los equipos menores a diciembre 31 de 2021 presentaron un incremento significativo frente a la vigencia anterior al pasar de \$924,3 millones en 2020 a \$44.135,1 millones en la vigencia 2021.

Con la información suministrada de los libros auxiliares y los inventarios de los equipos menores, se adelantó revisión de la variación respecto a la vigencia anterior específicamente en la cuenta de ajuste por conversión la cual supera el saldo de la vigencia anterior en un porcentaje de 10.844,6%.

Mediante radicado 2-2022-21764 se solicitó a TGI S.A. ESP explicación del incremento de la cuenta ajuste por conversión y es su respuesta manifiestan qué:

“{...} El saldo del ajuste por conversión de la cuenta Otros Equipos Menores presenta un elevado saldo a 31 de diciembre de 2021 debido a que el efecto en conversión que se genera por la cuenta contable 1660050000 Desmantelamiento de Activos quedó mapeado dentro del bloque del rubro de Otros Equipos Menores al momento de la configuración del nuevo sistema S4HANA y por ende el cálculo de la conversión está quedando, registrado en la cuenta 1650059997 “Otros Equipos Menores – Aj. Conversión”. Para el año 2022 se modificó la configuración en el sistema S4HANA y se creó la cuenta 1660059997 Desmantelamiento Act. Aj. Conversión, en la cual ya se viene registrando la conversión de la cuenta 1660050000 Desmantelamiento de activos y por ende se regula el saldo de la conversión de las cuentas de Otros Equipos Menores “{...}”

Lo anterior contraviene lo consignado en el decreto 2270 del 13 de diciembre de 2019 Características cualitativas de mejora.2.23

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 179 de 229

“{...} La comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad son características cualitativas que mejoran la utilidad de la información que es relevante y facilitan una representación fiel de lo que pretende representar. Las características cualitativas de mejora pueden también ayudar a determinar cuál de las dos vías debe utilizarse para representar un fenómeno, si ambas se consideran que proporcionan información relevante y fielmente representada de ese fenómeno. “{...}”

Con lo anterior, se evidencia falta de controles en los saldos en la configuración del nuevo sistema S4HANA al momento de traslado y parametrización de estos, ocasionando inconsistencia frente al resultado de los ajustes por conversión de los equipos menores los cuales ascendían antes de conversión en diciembre 31 de 2021 a \$720,2 millones, sobreestimando la cuenta al cierre de periodo.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

Valorada la respuesta del sujeto de control no se aceptan los argumentos planteados por cuanto la subcuenta evaluada fue “*equipos menores*” y esta se revisó de manera independiente, si bien forma parte del total de los activos fijos, cada subcuenta tiene su propio ajuste por conversión y su código contable dentro del catálogo de cuentas para un adecuado análisis.

De otra parte, en la respuesta a la solicitud con radicado No. 2-2022-21764 TGI manifestó que al momento de la configuración del nuevo sistema S4HANA quedó mapeado el rubro de desmantelamiento en el ajuste por conversión de equipos menores, generando un elevado saldo a diciembre 31 de 2021.

Por lo anterior se mantiene la observación y se configura como hallazgo administrativo

Construcciones en curso.

La cuenta de construcciones en curso representa el 1,4% del total de las propiedades planta y equipo y a diciembre 31 de 2021 ascendían a \$114.830,3 millones con una disminución frente a la vigencia anterior de \$133.824,3 millones como se detalla a continuación:

**CUADRO No. 87
CONSTRUCCIONES EN CURSO**

Cifras en millones de pesos

Código	Cuenta	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
1615050000	Obras de Infraestructura en Curso	101.575,2	138.490,7	-36.915,5	-26,7%
1615050400	Alta de anticipos proyectos de inversión	69,4	0,0	69,4	0,0%
1615050450	Cuenta compensación anticipos proyectos inversión	-69,4	0,0	-69,4	0,0%
1615059997	Construcciones Curso - Aj. Conversión	13.255,2	9.257,5	3.997,7	43,2%
1615020005	Anticipos obras infra alta anticipo	0,0	6.870,4	-6.870,4	-100,0%
1615029900	Construcciones curso - Ajte a TRM histórico		457,5	-457,5	-100,0%
1615040000	Plantas, Ductos y Túneles en curso		6.126,2	-6.126,2	-100,0%
1615050006	Anticipos Redes compensación Anticipo		-6.870,4	6.870,4	-100,0%
1615900000	Otras Construcciones en Curso		68.916,8	-68.916,8	-100,0%
1615900300	Anticipos para Compra de AF		12.216,4	-12.216,4	-100,0%
1615900400	Provisión Construcciones en Curso – Cap.		12.328,6	-12.328,6	-100,0%
1615908700	Otras Construcción en curso diferencia. conversión	0,0	861,1	-861,1	-100,0%
	Total Construcciones en Curso	114.830,3	248.654,7	-133.824,4	

Fuente: Estados financieros TGI S.A. ESP a diciembre 31 de 2021

Las obras de infraestructura en curso a diciembre 31 de 2021 ascendían a \$101.575,2 millones más el efecto por conversión de \$13.255,2 millones. La variación respecto de la vigencia anterior está dada por los cálculos por conversión, las capitalizaciones del año 2021 y los traslados de acuerdo con la homologación de las cuentas al sistema HANNA.

Mediante radicado No. 2-2022-20614 se solicitaron los inventarios y los libros

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 181 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

auxiliares de construcciones en curso de las vigencias 2021 y 2020.

Se verificaron los inventarios compuestos por los diferentes proyectos y se compararon con la vigencia anterior. Los proyectos Ramal Yondó, Ramal Cantagallo y algunos de otros proyectos se capitalizaron en las cuentas Plantas, Ductos y Túneles, de acuerdo con el proceso de capitalización establecido por TGI S.A. ESP para el cierre de los Proyectos.

3.3.1.5 Depósitos en Garantía.

Esta cuenta representó el 0,003% del total de los activos, con un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$37.248,5 millones; presentando en los estados financieros las siguientes cuentas:

Depósitos Judiciales – Servidumbres CP, (cuenta 1905150100) con un valor de \$19.884,4 millones.

Depósitos Judiciales – Ajuste por Conversión CP, (cuenta 1905159997) con un valor de \$17.364,1 millones

De acuerdo con la nota 13 de los estados financieros vigencia 2021, se hace referencia a los depósitos en garantía así:

{...} Corresponde al depósito constituido por el embargo del Juzgado 27 civil del circuito de Bogotá en abril de 2012, con relación al proceso ejecutivo 0633-2011 sobre medidas cautelares por demanda y Arancel judicial, conforme a la ley 1653, contra el municipio de Barrancabermeja en noviembre de 2015, los cuales han tenido ajustes en su valor, conforme a los autos proferidos por el juzgado en cada una de las instancias, para el periodo 2016 y 2017. En mayo de 2018 se constituye embargo con el Municipio del Guamo según resolución 0012. En mayo

y junio de 2019, se constituye embargo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) por proceso coactivo 2019131540100131E y embargo FINASER Oficio 1611 Juzgado Sexto de Valledupar, respectivamente. {...}.

Según respuesta No. E20220100014177 emitida por TGI S.A. ESP el 22 de septiembre de 2022, a cierre de 2021 se presentan embargos judiciales en cuantía de \$19.884,4 millones, ocasionados por demandas elevadas ante TGI S.A. ESP., por diferentes terceros y conceptos así:

Asesora y Promotora de Activos S.A:

{...}. Inició un proceso ejecutivo, del cual conoce el Juzgado 27 Civil del Circuito de Bogotá. Por medio de este proceso, la firma demandante pretende que TGI S.A. E.S.P. le pague la suma de \$4.750´000.000, supuestamente correspondientes a la Factura de Venta No. 01-006. {...}

El proceso se encuentra activo y a la fecha no han dictado sentencia o auto que ordene seguir adelante con la ejecución. Valor registrado en esta cuenta \$18.738,6 millones.

Financiera Inmobiliaria Asesorías:

{...} TGI es demandada en proceso ejecutivo singular de mínima cuantía por la empresa FINICESAR LTDA, con pretensión de cobrar dos cánones de arrendamiento enero y febrero de 2019, después de que TGI traslado su sede administrativa en Valledupar (cesar), se terminó el contrato de arrendamiento el día 31 de diciembre de 2018. {...}

A la fecha no se ha efectuado ningún tipo de pronunciamiento, el proceso

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

continúa activo. Valor registrado en esta cuenta: \$50,7 millones

Haddad Meneses Jorge:

{...} Proceso de imposición de Servidumbre iniciado por TGI SA ESP, en contra de Jorge Haddad Meneses sobre el predio la estrella, con sentencia de segunda instancia del 02 de marzo de 2021, que ordeno a TGI SA ESP, pagar mayor valor a favor del señor Hadad Meneses {...}

Se encuentra a la espera del levantamiento de la medida cautelar. Valor registrado en esta cuenta: \$259,8 millones.

Municipio de Albania – Guajira:

{...} Se presenta embargo por concepto de alumbrado público durante los periodos de diciembre de 2017 a septiembre de 2019. {...}

Proceso se encuentra activo. Valor registrado en esta cuenta: \$237,4 millones.

Municipio Guamo:

{...} Alumbrado público por los periodos de diciembre de 2017 a septiembre de 2019{...}

El proceso se encuentra activo. Valor registrado en esta cuenta: \$233,8 millones.

Municipio de Barrancabermeja:

{...} Imposición de Servidumbre Legal de Gasoducto y Tránsito, sobre el predio LA ESPERANZA, identificado con el folio de matrícula 324-7708, localizado en la

*vereda CENTRO, del municipio de GÜEPSA, departamento de SANTANDER.
Franja de Intervención: 72m de largo por 10m de ancho. Superficie: 720m2.
Demandante: TGI S.A. ESP. Demandado: Hernán Ardila C.C. 17.045.447.
Proceso: 2020-01068. Juzgado: 65 Civil Municipal de Bogotá (transformado
transitoriamente en 47 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá
D.C.) {...}*

Proceso activo. Valor registrado en esta cuenta: \$58,2 millones.

Rama Judicial:

*{...} No es un embargo, sino un pago de depósito judicial, efectuado en un
proceso de imposición de servidumbre. Hasta el momento el proceso sigue en
etapa inicial ante el juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá, al que se solicitó la conversión del título y la devolución de la cifra de
\$3.437.447{...}*

Valor registrado en esta cuenta: \$3,4 millones.

Superintendencia de Servicios Públicos:

*{...} Se inició medio de nulidad y restablecimiento del derecho contra actos
proferidos por la entidad accionada, especialmente contra la Resolución No.
SSPD 2018530001000025 y la Liquidación Oficial de Contribución Especial año
2018 SSPD 20185340029896, entre otras, mediante las cuales se fijó, líquido y
se impuso la tarifa de la Contribución especial a la que se encuentran sujetos los
prestadores de servicios públicos domiciliarios para el año 2018.*

*Los cargos que se endilgan contra los actos administrativos que se demandan
son: 1.) Desvió de las Atribuciones Propias y Abuso de Facultades por parte de*

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIO PÚBLICOS DOMICILIARIOS.2) Violación del principio de certeza Tributaria por la indebida aplicación del artículo 85 de la ley 142 de 1994.3.) Violación del principio de legalidad por la ampliación de la base gravable.4.) Violación del principio de legalidad por la Indebida inclusión de los gastos operativos en la base gravable.5.) Velación al principio Constitucional de la Buena fe, la Confianza Legítima y la Seguridad Jurídica. {...}

Ante este proceso, la Sección Cuarta del Consejo de Estado profirió sentencia de única instancia, favorable a TGI S.A. ESP., con lo cual, ordena a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios hacer devolución de las sumas pagadas en exceso, ajustada con base en el IPC junto con los intereses moratorios. Teniendo en cuenta lo anterior, el 29 de noviembre de 2021, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, realizó devolución por valor de \$1.823,8 millones.

Pasivo

Los pasivos de TGI S.A, ESP a 31 de diciembre de 2021 corresponden a \$6.627.411,3 millones, los cuales reflejan un aumento del 16,8% con respecto al año anterior correspondiente a \$954.639,5 millones. El rubro más representativo se registra en las obligaciones financieras, con una participación del 45,7%, seguido el pasivo por impuesto diferido 24,0%; las cuentas por pagar a vinculados económicos 22,4% y las restantes partidas incluidas en el pasivo representan el 7,9% de participación así:

CUADRO No. 88 COMPOSICIÓN DEL PASIVO

Cifra en millones de pesos

Descripción de la cuenta	Dic-21	Dic-20	%participación Dentro Del Grupo	Variación Absoluta	Variación Relativa%
Obligaciones financieras	3.028.461,1	2.585.671,1	45,7%	442.790,1	17,1%
Arrendamientos financieros	29.645,7	25.241,0	0,4%	4.404,7	17,5%
Cuentas por pagar	47.052,8	44.476,1	0,7%	2.576,7	5,8%
Cuentas por pagar vinculados económicos	1.485.103,4	1.270.025,0	22,4%	215.078,4	16,9%

Descripción de la cuenta	Dic-21	Dic-20	%participación Dentro Del Grupo	Variación Absoluta	Variación Relativa%
Beneficios a empleados	20.061,6	18.184,7	0,3%	1.876,9	10,3%
Provisiones	338.510,1	330.544,4	5,1%	7.965,7	2,4%
Pasivos por impuestos	33.902,1	149.014,6	0,5%	-115.112,6	-77,2%
Pasivos por impuestos diferidos.	1.590.773,5	1.184.743,4	24,0%	406.030,1	34,3%
Otros pasivos	53.901,0	64.871,5	0,8%	-10.970,5	-16,9%
Total Pasivo	6.533.305,6	5.672.771,7	100,00%	954.639,5	10,1%

Fuente: Estados financieros TGI S.A. ESP a diciembre 31 de 2021

Como se evidencia en el cuadro anterior, conforman el pasivo entre otras cuentas, las provisiones que reflejan un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$338.510,1 millones con un incremento de \$7.965,7 millones representando el 5,1%, del total del pasivo y está conformada por las provisiones a corto y largo plazo así:

3.3.1.6 Provisiones

Provisiones corto plazo.

Al cierre del periodo 2021, la cuenta de provisión corto plazo representó el 1,1% del total del pasivo, con un incremento frente al año anterior de \$23.735,0 millones, compuesta por estimados de cierre CP, facturas pendientes de recibir, otras provisiones, materiales ingreso bodega y estimados de cierre OBA'S Gas Compresora así:

CUADRO No. 89 PROVISIONES CORTO PLAZO

Cifra en millones de pesos

Código	Cuenta	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
2425050150	Materiales ingreso bodega	11.449,9	11.538,1	-88,3	-0,8%
2425050100	Estimados De Cierre CP	54.403,6	22.212,3	32.191,3	144,9%
2205050100	Facturas Pendientes Recibir EM/RF - Servicios	28,0	0,0	28,0	0,0%
2425050250	Estimados Cierre OBA'S GAS COMPRESORA	7.545,9	3.495,7	4.050,2	115,9%
2425050200	Otras provisiones	0,0	12.328,6	-12.328,6	-100,0%
2425059998	Provisiones diversas Diferencia en cambio	0,0	118,9	-118,9	-100,0%

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Código	Cuenta	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
2425059998	Diferencia en cambio - provisión OBA's	0,0	1,4	-1,4	-100,0%
Total provisiones corto plazo		73.427,4	49.695,1	23.732,3	

Fuente: Estados financieros TGI a diciembre de 2021

Como se observa en el cuadro anterior la variación más significativa es la cuenta estimados de cierre seguida de la cuenta estimados cierre OBAS (Acuerdos Operativos de Balance de Gas)

Al indagar por el incremento de la cuenta estimados cierre OBAS, que paso de \$3.495,7 a \$7.545,9 millones, según respuesta No. E20220100017561 emitida por TGI S.A. ESP el 8 de noviembre de 2022 manifiesta qué:

“{...} Las provisiones son realizadas considerando las liquidaciones de Operaciones Administrativas del Balance de Gas realizado por la compañía sobre los volúmenes recibidos por los remitentes y efectivamente entregados. Se aclara que el valor de \$3.495 al cierre de 2020 corresponde a Chevron cuyo saldo a cierre de 2021 es cero. En cuanto a Hocol las unidades de medición de gas por desbalances acumulados para el año 2020 eran de 152.212 MBTU y para el año 2021 eran de 362.410 MBTU, lo que significó que la provisión de OBAS (Acuerdo Operativos de Balance de Gas) se incrementara de \$453 al cierre de 2020 a un valor de \$7.545 a cierre del 2021. “{...}”

En cuanto al incremento de la cuenta estimados de cierre corto plazo al pasar de \$22.212,3 millones en 2020 a \$54.403,6 millones en 2021, en la misma respuesta TGI S.A. ESP expone qué:

“{...} En esta cuenta se registran a cierre de cada periodo los bienes y servicios recibidos por la compañía cuya factura del proveedor no se recibió al cierre de la vigencia o aquellas obligaciones que la compañía reconoce en sus estados

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

financieros producto de su operación, estimando la probabilidad de salida de recursos. Estas provisiones son legalizadas en el siguiente año excepto aquellas cuya salida de recursos se realiza en más de una vigencia. "{...}"

3.3.1.6.1 Hallazgo administrativo por sobreestimación de la cuenta estimados de cierre corto plazo por valor de \$529 millones.

Al realizar el análisis y cruzar los movimientos de los libros auxiliares de la cuenta 2425050100 estimados de cierre corto plazo, se pudo establecer un saldo correspondiente a la vigencia 2020 por valor de \$ 9.974,0 millones; mediante radicado No. 2-2022-23536 se solicitó a TGI S.A. ESP explicar a qué conceptos correspondía este valor de provisiones de gastos de la vigencia 2020. Con radicado de respuesta No. E20220100017561 TGI S.A. ESP explica qué:

"{...}" Corresponde a la provisión realizada por concepto de la contribución especial y contribución adicional a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios: i) Por el año 2018 por valor de \$529, ii) Por el año 2019 por valor de \$1.376 y iii) Por el año 2020 por valor de \$8.069, sumas que se encuentran en discusión con la SSPD y a la fecha TGI S.A. ESP está a la espera de resolución de los recursos presentados. Por esta razón la provisión se encuentra vigente al cierre del año 2021.

No obstante, el valor por \$529 correspondiente a la provisión del año 2018 se reverso en el año 2022 teniendo como soporte la sentencia del Consejo de Estado a favor de TGI mediante la cual se finalizó el proceso correspondiente a ese año. "{...}"

De acuerdo con el párrafo anterior se solicitó a TGI SA. ESP mediante radicado No. 2022-21404, la Sentencia del Consejo de Estado a favor de TGI S.A. ESP., con la que se finalizó el proceso correspondiente al año 2018 por concepto de contribución

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

especial y contribución adicional de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Además, del comprobante de contabilidad donde se evidenciará la afectación de las cuentas producto de la reversión de la provisión por \$529 millones.

En respuesta con radicado No. E20220100018133 del 16 de noviembre de 2022, TGI S.A. ESP adjunta la sentencia y los comprobantes de contabilidad No. 2900005152 y 90000001 de fecha 31 de octubre de 2022 por \$211,6 y \$317,4 millones respectivamente con los cuales se reversa la provisión de la cuenta 2425050100 correspondiente a la vigencia 2018 de la SSPD relacionando en el detalle de los comprobantes *“Ajuste Super bajo sentencia a favor No. 25197”*

En la misma Sentencia, se da a conocer la liquidación del valor del tributo a favor de TGI S.A. ESP, por un valor de \$1.823,8 millones; los cuales fueron recibidos por TGI S.A. ESP el 29 de noviembre de 2021, tal como se menciona en respuesta No. E20220100014177 del 27 de septiembre de 2022.

Lo anterior contraviene lo consignado en el Decreto 2270 del 13 de diciembre de 2019 respecto de las características cualitativas de mejora 2.23:)

“{..} La comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad son características cualitativas que mejoran la utilidad de la información que es relevante y facilitan una representación fiel de lo que pretende representar. “{..}”

Lo anterior evidencia falta de oportunidad en el registro de los ajustes por recuperaciones de provisiones, conllevando a que las mismas queden sobreestimados, aun habiéndose recibido la sentencia del consejo de estado y los recursos reintegrados por la SSPD antes del cierre de la vigencia.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

No son de recibo los argumentos planteados por el sujeto de control toda vez que la observación va encaminada a la inoportuna reclasificación o ajuste de la provisión dado que a diciembre 31 de 2021 ya se habían recibido los dineros por parte de la SSPD de acuerdo con la sentencia del Consejo de Estado.

Y como lo manifiesta el sujeto de control en su respuesta “TGI S.A. ESP presentó demandas a la SSPD, por tanto, en la provisión debería permanecer mientras se resolvía el proceso a favor o en contra de TGI S.A. ESP”. Y este proceso se resolvió en septiembre de 2021, es decir, antes de terminar la vigencia 2021. Por lo anterior se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo

Provisiones largo Plazo.

Al cierre del periodo 2021, la cuenta de provisión largo plazo representaba el 4,0% del total del pasivo, con una disminución frente al año anterior de \$15.769,4 millones, compuesta por litigios civiles, laborales, administrativos, otras provisiones diversas y provisiones desmantelamiento de activos así:

CUADRO No. 90 PROVISIONES LARGO PLAZO

Cifra en millones de pesos

Código	Cuenta	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
2460050000	Litigios civiles LP	12,3	4.761,3	-4.748,9	-99,7%
2460050050	Litigios administrativos LP	16.741,1	16.017,6	723,5	4,5%
2460050100	Litigios laborales LP	218,5	188,6	29,9	15,9%
2460059997	Litigios - Aj. Conversión LP	0,0	0,0	0,0	278,6%
	Subtotal Provisiones Litigios	16.971,9	20.967,4	-3.995,5	199,2%
2465050200	Otras provisiones diversas LP	17.178,4	14.954,4	2.224,0	14,9%
2465050350	Provisión desmantelamiento de activos	230.932,4	244.930,2	-13.997,8	-5,7%
2465059997	Otras provisiones - Aj. conversión LP	0,0	0,0	0,0	20,0%
	Subtotal Otras Provisiones	248.110,8	259.884,6	-11.773,8	29,2%
	Total Provisiones LP	265.082,7	280.852,1	-15.769,4	

Fuente: Estados financieros TGI a diciembre de 2021

Como se observa en el cuadro anterior las variaciones más significativas son litigios civiles que disminuyó frente a la vigencia anterior en \$4.748,9 millones, y de las otras provisiones la de desmantelamiento que disminuyó en \$13.997,8 millones.

En respuesta No. E20220100017561 TGI SA. ESP, Informa el detalle de los procesos judiciales administrativas, laborales y civiles provisionados por \$16.971,9 y \$20.967,4 millones de las vigencias 2021 y 2020 así:

CUADRO No. 91 DETALLE DE PROCESOS

Cifras en millones de pesos

Tipo de proceso	No de proceso	Valor provisión		Variación
		2021	2020	
Administrativo	291	16.717,5	16.000,0	717,5
Administrativo	296	23,6	17,6	6,1
Civil	695	0,0	4.750,0	-4.750,0
Civil	1192	12,3	11,3	1,1
Laboral	719	218,5	188,6	29,9
Total		16.971,9	20.967,4	-3.995,5

Fuente: Elaboración propia con datos de respuesta No. E20220100017561 del 8 de noviembre de 2022

La plataforma que maneja TGI S.A. ESP para el control y seguimiento de los procesos judiciales es la denominada "Litisoft", según lo consignado en la respuesta No. E20220100011419 del 11 de agosto de 2022.

Revisados los procesos anteriores en la plataforma Litisof se evidenció que el proceso No. 1192 está relacionado en esta plataforma con el saldo de \$11,3 millones es decir el saldo de la vigencia anterior, así mismo el proceso 296 está registrado en Litisoft por \$17,6 millones. En cuanto al proceso 719 provisionado por valor de \$218,5 millones, en la plataforma está con un valor de pretensión inicial de \$592,6 millones. No se identificó en el procedimiento claridad respecto del manejo de esta plataforma por parte de los abogados y los reportes que se desprendan de la misma.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

En cuanto a las otras provisiones diversas según respuesta No. E20220100017560 los proyectos que la componen son:

**CUADRO No. 92
OTRAS PROVISIONES DIVERSAS LP**

Cifras en millones de pesos

Proyecto	Año 2020	Año 2021
Cusiana Fase I	1.182,8	1.182,8
Cusiana Fase II	6.332,3	6.450,3
Construcción Ramal Armenia	3.577,8	3.577,8
Loop Armenia	691,2	671,7
Proyecto CAO	455,4	455,4
Rio Magdalena (Ambiental)	250,0	250,0
Gestión Ambiental Cusiana Fase IV Loop Pto Romero Vasconia Ord 1006758	2.464,9	1.331,9
Ramal Yariguies	0,0	75,9
Ramal CG San Pablo	0,0	226,6
Ramal Galan Yondo	0,0	145,2
Loop Puente Guillermo compensación ambiental	0,0	2.054,9
Loop Miraflores compensación ambiental	0,0	756,1
Total	14.954,4	17.178,4

Fuente: Información suministrada por TGI No. E20220100017560 del 8 de noviembre de 2022.

Por otra parte, las provisiones de desmantelamiento de activos disminuyeron en \$13.997,8 millones con respecto a la vigencia 2020.

3.3.1.6.2 Hallazgo administrativo por inconsistencia en el detalle de la nota a los estados financieros No. 21 Provisiones.

Se observó en la nota No. 21 de los Estados Financieros, denominada provisiones, que en la misma no se hace referencia a la disminución de la provisión de procesos civiles por \$4.748,9 millones, como se evidenció en los registros y libros contables; por el contrario, se detalla en la nota el mismo texto relacionado en la vigencia anterior así:

Nota 21 vigencia 2021

“{..} Provisión judiciales - TGI, suscribió contrato con el Consorcio CLI, conformado por las sociedades Lavman Ingenieros Ltda., y Cosacol S.A., para la construcción de los Loops Fase II del proyecto de expansión del gasoducto Cusiana - La Belleza, en el tramo 5. Según el Consorcio al momento de ejecutar la obra, se encontró que la información entregada en la fase precontractual presentaba inconsistencias, además de demoras en la tramitación de algunas licencias ambientales necesarias para la ejecución del proyecto; por lo que dentro de las pretensiones de la demanda se encuentran, la declaración de nulidad del oficio 04-08-11 por medio del cual la Empresa termina unilateralmente el contrato de obra número 750124 suscrito con el Consorcio CLI., y se condena a TGI S.A. E.S.P., al pago de los perjuicios materiales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante, tasados en la suma de \$16.000 y otras Contingencias Judiciales Civiles por \$4.761. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos TGI ha provisionado la suma mencionada al 31 de diciembre de 2021 para cubrir la pérdida probable por esta contingencia. “{..}”

Nota 21 vigencia 2020

“{..} Provisión judiciales - TGI, suscribió contrato con el Consorcio CLI, conformado por las sociedades Lavman Ingenieros Ltda., y Cosacol S.A., para la construcción de los Loops Fase II del proyecto de expansión del gasoducto Cusiana - La Belleza, en el tramo 5. Según el Consorcio al momento de ejecutar la obra, se encontró que la información entregada en la fase precontractual presentaba inconsistencias, además de demoras en la tramitación de algunas licencias ambientales necesarias para la ejecución del proyecto; por lo que dentro de las pretensiones de la demanda se encuentran, la declaración de nulidad del oficio 04-08-11 por medio del cual la Empresa termina unilateralmente el contrato de obra número 750124 suscrito con el Consorcio CLI., y se condena a TGI S.A. E.S.P., al pago de los perjuicios materiales en su

modalidad de daño emergente y lucro cesante, tasados en la suma de \$16.000 y otras Contingencias Judiciales Civiles por \$4.761. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos TGI ha provisionado la suma mencionada al 31 de diciembre de 2020 para cubrir la pérdida probable por esta contingencia. "{...}"

Revisados los libros auxiliares de las provisiones, se observó que con los documentos Nos 100418542 y 100425397 de marzo y agosto de 2021, se realizaron ajustes a la cuenta provisión de litigios civiles por valor de \$97,9 millones y \$4.652,0 millones.

Respecto al ajuste con documento No. 100425397 del 31 de agosto de 2021 por valor de \$4.652,0 millones, mediante respuesta TGI S.A. ESP manifiesta qué:

"{...} Debido a cambios sustanciales en uno de los procesos judiciales contra Promotora y Asesora de Activos S.A.S. (CLI), se elimina la provisión contable de este y se baja su calificación a posible o pasivo contingente. "{...}"

Con lo anterior es claro que los registros y las contabilizaciones se hicieron en la vigencia 2021, sin embargo, en la nota no se reflejan esos cambios sustanciales para disminuir la provisión y el cambio de calificación del proceso. Como se observa en la nota tanto de la vigencia 2020 como de la vigencia 2021 el texto es igual y no aclara el estado del proceso.

Lo anterior transgrede lo consignado en el procedimiento interno P-AJU-023
Actividad 4.5

"{...} Reconocer provisión contable de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. La provisión contable se realizará por parte de la Vicepresidencia Financiera atendiendo a los criterios de reconocimiento establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, esto es,

aquello que debe ser objeto de provisión (calificación alta - probable), aquello que solo debe ser revelado en los estados financieros (calificación media - posible) y, aquello que no requiere ser ni registrado, ni revelado (calificación baja - remota). {...}

Además de lo consignado en el Decreto 2270 del 13 de diciembre de 2019 respecto de las Notas 113 así:

{...} Una entidad presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Para la determinación de una forma sistemática, la entidad considerará el efecto sobre la comprensibilidad y comparabilidad de sus estados financieros. Una entidad referenciará cada partida Incluida en los estados de situación financiera y del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta) y en los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, con cualquier información relacionada en las notas. {...}

Lo anterior evidencia falta de consistencia en la presentación y revelación de las Notas las cuales deben leerse juntamente con los estados financieros para una correcta interpretación.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

Analizada la respuesta de TGI, es importante precisar que la observación de la nota de provisiones presentada en el informe preliminar no radica en los movimientos de las dos vigencias como se describe en la respuesta; la observación se generó por cuanto el análisis de las provisiones se hace de manera repetitiva en las dos vigencias, sin tener en cuenta la variación significativa de una vigencia a otra. Por ende, los argumentos expuestos por el sujeto de control no desvirtúan lo observado y se configura como hallazgo administrativo

3.3.1.7 Pasivos por Impuestos diferidos Largo Plazo

Esta cuenta representó el 0,2% del total de los pasivos, con un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$1.590.774,0 millones; los cuales, se generaron a partir de los siguientes saldos:

**CUADRO No. 93
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO - LP**

Cifra en millones de pesos

Cuentas	Saldo inicial enero	Efecto resultado	Resultados acumulados	Otro resultado integral	Saldo final diciembre 2021
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	5.278,0	-1.861,0	66,0	878,0	4.361,0
Terrenos		-2.677,0		-423,0	-3.100,0
Propiedad, planta y equipo	-1.180.841,0	-262.492,0	-251.349,0	-191.307,0	-1.885.989,0
Depreciación Acumulada		50.104,0	4.897,0	-12.522,0	42.479,0
Activos Intangibles y otros activos	-137.960,0	-6.378,0	-24.873,0	-22.032,0	-191.243,0
Pasivos-Deuda en USD		271.458,0	38.485,0	15.933,0	325.876,0
Otros Pasivos		90.847,0	13.616,0	12.379,0	116.842,0
Otros Pasivos no financieros - corrientes	567,0	-567,0	-	-	-
Provisiones	3.720,0	-3.720,0	-	-	-
Beneficios a Empleados	119.534,0	-119.534,0	-	-	-
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes	4.959,0	-4.959,0	-	-	-
Total	-1.184.743,0	10.221,0	-219.158,0	-197.094,0	-1.590.774,0

Fuente: Notas a los estados financieros TGI S.A. ESP. vigencia 2021.

El Pasivo por Impuesto diferido, parte del saldo reflejado a 31 de diciembre de 2020 con una cifra de \$1.184.743,0 millones y para la vigencia 2021 de \$1.590.774,0 millones.

Al finalizar la vigencia 2021, el efecto resultado generó un valor de \$10.221,0 obtenido por los gastos por impuesto diferido del periodo, menos el ajuste por conversión de dichos gastos.

Así mismo, el saldo de los resultados acumulados arrojó un valor de \$219.158,0 como producto de las utilidades retenidas en la vigencia 2021 menos las utilidades

retenidas en la vigencia 2020.

Utilidades Retenidas 2021	\$1.705.438,0
Utilidades Retenidas 2020	\$1.486.280,0
Resultados acumulados vigencia 2021	\$ 219.158,0

Por otra parte, el resultado integral corresponde al ajuste por conversión del ingreso del impuesto diferido, con un valor de \$197.094,0 millones.

En la Nota No.32.2 de los estados financieros vigencia 2021, se relacionan los valores correspondientes a los impuestos diferidos largo plazo; sin embargo, no se hace comentario específico al tema toda vez que no se tiene la certeza de si la empresa pagará o no dicho tributo; solamente, se menciona en la nota No.8.15.2 lo siguiente:

*“{...} Impuesto diferido: Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación.
{...}”*

3.3.1.8 Operaciones recíprocas.

3.3.1.8.1 Hallazgo administrativo por diferencias en la conciliación y ajuste de operaciones recíprocas.

Confrontadas las cuentas fuente emitidas por el TGI S.A.E.S.P., en el Formato CGN 2015-002– Operaciones Recíprocas en el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), se observó que se emitieron cuentas correspondientes a 80 entidades

públicas en la vigencia 2021.

Para el análisis de estas cuentas, se tomó una muestra correspondiente al, 27,5% del total de las entidades reportadas, así:

CUADRO No. 94 DIFERENCIA EN OPERACIONES RECÍPROCAS

Cifras en millones de pesos

Código	Nombre / Cuenta	Valor TGI	Entidad Recíproca	Código Entidad Recíproca	Nombre/ Cuenta	Valor Entidad Recíproca
5.1.04.01	Aportes al ICBF	448,4	Instituto colombiano de Bienestar Familiar ICBF	No reporta	-	0,0
5.1.04.02	Aportes al Sena	299,2	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena	4.1.14.01	Aportes Sena	557,9
6.3.60.06	Gas Combustible	92,9	Electrificadora del Meta S.A. ESP.	4.3.15.20	Comercialización	92,9
6.3.60.06	Gas Combustible	2,0	Cogua	2.9.17.05	Anticipo de Industria y Comercio	0,1
				4.1.05.08	Impuesto de industria y comercio	0,1
5.1.20.09	Impuesto De Industria Y Comercio	29,5	Bogotá	4.1.05.07	Impuesto predial	112,0
6.3.60.06	Gas Combustible	113,0		4.1.05.08	impuesto de industria y comercio	37,3
6.3.60.06	Gas Combustible	1,8	Tunja	No registra	-	0,0
5.1.20.36	Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público	22,5	Villavicencio	4.1.05.45	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	22,5
6.3.60.06	Gas Combustible	3,8				
6.3.60.06	Gas Combustible	2,7	Pereira	No reporta	-	0,0
6.3.60.06	Gas Combustible	4,3	cota	No reporta	-	0,0
5.1.20.36	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	57,5	Cajicá	No reporta	-	0,0
6.3.60.06	Gas Combustible	4,3		No reporta		
5.1.20.09	Impuesto de Industria y Comercio	6,8	Ubaté	4.1.05.08	Impuesto de industria y comercio	6,6

Código	Nombre / Cuenta	Valor TGI	Entidad Recíproca	Código Entidad Recíproca	Nombre/ Cuenta	Valor Entidad Recíproca
6.3.60.06	Gas Combustible	1,9	Honda	No reporta	-	0,0
6.3.60.06	Gas Combustible	5,3	Miraflores – Boyacá	No reporta	-	0,0
5.1.20.36	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	47,1	Manaure	No reporta	-	0
6.3.60.06	Gas Combustible	3,8	Sotaquirá	No reporta	-	0,0
6.3.60.06	Gas Combustible	3,8	Puerto Boyacá	No reporta	-	0,0
6.3.60.06	Gas Combustible	3,3	Hato Nuevo	4.1.05.08	Impuesto de industria y comercio	3,3
6.3.60.06	Gas Combustible	62,7	Barrancabermeja	No reporta	-	0,0
6.3.60.06	Gas Combustible	1,7	Yumbo	4.1.05.08	Impuesto de industria y comercio	0,3
2.3.14.05	Préstamos de vinculados económicos	1.484.822,6	Empresa de Energía de Bogotá D.C.	1.2.27.04	Sociedades de economía mixta	3.297.277,3
5.8.02.06	Adquisición de Bienes y servicios	3.617,7		1.3.18.01	Servicio de energía	3.973,0
5.8.04.35	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento o interno de largo plazo	72.749,4		1.4.15.09	Préstamos a vinculados económicos	1.484.458,7
				4.8.02.19	Rendimiento efectivo de cuentas por cobrar a costo amortizado	70.795,9
5.1.11.17	Servicios Públicos	8,9	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	4.3.35.45	Local	7,4
				4.3.35.48	larga distancia	0,0
1.3.18.05	Servicio de gas combustible	29,1	Oleoducto Central S.A.	1.3.17.02	Servicios de transporte	47,5

Fuente: Reporte Operaciones Recíprocas CHIP a diciembre 31 de 2021

Con base en el cuadro anterior, el 8 de noviembre 2022, se solicitó a TGI S.A. ESP mediante oficio No.2-2022-23605, adjuntar los soportes que evidenciaran las gestiones adelantadas para conciliar las operaciones recíprocas con las entidades descritas en este; para lo cual, se recibió respuesta el 11 de noviembre de 2022 con

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

radicado No. E20220100017653, en el que informan las actividades realizadas para el cruce de información con las diferentes entidades con las cuales el TGI S.A. ESP mantuvo operaciones.

Se observó, el reporte de circularización de saldos con todas las entidades con las cuales realizó operaciones y solo se evidenció el cruce con el Grupo Energía Bogotá; estas actividades se realizaron únicamente para el cierre de la vigencia es decir en marzo de 2022.


Dicho esto, se evidenciaron deficiencias en la periodicidad de la conciliación y consolidación de las operaciones recíprocas entre las entidades involucradas, así como debilidad en los controles. Ocasionando diferencias entre entidades recíprocas.

Lo anterior transgrede lo establecido en el Instructivo No. 001 del 24 de diciembre de 2021 en el numeral 2.3.3 así:

“{...} Las entidades realizarán los respectivos procesos de conciliación de los saldos de operaciones recíprocas en los cortes trimestrales intermedios con el fin de minimizar los saldos por conciliar generados al finalizar el periodo contable, con independencia de la conciliación que debe efectuarse en el último corte. “{...}”

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

Analizada la respuesta emitida por TGI S.A. ESP, y teniendo en cuenta que la circular No.001 del 24 de diciembre de 2021 en su numeral 2.3.3 dice: *“{...} Las entidades realizarán los respectivos procesos de conciliación de los saldos de operaciones recíprocas en los cortes trimestrales intermedios con el fin de minimizar los saldos por conciliar generados al finalizar el periodo contable, con independencia de la conciliación que debe efectuarse en el último corte. “{...}”*; TGI S.A. ESP., incumple con lo emanado en dicha circular dado que, como lo menciona en la respuesta, reportan saldos

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

semestralmente y no de forma trimestral.

Los argumentos presentados por el Sujeto de Control no desvirtúan la observación y se configura como hallazgo administrativo.

Patrimonio

A 31 de diciembre de 2021, este grupo contable refleja un saldo de \$3.297.422,5 millones, y su composición se detalla a continuación.

CUADRO No. 95 COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

Cifra en millones de pesos

Cuenta	Dic-21	Dic-20	%Participación dentro del grupo	Variación Absoluta	Variación Relativa
Capital suscrito y pagado	1.565.486,8	1.565.486,8	47,5%	0,0	0,0%
Prima en Colocación de Acciones	196,1	196,1	0,01%	0,0	0,0%
Reservas	566.187,6	498.717,3	17,2%	67.470,3	13,5%
Resultados acumulados	-901.082,0	-500.881,0	-27,3%	-400.201,0	79,9%
Otras partidas de resultado integral	2.066.634,0	1.585.837,0	62,7%	480.797,0	30,3%
Total Patrimonio	3.297.422,5	3.149.356,2	100,0%	148.066,3	4,7%

Fuente: Estados financieros TGI S.A. ESP a 31 de diciembre de 2021

3.3.2 Control Interno Contable

Políticas contables

De acuerdo con la naturaleza de TGI S.A. ESP, se elaboran y presentan los Estados Financieros, según lo establecido en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Políticas de operación

TGI S.A. ESP cuenta con el documento de “*Políticas contables corporativas del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP 2019*”, el cual es aplicable a TGI S.A. ESP.

Para el desarrollo de la presente auditoría tomamos como fuente de consulta entre otros los siguientes procedimientos” P-GEF-016 Manejo cajas menores, P-GEF -007 Cuentas por cobrar y gestión de cartera, P-GEF 021 Conciliaciones bancarias, P-GEF-046 Impuesto diferido, P-GEF-041 Provisión de inventarios, P-AJU 023 Calificación del riesgo en los litigios, P-GEF-003 Procedimiento de calificación del riesgo; así mismo, se consultaron los manuales de M-MIN-007 Manual de gestión de inventarios, M-GEF-004 Activos fijos.

En cuanto al plan de capacitación para el personal del área contable se evidenció la realización de capacitaciones en temas como: Charla cómo negociar de manera óptima, transformación digital y metodologías ágiles, planeación tributaria ICDT, charla Colpensiones.

Gestión de Riesgo.

TGI S.A. ESP en su Matriz de riesgos tiene identificado el riesgo estratégico No. 7 denominado “*No alcanzar las metas financieras de la empresa*”, en ella identifican las causas sus consecuencias y los controles respectivos.

De acuerdo con lo consignado en la Matriz de riesgos y controles establecida por la Contraloría de Bogotá, D.C código PVCGF 15-11, se realizaron las pruebas analíticas y de recorrido identificando riesgos como:

- Registros y saldos de cuentas con valores incorrectos.
- Transacciones o hechos económicos registrados en cuentas que no

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 203 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

corresponden.

- Estados financieros que no reflejen fielmente los saldos de los libros.

Con la identificación de los riesgos anteriores para el factor estados financieros la valoración del riesgo inherente es medio con una calificación del 4,0, y con una valoración del diseño de control adecuado.

3.3.2.1 Hallazgo Administrativo por inconsistencia en la información reportada.

En la cuenta otros deudores particulares, se registró un valor de \$9,2 millones, los cuales corresponden al deudor Metalmecánica Construcciones y Consultorías S.A.

Inicialmente se requirió informaciones referentes a la circularización de saldos y gestión de cobros ejecutados a los deudores que se relacionaron en la solicitud, No. 2-2022-19515 del 16 de septiembre de 2022, entre ellos, Metalmecánica Construcciones y Consultorías S.A. Para esta solicitud, TGI S.A. ESP, mediante radicado No. E20220100013600 del 16 de septiembre de 2022, respondió:

“{...} La cartera correspondiente al tercero se encuentra en proceso jurídico y se viene gestionando con el área jurídica de la compañía. {...}”

Posterior a esta respuesta se emitió una segunda solicitud en la cual se requería indicar los números de procesos judiciales, radicación, tipo de proceso etc., para verificar en el sistema Litifoft los procesos jurídicos pendientes, para lo cual TGI S.A. ESP., respondió con radicado No. E20220100015651 del 11 de octubre de 2022 mediante certificación emitida por el director de Procesos Judiciales de TGI S.A. ESP., qué:

“{...} 2. Metalmecánica Construcciones y Consultorías S.A. Una vez revisados todos los procesos judiciales activos y terminados con corte a 31 de diciembre de 2021, se evidenció que contra la citada sociedad no se ha iniciado ningún tipo de

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

proceso judicial, ni que ésta haya iniciado algún tipo de proceso en contra de TGI S.A. “{...}”

Es claro que no existe consistencia en las respuestas emitidas, toda vez que hay contradicción entre una y otra, ya que, se evidencia en la primera el hecho de encontrarse la cuenta en proceso jurídico y en la segunda se manifiesta que la empresa en mención no tiene adjudicado ningún proceso jurídico al corte solicitado.

De esta forma se transgrede, lo mencionado en la Ley 142 de 1994 en su artículo 46;

“{...} Control interno. Se entiende por control interno el conjunto de actividades de planeación y ejecución, realizado por la administración de cada empresa para lograr que sus objetivos se cumplan. El control interno debe disponer de medidas objetivas de resultado, o indicadores de gestión, alrededor de diversos objetivos, para asegurar su mejoramiento y evaluación. “{...}”

Al igual que la Resolución 193 de 1993 de 2016 de la Contaduría General de la Nación Art.1°

“{...} Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública . “{...}”

Con lo anterior, se observó falta de unidad de información en los contenidos de

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

las respuestas por parte de la entidad y personal responsable de esta actividad, situación que obstaculizó el proceso auditor generando incertidumbre como consecuencia de la inexactitud de la información suministrada.

Así las cosas y a pesar de las debilidades identificadas en el proceso contable, se evidencia la existencia de controles en la aplicación del marco normativo, las etapas del proceso contable y la gestión de factores de riesgo, acordes con la naturaleza de TGI S.A. ESP; en consecuencia, el sistema de Control Interno Contable es eficiente y eficaz.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

Los argumentos planteados por TGI no son válidos, ya que la observación va encaminada a la falta de similitud entre una respuesta y otra, toda vez que se informa que la cuenta por cobrar del Cliente Metalmechanica se encuentra en proceso Jurídico (respuesta de septiembre de 2022), por otra parte, en respuesta de octubre de 2022, nos informan que el mencionado cliente no tiene ningún tipo de proceso judicial. La falta de claridad entre una respuesta y otra generó incertidumbre al momento de realizar la evaluación de la cuenta.

Por lo anterior, no se desvirtúa la observación y se configura como hallazgo administrativo.

3.3.3 Gestión Financiera

De conformidad con la certificación emitida por la Vicepresidencia Jurídica y de Abastecimiento de TGI S.A. ESP., la composición accionaria al cierre de la vigencia auditada es:

**CUADRO No. 96
COMPOSICIÓN ACCIONARIA 2021**

Accionista	Número de Acciones	Participación
GEB S.A. ESP	145.396.370	99,996%
OTROS	6.444	0,004%
Subtotal	145.402.814	100%

Fuente elaboración propia según respuesta TGI 1-2022-17774

Dividendos Decretados y Transferidos por TGI S.A. ESP al GEB.

De conformidad con la respuesta emitida por el sujeto de Control ante la solicitud de información radicado 1-2022-17774 del 21 de julio de 2022, los dividendos decretados y efectivamente transferidos por TGI S.A. ESP al GEB durante la vigencia 2020 y 2021 son:

**CUADRO No. 97
DIVIDENDOS TRANSFERIDOS POR TGI S.A. ESP AL GEB**

Cifras en millones de pesos

Vigencia	Dividendos Decretados	Dividendos Pagados
2021 – correspondiente a utilidades 2020	489.412,2	489.412,2
2020 – correspondiente a utilidades 2019	371.692,9	371.692,9

Fuente elaboración propia según respuesta TGI 1-2022-17774

Durante las últimas dos vigencias el Grupo de Energía de Bogotá GEB como mayor accionista de TGI S.A. ESP ha recibido dividendos por valor de \$861.105,2 millones. Los dividendos efectivamente pagados por TGI S.A. ESP al GEB S.A. ESP se incrementaron durante la vigencia auditada en \$117.719,3 millones respecto al año anterior, representando un 24,0%.

Indicadores Financieros

**CUADRO No. 98
INDICADORES FINANCIEROS DE TGI S.A. ESP 2020 - 2021**

Cifras en millones de Dolares

Indicador	2021	2020
Ebitda	300,7	351,5
Márgen Ebitda	78,2%	77,1%
Liquidez	0,4	2,4
Endeudamiento Total	66,7%	64,3%
Rentabilidad Neta	8,6	7,2

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Rentabilidad A Patrimonio	25,9	20,2
---------------------------	------	------

Fuente: elaboración propia según respuesta TGI 1-2022-17774

Liquidez:

El indicador de liquidez de TGI S.A. ESP en 2021, indica que por cada peso de deuda en el corto plazo la Empresa tenía como respaldo \$0,47 pesos; es decir que en promedio no contaba con recursos suficientes para pagar a los acreedores, cifra por debajo del año inmediatamente anterior, donde se registró en \$2,45 pesos de respaldo. Una de las razones para que el indicador estuviera por debajo de 1; es un aumento en la cuenta “*cuentas por pagar a partes relacionadas*” de los estados financieros como un pasivo corriente, lo que afectó en indicador. De conformidad con la anotación 33 a los estados financieros dentro de las transacciones con partes relacionadas, no solamente se encuentran transacciones comerciales con Vanti S.A ESP, Emgesa S.A. y Codensa S.A. ESP; sino que se refleja la deuda en divisa adquirida en 2011 y modificada en 2021 con el GEB S.A ESP por USD \$370 millones, valores que al cierre de la vigencia ascendía a \$ 1.485.102 millones de pesos.

Endeudamiento total:

Por varios años TGI S.A. ESP ha recurrido al financiamiento con terceros para responder con las obligaciones principalmente las de largo plazo; es así como del análisis de los estados financieros se observa una tendencia decreciente desde 2016 a 2020, pasando de 72,7% a 64,3% respectivamente; sin embargo; durante la vigencia auditada el indicador creció llegando a 66,7 %, lo que indica que por cada \$100 pesos que TGI S.A. ESP ha invertido en activos, sus acreedores han financiado \$66,7 pesos. La principal fuente de estos recursos de crédito proviene de la emisión de bonos en el exterior con New York Bank of Mellon desde noviembre de 2018 con plazo hasta noviembre de 2028 y un préstamo Intercompañía adquirido con el Grupo de Energía de Bogotá en diciembre de 2011 cuyo vencimiento es diciembre de 2022; ambos en dólares y con tasa fija. La deuda total al finalizar esta vigencia fue de \$ 6.627.412 millones de pesos.

Rentabilidad:

El rendimiento de la inversión efectuada en 2021 fue de \$856.658,0 millones de pesos, equivalente al 8,6%, un resultado mayor al rendimiento obtenido en la vigencia 2020 el cual se registró en 7,2%; rentabilidad considerada aceptable.

TGI S.A. ESP registró en 2021 un EBITDA de USD \$300,7 millones, cifra por debajo de la registrada en 2020 que llegó a 351,5; variando un 14,4% respecto a la vigencia anterior. En cuanto al margen Ebitda de 78,2%, representó un incremento de 1,1% respecto a este indicador el año inmediatamente anterior. La disminución del EBITDA se explica por una caída en los ingresos que pasaron de 455,7 millones de dólares en 2020 a 384,7 millones de la divisa en 2021.

Deuda Financiera

La deuda total de TGI S.A. ESP, a diciembre de 2021 ascendió a \$6.627.412,0 millones; de los cuales el 45,6% corresponden a pasivos financieros por \$3.028.505,0 millones, representados en emisión de bonos y tres contratos Leasing con dos bancos del Grupo AVAL.

CUADRO No. 99 EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA DE TGI S.A. ESP

Cifras en millones de pesos

Cuenta	2017	2018	2019	2020	2021
Pasivo Financiero Corriente	-	128.249,0	-	-	
Otros Pasivos Financieros	110.182,0	37.260,0	36.974,0	42.242,0	53.265,0
Pasivo Financiero Largo Plazo	3.616.167,0	2.457.493,0	2.472.826,0	2.582.467,0	2.975.240,0
DEUDA FINANCIERA	3.726.349,0	2.623.010,0	2.509.800,0	2.624.709,0	3.028.505,0
TOTAL DEUDA PASIVOS	5.330.452,0	5.335.233,0	5.350.115,0	5.672.772,0	6.627.412,0

Fuente elaboración propia según según respuesta TGI 1-2022-17774

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Según el cuadro anterior, la deuda financiera de TGI S.A ESP decreció desde 2017 hasta 2019; mostrando un crecimiento durante los dos últimos años, aunque se evidenció que durante la vigencia objeto de auditoría creció en \$403.796,0 millones, representando un incremento de 15,3% respecto a la vigencia inmediatamente anterior, debido principalmente al efecto de conversión en la operación de bonos, cifra que representó más del doble que la de 2020.

Bonos de Deuda:

Aunque TGI S.A. ESP no cerró negocio alguno de colocación de bonos en Colombia o en el exterior durante la vigencia auditada; la deuda en bonos emitidos acumulada a 31 de diciembre de 2021 ascendía a \$3.002.859,0 millones; de estos \$155.554,7 millones corresponden a intereses pagados durante 2021, cifras desembolsadas por TGI S.A. ESP el 30 de abril y el 31 de octubre de 2021.

El 1 de noviembre de 2018 llevó a cabo una emisión de bonos en los mercados internacionales de capital según la regla 144 A / Reg S, por un valor de USD 750 millones, con el fin de refinanciar bonos emitidos en 2012 y cuyo plazo era 20 de marzo de 2022; la nueva emisión permitió ampliar el plazo hasta el 1 de noviembre de 2028 y reducir la tasa de interés pasando de 5,7% a 5,5% anual semestre mes vencido; las nuevas condiciones son las siguientes:

- Nueva Emisión Bonos: USD\$750.000.000
- Tasa de Interés: 5,55% anual semestre vencido
- Fecha Emisión: 01 noviembre de 2018
- Fecha de vencimiento: 01 noviembre de 2028
- Plazo de 120 meses.

Con la emisión de estos bonos, se buscó una mejoría en cuanto a “Covenants”, es decir, bondades financieras como; limitación de gravámenes, en transacciones en

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 210 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

venta, limitaciones en negocios diferentes a los de propósito de la deuda; de igual manera con la nueva tasa pactada se redujo el interés en 0,15% respecto a la anterior emisión.

Contrato de Emisión:

La emisión de bonos entre la Transportadora entre TGI S.A. ESP en su calidad de emisor y The Bank of New York Mellon como fideicomisario, registrador de seguridad y agente de transferencia, formalizaron transacción el 17 de octubre de 2018, determinando fecha de vencimiento de intereses semestre vencido el 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, estableciendo una tasa cupón del 5,55%, para un período de liquidación de 360 días año.

La redención se estableció en cualquier momento o antes del 31 de julio de 2028 (tres meses antes de la fecha de vencimiento), en su totalidad o en parte a elección del emisor, se podrán redimir los bonos; dichos bonos, se clasifican en; Baa3 (Moody's); BBB(Fitch) y BBB (S&S) en dólares de EE.UU., no tienen preferencia entre sí.

El crédito de emisión de USD\$750 millones, fue avalado y autorizado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Pago de intereses:

De acuerdo con la información suministrada, se observa liquidación de pago de intereses al cierre de 2021 por un valor total de \$155.555,0 millones; los cuales se desembolsaron el 30 de abril de 2021 los intereses del periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 al 1 de mayo de 2021 y el 31 de octubre de 2021 los del periodo 1 de mayo de 2021 al 1 de noviembre de 2022; por valores de \$ 77.274,5 millones y \$78.280,1 millones respectivamente. Es necesario aclarar que las decisiones respecto

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

a las deudas de la Compañía están en cabeza del Comité Financiero y de Inversiones, el cual está integrado por tres miembros de la Junta Directiva, uno de ellos; *“se encarga de hacer seguimiento a la gestión financiera de la Sociedad, analizar oportunidades de nuevos negocios, y realizar la redefinición de inversiones existentes para hacer recomendaciones especializadas a la Junta Directiva sobre dichos asuntos”*.

Contratos LEASING:

Dentro de los pasivos financieros se encontraron tres contratos de Leasing renting; dos con el Banco de Bogotá y uno con el Banco de Occidente; contratos celebrados para la compra de oficinas en Bogotá D.C. donde TGI S.A. ESP tiene su domicilio principal. Las condiciones de las operaciones fueron:

Leasing Banco de Occidente

No de contrato: 180-094099

Monto: \$3.161,0 millones

Tasa de interés: DTF + 2,9% TA, pagos mensuales

Fecha de emisión: 27 de mayo de 2014

Fecha de vencimiento: 27 de mayo de 2024

Leasing Banco de Bogotá:

No de contrato: 33531719310

Monto: \$8.206,0 millones

Tasa de interés: DTF + 2,9% TA, pagos mensuales

Fecha de emisión: 29 de septiembre de 2014

Fecha de vencimiento: 29 de septiembre de 2024

Leasing Banco de Bogotá

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 212 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

No de contrato: 33531719410

Monto: \$1.778,0 millones

Tasa de interés: DTF + 2,9% TA, pagos mensuales

Fecha de emisión: 27 de mayo de 2014

Fecha de vencimiento: 27 de mayo de 2024.

Los tres contratos Leasing-Renting antes mencionados, se constituyen en 2021 como el segundo pasivo financiero del ejercicio; lo que le representó a TGI S.A. ESP el pago de intereses por \$708,0 millones de pesos.

Es importante resaltar que durante la vigencia auditada la Compañía terminó el contrato de Leasing No.180-080010, que se tenía con el Banco de Occidente ejecutando la opción de compra el 29 de diciembre de 2021; realizándose el pago del valor establecido mediante débito automático a la cuenta de ahorros de Banco de Occidente No. 657-83101-2.

Préstamo Intercompañía:

Al cierre de la vigencia auditada la deuda de TGI S.A. ESP en divisa con el Grupo de Energía de Bogotá GEB S.A. ESP como mayor accionista ascendía a USD 370 millones. Operación que modificó los contratos 201112071 y 201112072 por USD 150 y USD 220 millones respectivamente con vencimiento 21 de diciembre de 2022 y cuyo otrosí del 7 de mayo de 2021 mejoró las condiciones en cuanto a la tasa de interés en 1,105%. Las condiciones ajustadas de los mencionados créditos intercompañía son las siguientes:

CUADRO No. 100
CONDICIONES FINANCIERAS OPERACIÓN DE MANEJO PRÉSTAMO
INTERCOMPAÑÍA DE TGI S.A.

Cifras en millones de USD

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 213 de 229

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Identificación de Crédito	No Crédito	Código Hacienda	Valor Usd	Tasa	Fecha	Vencimiento
Crédito Actual	20210507	600500247	\$ 370	5.02% SV	07/05/2021	21/12/2022
Créditos Modificados	201112071	600500247	\$ 150	6,125% SV	07/12/2011	21/12/2022
	201112072	600500247	\$ 220	6,125% SV	07/12/2011	21/12/2022

Fuente elaboración propia según respuesta TGI 1-2022-17774

De acuerdo con el reporte electrónico emitido a SIVICOF por el sujeto auditado; la deuda contraída con el GEB S.A. ESP como préstamo intercompañía; ascendía en 2021 a \$1.473.029,2 millones de pesos.

3.3.3.1 Hallazgo administrativo por incumplimiento del principio de transparencia relacionado con inconsistencia en el reporte de préstamo Intercompañía en los estados financieros al no registrarlo como deuda financiera sino bajo otro concepto.

De conformidad con los estados separados de la situación financiera de TGI S.A. ESP, a 31 de diciembre de 2021; la deuda financiera adquirida con el Grupo Energía Bogotá GEB S.A. ESP por valor de USD\$ 370 millones de dólares, se reporta como “Cuentas por pagar a partes relacionadas” del pasivo corriente; dando un tratamiento de transacción comercial entre Empresas y no como una deuda financiera adquirida por el Sujeto.

De acuerdo con los estados financieros TGI S.A. ESP, presenta una deuda con el GEB S.A. ESP, al cierre de la vigencia en los siguientes términos:

“(2) Al 31 de diciembre de 2021 la deuda en moneda extranjera con el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP, accionista mayoritario, asciende a USD 370 millones, Las condiciones de dicho crédito son las siguientes:

<i>Monto</i>	<i>USD 370 millones</i>
<i>Tasa de interés</i>	<i>5,02% anual semestre vencido</i>
<i>Fecha de emisión</i>	<i>6 de diciembre de 2011</i>
<i>Fecha de vencimiento</i>	<i>21 de diciembre de 2022.” (Página 61/62)</i>

Se observa inconsistencia en los pasivos financieros de los estados presentados y aprobados, ya que la deuda vigente a 2021 con el GEB S.A ESP no aparece como una obligación financiera con otras entidades; sino como una cuenta por pagar.

La Empresa reporta un “pasivo financiero” por valor de \$2.975.240 millones y en la cuenta “otros pasivos financieros” \$ 53.265 millones; representados principalmente por emisión de bonos en el mercado internacional y contratos Leasing Renting con bancos del Grupo Aval entre otros.

La deuda financiera de TGI S.A. ESP en 2021, asciende a \$ 4.512.227,2 millones, que incluye la emisión de bonos internacionales por \$ 2.985.870,0 millones más crédito intercompañía por \$ 1.473.029,2 millones y otros créditos por \$ 53.265,0 millones. Sin embargo, los estados financieros indican como pasivos financieros \$ 3.028.505 dejando por fuera de este concepto la deuda contraída como préstamo Intercompañía con el GEB S.A. ESP; la cual relacionan bajo el concepto de “cuentas por pagar a cuentas relacionadas” del pasivo corriente.

**CUADRO No. 101
DEUDA FINANCIERA 2021**

Cifras en millones de pesos

Obligación	Intermediario	Deuda Usd\$ Millones	Deuda en Pesos Cop Millones
TGI - Bono 2028	THE BANK OF NEW YORK MELLON	750	2.985.870,0
TGI – GEB Intercompañía	GEB S.A. ESP	370	1.473.029,2
OTROS CRÉDITOS			53.265,0
Total			4.512.227,2

Fuente elaboración propia según respuesta TGI 1-2022-17774

Al revisar la nota 33 de los estados financieros separados 2021; se incluyen empresas relacionadas con la actividad comercial que desarrolla TGI S.A. ESP dentro de las que se pueden nombrar Vanti (antes Gas Natural S.A. ESP), Emgesa S.A. ESP y el GEB S.A. ESP; apareciendo cuentas por pagar a estas partes relacionadas por

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

concepto de transporte de gas, asesoría y apoyo técnico; sin embargo, también incorporan bajo esta cuenta la obligación financiera por USD\$370 millones de dólares.

De acuerdo con lo anterior; se vulnera en artículo 3 de la Ley 489 de 1998 relacionado con el principio de transparencia en la función administrativa y el Literal n) del artículo 81 del Decreto 403 de 2020; relacionado con el reporte o registro de datos e información inexactos, en las plataformas, bases de datos o sistemas de información.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

Frente a la afirmación *“Hacemos énfasis que la compañía reconoce en sus libros, la totalidad de sus pasivos y deudas que se tengan con cualquier tercero, esto incluye los pasivos financieros”* incluida en la respuesta radicada por la Transportadora de Gas Internacional TGI S.A. ESP; se aclara que esta auditoría no ha desconocido en ningún momento que el préstamo intercompañía por valor de USD \$370 millones de dólares se encuentra incorporado en los Estados Financieros de la Compañía vigencia 2021 como un pasivo; lo que esta auditoría evidenció es que este, se reportó como una cuenta por pagar a partes relacionadas del pasivo corriente, otorgándole un tratamiento de transacción comercial entre empresas y no como una deuda financiera adquirida con el GEB S.A. ESP.

Ahora bien, a pesar de que la NIC 24 establece que: *“Cuando se hayan producido transacciones entre partes relacionadas, la entidad revelará la naturaleza de la relación con cada parte implicada, así como la información de las transacciones y saldos pendientes, para la comprensión de los efectos potenciales que la relación tiene en los estados financieros”*; por las características de la obligación financiera adquirida con el GEB S.A. ESP no es una transacción corriente, ya que corresponde a una deuda financiera susceptible de actualización y registro ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; por lo que debe reportarse como tal; es decir como una deuda financiera de carácter pública interna.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Por lo anterior no se aceptan los argumentos presentados por el Sujeto de Control; y se ratifica la observación como hallazgo administrativo.

Inversiones Financieras:

TGI S.A. ESP, durante la vigencia 2021, realizó inversiones financieras en seis títulos Time Deposit en dólares en los bancos Davivienda de Miami y Bogotá de New York por valor de \$258.511,5 millones, por encima de la inversión en divisa durante 2020, la cual se registró en \$193.734,7 millones; de igual manera se llevaron a cabo inversiones en moneda nacional en títulos CDT en los Bancos de Occidente, Itau Corbanca Colombia S.A. y Bogotá por valor de \$328.000,0 millones también superior a la del año anterior que representó \$301.789,8 millones. El total de inversión de TGI S.A. ESP., durante 2021 fue de \$586.511,5 millones, estas operaciones se realizaron durante los meses de febrero, mayo y diciembre de 2021.

**CUADRO No. 102
PORTAFOLIO DE INVERSIONES DE TGI S.A. ESP 202**

Cifras en millones de pesos

Clase de Título	Intermediario Financiero	Valor de Inversión	Moneda de Inversión	Fecha de Apertura	Fecha de Vcto	# Días	Tasa de cambio Constitución	Valor Inversión en Cop
Time Deposit	Banco De Bogotá Ny	5.800.000,00	USD	12/02/2021	10/05/2021	87	3.525,45	20.447,6
Time Deposit	Banco De Bogotá Ny	3.160.000,00	USD	12/02/2021	27/10/2021	257	3.525,45	11.140,4
Cdt	Itau Corbanca Colombia S.A.	40.000.000.000	COP	15/02/2021	21/06/2021	126	1	40.000,0
Cdt	Banco De Occidente	70.000.000.000	COP	3/02/2021	13/05/2021	99	1	70.000,0
Cdt	Banco Bogota	98.000.000.000	COP	4/02/2021	13/05/2021	98	1	98.000,0
Time Deposit	Banco De Bogotá Ny	17.652.500,00	USD	26/05/2021	27/10/2021	154	3.735,41	65.939,3
Time Deposit	Banco De Bogotá Ny	8.052.500,00	USD	26/05/2021	10/11/2021	168	3.735,41	30.079,3
Cdt	Banco De Occidente	60.000.000.000	COP	21/05/2021	12/08/2021	83	1	60.000,0
Cdt	Banco Bogota	60.000.000.000	COP	21/05/2021	12/08/2021	84	1	60.000,0
Time Deposit	Banco Davivienda Miami	20.812.500,00	USD	16/12/2021	26/04/2022	131	3.990,27	83.047,4
Time Deposit	Banco Davivienda Miami	11.993.500,00	USD	16/12/2021	10/05/2022	145	3.990,27	47.857,3

Fuente elaboración propia según respuesta TGI 1-2022-17774

Los rendimientos del portafolio generados al cierre de la vigencia ascienden a \$ 1.837,4 millones; en términos generales las inversiones financieras efectuadas por TGI S.A. ESP en 2021, promedian rentabilidades acordes a las tasas vigentes del mercado financiero.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Inversiones en Asociadas y Subordinadas de TGI S.A. ESP en 2021:

Respecto a las inversiones en asociadas y subordinadas podemos decir (cifras en millones de pesos colombianos):

Frente a Contugas SAC en 2021; del total de activos netos de la inversión representados en \$257.462 millones; TGI S.A. ESP tuvo una participación de \$80.892 millones. Asimismo, debido a que Contugas SAC obtuvo en 2021 utilidades por valor de \$65.409 millones; representó para TGI S.A. ESP una utilidad de \$20.550,4 millones gracias a su porcentaje de participación de 31,41927%.

En 2020 los activos netos de la inversión y la participación de TGI S.A. ESP sobre los mismos representaron \$161.998 millones y \$50.998 respectivamente. En cuanto a las utilidades de la asociada Contugas S.A.C en 2020 representaron \$37.492 millones, lo que le generó a TGI S.A. ESP utilidades por \$11.780 millones; es decir, en 2021 las utilidades recibidas por el sujeto auditado frente a su participación en Contugas S.A.C crecieron en un 74,45%.

En cuanto a las inversiones de TGI S.A ESP en la subordinada TGI Regasificadora SAS; durante 2021 esta se mantuvo en \$1 millón igual a la de la vigencia anterior, representada por 10.000 acciones por valor nominal de 100 pesos; pero no le generaron utilidades al sujeto durante 2021.

Finalmente, en 2021 TGI S.A. ESP no llevó a cabo inversiones en la filial TGI Internacional Ltda; ya que a 31 de diciembre de 2021 esta compañía no contaba con activos ni pasivos (vehículo de inversión para la emisión de bonos).

3.3.4 Gestión Presupuestal

Aprobación presupuestal vigencia 2021

TGI S.A ESP, es una empresa de economía mixta que se rige por el Derecho Privado, de conformidad con la Ley 142 de 1994 y el Código de Comercio. La información que se analiza es fuente de Estados Financieros como Estado de Ingresos y Egresos, Flujo de Caja e información de Costos.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de TGI S.A. ESP., en lo particular lo reglamentado en el artículo 54, el presupuesto para la vigencia 2021 fue aprobado por la Junta Directiva de TGI S.A. ESP., en reunión efectuada el día diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020), cumpliendo con todos los requisitos y formalidades plenas que exigen los estatutos³⁰

Presupuesto de ingresos, Gastos e Inversión TGI S.A. ESP. 2020-2021.

CUADRO No. 103
ANÁLISIS COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS
GASTOS E INVERSIÓN

Cifras en millones de pesos

Concepto	2020		2021		Variación Absoluta	Variación. %
	Presupuesto	Ejecución	Presupuesto	Ejecución		
Ingresos Operacionales	1.632.227,8	1.683.317,9	1.275.158,6	1.440.089,1	-243.228,8	-16,9%
Costos Operacionales	-284.544,2	-285.508,8	-211.753,0	-218.409,8	67.098,9	-30,7%
Gastos Administrativos	-105.746,2	-99.469,7	-117.179,5	-95.931,5	3.538,2	-3,7%
Ebitda	1.241.937,4	1.298.339,4	946.226,0	1.125.747,8	-172.591,6	-15,3%
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones.	-303.204,5	-362.691,3	-326.326,5	-369.718,1	-7.026,8	1,9%
Otros Ingresos	0,0	9.127,9	3.108,2	26.223,2	17.095,3	65,2%
Otros Gastos	0,0	-1.477,0	-11,0	-1.259,8	217,2	-17,2%
Ganancia Operacional	938.732,9	943.298,9	622.996,7	780.993,0	-162.305,9	-20,8%
Ingresos Financieros	14.528,8	14.206,4	10.099,4	15.207,0	1.000,6	6,6%
Gastos Financieros	-235.314,8	-259.480,1	-229.062,6	-251.217,1	8.262,9	-3,3%

³⁰ El presupuesto 2021 aprobado por la Junta Directiva de la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP, mediante reunión de carácter ordinaria, el día (10) de diciembre de dos mil veinte (2020), se reunió de manera no presencial de conformidad de conformidad con el artículo 54 de los Estatutos Sociales, esta decisión fue protocolizada en el Acta No. 197, se contó con quorum decisorio y se aprobaron los presupuestos presentados por la vicepresidencia financiera de TGI

Concepto	2020		2021		Variación Absoluta	Variación. %
	Presupuesto	Ejecución	Presupuesto	Ejecución		
Método Participación (Contugas)	-12.696,0	11.779,8	-6.326,8	20.551,0	8.771,1	0,4
Diferencia en Cambio Neta	-2.732,9	79.752,9	-366,5	3.807,6	-75.945,3	-1994,5%
Ganancia antes Impuestos	702.517,9	789.558,1	397.340,1	569.341,6	-220.216,5	-38,7%
Provisión de Impuesto Renta	-239.969,5	-284.380,9	-128.839,6	-203.701,9	80.679,0	-39,6%
Impuesto Diferido	20.954,7	51.727,1	1.379,1	10.221,4	-41.505,7	-406,1%
Utilidad Neta	483.503,1	556.904,3	269.879,6	375.861,1	-181.043,2	-48,2%

Fuente: Respuesta Radicado No. 2-2022-16711 del 12 de agosto de 2022.

Los ingresos operacionales registraron en 2021, un valor de \$1.440.089,1 millones, presentando una reducción del 27,9%, con respecto del año anterior, seguido por los costos operacionales que presentaron una variación de \$67.098,9 millones, que se traduce a una reducción del 30,7%. Por otra parte, la ganancia operacional presenta una reducción de \$162.305,9 millones con respecto de la vigencia 2020, alcanzando una reducción del 20,8%, generada por la reducción del EBITDA y a pesar de que el rubro Otros ingresos presentó un incremento de \$17.095,3 millones con respecto de la vigencia anterior.

La utilidad neta pasó de \$556.904,3 millones a \$375.861,1 millones en 2021, presentando una reducción del 48,2% comparado con la vigencia anterior. El EBITDA presenta una reducción de \$172.591,6 millones, equivalente a una disminución del 15,3% con respecto del año anterior.

Este comportamiento se explica en la situación que atravesó la empresa TGI S.A. ESP., debido a que venía expuesta a una situación económica altamente volátil, fruto de la dinámica de incertidumbre propia del mercado, reducción de la demanda agregada de gas, de la ubicación de los polos de oferta de gas natural y en la declinación de estos.

Los anteriores factores derivaron en la expiración de contratos en diciembre de 2020 para Ballena-Barrancabermeja, causando una disminución del 30% de la

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 220 de 229

capacidad contratada y 20% de los ingresos, así mismo se destaca, que la coyuntura macroeconómica causada por la emergencia sanitaria producto de la pandemia generada por el COVID-19, representaron un periodo de dificultades económicas para algunos sectores de la economía incluyendo el del gas; cabe resaltar que el 2021 fue el segundo año de la pandemia y era necesario que TGI S.A. ESP., siguiera brindando calidad en la prestación del servicio público y así, garantizar la confiabilidad y la generación valor a los accionistas.

Ejecución de Ingresos Operativos:

En el período 2021, la empresa TGI S.A. ESP., registró ingresos por concepto de cargos fijos expresados en dólares por \$881.175,9 millones, que representan el 61,1% del total de \$1.440.089,1 millones del total de los ingresos operacionales, con relación a la ejecución del año inmediatamente anterior, se presentó una disminución del 21.7%.

CUADRO No. 76 ANÁLISIS COMPARATIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS (COP)						CIFRAS EN MILLONES DE DÓLARES (USD)		
	REAL 2020	PRESUPUESTO 2021				VARIAC. % (2020-2021)	REAL 2020	REAL 2021	VARIAC. % (2020-2021)
		REAL	PPTO.	EJEC.	PARTIC. %				
Cargo Fijo en USD (Neto)	1.126.300,9	881.176,0	772.341,0	114,1%	61,2%	-21,8%	340,4	255,2	-25,0%
Cargo Fijo AO&M (Neto)	509.541,3	356.230,2	331.539,4	107,4%	24,7%	-30,1%	154,0	103,2	-33,0%
Cargo Variable en USD	22.475,9	189.319,0	152.450,9	124,2%	13,1%	742,3%	6,8	54,8	707,4%
Otros Ingresos Operacionales	24.999,8	13.364,0	18.827,2	71,0%	0,9%	-46,5%	7,6	3,9	-48,8%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	1.683.317,9	1.440.089,1	1.275.158,6	112,9%	100%	-14,4%	508,8	417,0	-18,0%

Fuente: TGI S.A. ESP- Rta. radicado No.2-2022-13973, radicado No. E20220100010136 del 19 de julio de 2022 y Anexo 1 Rta. solicitud de información No. 20 No.2- 2022-16789.

Efectuando un análisis de carácter comparativo de los ingresos de TGI S.A. ESP., con cifras en pesos, se estableció un decrecimiento de los ingresos operacionales, pasando de \$1.683.317,9 millones en 2020 a \$1.440.089,1 millones en

2021, esto representa una disminución del 14.4%; así mismo la variación de los ingresos operativos con cifras expresadas en dólares, presentó una disminución del 18,0%, los conceptos que registraron mayor participación en los ingresos operativos contabilizados en 2021, corresponden a cargo fijo en dólares (61,1%) y el cargo fijo AO&M (Neto) (24,7%).

**CUADRO No. 105
ANÁLISIS COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS
APROBADO Y EJECUTADO**

Cifras en millones de USD

Concepto	Presupuesto Ejec		Presupuesto 2021			Variac. % (2020- 2021)	Ejec. 2021%
	2020	% Partic.	Aprobado	Ejecutado	% Partic.		
Cargo Fijo en USD (Neto)	340,4	66,9%	223,6	255,2	61,2%	-25,0%	
Cargo Fijo AO&M (Neto)	154,0	30,3%	96,0	103,2	24,7%	-33,0%	
Cargo Variable en USD	6,8	1,3%	44,1	54,8	13,1%	707,4%	
Otros Ingresos Operacionales	7,6	1,5%	5,5	3,9	0,9%	-48,8%	
Total	508,8	100%	369,23	416,99	100%	-18,0%	112,9%

Fuente: TGI S.A. ESP- Respuesta radicado No.2-2022-13973, radicado No. E20220100010136 del 19 de julio de 2022 y Anexo 1 Respuesta a solicitud de información No. 20 No. 2- 2022-16789. Con radicado No. E20220100011466del 12 de agosto de 2022.

De acuerdo con la información suministrada por TGI S.A.ESP., La moneda funcional en la cual se liquida el presupuesto de la empresa es en dólares americanos (USD), de tal manera el presupuesto está en USD y se pasa a COP con la TRM promedio del presupuesto, de esta manera la ejecución de ingresos operativos expresado en USD, presentó una ejecución del 112,9%, de acuerdo a lo presupuestado inicialmente para 2021, el comportamiento de los ingresos operativos de acuerdo al análisis, arroja que si bien no se superaron los resultados del año 2020, la implementación de estrategias corporativas con enfoque a resultados llevo a que la disminución de ingresos no superara el 17,0%, tanto en ingresos como en EBITDA, se presentó una activa gestión comercial la cual derivó en la consecución de ingresos adicionales que redujeron el impacto de las dificultades antes mencionadas.

El análisis comparativo de los rubros específicos (suspensiones, cargos variables y otros ingresos operacionales) del presupuesto de ingresos se puede observar en el

siguiente cuadro:

CUADRO No. 106
ANÁLISIS COMPARATIVO MUESTRA PRESUPUESTO
DE INGRESOS APROBADO Y EJECUTADO

Cifras en millones de pesos

Ingresos Operacionales	Ppto 2020	Ejecu. 2020	% Ejec 2020	Ppto 2021	Ejecu. 2021	% Ejec 2021	Variación 2020-2021
Suspensiones en USD	-4.647,6	-3.088,8	66,5%	-4842,2	-1.606,9	33,2%	52,0%
Suspensiones en COP	-2.020,5	-1.442,8	71,4%	-1977,9	-783,4	39,6%	54,3%
Cargo Variable en USD	103.605,3	22.475,9	21,7%	15.2450,9	189.319,0	124,2%	842,3%
Otros Ingresos Operacionales	14.644,2	24.999,8	170,7%	18.827,2	13.364,0	71,0%	53,5%

Fuente: Anexo 1 Respuesta radicado No. 2- 2022-16789 Y No. E20220100011466 del 12 de agosto de 2022.

Se puede apreciar que en comparación con la vigencia 2020, las variaciones en los diferentes conceptos que integran los ingresos operacionales son significativas, se destaca el aumento en los ingresos por concepto del cargo variable en USD (842,3%).

Ejecución de Gastos y Costos – OPEX:

El comportamiento comparativo con cifras expresadas en pesos colombianos determinó una disminución del 18,3%, entre el 2020 y 2021, los gastos de administración disminuyeron el 3,5 %, donde se destaca el decrecimiento en impuestos, contribuciones y tasas (55,0%) así mismo, la reducción del 57,0 % de las órdenes y contratos, así como el rubro de honorarios se disminuyó en relación con el 2020, en un 19.1%, en términos generales se aprecia una reducción en todos los rubros que componen el OPEX.

En cuanto a la comparación entre lo presupuestado y lo ejecutado para la vigencia 2021, el rubro de costos de bienes y servicios, presentó un aumento del 25,0%, los arrendamientos disminuyeron 23,9%, los gastos generales presentaron una disminución del 34,3 %, con respecto a lo presupuestado para la vigencia; esto debido a que se realizó

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

un control exhaustivo del OPEX y así se logran alcanzar eficiencias sustanciales que obtienen la disminución de los gastos y costos operacionales impactando así en aumentos en la utilidad al final del ejercicio.

CUADRO No. 107 ANÁLISIS COMPARATIVO OPEX APROBADO Y EJECUTADO

Cifras en millones de pesos

Concepto Cuenta	Ejecución Anual 2020			Ejecución Anual 2021			Variac. Ejec. 2020-2021
	Presupuesto	Real	% Ejec.	Presupuesto	Real	%Ejec.	
Costos Operacionales							
Ordenes/Contratos de Mtto y Reparación	77.513	70.923	91,5%	47.270	44.937	95,1%	-36,6%
Servicios Personales	59.171	58.273	98,5%	46.132	48.498	105,1%	-16,8%
Costo de Bienes y Servicios	52.039	49.152	94,5%	37.353	46.718	125,1%	-5,0%
Seguros	23.575	35.472	150,5%	31.918	37.414	117,2%	5,5%
Ordenes y contratos por otros servicios	35.209	34.528	98,1%	14.316	14.822	103,5%	-57,1%
Honorarios	18.578	20.401	109,8%	19.604	16.488	84,1%	-19,2%
Generales	12.217	9.972	81,6%	7.858	3.179	40,5%	-68,1%
Licencias, Contribuciones/Regalías	0	0	0,0%	0	0	0,0%	0,0%
Servicios Públicos	3.141	3.221	102,6%	3.713	3.287	88,5%	2,0%
Impuestos	2.878	3.145	109,3%	3.122	2.710	86,8%	-13,8%
Arrendamientos	223	422	189,4%	468	356	76,1%	-15,5%
TOTAL	284.544	285.509	100,3%	211.753	218.410	103,1%	-23,5%
GASTOS ADMINISTRATIVOS							
Gastos Generales	64.795	50.479	77,9%	74.135	48.645	65,6%	-3,6%
Servicios Personales	33.525	30.854	92,0%	36.493	39.128	107,2%	26,8%
Impuestos, Contribuciones y Tasas	7.426	18.136	244,2%	6.551	8.159	124,5%	-55,0%
Total	105.746	99.470	94,06%	117.180	95.932	81,9%	-3,6%
Total OpeX (Costos + Gastos)	390.290	384.978	98,6%	328.933	314.341	95,6%	-18,3%

Fuente: Anexo 1 Respuesta No. 2- 2022-16789. Con radicado No. E20220100011466 del 12 de agosto de 2022

Ejecución de Inversiones en Capital –CAPEX

CUADRO No. 108 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES EN CAPITAL – CAPEX

Cifras en millones de pesos

Capex	2020			2021			Ejecutado 2020-2021	
	PPTO Aprob.	PPTO Ejec.	% EJE.	PPTO. Aprob.	PPTO. Ejec.	% EJE.	Variac. Absolut	Variación %
Compra de Activos y/o Adecuaciones	0	150	-	0	43	-	-106,7	-71,3%

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 224 de 229

Capex	2020			2021			Ejecutado 2020-2021	
	PPTO Aprob.	PPTO Ejec.	% EJEC.	PPTO. Aprob.	PPTO. Ejec.	% EJEC.	Variac. Absolut	Variación %
Proyectos de Expansión	157.226	109.809	69,8%	96.688	44.281	45,8%	-65.528,1	-59,7%
Mejoras Operacionales	89.830	56.092	62,4%	44.969	44.340	98,6%	-11.752,2	-21,0%
Adecuación Sedes y Software	16.934	15.475	91,4%	15.262	9.204	60,3%	-6.270,7	-40,5%
Nuevos Puntos de Conexión	846	803	94,9%	887	2.375	267,6%	1.571,5	195,7%
Servidumbres	1.450	954	65,8%	1.253	597	47,6%	-357,3	-37,4%
Reclasificación Nómina por Política Contable	0	0	-	0	0	-	0,0	-
Total Capex	266.286	183.283	68,8%	159.059	100.839	63,4%	-82.443,5	55,0%

Fuente: Anexo 1 Respuesta No. 2- 2022-16789. Con radicado No. E20220100011466 del 12 de agosto de 2022

TGI S.A. ESP., registró en 2021 un porcentaje de cumplimiento del 63,4%; de un presupuesto aprobado de \$159.059 millones, se invirtieron \$100.839 millones.

Con relación a los proyectos de expansión, la ejecución global fue del 45,8%, presentando una disminución del 59,6% con relación a la ejecución del año 2020, respecto del análisis de los proyectos de inversión para la vigencia 2021, ejecutó nueve (9) proyectos de inversión en infraestructura (core), con una ejecución presupuestal del 57,7% por valor de \$40.103,84 millones y veintiún (21) proyectos de sostenimiento, con una ejecución presupuestal del 70,4%, por valor de \$45.515.82 millones, presentando baja ejecución presupuestal en los dos casos.

Los proyectos de Expansión y sostenimiento (Mejoras Operacionales), en su conjunto ejecutaron \$88.619,7 millones, cerca del 88,0% del Capex. Se evidenció que entre los proyectos de expansión adelantados por TGI S.A. ESP., durante el 2021, algunos presentaron una baja ejecución y otros proyectos en el rubro otras inversiones presentan una sobre ejecución (Nuevos puntos de conexión), lo cual se puede ver en el siguiente cuadro.

CUADRO No. 109
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS INVERSIÓN

Cifras en millones de pesos

Crecimiento	Ppto. Aprobado	Ppto. Ejec.	% Ejec.
Infraestructura Mariquita Gualanday	7.896,7	1.082	13,7%
Infraestructura Ramal Jamundí	7.324	597,7	8,2%
Sostenimiento			
Construcción Dirigida Cruce del Río Upía.	9.908,1	2.613,6	26,4%
Protección Catódica	6.930,9	0	0,0%
Inversiones Servicios de Apoyo			
Hardware y Software (Tecnología)	14.427	9.185,9	63,7%
Otras Inversiones			
Nuevos Puntos de Conexión	887,3	2.374,5	267,6%
Total Proyectos	47.373,9	15.853,7	33,5%

Fuente: TGI S.A. ESP- radicado No.2-2022-13973, No. E20220100010136 del 19 de julio de 2022

Sobre las ejecuciones presupuestales, TGI S.A. ESP., señala que estas inversiones implican presupuestos que no se lograron ejecutar al final de la anualidad anterior, entre las razones que se presentan estarían: Demoras en trámites previos (ambientales, servidumbres, entre otros), recursos que se trasladan para el siguiente año, casos particulares son las nuevas conexiones que implican una subestimación en la proyección de esta actividad, la cual en el transcurso de la vigencia se presenta altos porcentajes de crecimiento, esta falta de planeación puede afectar la programación y la ejecución del proyecto, así mismo, impacta en la consecución de recursos para cubrir la sobre ejecución afectando el principio de planeación presupuestal.

Se menciona por parte de TGI S.A. ESP., como causas de los bajos niveles de ejecución, los hechos acaecidos con ocasión de las medidas tomadas por el gobierno nacional durante el año 2021 para continuar enfrentando la pandemia ocasionada por el coronavirus (COVID 19).

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Con relación a los cuatro (4) proyectos³¹ que no tuvieron ningún avance en la inversión de recursos, TGI S.A. ESP., expone entre algunas de las razones, las siguientes: La suscripción de contratos asociados efectuados a finales de 2021, problemática asociada al ingreso a las áreas de intervención de actividades, algunos recortes de tipo presupuestal que privilegian una priorización diferente a la programada inicialmente por factores inherentes a las dinámicas del mercado, dificultades para adelantar la gestión predial requerida para la construcción de obras y finalmente las medidas de aislamiento y cuidado de los trabajadores durante el transcurso de la emergencia sanitaria producto de la pandemia, que hizo necesario el traslado de algunas obras y actividades para la anualidad 2022.

De acuerdo con el análisis realizado al factor presupuestal, se puede concluir que la empresa TGI, dio cumplimiento al presupuesto con base en las normas y procedimientos internos vigentes, de igual forma las modificaciones realizadas al presupuesto fueron realizadas en consonancia con los procedimientos de la empresa, el presupuesto para la vigencia 2021 dio cumplimiento cabal a los objetivos misionales de la organización, en términos de eficacia y eficiencia.

³¹ Entre los proyectos que no presentan ningún tipo de avance en ejecución, se encuentran los siguientes: 1) Cruce del Río Magdalena (Ambient-Social) 2) Protección Catódica Ramal TDO Armenia Za 3) Protección Catódica 4) Cuartos acondicionados.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

4 OTROS RESULTADOS

Para el desarrollo de la auditoría objeto del presente informe, no se allegaron insumos a tener en cuenta en el presente numeral.

5 CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. Administrativos	17	N. A	3.1.1.1.1- 3.2.1.1.1- 3.2.1.1.2 3.2.2.2 - 3.2.2.3 - 3.2.2.4 3.3.1.1.1.-3.3.1.1.2. -3.3.1.1.3 - 3.3.1.2.1 3.3.1.2.2- 3.3.1.4.1 - 3.3.1.6.1 - 3.3.1.6.2 - 3.3.1.8.1 - 3.3.2.1 - 3.3.3.1
2. Disciplinarios	0	N. A	-
3. Penales	0	N. A	-
4. Fiscales	3	\$2.296.824.706,90 \$81.073.627,00 \$12.810.493,00	3.2.2.2 3.2.2.4 3.3.1.2.1
	TOTAL	\$2.390.708.826,90	